



## CONSEJO GENERAL

### ACUERDO N°. IEEM/CG/42/2023

#### Por el que se registran las plataformas electorales para la Elección de Gubernatura 2023

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

#### G L O S A R I O

**Calendario:** Calendario para la Elección de Gubernatura 2023.

**Candidatura Común:** Candidatura Común denominada “JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO” integrada por los partidos políticos Verde Ecologista de México, del Trabajo y Morena con la finalidad de postular una candidatura en la Elección de Gubernatura 2023.

**CEEM:** Código Electoral del Estado de México.

**Coalición:** Coalición denominada “VA POR EL ESTADO DE MÉXICO”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza Estado de México con la finalidad de postular una candidatura en la Elección de Gubernatura 2023.

**Consejo General:** Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**Constitución Federal:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Constitución Local:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

**DPP:** Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México.

**IEEM:** Instituto Electoral del Estado de México.

**INE:** Instituto Nacional Electoral.



**LGIFE:** Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**LGPP:** Ley General de Partidos Políticos.

**OPL:** Organismo(s) Público(s) Local(es) Electoral(es).

**Plan Integral y el Calendario de Coordinación:** Plan Integral y el Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 en el Estado de México.

**Plataformas Electorales:** Plataformas Electorales para la Elección de Gubernatura 2023.

**Reglamento de Elecciones:** Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

**SE:** Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México.

## **A N T E C E D E N T E S**

### **1. Aprobación del Plan Integral y Calendario de Coordinación**

En sesión extraordinaria de veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, el Consejo General del INE emitió el acuerdo INE/CG634/2022 por el que aprobó el Plan Integral y el Calendario de Coordinación, en el cual se contempla la actividad 11.2, referente al registro de plataformas electorales en el periodo del trece al diecisiete de marzo del año en curso.

### **2. Aprobación del Calendario**

En sesión extraordinaria de doce de octubre de dos mil veintidós, este Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/51/2022, aprobó el Calendario, cuya actividad 48, señala como plazo para la presentación del registro de plataformas electorales, del trece al diecisiete de marzo de la presente anualidad.

### **3. Publicación de la convocatoria a la Elección de Gubernatura 2023**

El quince de diciembre de dos mil veintidós, la H. "LXI" Legislatura Local, expidió el Decreto número 127, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el veintiuno del mismo mes y año *por el que se convoca a la ciudadanía del Estado de México y a los partidos políticos con derecho a participar, a la elección ordinaria para elegir*

*Gobernador o Gobernadora Constitucional de la Entidad, para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2023 al 15 de septiembre de 2029.*

#### **4. Inicio del proceso electoral 2023**

El cuatro de enero de dos mil veintitrés, este Consejo General celebró sesión solemne por la que dio inicio al proceso electoral ordinario para la Elección de Gubernatura 2023, cuya jornada electoral se celebrará el cuatro de junio del mismo año.

#### **5. Registro de los convenios de la Candidatura Común y de la Coalición**

- a) En sesión especial de dieciocho de enero de la presente anualidad, este Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/10/2023, registró el convenio de Candidatura Común.

Convenio al cual se adjuntó una plataforma electoral, señalando en la cláusula DÉCIMA PRIMERA de dicho instrumento jurídico, el compromiso de presentarla en tiempo y forma ante el IEEM, cada uno de los partidos políticos integrantes de la misma.

- b) En sesión especial de veintitrés de enero del año en curso, este Consejo General a través del acuerdo IEEM/CG/14/2023, registró el convenio de Coalición, al cual se acompañó la plataforma electoral de la misma.

#### **6. Oficio presentado por el partido político Movimiento Ciudadano**

El diecisiete de marzo del presente año, el representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano ante este Consejo General, presentó vía Oficialía de Partes del IEEM el oficio REP MC/052/2023, dirigido a la Presidencia de este Consejo General, en el cual refiere lo siguiente:

*Por este medio me permito hacer de su conocimiento que la Coordinadora Nacional de Movimiento Ciudadano, erigida en Asamblea Electoral Nacional, en su Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 6 de marzo de los corrientes, resolvió no participar con candidato en la elección de la Gubernatura del Estado de México, tal como se establece en el escrito de fecha 7 de marzo del año en curso, signado por el Maestro Juan Zavala Gutiérrez, Secretario General de Acuerdos de mi representado, por lo que, en relación con la actividad de "Presentación y Registro de Plataformas Electorales" del presente proceso electoral para la elección de Gubernatura 2023, **Movimiento***

***Ciudadano en el Estado de México no hará registro de Plataforma Electoral.***  
(Énfasis propio)

## **7. Comunicados de la DPP a la SE de recepción de las Plataformas Electorales**

El diecisiete y dieciocho de marzo del año en curso, la DPP comunicó a la SE<sup>1</sup>, la recepción de las solicitudes de registro de las Plataformas Electorales, números de oficio, fechas y partidos políticos que lo solicitaron; mencionando además que de las documentales que obran en los archivos de esa Dirección, se advierte que los órganos facultados estatutariamente de cada partido político, aprobaron dichas plataformas.

El presente acuerdo se funda y se motiva en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

#### **I. COMPETENCIA**

Este Consejo General es competente para registrar las Plataformas Electorales en términos de lo previsto por el artículo 185, fracción XXXVIII del CEEM.

#### **II. FUNDAMENTO**

##### **Constitución Federal**

El artículo 41, párrafo tercero, Base I, establece entre otros aspectos que los partidos políticos:

- Son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden. En la postulación de sus candidaturas, se observará el principio de paridad de género.
- Tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, fomentar el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones ciudadanas hacer posible su acceso al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que

---

<sup>1</sup> Mediante oficios IEEM/DPP/0584/2023 e IEEM/DPP/0588/2023.

Elaboró: Lic. Luis Iván Maya González.  
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

postulan mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como con las reglas que marque la ley electoral para garantizar la paridad de género en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular. Solo los ciudadanos y ciudadanas podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

- Tienen derecho a participar en las elecciones de las entidades federativas.

La Base V, Apartado C, numerales 1, 3, 10 y 11 del artículo en cita determina que en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de los OPL en los términos que señala la Constitución Federal, que ejercerán funciones en las siguientes materias:

- Derechos de los partidos políticos.
- Preparación de la jornada electoral.
- Todas las no reservadas al INE.
- Las que determine la ley.

El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, inciso f), párrafo primero prevé que de conformidad con las bases establecidas en la Constitución Federal y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que las autoridades electorales solamente puedan intervenir en los asuntos internos de los partidos en los términos que expresamente señalen.

## **LGIFE<sup>2</sup>**

El artículo 236, numeral 1 señala que para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidaturas sostendrán a lo largo de las campañas políticas.

El artículo 242, numeral 4 estipula que tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña a que se refiere el mismo artículo, deberán

---

<sup>2</sup> Anterior al Decreto *por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 2023, aplicable conforme al transitorio Cuarto del mismo.

Elaboró: Lic. Luis Iván Maya González.  
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.

### **LGPP<sup>3</sup>**

El artículo 25, numeral 1, inciso j) establece que es obligación de los partidos políticos publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión, la plataforma electoral que sostendrán en la elección de que se trate.

El artículo 28, numeral 7 indica que la información que los partidos políticos proporcionen al INE y OPL, o que este genere respecto a los mismos por regla general deberá ser pública y sólo se podrá reservar por excepción en los términos que disponga la ley de la materia, y deberá estar a disposición de toda persona a través de las páginas electrónicas del INE y de los OPL, respectivamente.

El artículo 39, numeral 1, incisos i) y j) determina que los estatutos de los partidos políticos establecerán entre otros aspectos, los siguientes:

- La obligación de presentar una plataforma electoral para cada elección en que participe, sustentada en su declaración de principios y programa de acción.
- La obligación de sus candidaturas de sostener y difundir la plataforma electoral durante la campaña electoral en que participen.

El artículo 89, inciso a) señala que, para el registro de la coalición los partidos políticos que pretendan coaligarse deberán acreditar que la coalición fue aprobada por el órgano de dirección nacional que establezcan los estatutos de cada uno de los partidos políticos coaligados y que dichos órganos expresamente aprobaron la plataforma electoral, y en su caso, el programa de gobierno de la coalición.

### **Reglamento de Elecciones**

El artículo 274, numeral 8 establece que en caso de elecciones locales, ordinarias y extraordinarias, la presentación de plataformas electorales y su aprobación por el órgano superior de dirección del OPL que corresponda, se ajustará a lo dispuesto en las legislaciones locales

---

<sup>3</sup> Ídem.

Elaboró: Lic. Luis Iván Maya González.  
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

electorales.

El artículo 275 numeral 2 refiere las diversas modalidades de la figura de la coalición, en todas ellas bajo una misma plataforma electoral.

El artículo 276, párrafo primero, incisos c), fracción III y d), señalan que la solicitud de registro del convenio deberá presentarse acompañada de, entre otras cosas, la plataforma electoral de la coalición y, en su caso, el programa de gobierno que sostendrá la candidatura a la Gubernatura en medio impreso y en formato digital con extensión .doc; así como de la documentación que acredite que el órgano competente de cada partido político integrante de la coalición, sesionó válidamente y aprobó dicha plataforma electoral.

### **Constitución Local**

El artículo 11, párrafo primero determina que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de la Gubernatura entre otras, son una función que se realiza a través del INE y el OPL del Estado de México, denominado IEEM, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. En el ejercicio de esta función, la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad serán principios rectores y se realizarán con perspectiva de género.

El artículo 12, párrafo primero refiere que los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propio con registro ante el INE y el IEEM, que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, cumplir con el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de la ciudadanía facilitarle su acceso al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la alternancia de género en las postulaciones para el cargo de Gubernatura entre otros y contribuir a la erradicación de la violencia política en razón de género. Su participación en los procesos electorales estará determinada por la ley.

El artículo 65 establece que el Poder Ejecutivo del Estado se deposita en una sola persona que se denomina Gobernadora o Gobernador del Estado de México.

### **CEEM**

El artículo 37, párrafo primero dispone que los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonios propios con registro ante el INE o el IEEM, que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de la ciudadanía hacer posible su acceso al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, estos promoverán los valores cívicos y la cultura democrática, y la igualdad sustantiva entre niñas, niños y adolescentes, y garantizarán la participación paritaria en la integración de sus órganos de dirección y decisión, así como en la postulación de candidaturas. Su participación en los procesos electorales estará garantizada y determinada por la LGPP y por el CEEM.

El artículo 42, párrafo primero señala entre otras cuestiones, que los partidos políticos quedarán sujetos a las obligaciones señaladas en la Constitución Federal, Constitución Local, LGIPE, LGPP, el CEEM y demás normativa aplicable.

El artículo 60 refiere que son derechos y obligaciones de los partidos políticos locales los previstos en la LGPP y el CEEM.

El artículo 78, inciso a) establece que al convenio de candidatura común se acompañará el compromiso por escrito de que los partidos políticos postulantes de la candidatura común entregarán en tiempo y forma al IEEM su plataforma electoral por cada uno de ellos.

El artículo 168, párrafo primero dispone que el IEEM es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

El artículo 175 estatuye que este Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de promover la cultura política democrática, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género guíen todas las actividades del organismo. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.

El artículo 185, fracciones XI, XIX y XXXVIII señala las siguientes atribuciones de este Consejo General:



- Vigilar que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego al CEEM y cumplan con las obligaciones a que están sujetos, incluyendo aquellas que prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Supervisar el cumplimiento de las normas aplicables a los partidos políticos.
- Registrar las plataformas electorales que presenten los partidos políticos y coaliciones para la elección de la Gobernatura.

El artículo 250, párrafo primero establece que para el registro de candidaturas a cargos de elección popular, el partido político o coalición postulante deberá registrar las plataformas electorales que la candidatura, fórmulas o planillas sostendrán en sus campañas electorales.

Al respecto, el párrafo segundo, fracción I mandata que las plataformas electorales deberán presentarse para su registro, dentro de los cinco días previos al del inicio del plazo de registro de las candidaturas ante este Consejo General en el caso de la Gobernatura.

El párrafo tercero indica que del registro de las plataformas electorales se expedirá constancia.

### **III. MOTIVACIÓN**

Entre los requisitos exigidos para obtener el registro de una candidatura a un cargo de elección popular, se encuentra la presentación de una plataforma electoral sustentada en la declaración de principios y programa de acción de los partidos políticos postulantes.

Al respecto, el artículo 250, segundo párrafo del CEEM, determina que las plataformas electorales deberán presentarse para su registro dentro de los cinco días previos al del inicio del plazo para el registro de candidaturas, que en el caso del actual proceso electoral comienza el dieciocho de marzo del año en curso, como lo refiere la actividad 50 del Calendario.

En ese sentido, dicho Calendario indica el periodo para la presentación de las Plataformas Electorales, del trece al diecisiete de marzo de la presente anualidad.

#### **A) Solicitud de registro de la plataforma electoral de la Candidatura Común**

Como se refirió en el antecedente 5, inciso a) de este acuerdo, los partidos políticos integrantes de la Candidatura Común adjuntaron al respectivo convenio la plataforma electoral, sin embargo, para dar cumplimiento al artículo 78 del CEEM, en la cláusula DÉCIMA PRIMERA de dicho instrumento, se comprometieron a presentar en tiempo y forma ante el IEEM la plataforma electoral de cada uno de ellos con base en la plataforma electoral de Morena.

En cumplimiento a tal exigencia legal, los partidos políticos integrantes de la Candidatura Común presentaron solicitud de registro de sus Plataformas Electorales en las fechas que a continuación se indican:

Partido Político	Oficio y fecha de presentación de la solicitud de registro de la plataforma electoral
Morena	REPMORENA/049/2023 14 de marzo de 2023
Partido Verde Ecologista de México	PVEM/IEEM/041/2023 15 de marzo de 2023
Partido del Trabajo	PT/RPP/025/23 17 de marzo de 2023

## B) Solicitud de registro de la plataforma electoral de la Coalición

Por cuanto hace a la Coalición, su plataforma electoral fue presentada mediante escrito sin número el catorce de enero del año en curso de manera conjunta con el convenio respectivo, conforme a lo establecido en el artículo 91, numeral 1, inciso d) *mutatis mutandis* de la LGPP.

No obstante lo anterior y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 250, párrafos primero y segundo fracción I del CEEM, los partidos políticos integrantes de la Coalición, presentaron escritos para solicitar la ratificación o presentación de su plataforma electoral en los siguientes términos:

Partido Político	Oficio, fecha de presentación y asunto
Partido Acción Nacional	Escrito sin número 17 de marzo de 2023 (folio 002118 de la Oficialía de Partes del IEEM) Ratificación de la plataforma electoral acompañada a la solicitud de registro del convenio de la Coalición
Partido Revolucionario Institucional	Escrito sin número 17 de marzo de 2023 (folio 002114 de la Oficialía de Partes del IEEM) Solicitud de registro de la plataforma electoral acompañada a la solicitud de registro del convenio de la Coalición
Partido de la Revolución Democrática	Escrito sin número 17 de marzo de 2023 (folio 002116 de la Oficialía de Partes del IEEM) Solicitud de registro de la plataforma electoral
Nueva Alianza Estado de México	Escrito sin número 17 de marzo de 2023 (folio 002117 de la Oficialía de Partes del IEEM) Ratificación de la plataforma electoral acompañada a la solicitud de registro del convenio de la Coalición

Conforme a lo informado por la DPP a la SE en el oficio IEEM/DPP/0588/2023, la plataforma electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática en forma impresa y en medio magnético de la Coalición “Va por el Estado de México”, es coincidente con la presentada en fecha catorce de enero de dos mil veintitrés al momento de que se solicitó el registro de la Coalición.

### **C) Conclusión**

De lo anterior se advierte la presentación oportuna de las solicitudes de las Plataformas Electorales, mismas que fueron aprobadas por los órganos estatutarios de los partidos políticos facultados para ello, conforme a la documentación que obra en los archivos de la DPP, como se refiere en el oficio IEEM/DPP/0584/2023 citado en el antecedente 7; en tal virtud resulta procedente su registro.

Por otro lado, es preciso señalar que, como se menciona en el antecedente 6 el partido político Movimiento Ciudadano comunicó a la Presidencia de este Consejo General que la Coordinadora Nacional de dicho instituto político resolvió no participar en la elección de Gubernatura del Estado de México, por lo que no hará registro de plataforma electoral, de lo cual se toma conocimiento.

Por lo fundado y motivado, se:

### **ACUERDA**

- PRIMERO.** Se aprueba el registro de las Plataformas Electorales presentadas por los partidos políticos integrantes de la Candidatura Común y de la Coalición.
- SEGUNDO.** Notifíquese a las representaciones de los partidos políticos que integran la Candidatura Común y la Coalición ante el Consejo General la aprobación del registro de sus Plataformas Electorales, y expídanse las constancias respectivas.
- TERCERO.** Se instruye a la Unidad de Informática y Estadística del IEEM publique las Plataformas Electorales en la página electrónica institucional, acorde a lo previsto por el artículo 28, numeral 7 de la LGPP.
- CUARTO.** Comuníquese la aprobación del presente instrumento a la Contraloría General, así como a las direcciones y unidades del IEEM para su conocimiento.
- QUINTO.** Notifíquese a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL y a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, ambas del INE, la aprobación del presente acuerdo para los efectos a que haya lugar.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por este Consejo General.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, así como en la página electrónica del IEEM.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la consejera presidenta Dra. Amalia Pulido Gómez, así como las consejeras y el consejero electorales del Consejo General Mtra. Laura Daniella Durán Ceja, Lic. Sandra López Bringas, Dra. Paula Melgarejo Salgado, Mtra. Patricia Lozano Sanabria, Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya y Mtro. Francisco Bello Corona en la novena sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el veintiuno de marzo dos mil veintitrés, firmándose para constancia legal en términos de los artículos 191, fracción X y 196, fracción XXX del CEEM y 7, fracción XIV del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”**

**A T E N T A M E N T E**

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL**

**(Rúbrica)**

**DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ**

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**(Rúbrica)**

**MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**



**morena**  
La esperanza de México

**Plataforma  
Electoral**

**2023**

# PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la plataforma electoral de MORENA de cara a los procesos electorales ordinarios y, en su caso extraordinarios, del año 2023 con el fin de afianzar o aterrizar el proyecto de la Cuarta Transformación en las elecciones del día domingo 4 de junio de 2023, en la que habrán de elegirse la gubernatura del Estado de México, así como la gubernatura y el congreso local de Coahuila.

Es imperativo para la transformación continuar con el ritmo del triunfo de la esperanza, puesto que cada entidad en la que logramos la transición, también logramos poder demostrarle al pueblo de México que somos diferentes, que en el proyecto de la 4T, gobernamos bajo los principios de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo de México; replicando, adaptando o aterrizando las políticas públicas federales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, antes conocido como Proyecto Alternativo de Nación 2018 – 2024, mismo que es la brújula política – social de los gobiernos obradoristas y en suma es lo que consideramos la fórmula del bienestar. Por tanto, nuestro movimiento lo asume en su integralidad como la base de nuestro proyecto político – electoral y nuestra propuesta de cara a las elecciones de los procesos electorales locales del año 2023.

Esta postura significa permanecer congruentes y en plena democracia como partido político, en el sentido de que ponemos a consideración de la gente que hacemos nuestro, como proyecto político electoral, el Proyecto de la Cuarta Transformación del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Mantenemos firme nuestro objetivo de generar políticas públicas que le permitan al país romper la inercia de bajo crecimiento económico, incremento de la desigualdad social y económica, pérdida de bienestar e inseguridad propias de la época neoliberal; tendencias que en cuatro años nuestro movimiento ha podido revertir y en otros casos contener. Asimismo, debemos enfrentar la nueva normalidad derivada de las secuelas de la emergencia sanitaria por COVID-19 y continuar bajo la línea presidencial de deuda cero, de no incrementar impuestos o de convertir deudas privadas en deudas públicas como estila el bloque conservador, puesto que, con honestidad y honradez, los recursos disponibles rinden más y mejor en beneficio del pueblo. Por ello, refrendamos el Proyecto de la Cuarta Transformación como nuestra Plataforma Electoral.

Por otro lado, luego de los triunfos alcanzados tras las elecciones de los años 2021 y 2022, 58.63 por ciento de la población nacional vive en entidades lideradas gobernadas por exponentes de nuestro movimiento. Esto nos

compromete a continuar con la unidad y movilización de nuestro proyecto político hacia adelante, y llevar el cambio a los últimos dos reductos del viejo régimen: Coahuila y el Estado de México.

Es así que nuestra meta rumbo al proceso electoral del año 2023 es seguir profundizando los cimientos hacia la Cuarta Transformación de la vida pública de México. Tenemos muy claro que la reacción conservadora tratará de hacer todo lo posible para obstaculizar nuestro trabajo, pero hemos demostrado que el pueblo está de nuestro lado, y que los militantes y simpatizantes de MORENA tenemos la fuerza y la convicción de afrontar cualquier reto que ante nosotros se ponga.

La facultad de que siga la transformación a nivel nacional, estatal y municipal está en nuestras manos. Por ello quienes integramos a este movimiento sentimos un enorme orgullo al respaldar el Proyecto de la Cuarta Transformación. Esa es nuestra oferta electoral, una plataforma que todas y todos suscribimos, y que sirve como la guía de acción política de nuestro movimiento de regeneración nacional por fin lograr el no dejar a nadie atrás.



## Contenidos

<b>RAZÓN QUE DIRIGE NUESTRO MOVIMIENTO .....</b>	<b>6</b>
<b>DE LOS PRINCIPIOS QUE SEGUIMOS IMPULSANDO DESDE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN.....</b>	<b>10</b>
Honradez y honestidad .....	10
No al gobierno rico con pueblo pobre.....	10
Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie .....	10
Economía para el bienestar .....	11
El mercado no sustituye al Estado .....	11
Por el bien de todos, primero los pobres.....	11
No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.....	11
No puede haber paz sin justicia.....	12
El respeto al derecho ajeno es la paz .....	12
No más migración por hambre o por violencia.....	13
Democracia significa el poder del pueblo.....	13
Ética, libertad, confianza .....	13
<b>I. POLÍTICA Y GOBIERNO .....</b>	<b>14</b>
Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.....	14
Recuperar el estado de derecho .....	15
Separar el poder político del poder económico.....	16
Cambio de paradigma en seguridad .....	17
Hacia una democracia participativa.....	23
Reforma electoral.....	24
Revocación del mandato.....	25
Consulta popular .....	25
Presupuestos participativos.....	25
Mandar obedeciendo.....	25
Migración: soluciones de raíz .....	26
Libertad e Igualdad Sustantiva .....	26

<b>II. POLÍTICA SOCIAL</b> .....	<b>29</b>
Construir un país con bienestar .....	29
Desarrollo sostenible.....	32
Los Programas que mantendremos y fortaleceremos:.....	32
Derecho a la educación.....	35
Salud para toda la población .....	36
Instituto Nacional de Salud para el Bienestar .....	37
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos .....	38
<b>III. ECONOMÍA</b> .....	<b>39</b>
Detonar el crecimiento en el México Post COVID 19 .....	39
Mantener finanzas sanas .....	39
Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.....	40
Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.....	40
Recuperar la soberanía energética.....	41
Fomento de la economía social y solidaria.....	42
El Banco del Bienestar .....	42
Construcción de caminos rurales .....	42
Continuidad en los Proyectos regionales .....	43
Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo .....	43
Ciencia y tecnología .....	45
El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional. ....	45
<b>Epílogo: Visión de 2024</b> .....	<b>47</b>

# RAZÓN QUE DIRIGE NUESTRO MOVIMIENTO

La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y "organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

El antecedente más importante a nuestro movimiento es el Plan Sexenal elaborado por el general Lázaro Cárdenas como plataforma de su campaña electoral y, una vez iniciado su mandato, como orientación general de su gobierno. Por ello, todo ejercicio político debe plasmarse en un documento estructurado y consensado con la sociedad para hacer visibles los objetivos que se propone alcanzar y los medios para lograrlo.

Es importante destacar que nuestro movimiento se contrapone a la penúltima década del siglo pasado, periodo donde se tuvo un brusco viraje que implicó pasar del desarrollo estabilizador un modelo económico centrado en las lógicas del libre comercio. El primero se caracterizaba por una fuerte presencia del sector público en la economía, el monopolio del Estado en sectores estratégicos, la sustitución de importaciones, el proteccionismo comercial, el fortalecimiento del mercado interno, la construcción de infraestructura por parte del Estado y políticas de fomento a la industrialización en sus modalidades privada y público-privada; tal estrategia tenía como correlato el fortalecimiento de las condiciones y prestaciones laborales, los mecanismos de redistribución y de movilidad social y el apoyo simultáneo a la producción agrícola y al abasto popular en las ciudades. El modelo permitió que el país creciera a tasas anuales superiores al 6 por ciento y entró en crisis en los años setenta.

El sexenio de Miguel de la Madrid fue una transición hacia las políticas neoliberales, las cuales fueron implantadas de lleno en el salinato. El neoliberalismo se significó por el desmantelamiento sostenido de la presencia del sector público y la dramática reducción del sector social; la apertura comercial indiscriminada; la desregulación en todos los frentes; la supresión o reducción de derechos y conquistas laborales; la eliminación de los subsidios generales y su remplazo por sistemas clientelares focalizados en los sectores más depauperados; el parcelamiento de las facultades gubernamentales en comisiones y organismos autónomos y la abdicación

de potestades del gobierno en diversas instancias internacionales, en el marco de la inserción del país en la economía global.

En los hechos, el ciclo neoliberal no sacó al país de las crisis finales del desarrollo estabilizador, sino que la perpetuó y ahondó. Así lo señalan los indicadores de crecimiento, la multiplicación de la deuda externa, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y del salario y el crecimiento de la desigualdad, la pobreza y la marginación. Los gobiernos neoliberales fueron reprobados por su propio fetiche, que eran las cifras macroeconómicas. En poco más de tres décadas el ejercicio del poder público, lejos de resolver los conflictos entre los distintos sectores, los agudizó, llevándolos hasta peligrosos puntos de quiebre. La aplicación del Consenso de Washington en el país se tradujo en un desarrollo desestabilizador que incrementó las dificultades y los obstáculos para la convivencia y que generó una oligarquía político-empresarial. Lejos de superar o atenuar los aspectos políticos y sociales más inaceptables del desarrollo estabilizador, el neoliberalismo los acentuó y los llevó a niveles generalizados: la corrupción, el carácter antidemocrático de las instituciones y la desigualdad, entendida ésta no sólo como una diferenciación creciente entre segmentos de la población sino también entre regiones del país y entre el campo y la ciudad. Las mediocres tasas de crecimiento económico del periodo son promedios que no reflejan la realidad contrastada: mientras que algunas regiones y entidades particularmente, en el norte y centro del país crecieron a tasas cercanas al 4 por ciento, en otras se registraron índices negativos de crecimiento, es decir, se retrocedió en forma sostenida y se agudizaron la marginación, la pobreza y la desigualdad.

El mayor desastre de este periodo de 36 años fue sin duda la destrucción del contrato social construido por los gobiernos posrevolucionarios y la incapacidad de remplazarlo por un nuevo pacto. La prueba de esa incapacidad es que las facciones que ejercieron el poder en este lapso no pudieron dotarse de una nueva constitución, que es el documento en el que se plasma el pacto social, y hubieron de recurrir a reformas que adulteraron mucho del espíritu de la de 1917 pero que no pudieron, en definitiva, suprimir la totalidad de su carácter social. En estas circunstancias, los gobiernos que se sucedieron en México entre 1982 y 2018 recurrieron a una simulación generalizada como sucedáneo del cumplimiento efectivo de la ley suprema y de las derivadas.

En correspondencia, el lenguaje del discurso oficial fue sistemáticamente desvirtuado. A la manipulación se le llamó solidaridad, al saqueo se le denominó rescate, la opacidad y el encubrimiento fueron bautizados como confidencialidad, información reservada o protección de datos personales, a la apropiación indebida de bienes públicos fue llamada desincorporación

y la corrupción fue denominada licitación o adjudicación directa. La falsificación regular y sostenida del lenguaje es uno de los factores que explican la bancarrota política en la que desembocó el régimen oligárquico y neoliberal: el escepticismo social ante la palabra de las autoridades terminó convirtiéndose en repudio general porque, a fuerza de mentir, los gobernantes llegaron al total agotamiento de su credibilidad. Esa situación permite aquilatar la capacidad de convocatoria que logró el precepto "No mentir, no robar, no traicionar".

Otro elemento que explica la derrota del bando neoliberal en 2018 es la propuesta, contenida en forma embrionaria en el Proyecto de Nación 2018-2024, de construir un nuevo pacto social capaz de contener y remontar el desastre político, económico, social y humano al que fue conducido el país. La promesa allí expresada es simple y profunda: los distintos sectores de la sociedad mexicana necesitan objetivos nacionales distintos que los instaurados por el neoliberalismo, una nueva ruta para alcanzarlos y un nuevo conjunto de reglas explícitas e implícitas de convivencia. El crecimiento económico, el incremento de la productividad y la competitividad no tienen sentido como objetivos en sí mismos sino como medios para lograr un objetivo superior: el bienestar general de la población. El poder público debe servir en primer lugar a las mayorías, no a los intereses privados y la vigencia del estado de derecho debe ser complementada por una nueva ética social, y se debe erradicar la corrupción.

El proyecto del presente sexenio 2018-2024 tiene un carácter histórico porque marca el fin de los planes neoliberales y se distancia de ellos de manera clara y tajante; esto implica, en primer lugar, la restitución de los vínculos entre las palabras y sus significados y el deslinde con respecto al lenguaje oscuro y tecnocrático que, lejos de comunicar los propósitos gubernamentales, los escondía. Desde luego en la elaboración del nuevo documento debe recogerse el cambio de paradigma aprobado en las urnas el 1 de julio de 2018 y ese cambio incluye el del concepto mismo de desarrollo.

México fue uno de los países en los que el modelo neoliberal fue aplicado de manera más encarnizada, brutal y destructiva, y uno en los que duró más tiempo. Ello fue así porque la pequeña élite político-empresarial que lo impuso se adueñó de las instituciones y se perpetuó en ellas mediante sucesivos fraudes electorales. Pero ese largo y oscuro periodo terminó. En la elección del 1 de julio de 2018 el pueblo de México determinó un cambio de rumbo en la vida pública y en las instituciones. Fue una sublevación legal, pacífica y democrática fruto de una paulatina toma de conciencia; el pueblo se unió y se organizó para enterrar el neoliberalismo.

Hemos llamado a este mandato popular y social la Cuarta Transformación porque, así como a las luchadoras y los luchadores que nos antecedieron les correspondió construir modelos de sociedad para remplazar el orden colonial, el conservadurismo aliado a la intervención extranjera y el Porfiriato, ahora nos toca edificar lo que sigue tras la bancarrota neoliberal, que no es exclusiva de México, aunque en nuestro país sea más rotunda y evidente. Sin faltar al principio de no intervención y en pleno respeto a la autodeterminación y la soberanía de las naciones, lo que edifiquemos será inspiración para otros pueblos.

Ante el mundo, tenemos la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene por qué ser contrario a la justicia social.

En este camino, la cita electoral representa, sin lugar a dudas, un momento de definición trascendental. La construcción del Proyecto de la Cuarta Transformación que hemos emprendido desde 2018, ha sido posible por el apoyo decidido del pueblo, que se reflejó en las urnas, que todos los días se expresa, pero que ahora deberá ratificarse nuevamente en lo electoral.

El contexto actual es distinto. La población es testigo de los avances que hemos logrado. Las transformaciones por las que hemos luchado y en las que hemos tenido éxito. También se ha percatado de las enormes resistencias al cambio, que son muestra de los profundos intereses ilegítimos que engendró el antiguo régimen de corrupción y de privilegios.

Por ese motivo, la contienda electoral ante nosotros tiene una trascendencia extraordinaria. Es la oportunidad de que la gente ratifique el ánimo de cambio, el mandato de transformación profunda y de raíz. En algunos casos donde aún gobiernan los partidos del viejo régimen, es la oportunidad de optar por la transformación en todos los ámbitos del gobierno.

Ante esta realidad, asumimos nuestro rol de época y proponemos seguir haciendo historia; continuar adelante con el Proyecto de la Cuarta Transformación; no permitir que los corruptos vean a los estados como su salvación y, por el contrario, consolidar el cambio verdadero por el que luchamos. En resumidas cuentas, esa es nuestra propuesta electoral: Continuar transformando.

# DE LOS PRINCIPIOS QUE SEGUIMOS IMPULSANDO DESDE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

## Honradez y honestidad

La característica más destructiva y perniciosa de los neoliberales mexicanos fue la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por eso nuestro empeño, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.

## No al gobierno rico con pueblo pobre

Los robos monumentales y sistemáticos de recursos públicos fueron acompañados por el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y los gobernantes enriquecidos han sido la insultante contraparte de la pobreza de millones. El saqueo del presupuesto y los lujos faraónicos de los altos funcionarios consumieron los recursos que debieron emplearse en el cumplimiento de las obligaciones del Estado para con la población, particularmente con las personas más desposeídas, por lo tanto, pugnamos por poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana.

## Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie

Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza, todo por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.

## Economía para el bienestar

El objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población. Los macroindicadores son un instrumento de medición, no un fin en sí. Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la economía social y solidaria, a la investigación, la ciencia y la educación tecnológica.

## El mercado no sustituye al Estado

Durante décadas, la élite neoliberal se empeñó en reducir el Estado a un aparato administrativo al servicio de las grandes corporaciones y un instrumento coercitivo en contra de las mayorías. Su idea de que las instituciones públicas debían renunciar a su papel como rectoras e impulsoras del desarrollo, la justicia y el bienestar, y que bastaba "la mano invisible del mercado" para corregir distorsiones, desequilibrios, injusticias y aberraciones, fue una costosa insensatez. El Estado tiene que recuperar su fortaleza como garante de la soberanía, la estabilidad y el estado de derecho, como árbitro de los conflictos, como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales.

## Por el bien de todos, primero los pobres

Así como Benito Juárez consumó la separación entre la Iglesia y el Estado, la Cuarta Transformación se ha propuesto separar el poder político del poder económico. La connivencia y la fusión entre ambos llevó a un ejercicio gubernamental orientado a beneficiar los intereses privados y corporativos en detrimento de la población. Pero una sociedad que se desentiende de sus miembros más débiles y desvalidos rompe el principio de fraternidad que es factor indispensable de cohesión, instaura la ley del más fuerte y acaba en un total envilecimiento.

## No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Respetamos, hoy y siempre, a los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la



autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de las personas adultas mayores y el derecho de las juventudes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de las personas y el hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

## No puede haber paz sin justicia

La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio. Las estrategias de seguridad pública aplicadas por las administraciones anteriores han sido catastróficas: lejos de resolver o atenuar la catástrofe la han agudizado. Estamos aplicando ya un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarles de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial. Ya fue promulgada la reforma constitucional que nos permite contar con la Guardia Nacional como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio. Como lo hace el presidente de la república, todas las personas que a través de nuestro movimiento encabecen un cargo en el poder ejecutivo deberán realizar diariamente el gabinete de seguridad para contar con información y seguimiento precisos y puntuales de los hechos delictivos.

## El respeto al derecho ajeno es la paz

México ha recuperado los principios que hicieron de su política exterior un ejemplo mundial: no intervención, autodeterminación, relaciones con todos los pueblos basadas en la cooperación para el desarrollo, solución

pacífica de los conflictos mediante el diálogo y rechazo a la violencia y a la guerra, respeto a los derechos humanos.

## No más migración por hambre o por violencia

La mayor riqueza de las naciones es su población; sin embargo, el modelo neoliberal agudizó la emigración de mexicanas y mexicanos y hoy tenemos que un alto porcentaje de nuestra gente reside fuera del país, muchas veces en condiciones de precariedad y sujeta a discriminación y atropellos. Aspiramos a ofrecer a toda la ciudadanía las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron. Nuestros consulados en Estados Unidos funcionarán como defensorías de las personas migrantes y lograremos que nadie más tenga que dejar su lugar de origen para ganarse la vida o buscar refugio en otros países. México tiene una larga tradición como tierra de asilo y refugio que ha salvado innumerables vidas y enriquecido al país. A las personas extranjeras que llegan a nuestro territorio les brindaremos respeto a sus derechos, hospitalidad y la posibilidad de que construyan aquí una nueva vida.

## Democracia significa el poder del pueblo

Seguiremos fortaleciendo a la democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la población en las grandes decisiones nacionales. Tal es el sentido de mecanismos como la consulta popular o ciudadana, la revocación periódica de mandato y las asambleas comunitarias como instancias efectivas de participación. Reivindicamos el principio de que el gobierno mande obedeciendo, queremos una sociedad que se sienta plenamente representada por nuestro movimiento.

## Ética, libertad, confianza

El paradigma que estamos construyendo se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoísmo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza. Tenemos la certeza de que los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para el México que está renaciendo tras la larga y oscura noche neoliberal.

Los arriba mencionados son los puntos centrales del nuevo consenso nacional, el cual tiene como centro la convicción de que el quehacer nacional en su conjunto el económico, el político, el social, el cultural no debe ser orientado a alcanzar a otros países, a multiplicar de manera irracional y acrítica la producción, la distribución y el consumo, a embellecer los indicadores y mucho menos a concentrar la riqueza en unas cuantas manos, sino al bienestar de la población.

## **I. POLÍTICA Y GOBIERNO**

### **Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad**

La corrupción es la forma más extrema de la privatización, es decir, la transferencia de bienes y recursos públicos a particulares. Las prácticas corruptas, agudizadas en el periodo neoliberal, dañaron severamente la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, para atender las necesidades de la población, para garantizar los derechos de la ciudadanía y para incidir en forma positiva en el desarrollo del país.

Por ello, erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso. Con este propósito, se seguirá construyendo instituciones donde ninguna persona servidora pública pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.

Lo anterior significa un combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo.

Tal es el propósito de tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todas las personas servidoras públicas, eliminar el fuero del alto funcionariado, fomentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición. Con ese mismo objetivo se propondrá al Congreso de la Unión la Ley Federal de Combate de Conflictos de Interés, se centralizarán las instancias de

contraloría, se reforzarán mecanismos fiscalizadores como la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se reorientará la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se creará una unidad policial especializada en lavado de dinero.

El aparato gubernamental, tal y como se recibió el 1 de diciembre de 2018, estaba plagado de instituciones redundantes, de duplicidad de funciones y de oficinas y partidas presupuestales sin propósito o resultados. En apego al marco legal, se seguirá concentrando las funciones y tareas en las dependencias centralizadas y reorientará los presupuestos dispersos a los programas significativos y de alto impacto social y económico.

Los lujos, los dispendios y la opulencia que caracterizaban el ejercicio del poder han llegado a su fin. El gobierno actual está decidido a eliminar los privilegios y prebendas de que ha disfrutado el funcionariado de nivel alto y medio y se pondrá fin a la contratación generalizada e indiscriminada de personal de confianza, a la asignación abusiva de oficinas, vehículos, mobiliario, equipos de comunicación y viáticos; al pago con cargo al erario de seguros de gastos médicos; a los presupuestos para fiestas y banquetes y a los viajes sin sentido. Únicamente las personas titulares de las secretarías de Estado podrán disponer de vehículo y chofer, y sólo se asignarán escoltas a quienes, por la naturaleza de su trabajo, requieran de medidas de seguridad.

## Recuperar el estado de derecho

Durante décadas, el cumplimiento de las normas legales fue asumido por quienes gobernaron como algo optativo y discrecional. Semejante conducta generó un gravísimo daño a las instituciones y a la moral pública, por cuanto generalizó el ejemplo de la ilegalidad en sectores de la población. En el actual gobierno todas las personas empleadas públicas deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población.

Lo anterior significa abstenerse de simulaciones de constitucionalidad como las que practicaron los gobiernos anteriores y, por lo que hace a nuestros gobiernos, nos atenderemos escrupulosamente a las delimitaciones impuestas por el pacto federal y la división de poderes.

No se tolerarán las faltas de observancia a las leyes y reglamentos por parte del funcionariado y las personas servidoras públicas; éstas darán lugar

a las sanciones administrativas que correspondan y serán turnadas, en los casos que lo ameriten, a la Fiscalía General de la República.

Se erradicarán el robo de combustibles y la evasión fiscal y se combatirán el lavado de dinero, el tráfico de armas y otros ilícitos que no podrían perpetrarse sin la complicidad entre infractores y funcionarios públicos.

Las diferencias salariales, serán reducidas al mínimo, dependiendo del rango y los niveles. Se analizará el establecimiento de mecanismos institucionales y disposiciones legales para evitar que efectivos policiales sometidos a proceso o sancionados por la comisión de delitos sean recontratados en otras corporaciones.

## Separar el poder político del poder económico

Durante décadas, el poder político en México ha sido distorsionado y pervertido por la connivencia entre equipos de gobierno y grupos empresariales, hasta el punto en que se hizo imposible distinguir entre unos y otros. De esa manera, las instituciones gubernamentales fueron puestas al servicio de los intereses corporativos y usadas para la creación, consolidación y expansión de fortunas, en tanto que diversos consorcios han disfrutado en los hechos de una perversa proyección política, legislativa, judicial y administrativa.

Nuestros gobiernos tienen como objetivo separar esos dos ámbitos y restaurar el principio constitucional de que "todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste". En lo sucesivo, la capacidad económica y financiera de personas físicas o morales no debe orientar el nombramiento de personas en el servicio público, la adopción de políticas públicas, las decisiones administrativas, la realización de reformas legales, la elaboración de fallos legales y mucho menos la distorsión de la voluntad popular en procesos electorales, como ha ocurrido en el pasado. Las instituciones de gobierno deben velar por las necesidades del país y de toda la población y no sólo por los intereses de grupos de presión empresariales y mediáticos.

La dinámica de los negocios es indispensable para el desarrollo nacional y para el buen desempeño de la economía, pero es indispensable sacar del ámbito político las legítimas actividades para obtener ganancias. Con este propósito se mantendrá una estricta vigilancia de los conflictos de interés de las personas servidoras públicas, se combatirá la corrupción en la asignación de contratos y concesiones y se sancionará como delito grave todo intento de distorsión electoral mediante la inyección de recursos no

autorizados en campañas políticas o para ofrecer beneficios personales de cualquier clase a cambio del voto.

## Cambio de paradigma en seguridad

La Cuarta Transformación ha emprendido un cambio de paradigma en materia de seguridad nacional y seguridad pública. Entre 2006 y 2018 quienes gobernaron pretendieron resolver la inseguridad y la violencia delictiva mediante acciones de fuerza militar y policial y el llamado "populismo penal", consistente en endurecer los castigos a las acciones delictivas. El resultado fue catastrófico y esa estrategia dejó un saldo pavoroso de personas muertas, desaparecidas, lesionadas, una crisis de derechos humanos, una descomposición institucional sin precedentes y un gravísimo daño al tejido social. Se recurrió al empleo de las Fuerzas Armadas en su configuración de cuerpos de combate, se omitió la profesionalización de las corporaciones policiales y se entregó el manejo de la seguridad a autoridades extranjeras. Actualmente el país padece aún las consecuencias de esa política equivocada.

Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.

Por ello, en concordancia con la actual Estrategia Nacional de Seguridad Pública, seguiremos impulsando los siguientes objetivos:

**1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia**, en los términos ya descritos en apartados anteriores.

**2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar** mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de las juventudes del país a la educación superior, fomento de la economía social y solidaria, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo armonizados con programas federales como Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos,

programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.

**3. Pleno respeto a los derechos humanos** que permee todas las acciones e instituciones de gobierno; se buscarán las reformas que permitan dotar de obligatoriedad legal, con sanción en caso de incumplimiento grave, a las resoluciones que emitan las comisiones nacionales y estatales de Derechos Humanos; el conocimiento y observancia de estos derechos será asignatura regular en la formación de los nuevos elementos policiales. Se excarcelará, en observancia de las disposiciones legales, a las personas que, sin haber cometido acciones violentas, se encuentren en prisión por motivos políticos y se buscarán las vías para dejar sin efecto los actos procesales de vinculación a proceso y los juicios penales originados por los acusados en actos de protesta legal y pacífica; se agotarán las vías para aplicar amnistía inmediata a todas aquellas personas que tengan más de cinco años presas sin condena, que hayan sufrido tortura o tengan más de 70 años; colaboraremos en todo lo necesario con el Sistema Nacional de Búsqueda y con todos los mecanismos impulsados por el Gobierno de México que tengan como objetivo dar paz a las familias a quienes un ser amado está en condición de desaparición; se erradicará la represión y ninguna persona será torturada, desaparecida o asesinada por un cuerpo de seguridad del Estado. No toleraremos los atropellos impunes desde el poder en contra de la ciudadanía.

**4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.** La crisis de valores y de convivencia que constituye uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad se origina, en buena medida, en el resentimiento social a causa de la pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos y la falta de horizontes de realización, derivada de la supresión de mecanismos de movilidad social. Ante este panorama, la regeneración moral es, al mismo tiempo, un medio y un propósito de la Cuarta Transformación. La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior. En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.

**5. Reformular el combate a las drogas.** En materia de estupefacientes, la estrategia prohibicionista es ya insostenible, no sólo por la violencia que ha generado sino por sus malos resultados en materia de salud pública: en la mayoría de los países en los que ha sido aplicada, esa estrategia no se ha traducido en una reducción del consumo. Peor aún, el modelo prohibicionista criminaliza de manera inevitable a quienes consumen y reduce sus probabilidades de reinserción social y rehabilitación. La "guerra contra las drogas" ha escalado el problema de salud pública que representan las sustancias actualmente prohibidas hasta convertirlo en una crisis de seguridad pública. La alternativa es que el Estado renuncie a la pretensión de combatir las adicciones mediante la prohibición de las sustancias que las generan y se dedique a mantener bajo control las de quienes ya las padecen mediante un seguimiento clínico y el suministro de dosis con prescripción para, en un segundo paso, ofrecerles tratamientos de desintoxicación personalizados y bajo supervisión médica. La única posibilidad real de reducir los niveles de consumo de drogas reside en levantar la prohibición de las que actualmente son ilícitas y reorientar los recursos actualmente destinados a combatir su tráfico y aplicarlos en programas masivos, pero personalizados de reinserción y desintoxicación.

Ello debe procurarse de manera negociada, tanto en la relación bilateral con Estados Unidos como en el ámbito multilateral, en el seno de la ONU.

**6. Empezar la construcción de la paz.** Como elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. Ante la imposibilidad de derrotar las diversas expresiones delictivas por medios exclusiva o preponderantemente policiales y militares y frente al absurdo de querer pacificar con métodos violentos, resulta imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas y que, al mismo tiempo, hagan posible el desarme y la entrega de los infractores, a quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida; se revisarán los expedientes de personas acusadas y sentenciadas a la luz de las lógicas de pacificación a fin de determinar si sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionados en todos los casos al cumplimiento de los cuatro ejes de la justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.

**7. Recuperación y dignificación de las cárceles.** Las graves distorsiones que enfrenta el sistema penal del país lo convierten en un mecanismo que pervierte el carácter disuasorio del castigo para transformarlo en multiplicador de la criminalidad. Las prisiones se han



convertido en escuelas de delincuentes y en centros operativos de grupos del crimen organizado. Es necesario recuperar el control de los penales de las mafias, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias, establecer el respeto a los derechos de las personas en condición de reclusión, implementar mecanismos de supervisión externa y dignificar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de las personas internas, en atención a recomendaciones de expertos nacionales e internacionales. El hundir a las personas infractoras presuntas o sentenciadas en entornos de descomposición y crueldad en nada abona a su reinserción. Ante la vieja discusión entre la parte que señala la maldad innata de los individuos y la que considera las conductas antisociales como producto de las circunstancias, nuestro movimiento toma partido por la segunda y actúa basado en la premisa de que, salvo una pequeña porción de casos, la reinserción social es posible.

**8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.** La Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera. Por lo que nuestros objetivos es construir las capacidades institucionales para alcanzar lo siguiente:

- Armonizar la estrategia de seguridad estatal o municipal a la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional.

- Establecer un vínculo estrecho de colaboración con el Sistema Nacional de Inteligencia.

- Actualizar el catálogo y clasificación de Instalaciones Estratégicas.

- Colaborar en todo lo necesario con el Gobierno de México para fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México.

- Promover el concepto de cultura de Seguridad Humana para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema.

- Contribuir con el Gobierno de México en el objetivo de mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.

**9. Repensar la seguridad pública.** Como ya expusimos, la seguridad de la ciudadanía no puede recaer en una estrategia que fomenta y tolera la violencia. La seguridad pública debe basarse en el concepto de Seguridad Humana, reconocido por la ONU como el mecanismo óptimo a través del cual, con perspectiva de género, juventudes, diversidad, etc, Estado y ciudadanía construyen mecanismos de apropiación plena del espacio público, observancia y participación ciudadana, impulso de acciones de regeneración del tejido social como mecanismo para la prevención del delito y respeto pleno de los Derechos Humanos. Los cuerpos de seguridad de todos los niveles de gobierno deberán apegarse a las leyes vigentes, actuar con absoluta transparencia y poner siempre en el centro de las prioridades a la vida y los Derechos Humanos de la ciudadanía.

**10. Fortalecimiento, profesionalización y depuración de las policías estatales y municipales.**

El Gobierno de México, ante el insuficiente y corrompido proceder de la Policía Federal, emprendió la creación de la Guardia Nacional, una policía con enfoque de Seguridad Ciudadana, con mando civil, pero disciplina y estructura militarizada a fin de cerrarle el paso a la posibilidad de cooptación por parte de los poderes fácticos. Los gobiernos estatales y municipales emanados de nuestro movimiento colaborarán con el Gobierno de México en la consolidación de este cuerpo policiaco, pero también deberán garantizar la depuración, profesionalización, y fortalecimiento de las policías estatales y municipales, procurando en todo momento garantizarle a las personas integrantes de los cuerpos policiacos salario y trato dignos pero también el reconocimiento y la respetabilidad de su comunidad.

Nunca más una estrategia de seguridad que no cuida la vida y la dignidad ni de la ciudadanía ni de quienes integran las corporaciones policiacas o militares, que son pueblo bueno uniformado.

**11. Coordinaciones estatales y regionales.** Se mantendrá la estrategia del Gabinete de Seguridad a escala estatal y regional, con la participación de quienes coordinan las áreas federales de bienestar, los ejecutivos estatales o municipales y sus comandancias de policía y seguridad pública, la Guardia Nacional, las representaciones de las Fuerzas Armadas, e invitaciones especiales a las fiscalías y autoridades judiciales locales.

## 12. Estrategias específicas.

Como parte fundamental de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se tienen las siguientes estrategias específicas para asuntos prioritarios y urgentes:

- Nuevo Modelo Policial. Se desarrollará un Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales; debe considerar un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana, así como las perspectivas de género y juventudes; debe velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policíacos municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial. La prioridad de los cuerpos policiales deberá ser el respeto y defensa de los Derechos Humanos de la ciudadanía.

- Prevención del Delito. La prevención es uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública. Se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana. El gobierno, por medio de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, enfocará sus esfuerzos en las siguientes acciones:

- Desarrollo Alternativo. Crear, de la mano de las dependencias encargadas de la política económica y social, alternativas económicas sostenibles para los hogares y comunidades que dependen del ingreso provisto por actividades ilícitas como el cultivo de drogas, la extracción y distribución ilegal de hidrocarburos, el robo de autotransporte, etc.
- Prevención Especial de la Violencia y el Delito. Se trabajará en disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas. Se pondrá especial énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la desaparición forzada, el secuestro y la inseguridad tanto en los espacios públicos como en el transporte.

## Hacia una democracia participativa

El sentido supremo de la democracia es gobierno del pueblo. El marco constitucional de México establece una institucionalidad representativa, conformada por un funcionariado electo en el que la sociedad deposita de manera periódica, por medio de elecciones, un mandato temporal. Se fue conformando así una clase política separada del pueblo que terminó actuando en función de sus propios intereses. Ese proceso se vio acentuado en el periodo neoliberal, cuando la connivencia entre el poder público y el económico, la creciente corrupción y la utilización facciosa de las instituciones conformaron una oligarquía excluyente, una pequeña élite que manejó el país a su antojo, sin atender las necesidades nacionales y atenta sólo a la expansión de sus negocios.

El creciente divorcio entre el poder oligárquico y el pueblo generó una percepción social de la política como una actividad intrínsecamente corrupta e inmoral. La población perdió la fe en su propia capacidad de influir en las decisiones nacionales y hasta en la posibilidad de cambiar el rumbo del país por medio de la participación electoral. La superación de ese estado de impotencia, abatimiento y desinterés fue resultado de un arduo trabajo de información y organización social, del surgimiento de movimientos sociales y de la ruptura del monopolio de los medios informativos. A los escasos espacios noticiosos y publicaciones veraces se sumó la aparición de las redes sociales, las cuales hicieron posible la circulación de información independiente del poder oligárquico y de las verdades oficiales. Se hizo posible, así, difundir entre grandes sectores que la postración nacional era resultado de un ejercicio perverso y distorsionado del poder público, que México no estaba condenado a vivir para siempre en el desastre neoliberal y que la sociedad podía ser protagonista de una gran transformación si se organizaba para la participación electoral y para contrarrestar las innumerables prácticas del fraude.

Esa revolución de las conciencias permitió derrotar al régimen oligárquico en los comicios de 1 de julio de 2018 e imprimir una nueva dirección al país. Hoy, la sociedad mexicana está consciente de las realidades políticas y mantiene una constante vigilancia sobre el quehacer gubernamental e institucional. Este cambio trascendente debe ser conducido a una forma superior de ejercicio del poder: la democracia participativa.

No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.

## Reforma electoral

Es por ello que existe una verdadera urgencia de generar una reforma electoral. Se deben apoyar los trabajos surgidos desde nuestro movimiento a fin de alcanzar la institucionalización de prácticas incluyentes y democráticas en los procesos de la función electoral de México.

El primer paso está en extirpar los lastres que a lo largo de la época neoliberal lograron apoderarse de los organismos electorales. Solo así se eliminará de raíz los obstáculos que mantienen al pueblo alejado de la verdadera toma de decisiones para el pleno ejercicio de la soberanía que constitucionalmente le corresponde. Al mismo tiempo, se debe ahondar en una reestructuración de los procesos, prácticas y organización de las instituciones electorales a fin de garantizar la implementación de los principios de la austeridad y autoridad moral que el pueblo de México demanda.

La transformación de la vida pública de nuestro país no puede alcanzarse ni sostenerse si se mantiene vigente el obsoleto paradigma neoliberal que, tras la máscara tecnocrática, excluye a la gran mayoría de la población de una de las tareas fundamentales de la sociedad, la organización de los comicios, los cuales van más allá de la elección de autoridades, y se extiende a más y mejores prácticas.

De forma concreta, seguiremos pugnando para reducir los altos montos de financiamiento público que reciben los partidos políticos, así como también reducir los gastos desproporcionados de parte de las autoridades electorales.

Seguiremos trabajando por reestructurar la composición del Poder Legislativo, para eliminar las diputaciones plurinominales y reducir el número de asientos en el Congreso de la Unión de 500 espacios a 300. Esta reestructuración de las autoridades también llegará a nivel local en los ayuntamientos, y se reducirá el número de regidurías.

Finalmente, continuaremos nuestro trabajo para lograr que las autoridades electorales sean electas de forma directa por votación popular, ello con el fin de llevar a la práctica la máxima de nuestro movimiento: “El pueblo pone y el pueblo quita”.

## Revocación del mandato

El principio constitucional que señala el derecho del pueblo de cambiar "en todo tiempo" la forma de su gobierno no ha tenido, en la práctica, ninguna posibilidad de concretarse. Por eso es necesario fortalecer aún más a este mecanismo, para que verdaderamente exista una forma efectiva de control de quienes mandatan sobre las mandatarias y los mandatarios y de corrección de ineficiencias y de malas prácticas y actitudes en el ejercicio gubernamental en todos los niveles.

## Consulta popular

Estamos en la antesala de la primera consulta popular, impulsada desde la Presidencia de la República. Pero es necesario fortalecer y modificar los mecanismos vigentes para que, desde el gobierno y la ciudadanía, se pueda someter a consulta todas las decisiones estratégicas de interés nacional, pero también estatal, por lo tanto se consultará a las poblaciones los asuntos de interés regional o local y someterá al veredicto de las comunidades las acciones gubernamentales que las afecten o involucren, acatando así las disposiciones contenidas en varios artículos de la Constitución y en tratados internacionales de los que México es signatario, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

## Presupuestos participativos

Impulsaremos que la ciudadanía se involucre de manera directa, eficaz y transparente en la toma de decisión de distintos programas sociales y de infraestructura, que sea la comunidad la que determine las prioridades del ejercicio presupuestal.

## Mandar obedeciendo

Antes de tomar determinaciones, quienes gobiernan deben escuchar a la población y actuar en consecuencia. El funcionariado público de todos los niveles está obligado a servir, no a servirse; a desempeñarse como representantes de la voluntad popular, no como su usurpador; a acordar, no a imponer; a recurrir siempre a la razón, no a la fuerza, y a tener siempre presente el carácter temporal de su función y no aferrarse a puestos y cargos.

## Migración: soluciones de raíz

Durante la pandemia volvió a quedar claro el compromiso con nuestro país que tiene la población que por necesidad se ha visto forzada a migrar al norte, es obligación de los gobiernos de todos los niveles velar por sus derechos y generar las condiciones para que, cuando así lo deseen, puedan volver a sus comunidades en condiciones de seguridad y de vida digna.

## Libertad e Igualdad Sustantiva

Priorizamos las libertades por sobre las prohibiciones, nuestro movimiento impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de toda la ciudadanía en todos los aspectos: las posturas políticas e ideológicas, las creencias religiosas, las preferencias sexuales. Se continuará con la construcción de escuelas, universidades, recintos culturales y centros deportivos, pero no reclusorios, y entre la coerción y la concientización se optará por la segunda.

El quehacer gubernamental continuará impulsando la igualdad sustantiva como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y personas adultas, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.

En términos de igualdad sustantiva, nuestro Proyecto ha demostrado su compromiso con el empoderamiento de las mujeres, la relevancia que tienen en la toma de decisiones y en los encargos más trascendentales, así lo demuestran. Asimismo, se garantizan los derechos humanos de las niñas, mujeres adultas y adolescentes. Sin embargo, se necesita de la sociedad y del gobierno en su conjunto, para potenciar las acciones que nos permitan llegar a los siguientes resultados:

1. Incorporar la igualdad no sólo en las normas y leyes, también debe garantizarse la igualdad de oportunidades en todas las esferas: familiar, comunitaria, escolar, laboral y política. La igualdad debe reflejarse en los resultados.
2. Realizar evaluaciones y diagnósticos a partir de las necesidades de los diferentes grupos de niñas, adolescentes y mujeres, en toda su pluralidad y diversidad; es decir, con discapacidad, adultas mayores, niñas y adolescentes, etc.

3. Desnaturalizar, prevenir, atender y sancionar la violencia a las niñas y mujeres de manera eficiente y eficaz, tanto en espacios públicos como privados, incluyendo la violencia institucional perpetrada por acciones u omisiones de las personas servidoras públicas del Estado, a quienes se deberá capacitar e incentivar para actuar con perspectiva de género.

4. Atender la violencia de género contra las mujeres perpetrada por acciones u omisiones del funcionariado del Estado, particularmente tratándose de aquellas instituciones encargadas de la impartición de justicia y uso de la fuerza.

5. Acabar con la violencia feminicida y velar por una impartición de justicia con perspectiva de género, en las detenciones, las investigaciones y las resoluciones judiciales y su ejecución. Mejorar los mecanismos de protección y resguardo de mujeres víctimas de violencia, y fomentar la cultura de la denuncia garantizando atención eficaz y con perspectiva de género. A los Gabinetes de Seguridad deberán acudir las directoras de los institutos de las mujeres con la finalidad de dotar de perspectiva de género al parte policiaco del índice delictivo diario.

6. Implementar campañas de empoderamiento y respeto a las mujeres; así como prohibir la publicidad sexista y estereotipada y cuidar que la profesión periodística sea respetuosa de las mujeres, en su calidad de personas.

7. Abrir oportunidades educativas para que las mujeres completen su formación básica, media, técnica y/o universitaria, con las facilidades que se requieren, especialmente, en el embarazo y lactancia, y tratándose de madres adolescentes o jóvenes u otras condiciones de atención, dado que hay una desventaja estructural frente a los hombres.

8. Impulsar procesos permanentes de capacitación, en modalidades presenciales y virtuales, a fin de favorecer el empleo digno y el acceso a mejores posiciones e ingresos laborales. Así como abrir espacios de educación de finanzas comunitarias y economía social y solidaria.

9. Las madres y padres de familia, el sector público y el sector privado habrán de contribuir para ofertar servicios de alimentos y transporte, así como actividades deportivas y culturales, después de los horarios escolares compatibles con las responsabilidades familiares para favorecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

10. Promover la paternidad responsable y propiciar la inclusión de los hombres en las tareas de cuidados de las hijas e hijos y de la casa.



11. Reconocer y dignificar las labores de cuidado del hogar y crianza de las hijas y los hijos.

12. Favorecer una economía justa que beneficie a las mujeres, a las familias y a la sociedad en general que por una parte dignifique y reconozca el valor del trabajo doméstico o de cuidados e informal; y por la otra impulse la participación de las mujeres en la economía productiva, a partir de porcentajes de participación para que las mujeres propietarias de pequeñas y medianas empresas, así como de cooperativas, accedan a licitaciones públicas en los tres niveles de gobierno.

13. Reconocer el derecho Universal a los Cuidados y el derecho de las mujeres al tiempo libre.

14. Concretar la paridad de género en todas las instituciones públicas y privadas, para que mujeres y hombres compartan las posiciones políticas del más alto nivel y responsabilidad, en condiciones de igualdad.

15. Promover el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres e informadas respecto a su vida sexual, orientación sexual, identidad de género y maternidad voluntaria, que garantice los servicios de salud sexual y reproductiva.

16. Dignificar y preparar a las niñas para la menarca – la primera menstruación - como parte de la educación básica. Generar programas para entrega, distribución y autogestión de productos de gestión menstrual.

17. Mejorar las condiciones de seguridad y laborales de las mujeres, así como incidir en el impulso de la paridad en las dirigencias sindicales.

18. Implementar campañas dirigidas a las mujeres en materia de empoderamiento, autoestima, autocuidados, cultura de paz y respeto entre ellas, para combatir el todo tipo de discriminación y, a la vez, visibilizar y fomentar el respeto hacia las mujeres en que ocupan todos los espacios, públicos y privados.

19. Aminorar la feminización de la pobreza mediante apoyos focalizados a mujeres en situación de pobreza.

20. Tender puentes de diálogo intergeneracionales con los movimientos sociales feministas nacionales, latinoamericanos y mundiales.

21. Generar condiciones para el fácil entendimiento y democratización de la cultura de la igualdad y del feminismo, con un enfoque dirigido a la población en general.

22. Impulsar campañas dirigidas a los hombres en contra de la violencia de género y que promuevan la construcción de masculinidades no violentas.

## **II. POLÍTICA SOCIAL**

### **Construir un país con bienestar y buen vivir**

El objetivo más importante de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar y buen vivir. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que operan los gobiernos dimanados de nuestro movimiento están orientados a ese propósito.

El Estado de bienestar no es un concepto nuevo. Desde el Siglo XIX, los movimientos obreros impulsaron en muchos países del mundo reivindicaciones que más tarde habrían de quedar plasmadas en políticas sociales tales como los servicios universales y gratuitos de educación y salud, las vacaciones pagadas, la jornada máxima de trabajo y los salarios mínimos. Con marcadas diferencias, tanto en Europa como en Estados Unidos se edificaron Estados de bienestar. En el caso de México, los artículos 3, 27, 123 y otros de la Constitución de 1917 sentaron las bases para un Estado de Bienestar con características propias en un país predominantemente agrario y de tradiciones indígenas comunitarias.

Para edificar el bienestar de las mayorías se requería de una fuerte presencia del sector público en la economía, de enérgicas políticas recaudatorias y de una intervención estatal que moderara las enormes desigualdades sociales en las que desemboca de manera inevitable una economía de mercado sin control alguno. Así pues, hasta hace unas décadas era normal y aceptado que en los países capitalistas industrializados el Estado detentara el monopolio de sectores estratégicos como las telecomunicaciones y los ferrocarriles, la operación de puertos y aeropuertos, los sistemas de pensiones y, por supuesto, los sistemas de educación y salud.

En la crisis económica de 1973 los grandes capitales y sus ideólogos, los economistas neoliberales, vieron la oportunidad de dismantelar en provecho propio los mecanismos de redistribución, los derechos laborales, los sistemas de enseñanza y salud y todo lo que fuera de propiedad pública. Se alzó en el mundo un clamor concertado que señalaba al sector público como intrínsecamente corrupto y mal administrador, se afirmó que resultaba demasiado costoso mantener los derechos laborales y sociales adujo que el gasto social era inflacionario y generador de déficits incontrolables que acabarían llevando a los países a la bancarrota. El modelo alternativo, que fue el dismantelamiento del Estado de bienestar y la privatización de todo lo imaginable, tuvo en la dictadura militar chilena (instaurada de manera criminal y violenta en 1973) su primer laboratorio. De allí pasó a Gran Bretaña, en donde fue aplicado por los conservadores y, posteriormente, en 1981, en los Estados Unidos de América en donde se eliminaron un sinnúmero de leyes que regulaban la economía y las finanzas, se redujeron los impuestos y se emprendió una ofensiva en contra de los sindicatos.

Las crisis financieras que padeció México en 1976 y de 1982 en adelante llevaron al colapso al modelo económico propio, que fue denominado desarrollo estabilizador y, a partir de 1982, quienes gobernaban empezaron a adoptar medidas de claro corte neoliberal. Seis años más tarde, con la imposición de Carlos Salinas en la presidencia de la república, la receta fue aplicada de lleno y se inició el desastroso periodo que culminó en 2018 y que dejó una dolorosa herencia de pobreza multiplicada, desigualdad social, marginación, corrupción, deterioro institucional, pérdida de soberanía, inseguridad y violencia.

El país y el mundo continúan cambiando y en muchos sentidos, y sería imposible y hasta disparatado intentar un retorno a las estrategias del desarrollo estabilizador. Esas estrategias atenuaron, pero no erradicaron la pobreza y la miseria y fueron obra de un régimen claramente antidemocrático. Actualmente México vive en una economía mundial abierta, el antiguo orden bipolar ha desaparecido, la revolución digital ha trastocado las viejas lógicas del comercio y de las relaciones sociales, el grado de integración económica con Estados Unidos es mucho mayor que en 1982 o 1988, en los tiempos previos al Tratado de Libre Comercio, y la sociedad es mucho más consciente y participativa y no toleraría un régimen autoritario como el que se mantuvo hasta el 2018.

En estas circunstancias, impulsamos una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, la perspectiva del Buen Vivir nos aporta una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito: construiremos la modernidad desde abajo, entre todos

y sin excluir a nadie, donde el centro de las prioridades sea la vida digna y una sana convivencia con el planeta.

La referencia a ese "abajo" social refiere el protagonismo histórico que se han ganado las personas siempre desposeídas, oprimidas, despojadas y discriminadas, aquellas que han sido tradicionalmente atropelladas por los grandes intereses económicos, ignoradas por los medios y privados del ejercicio de sus derechos por el poder político; pero hace referencia también a la formidable reserva de civilización contenida en la herencia cultural y social mesoamericana y que ha resistido trescientos años de dominio colonial, un siglo de guerras e intestinas durante la república independiente y, por supuesto, más de tres décadas de neoliberalismo rapaz. Será una construcción colectiva, que incluya la vasta diversidad de posturas políticas, condiciones socioeconómicas, espiritualidades, culturas, regiones e idiomas, ocupaciones y oficios, edades e identidades y preferencias sexuales que confluye en la población actual de México. Y no excluirá a nadie porque será, precisamente, una respuesta positiva y constructiva a las décadas de exclusión en las que las mayorías fueron impedidas de participar, mediante la manipulación política, la desinformación y la represión abierta, en las decisiones nacionales.

En esta nueva etapa de la vida nacional el Estado no será gestor de oportunidades, que es como se presentó de manera explícita la política social del régimen neoliberal. Será, en cambio, garante de derechos. La diferencia es clara: las oportunidades son circunstancias azarosas y temporales o concesiones discrecionales sujetas a término que se le presentan a alguien con mucha fortuna entre muchas personas y que pueden ser aprovechadas o no. Los derechos son inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio.

El derecho a la vida digna, a la integridad física y a la propiedad se garantizan por medio de la nuestra Estrategia Nacional de Paz y Seguridad. Con ellos estamos convirtiendo nuestro lema "Primero los pobres" en una realidad. Creemos firmemente en el combate a la pobreza y la marginación por el bien de los sectores más indefensos de la población.

Los gobiernos estatales y municipales emanados de nuestro movimiento en 2022 deberán impulsar la profundización de la agenda de bienestar de la 4T a fin de garantizar que cada vez más personas tengan la protección y acompañamiento del Estado mexicano, a la vez que fomenta que las políticas de bienestar de la 4T detonen procesos de regeneración del tejido comunitario. La política de bienestar de los gobiernos estatales y municipales debe apuntar hacia la creación de una economía de los

cuidados como mecanismo para garantizar el derecho universal a los cuidados.

## Desarrollo sostenible

Nuestro movimiento está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, consideramos en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, nos guiamos por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

## Los programas estratégicos del Gobierno de México que fortaleceremos y armonizaremos desde los ámbitos municipales y estatales:

**1. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores** da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena. Según datos oficiales solo 23 por ciento de las mujeres y 40 por ciento de los hombres tienen acceso a una pensión contributiva. Pero lo más grave es que 26 por ciento de las personas adultas mayores no tienen ni pensión contributiva ni apoyo de programas sociales. El apoyo económico se entrega de manera directa sin intermediarios- mediante el uso de una tarjeta bancaria. En las comunidades indígenas del país, la edad mínima para inscribirse en el programa es de 65 años.

**2. El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad** apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen

discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas. Más de la mitad de las personas con discapacidad se encuentran además en situación de pobreza. Con este programa el gobierno de la república busca la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, jóvenes e indígenas con discapacidad, así como eliminar la marginación, la discriminación y el racismo de las y los mexicanos con discapacidad. El monto del apoyo económico es de 2 mil 250 pesos bimestrales y se entrega en forma bimestral mediante depósito directo en tarjeta bancaria.

**3. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez** está dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde Educación Inicial y Básica, Educación Media Superior y Educación Superior. Está limitado a una beca por familia y el apoyo es de 800 pesos mensuales que son entregados de manera bimestral al beneficiario, ya sea mediante depósito en tarjeta bancaria, con una orden de pago en sucursales o, cuando no haya otra forma, en efectivo en mesas de pago. En el caso de los niños, el apoyo se entrega a sus padres o tutores. La duración es la misma que la del ciclo escolar (cinco bimestres) y los beneficiarios deben reincorporarse anualmente al programa.

**4. Jóvenes Construyendo el Futuro** tiene como propósito que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni trabajando reciban capacitación laboral. El alcance del programa es de 2.3 millones de jóvenes. El gobierno federal les otorga una beca mensual de 3 mil 600 pesos para que se capaciten durante un año en empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales, en donde reciben capacitación para desarrollar habilidades que les permitan insertarse con éxito en el ámbito laboral. La capacitación tiene una duración máxima de doce meses. La relación entre becarios y tutores no se considera de carácter laboral. Los becarios reciben un apoyo mensual de 3 mil 600 pesos que se entrega directamente y de manera igualitaria entre mujeres y hombres. Los becarios reciben, además, por medio del IMSS, un seguro médico que cubre accidentes, enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo durante el periodo de permanencia en el programa. Los becarios no deben realizar labores como asistentes personales, de seguridad privada, veladores, promotores de partidos políticos ni trabajo doméstico.

Pueden participar como tutores empresas de todos los tamaños y sectores; personas físicas como: plomeros, electricistas, artesanos y profesionistas; instituciones públicas tales como secretarías, municipios,

gobiernos locales, poderes legislativo y judicial, órganos autónomos o desconcentrados y organismos internacionales; organizaciones de la sociedad civil; universidades, sindicatos, escuelas, hospitales y museos, entre otras.

5. **Jóvenes escribiendo el futuro** es un programa nacional dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, tengan menos de 29 años, no reciban otra beca del gobierno federal, y vivan en un hogar en situación de pobreza. Se aplica en una primera etapa en las escuelas normales, universidades interculturales, Universidad Nacional Agraria, Universidad de Chapingo y Universidad Benito Juárez. Se da prioridad a mujeres indígenas y afrodescendientes, a hombres indígenas y afrodescendientes, a personas que vivan en una zona de atención prioritaria y a personas que vivan en contextos de violencia. A cada becario se da un apoyo de 4 mil 800 pesos bimestrales durante el ciclo escolar (cinco bimestres) y tienen como requisitos que la institución educativa tenga el expediente escolar completo del becario, que éste tenga un número de matrícula y un grupo asignado y que asista a clases con regularidad. Los becarios pueden inscribirse anualmente en tanto concluyen su educación superior, con el límite máximo del número de años previsto en el plan de estudios de la carrera que cursen.

6. **Sembrando vida** es un programa dirigido a las y los sujetos agrarios para impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral. Cubre los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Incentiva a los sujetos agrarios a establecer sistemas productivos agroforestales, el cual combina la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF), con lo que se contribuye a generar empleos, se incentiva la autosuficiencia alimentaria, se mejoran los ingresos de las y los pobladores y se recupera la cobertura forestal de un millón de hectáreas en el país. Se otorga apoyo económico a sujetos agrarios mayores de edad, que habiten en localidades rurales y que tengan un ingreso inferior a la línea de bienestar rural y que sean propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para proyectos agroforestales. Los beneficiarios reciben un apoyo mensual de 5 mil pesos, así como apoyos en especie para la producción agroforestal (plantas, insumos, herramientas) y acompañamiento técnico para la implementación de sistemas agroforestales. Los técnicos del programa comparten conocimientos y experiencias con los campesinos y aprenden de la sabiduría de las personas que han convivido con la naturaleza y con el territorio.

**7. Desarrollo Urbano y Vivienda.** En sintonía con el plan nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos y crearemos programas para satisfacer la demanda de vivienda digna para la población de escasos recursos priorizando a las juventudes y mujeres.

**9. Tandas para el bienestar.** Un millón de pequeños negocios reciben el beneficio de un crédito a la palabra para la adquisición de insumos y herramientas. El objetivo de este programa es mejorar las condiciones de todo tipo de pequeñas unidades económicas con el fin de fortalecer la economía con un enfoque de justicia social. Los gobiernos estatales y municipales dimanados de nuestro movimiento deberán impulsar políticas de ahorro comunitario y fomento cooperativo con el fin de que, quienes así lo deseen, tengan alternativas para el mejor aprovechamiento de sus recursos.

## Derecho a la educación

Durante el periodo neoliberal el sistema de educación pública fue devastado por los gobiernos oligárquicos; se pretendió acabar con la gratuidad de la educación superior, se sometió a las universidades públicas a un acoso presupuestal sin precedentes, los ciclos básico, medio y medio superior fueron vistos como oportunidades de negocio para venderle al gobierno insumos educativos inservibles y a precios inflados, se emprendió una ofensiva brutal en contra de las escuelas normales rurales y en el sexenio pasado se operó una mal llamada reforma educativa que era en realidad una contrarreforma laboral, contraria a los derechos laborales del magisterio y orientada a crear las condiciones para la privatización generalizada de la enseñanza.

Esta estrategia perversa se tradujo en la degradación de la calidad de la enseñanza en los niveles básico, medio y medio superior y en la exclusión de cientos de miles de jóvenes de las universidades. En los hechos, el derecho constitucional a la educación resultó severamente mutilado y ello no sólo privó al país de un número incalculable de graduados, sino que agravó el auge de la delincuencia y las conductas antisociales. En el sexenio anterior la alteración del marco legal de la educación derivó en un enconado conflicto social y en acciones represivas injustificables.



Ante esta circunstancia, los gobiernos emanados de nuestro movimiento se comprometen a reforzar los trabajos federales que buscan mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos las juventudes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. Además de colaborar ampliamente con la Secretaría de Educación Pública en la dignificación de los centros escolares, así como con el diálogo entre el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio, para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.

Las **Universidades para el Bienestar Benito Juárez García** iniciaron sus actividades en marzo de 2019 con 100 planteles en 31 entidades. Para la instalación de los planteles se dio preferencia a zonas de alta densidad poblacional en las que haya nula oferta de estudios universitarios y con alto grado de rezago social, marginación y violencia. Las escuelas universitarias se distribuyen en Oaxaca (11 planteles), Ciudad de México (10), Veracruz (8), Chiapas y Guanajuato (6). Las otras entidades tienen entre 2 y 5 escuelas. En conjunto, las Universidades para el Bienestar ofrecen 32 mil plazas para estudiantes.

Los edificios permanentes en los que operan las Universidades para el Bienestar son construidos con el concurso del trabajo comunitario y de trabajadores locales, en terrenos donados o entregados en comodato por campesinos, municipios o comisariados ejidales. Las carreras que se ofrecen son Ingenierías Civil, Industrial, Forestal, Agroalimentaria, Ambiental, Agroforestal, Electromecánica, Agronomía, en Minas, Piscícola, en Acuicultura, en Desarrollo Regional Sustentable, Química de la Industria Petrolera, en Administración de la Industria Energética y en Procesos Petroleros, en Energías Renovables; Medicina Integral y Salud Comunitaria; Enfermería y Obstetricia; Medicina Veterinaria y Zootecnia; Contabilidad y Administración Pública; Derecho; Patrimonio Histórico e Industria de Viajes; Gestión Integrada del Agua; Normal de Educación Básica; Estudios Sociales; Patrimonio Histórico y Biocultural; Educación Física; Administración Municipal y Políticas Públicas; Música y Lutería y Normales Rural e Intercultural Bilingüe.

## Salud para toda la población

Cuando el actual gobierno tomó posesión el 1 de diciembre de 2018 encontró un sistema de salud pública insuficiente, ineficiente, depauperado y corroído por la corrupción. Millones de personas no tienen acceso a ninguna de las instituciones o modalidades de ese sistema o bien enfrentan padecimientos para los cuales no hay cobertura. Como en otros terrenos, el desastre del sistema de salud pública es resultado de los afanes

privatizadores y de los lineamientos emitidos por organismos internacionales copados por la ideología neoliberal. El resultado: en un periodo en el que proliferaron los dispensarios, clínicas y hospitales privados de todas las categorías, incluso los de gran lujo, los establecimientos públicos han sido librados al saqueo de la corrupción, la indolencia burocrática y el estrechamiento presupuestal. Es casi normativo el que los pacientes de los hospitales del Estado tengan que llevar sus propios materiales de curación y que se vean obligados a esperar meses antes de ser sometidos a una intervención quirúrgica, tanto por la saturación de los quirófanos como por descomposturas o faltantes de equipo. Otros ni siquiera logran acceso a terapias y tratamientos porque no están afiliados a ninguna institución de seguridad social o bien porque la cobertura del Seguro Popular es insuficiente. En suma, el derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.

## Instituto Nacional de Salud para el Bienestar

Todo nuestro movimiento realiza las acciones necesarias para garantizar que, sobre todo en el contexto de la pandemia del COVID 19 que azota al mundo entero, hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

Con la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, se da servicio en todo el territorio nacional a todas las personas no afiliadas al IMSS o al ISSSTE. La atención que se brinda sigue los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano.

- El combate a la corrupción será permanente en todo el sector salud.
- Dignificar los hospitales públicos de las diversas dependencias federales.
- Priorizar la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva.
- Mantener una campaña informativa nacional sobre las adicciones.
- Impulsar las prácticas deportivas en todas sus modalidades.

De forma complementaria, el cuidado integral de la persona se complementará con trabajos para el cuidado y la atención de la salud mental de la población. El periodo neoliberal se encargó de construir mitos sobre el bienestar, así como estándares inalcanzables de lo que significa el buen vivir, que generaron grandes problemas en la psique y el cuerpo de nuestra sociedad. Es un mandato para los gobiernos surgidos desde nuestro movimiento atender y acompañar a nuestra población para poder sanar y superar las secuelas ocasionadas por las dinámicas de explotación y alienación impuestas por los representantes del viejo régimen.

## Cultura para la paz, para el bienestar y para la regeneración del tejido comunitario

Todos los individuos son poseedores y generadores de cultura. En rigor, el adjetivo "inculto", particularmente cuando se le utiliza en término peyorativo, denota una condición imposible: los humanos viven en sistemas culturales que van desde el lenguaje hasta las celebraciones y conmemoraciones, desde los patrones de comportamiento hasta la alimentación, desde el universo simbólico que cada persona construye hasta el disfrute y consumo de productos tradicionalmente denominados culturales, como la música, las artes plásticas, las letras y las artes escénicas.

Desde esta perspectiva, nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad.

Al igual que en otros rubros, el priorizaremos las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.

Al mismo tiempo, sin descuidar las materias que por tradición han recaído en el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, promoveremos la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajaremos en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural. Los recintos tradicionalmente consagrados a la difusión del arte no deben centralizar y menos monopolizar la actividad cultural. Ésta debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí en donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva.

Entonces, una de las tareas fundamentales de nuestros gobiernos es crear un acercamiento entre la población y la construcción de capacidades para que puedan cultivar y manifestar sus propias expresiones culturales; así como la democratización de los medios de producción artística. Nuestro objetivo es permitir que la cultura sirva como la herramienta que permita a la sociedad superar la enajenación y la falsa conciencia que a la postre han degenerado en la barbarie neoliberal que perdura en nuestros días.

Poner al alcance del pueblo la posibilidad de ejercer, compartir y conocer nuevas manifestaciones culturales y artísticas permitirán a nuestras comunidades alcanzar una meta bipartita, la de autoexplorarse y la de poder posicionarse hacia el exterior.

### **III. ECONOMÍA**

#### **Detonar el crecimiento en el México Post COVID 19**

El año 2020 golpeó al mundo entero con la pandemia más grande de la historia jamás registrada. Esto ha puesto a prueba la capacidad de los gobiernos, no solo en cuanto a su capacidad de proveer un servicio de salud suficiente y eficiente para mantener a salvo a su población, sino de mantener las instituciones y los procesos que nutren a las economías familiares y de sus comunidades.

Por eso nuestra meta es fomentar las acciones necesarias suficientes para recuperar e incluso sobrepasar los niveles de crecimiento y bienestar previos a la pandemia.

#### **Mantener finanzas sanas**

El gobierno de la Cuarta Transformación recibió la pesada herencia de una deuda pública de 10 billones de pesos, resultado de la irresponsabilidad y la corrupción del régimen anterior, lo que obliga a destinar 800 mil millones de pesos del presupuesto para pagar el servicio de esa deuda. Los gobiernos emanados de nuestro movimiento deberán comprometerse a seguir el ejemplo del Gobierno de México y no contraer deuda, mejorar sus mecanismos de recaudación fiscal y regirse por el principio de austeridad republicana.

No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública. Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos suntuarios, desperdicio de recursos y robo de combustibles.

## Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada

Se respetan los contratos suscritos por administraciones anteriores, salvo que se comprobara que fueron obtenidos mediante prácticas corruptas, en cuyo caso se denunciarán ante las instancias correspondientes.

Se alentará aún más la inversión privada, tanto la nacional como la extranjera, y se establecerá un marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras. El concurso de entidades privadas será fundamental en los proyectos regionales estratégicos.

## Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo

Una de las tareas centrales de nuestro movimiento es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. Hoy en día más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones laborales. Esa situación resulta inaceptable desde cualquier perspectiva ética y pernicioso para cualquier perspectiva económica: para los propios informales, que viven en un entorno que les niega derechos básicos, para los productores, que no pueden colocar sus productos por falta de consumidores, y para el fisco, que no puede considerarlos causantes.

El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que generan la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.

Seguiremos impulsando las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.

## Recuperar la soberanía energética

Nuestro movimiento ha logrado triunfos importantes en la lucha por la soberanía energética, quizá el más sobresaliente es la nacionalización del litio. Pero no se puede dejar de lado la continuación de proyectos orientados a la construcción de capacidades técnicas y de infraestructura para solidificar los esfuerzos liderados por parte de nuestros más importantes referentes para consolidar la soberanía energética nacional y la autosuficiencia en la producción y generación de combustibles.

Los gobiernos de la Cuarta Transformación ya han dado los primeros pasos para alcanzar la soberanía energética. En el mes de julio del año 2022, nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador inauguró la Refinería Dos Bocas “Olmeca”, la primera refinería construida en nuestro país luego de más de cuarenta años; de manera paralela, se concretó la adquisición de la refinería *Deer Park*, en los Estados Unidos. Estas acciones marcan un parteaguas con las políticas de sumisión y dependencia energética que persiguieron a las administraciones neoliberales, y que condenaron a México a vender petróleo para comprar combustibles. Ahora, con el liderazgo del Presidente de la República, avanzamos rumbo a la verdadera autosuficiencia nacional.

Al mismo tiempo, también asumimos el compromiso que el Estado mexicano tiene de incrementar la producción de energías limpias. La meta es lograr que para el año 2024, al menos el 35 por ciento de toda la energía que se consume dentro del territorio nacional provenga de energías limpias y renovables. Continuaremos con los trabajos de reforestación, de la mano de uno de los programas más importantes a nivel mundial “Sembrando Vida”, el cual ya alcanza un millón de hectáreas de árboles frutales y maderables, lo que representa una capacidad de absorción de casi cuatro millones de toneladas de dióxido de carbono.

Es por ello que todos los esfuerzos de nuestros gobiernos deben ir acompañados por acciones tendientes a fortalecer las capacidades institucionales de nuestras autoridades. Esto significa insistir en la concreción de una reforma energética tendiente a favorecer al grueso de la población por encima de los intereses de las élites comerciales. Debemos robustecer las facultades de negociación y producción de las empresas productivas del Estado, aprovechar del bono democrático que la población

de México continúa aportando a nuestro movimiento y traducirlo en la construcción de instituciones que rindan resultados a la nación mexicana.

## Fomento de la economía social y solidaria

El Estado mexicano tiene la obligación de explorar todas las formas posibles para que la recuperación económica postpandémica sea equitativa, es decir, que beneficie prioritariamente a los sectores más pauperizados para que eso garantice una etapa de bienestar duradero para toda la nación. Por eso se vuelve imperante impulsar una economía mixta, donde se respete la propiedad e inversiones privadas, pero también se fomente una economía que ponga en el centro de las prioridades a las personas y las comunidades.

Las redes de producción, comercialización y servicios que impulsa la economía social y solidaria no solo significan fuentes de empleo sino de bienestar y desarrollo comunitario, implementar políticas públicas para la promoción de esta forma de organización productiva es vital en el contexto de la economía posneoliberal que suscribe la Cuarta Transformación Nacional.

## El Banco del Bienestar

La gran mayoría de la población que se encuentra en situación de pobreza carece de acceso al sistema bancario. En muchos municipios del país no existe una sola sucursal de instituciones financieras y ni siquiera un cajero automático. Los gobiernos emanados de nuestro movimiento deberán impulsar la construcción de más sucursales del Banco del Bienestar que además tendrán la doble función de ser centros comunitarios donde la gente se reúna a decidir aspectos de su comunidad.

## Construcción de caminos rurales

Este programa permite comunicar 350 cabeceras municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto; generará empleos, reactivará las economías locales y desalentará la migración.

## Continuidad en los Proyectos regionales

1. **Proyectos de infraestructura** servirán para revertir el abandono de los malos gobiernos del neoliberalismo. Todos los proyectos deberán tener en el centro de las prioridades el bienestar general de la población, que sean proyectos de larga vida, con la mejor calidad, sin corrupción pero sobre todo con el pleno consentimiento y la mayor participación posible de toda la población que habita en las comunidades impactadas.

2. **Programa para el Desarrollo** en consonancia con la visión del Gobierno de México, los gobiernos estatales y municipales de nuestro movimiento no podrán impulsar proyectos de infraestructura sin incluir un plan integral de desarrollo alrededor de las comunidades que dichos proyectos impactarán.

3. **El Programa Zona Libre de la Frontera Norte** empezó su aplicación en los 43 municipios fronterizos con Estados Unidos y pertenecientes a los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, en los cuales se genera el 7.5 del Producto Interno Bruto nacional y ofrece beneficios al desarrollo como la reducción del pago del IVA del 16 al 8 por ciento, la disminución al ISR al 20 por ciento, el incremento del salario mínimo regional al doble y la homologación del precio de los combustibles con los de Estados Unidos.

## Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo

El sector agrario ha sido uno de los más devastados por las políticas neoliberales. A partir de 1988 se destruyeron mecanismos que resultaban fundamentales para el desarrollo agrario, se orientó el apoyo público a la manipulación electoral y se propició el vaciamiento poblacional del agro. Las comunidades indígenas, que han vivido desde hace siglos la opresión, el saqueo y la discriminación, padecieron con particular intensidad esta ofensiva. Las políticas oficiales han favorecido la implantación de las agroindustrias y los megaproyectos y han condenado al abandono a comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios. Ello no sólo ha resultado desastroso para los propios campesinos sino para el resto del país: actualmente México importa casi la mitad de los alimentos que consume, así como la mayor parte de los insumos, maquinaria, equipo y combustibles para la agricultura.



Nos hemos propuesto como un objetivo romper ese círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria. Para ello se han emprendido los siguientes programas:

### **1. Programa Producción para el Bienestar.**

Orientado a los productores de pequeña y mediana escala, beneficiará a unos 2.8 millones de pequeños y medianos productores (hasta 20 hectáreas), que conforman el 85 por ciento de las unidades productivas del país, con prioridad para 657 mil pequeños productores indígenas. Canaliza apoyos productivos por hectárea con anticipación a las siembras e impulsa entre los productores prácticas agroecológicas y sustentables, la conservación del suelo, el agua y la agrobiodiversidad; alienta la autosuficiencia en la producción de semillas y otros insumos, así como en maquinaria y equipo apropiado a la agricultura de pequeña escala, y la implantación de sistemas de energía renovable. Se entrega un apoyo de mil 600 pesos por hectárea para parcelas de hasta 5 hectáreas, y de mil pesos para parcelas de entre 5 y 20 hectáreas.

### **2. Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país.**

Son dos programas emergentes orientados a apoyar a los pequeños productores de café y de caña de azúcar, mediante el cual estaremos beneficiando 420 mil productores. Doscientos cincuenta mil pequeños productores de café y 170 mil de caña de azúcar.

Nuestro programa de café está orientado a canalizar apoyos productivos por un monto de 5 mil pesos por productor de hasta una hectárea, mientras que el programa de caña de azúcar está orientado a apoyar a productores de hasta cuatro hectáreas que recibirán un apoyo directo de 7 mil 300 pesos por productor.

Los apoyos que estamos otorgando se orientan a impulsar la renovación de cafetales, el uso de mejores materiales genéticos, la implementación de prácticas de producción sustentables, a la agregación de valor y diferenciación de sus productos y a la conservación y mejor uso del suelo y del agua y a la conservación de la biodiversidad.

### **3. Programa de Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche.**

Se establecieron precios de garantía para alimentos básicos en beneficio de 2 millones de pequeños productores, a quienes se les pagará durante la cosecha 5 mil 610 pesos la tonelada de maíz, 6 mil 120 pesos el arroz, 14

mil 500 el frijol; 5 mil 790 el trigo; y a 8 pesos con 20 centavos el litro de leche; lo cual significa, con relación al año pasado, un aumento promedio de más de 30 por ciento.

#### **4. Crédito ganadero a la palabra.**

El programa de crédito ganadero a la palabra, que consiste en entregar de una a 10 novillonas y hasta un toro por productor, lo cual representa adquirir 200 mil reses, con un presupuesto autorizado de 4 mil millones de pesos, en beneficio de 19 mil 200 ejidatarios y pequeños propietarios.

#### **5. Distribución de fertilizantes químicos y biológicos.**

Implementar un programa de entrega de fertilizantes, donde éstos no dañen los suelos y sean en beneficio de productores agrícolas empezando por el estado de Guerrero. También se iniciará la operación de la planta de fertilizantes de Coatzacoalcos, Veracruz.

#### **6. Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)**

Tiene como funciones coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía; vender y distribuir fertilizantes, semillas mejoradas o cualquier otro producto que contribuya a elevar la productividad del campo; promover tanto la industrialización de alimentos básicos, leche y sus derivados como la comercialización de los excedentes de la producción agroalimentaria dentro y fuera del país; promover la creación de micro, pequeñas y medianas empresas privadas asociadas a la comercialización de productos alimenticios; apoyar las tareas de investigación científica y desarrollo tecnológico que se encuentren vinculadas con su objeto y distribuir la canasta básica en regiones de alta marginación económica.

## **Ciencia y tecnología**

Seguiremos promoviendo la investigación científica y tecnológica para el desarrollo de la nación, así como el apoyo a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento.

Promoveremos la vinculación entre la comunidad científica local y los proyectos de sociedades cooperativas y micro y medianas empresas a fin de que su producción o los servicios que proveen sean de mejor calidad y de acuerdo a las exigencias de un mundo convulsionado y en la antesala de una nueva revolución industrial.

# El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.

## **1. Es una prioridad la activación física**

Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.

## **2. El deporte para todas, todos, todes.**

Impulsar ligas deportivas interescolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos. Ya que la activación física dará pie y sentará las bases para la práctica del deporte. Para ello se necesita que los profesores de educación física estén mejor preparados y estén recibiendo capacitación constante.

## **3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.**

Los deportistas destacados en diversas disciplinas que representan al país en competencias internacionales son un orgullo nacional, por lo que deben ser apoyados por el Estado de forma transparente. Los deportistas de alto rendimiento deben ser atendidos y tener entrenadores y recursos.

Se busca que el deporte ayude a mejorar la calidad de vida de los mexicanos y que, como consecuencia, mejore el deporte de alto rendimiento, que a su vez se traducirá en mayores logros deportivos para México en el plano internacional.

De esta manera tendremos un país más sano, con una mejor convivencia social y con una niñez y una juventud plena.

# Epílogo: Visión de 2024

En julio de 2018 el pueblo mexicano expresó de manera contundente en las urnas su anhelo de construir un México justo, pacífico, libre, solidario, democrático, próspero y feliz. Tal es el mandato de nuestro proyecto hacia la conclusión del sexenio 2018-2024 por lo que seguiremos trabajando sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.

Tenemos la responsabilidad de operar una transformación mayor en el aparato administrativo y de reorientar las políticas públicas, las prioridades gubernamentales y los presupuestos para ser el eje rector de la Cuarta Transformación, una tarea de alcance histórico que involucra al país entero y que habrá de aportar al mundo puntos de referencia para la superación del neoliberalismo.

El gobierno de la Cuarta Transformación ve un país con el ánimo transformado para bien, una población consciente de su capacidad para modelar la historia, con una mejora radical en sus niveles de bienestar y seguridad con respecto a los que prevalecían en 2018, con instituciones saneadas, confiables y respetuosas de las leyes y con una sociedad participativa e involucrada en el ejercicio del poder público.

El fortalecimiento de los principios éticos irá acompañado de un desarrollo económico. De tal manera, en 2024 el país habrá alcanzado el objetivo de crear empleos suficientes para absorber la demanda de los jóvenes que se estén incorporando al mercado laboral. Los programas de creación de empleos y de becas para los jóvenes habrán surtido su efecto y el desempleo será mínimo; la nación contará con una fuerza laboral mejor capacitada y con un mayor grado de especialización. Ningún joven que desee cursar estudios de licenciatura se quedará fuera de la educación superior por falta de plazas en las universidades y ninguno estará condenado al desempleo, al subempleo o a la informalidad.

Después de un periodo de 36 años de deterioro sostenido, los salarios habrán logrado en un sexenio una recuperación de cuando menos el 20 por ciento de su poder adquisitivo, el mercado interno se habrá fortalecido y habrá en el país una mejor distribución de la riqueza y del ingreso. El grueso de la población podrá consumir algo más que artículos de primera

necesidad, como sucede ahora. Nadie padecerá hambre, la pobreza extrema habrá sido erradicada, no habrá individuos carentes de servicios médicos o de medicinas y los adultos mayores recibirán pensiones justas y podrán vivir sin estrecheces materiales.

Deberá cumplirse la meta de alcanzar la autosuficiencia en maíz y frijol y tres años más tarde, en arroz, carne de res, cerdo, aves y huevos; las importaciones de leche habrán disminuido considerablemente, la producción agropecuaria en general habrá alcanzado niveles históricos y la balanza comercial del sector dejará de ser deficitaria. Se habrá garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.

En el último año del sexenio habrá cesado la migración forzada de mexicanos al exterior por causas de necesidad laboral, inseguridad y falta de perspectivas, la población crecerá de manera mejor distribuida en el territorio nacional y millones de mexicanas y mexicanos encontrarán bienestar, trabajo y horizontes de realización personal en sus sitios de origen, desarrollando su vida al lado de sus familias, arraigados en sus entornos culturales y ambientales.

Para entonces la delincuencia organizada estará reducida y en retirada. Los jóvenes no se verán empujados a las conductas antisociales y se privará a la criminalidad del semillero de nuevos integrantes que hoy representa la exclusión de los jóvenes del estudio y el trabajo. Los índices delictivos de homicidios dolosos, secuestros, robo de vehículos, robo a casa habitación, asalto en las calles y en el transporte público y otros se habrán reducido en 50 por ciento en comparación con los de 2018 y México habrá dejado de ser la dolorosa y vergonzosa referencia internacional como tierra de violencia, desaparecidos y violaciones a los derechos humanos.

La delincuencia de cuello blanco habrá desaparecido y la corrupción política y la impunidad que han prevalecido como norma hasta 2018 habrán quedado reducidas a casos excepcionales, individuales e inmediatamente

investigados y sancionados. Las instituciones estarán al servicio de las necesidades del pueblo y de los intereses nacionales, el principio de la separación de poderes y el respeto al pacto federal serán la norma y no la excepción, el acatamiento de las leyes regirá el comportamiento de los servidores públicos y el fraude electoral, la compra de voto y todas las formas de adulteración de la voluntad popular serán sólo un recuerdo. En los procesos electorales que se realicen habrá quedado demostrado con hechos que es posible, deseable y obligatorio respetar el sufragio, hacer cumplir la legalidad democrática y sancionar las prácticas fraudulentas. Se habrán incorporado a la vida pública del país las distintas prácticas de la democracia participativa y el principio del gobierno del pueblo y para el pueblo será una realidad.

Para 2024 habremos reducido a su mínima expresión a los partidos que promovieron el Estado corrupto, nuestro movimiento gobernará la inmensa mayoría de estados y municipios y eso nos obliga a generar una agenda local armonizada con el Proyecto Alternativo de Nación que el presidente López Obrador impulsa desde el gobierno federal. El sello distintivo de los gobiernos de morena debe ser el perfecto equilibrio entre congruencia y eficacia, es decir, tenemos la obligación de dar resultados en beneficio de las mayorías sin traicionar jamás la declaración de principios que nos rige.

En el último año del presente sexenio, en suma, el país habrá llevado a cabo lo sustancial de su cuarta transformación histórica, tanto en el ámbito económico, social y político, como en el de la ética para la convivencia: se habrá consumado la revolución de las conciencias y la aplicación de sus principios honradez, respeto a la legalidad y a la veracidad, solidaridad con los semejantes, preservación de la paz será la principal garantía para impedir un retorno de la corrupción, la simulación, la opresión, la discriminación y el predominio del lucro sobre la dignidad.

Y esto es apenas el comienzo...



# PLATAFORMA ELECTORAL GUBERNATURA ESTADO DE MÉXICO 2023 - 2029



¡Una mejor historia  
*es posible!*

PARTIDO DEL TRABAJO  
ESTADO DE MÉXICO







## Contenido

Introducción.....	3
Economía .....	7
Empleo .....	8
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios .....	13
Sector primario .....	17
Secretaría del Campo .....	18
Mercado interno .....	20
Desarrollo de empresas.....	21
Innovación.....	21
Cultura y Turismo.....	23
Vinculación nacional e internacional.....	26
Seguridad y Justicia.....	29
Prevención del delito .....	29
Readaptación social .....	30
Reforma de las policías.....	31
Transformar a las Fiscalías especializadas en Fiscalías ciudadanas.....	33
Erradicación de la violencia contra las mujeres.....	40
Sector Social .....	41
Secretaría de Desarrollo Social .....	41
Educación .....	43
Servicios Educativos Integrados al Estado de México.....	46
Escuelas Normales .....	51
Universidad Autónoma del Estado de México .....	52
Universidades politécnicas, estatales, tecnológicas y tecnológicos de estudios superiores.....	55
Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología .....	59
Salud .....	61
La Comisión para la Protección de Riesgos Sanitarios del Estado de México .....	63
Niñez y Juventud.....	64
Grupos vulnerables .....	65
Mujeres.....	66





<i>Grupos indígenas</i> .....	67
<i>Comunidad LGBTTTI</i> .....	68
<i>Trabajadoras y trabajadores sexuales</i> .....	68
Problemática urbana.....	69
Medio ambiente y calidad de vida .....	72
Política e instituciones .....	75
Reforma electoral .....	76
Participación social.....	77
Reforma de la administración pública .....	77
Reforma al Poder Legislativo .....	79
Reforma al Poder Judicial .....	79
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.....	80
Junta de Caminos .....	82
Fideicomisos.....	84
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios .....	86





## Introducción

La realidad que enfrenta actualmente el Estado de México plantea una amplia diversidad de retos y oportunidades, los cuales desde el rol de la institución ejecutiva requieren ser atendidos con especial diligencia y con una visión progresista. En el Partido del Trabajo, asumimos la responsabilidad de orientar dicha atención desde el gobierno del Estado de México, para dar continuidad al trabajo que hemos venido haciendo y seguir fortaleciendo el proceso de la cuarta transformación, que se consolida a nivel nacional y que en el Estado de México está irrumpiendo en las entrañas del sistema, que requiere cambiar drásticamente después de más de 90 años del mismo partido y grupo en el poder, que tanto ha deteriorado a nuestra sociedad.

Sin duda, la crisis derivada de la pandemia por Covid-19 ha generado una gran cantidad de problemáticas para toda la sociedad, y en particular a la sociedad mexiquense, las cuales en su mayoría se agravaron porque ya se venían arrastrando y otras son resultado de las grandes deficiencias estructurales del sistema neoliberal que se forjó por décadas. Hoy corresponde a la sociedad en general, y a las y los integrantes de la cuarta transformación en particular, reafirmar nuestro compromiso con el restablecimiento de la ruta del desarrollo en el Estado de México.

Por estas razones, el Partido del Trabajo plantea un análisis profundo de las problemáticas del Estado de México y propone una serie de iniciativas que serán presentadas durante la gestión del gobierno del Estado de México a través de la maestra Delfina Gómez Álvarez, quien será la primera gobernadora de nuestra entidad y quien terminará con el manejo corrupto que por casi 100 años el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ejerció. Una vez que nuevamente triunfe en las urnas la cuarta transformación en nuestra entidad el próximo 4 de junio, sentando las bases para el cambio de régimen en el Poder Ejecutivo de nuestra entidad, que se llevará a cabo en el 2023, cuando logremos consolidar el trabajo y nuestra lucha social.





El análisis que se plantea en la presente Plataforma electoral revisa los sectores sociales con sus características deficientes, ventajas y oportunidades para el diseño de las iniciativas con enfoque de políticas públicas que se presentan. Se plantean propuestas que corrijan los errores cometidos por los malos gobiernos, que construyan un nuevo modelo de desarrollo y que fijen la mirada en prevenir y reducir efectos negativos en el futuro, como los que la crisis por Covid-19 nos ha dejado.

Este análisis y propuestas son resultado de una investigación estadística y documental, la consulta a las y los ciudadanos, observación directa de los fenómenos y la experiencia con la que contamos todas y todos quienes integramos el Partido del Trabajo en años de lucha social. Nuestra Plataforma de gobierno se estructura en cuatro grandes ejes que engloban las áreas de intervención de las propuestas de gobierno en las que trabajaremos durante el gobierno del Estado de México en el periodo 2023-2029.

En el eje Economía se realiza una revisión transversal que analiza los siete principales rubros que definen el modelo de desarrollo y de generación de riqueza basado en la generación de empleos dignos, el rescate y fortalecimiento del campo mexiquense, la articulación y proyección del mercado interno, la creación y mejora de las empresas, el factor de innovación, el desarrollo turístico y la vinculación nacional e internacional para la promoción y posicionamiento del mercado mexiquense.

Con respecto al eje Seguridad y Justicia se profundiza en la crítica situación en la que nuestra entidad se encuentra y se estructuran cinco rubros fundamentales para cimentar la reforma del sistema de vigilancia y corrección de los delitos, siendo el primero la Prevención, seguido de la Readaptación social, posteriormente la Reforma de las policías, en consecución la Reforma de la Fiscalía, y finalmente la Erradicación de la violencia contra las mujeres.

Referente al eje Sector social, como el más amplio, se conforma de seis rubros que tocan la Educación; la Salud; la Niñez y Juventud; los Grupos vulnerables, de los cuales se desprenden la Mujeres, Grupos indígenas, Comunidad





LGBTTTI, así como las trabajadoras y trabajadores sexuales; la Problemática urbana; y el Medio ambiente y calidad de vida.

Finalmente, el eje Política e instituciones plantea la reforma profunda que requieren las instituciones del Estado de México hacia la reconstrucción de la vocación de servicio a la ciudadanía y la eficiencia en su actuar, por lo cual se parte de la Reforma electoral, la Participación social, la Reforma de la administración pública, Reforma al Poder Legislativo, y la Reforma al Poder Judicial.

Las iniciativas planteadas conforman una Plataforma de gobierno integral, responsable con la ciudadanía, aunque no limitativa, ya que será un ejercicio en constante construcción y mejora, abierta a la colaboración con la ciudadanía y demás sectores sociales. El Estado de México necesita un giro rotundo para revertir la situación que hoy viven sus ciudadanos, no es momento de desistir, al contrario, seguiremos luchando, estamos a tiempo de que nuestra entidad esté a la altura de cualquier entidad y nación y que no sea títere ni un subordinado de nadie, ni siquiera del neoliberalismo.

Seremos ejemplo de cómo gobernar, sin robar, sin realizar prácticas corruptas, con convicción y principios, honorabilidad y rectitud.

**Confía, pásate a la izquierda. El PT te empodera. El PT está de tu lado.**







## Economía

El sector económico, al ser el motor del desarrollo de una sociedad, requiere ser abordado con una visión estratégica, basada en la economía democrática, en la que se construya una plataforma de oportunidades equitativas y la distribución de la riqueza de forma justa. Para lograr esto, es necesaria la rectoría económica por parte del Estado, frente al ya varias veces fracasado modelo liberal, que exigía la autorregulación, y que llevó al desproporcionado acceso a las oportunidades y el control de la riqueza en unos cuantos grupos que se protegen entre ellos y se heredan el control abusivo y autoritario, con la complicidad y protección de los malos gobiernos.

Frente a esta problemática desde el Partido del Trabajo propondremos iniciativas de gobierno que diseñen una estrategia de desarrollo económico alto, de largo plazo y autosostenible, que reduzca y elimine el enriquecimiento a costa de deplorables condiciones de trabajo, salarios bajos, falta de derechos y garantías laborales, exención de impuestos, extracción de la riqueza y contaminación del entorno estatal. Dicha estrategia buscará equilibrar el acceso al empleo digno, la creación de empresas socialmente responsables, la retribución de la riqueza generada a las y los trabajadores, así como al entorno estatal, siempre con el compromiso irrenunciable con los más pobres y desfavorecidos.

Sin duda, esta estrategia requiere ser pronta, efectiva e integral, para paliar los efectos negativos que está dejando la crisis por Covid-19, caracterizados por la pérdida de empleos, la reducción del ingreso, el estancamiento de la producción agrícola, la escasez de bienes y servicios, la contracción y quiebra de empresas, la reducción de la inversión, la retirada de capital extranjero, el crecimiento de la informalidad, la caída del turismo, entre muchos otros. Una estrategia de recuperación económica que priorice la asignación de recursos a la esfera productiva y a la generación de empleo, que permita incorporar los cambios y certezas en la protección del empleado, la riqueza justa del inversionista, y el desarrollo sostenible y sustentable de la entidad, mediante la unidad estatal y la





participación activa de las clases trabajadoras, los sectores populares y los grupos marginados y excluidos, a quienes se les ha tratado como actores pasivos del proceso productivo.

## Empleo

Para garantizar esto, será necesario que las instituciones estatales mantengan normas que protejan el interés de los trabajadores y que creen las condiciones materiales para garantizar el derecho al trabajo, al seguro de desempleo, la estabilidad laboral y la seguridad social, erradicando la explotación y la discriminación en el trabajo. En este sentido, el factor salarial juega un papel muy importante, por lo que se gobernará para un incremento progresivo y significativo del salario real, que permita a la clase trabajadora acceso a una vida digna y suficiente.

Las relaciones productivas entre los empleadores y los empleos son una relación que debe redefinirse, la relación transaccional prevalente entre las empresas y trabajadores es ineficiente y claramente esto impacta en la fuerza productiva del país, como parte de nuestra oferta electoral en el Partido del Trabajo estamos comprometidos en formar parte de un gobierno que fortalezca al Estado de México en diversos frentes y el empleo es uno de los puntos estratégicos; partimos del enfoque y prioridad de que la fuerza laboral se valore, en pro de la competitividad que produzca empleos de mejor calidad en empresas preocupadas por brindar planes de vida a sus empleados, derribando el paradigma actual de trabajo a cambio de salario.

En la actualidad, un país o una región son juzgados de acuerdo con la competitividad que ofrecen, ya sea, por la capacidad de generar riqueza o por la posibilidad de generar bienestar a su población; en general el sistema productivo prevaleciente nos indica que, entre mayor desarrollo, más empleos y mayor competitividad, lo que a mediano plazo genera mejores empleos. El Estado de México debe aprovechar la ventaja competitiva que ofrece su ubicación geográfica,







ya que su colindancia con siete entidades federativas principalmente con la Ciudad de México, colocan a nuestro Estado en un importante punto logístico para las cadenas de suministros.

Los empleos de buena calidad requieren de diferentes factores dentro de los que destaca una percepción justa y es en este punto en que el proyecto en el cual el Partido de Trabajo ha desarrollado junto a otras fuerzas políticas, la cuarta transformación que encabeza el Lic. Andrés Manuel López Obrador, quien asumió la presidencia de la República en 2018, quien con el PT como aliado estratégico ha llevado el salario mínimo de \$88.36 en 2018 a \$207.44 en 2023, acción que aunque era necesaria y apenas justa desde luego no ha sido bienvenida por muchos empleadores, ya que esto plantea un incremento sustancial a los históricos salarios mínimos impuestos por el modelo neoliberal.

Los empleos como cualquier relación humana son necesariamente una fuente de diversas retribuciones, un empleo impacta de manera emocional y social a una persona, esto sin contar el beneficio económico que un trabajador tiene de cubrir un puesto laboral a cambio de una retribución económica que llamamos salario. Estas relaciones sociales y de alto impacto deben ser normadas, para brindar certeza a ambas partes, actualmente casi un cuarto de las disputas civiles en los tribunales de justicia corresponden a asuntos de orden laboral, ya que en ocasiones los empleadores y los trabajadores no terminan las relaciones laborales de forma amistosa, por lo que es importante brindar un proceso de justicia legal imparcial y expedito, que proteja la integridad de los trabajadores y pueda proveerles una retribución, indemnización o trato justo, sin esperar largos periodos de tiempo.

Actualmente una controversia laboral puede extenderse a periodos superiores a seis meses y temporalidades absurdas como 6 años, por lo que resulta imprescindible modificar las legislaciones con la finalidad de que, por un lado, los trabajadores puedan acceder a la protección de sus derechos laborales y las empresas no den largas aprovechando las normas legales vigentes; y por el otro lado no podemos dejar desprovistas de derechos y protecciones a las empresas





empleadoras quienes se ven forzadas a destinar una gran cantidad de recursos humanos y económicos para salvaguardar sus intereses de orden laboral.

El Estado de México es la principal fuerza de trabajo del país con 8, 180, 560 personas económicamente activas, sin embargo, las prevalecientes circunstancias de inseguridad, informalidad en el empleo, transporte ineficiente principalmente en los municipios conurbados con la Ciudad de México, entre muchos otros factores frenan la competitividad de las empresas, y esto en consecuencia afecta de forma negativa la calidad del empleo.

Es necesario entender al empleo como consecuencia de diferentes factores de desarrollo social, la dispersión poblacional que existe en el Estado de México es sin duda un obstáculo para el desarrollo homogéneo, es difícil imaginar los corredores industriales de los municipios conurbados con la Ciudad de México en zonas tan apartadas como el sur que colinda con Guerrero, de tal manera que se deben promover proyectos productivos que incentiven la inversión nacional y extranjera a fin de desarrollar las diferentes zonas del estado, aprovechando la ubicación estratégica que tiene el mismo.

Para 2022 el Estado de México se encontró en segundo lugar del PIB a nivel nacional, solo detrás de la Ciudad de México, quien se nutrió de forma masiva de la fuerza laboral del Estado de México, ya que desde nuestro estado diariamente viajan cerca de dos millones de personas a la Ciudad de México desde los municipios conurbados, así como de la zona de los volcanes y el valle de Toluca. Las actividades industriales son la principal fuente de trabajo de los mexiquenses quienes sobresalen en la producción del sector automotriz, alimentos procesados, tecnología, entre otros.

El desarrollo económico junto con todo lo que ello implica es un gran motor del bienestar en el cual nuestro país se encuentra en la posición 15 con poco más de \$1.5 billones de dólares de valores anuales, respecto a las mayores economías mundiales, sin embargo, el sistema productivo ha marginado a grandes grupos de la generación de riqueza, México se encuentra en el lugar 42 con respecto a los





ingresos medios per cápita, por debajo de países como Chile y Costa Rica, que da evidencia de:

1. El bono demográfico en México ha sido desperdiciado, por la poca competitividad.
2. Los salarios siguen siendo muy bajos respecto a economías similares.
3. No existe una estrategia de desarrollo económico.
4. No existe una estrategia para aumentar las percepciones de los mexicanos

El Estado de México representa un bastión importante para el empleo y el desarrollo económico, su población económicamente activa solamente es superada por los casi nueve millones de la Ciudad de México quienes en general presentan una tasa menor de jóvenes, en contraste con ello el Estado de México cuenta con poco más de 1 950 000 jóvenes de entre 14 y 19 años que durante los próximos 6 años se insertarán a las actividades productivas.

Laboralmente en el Estado de México se deben atender diversas problemáticas que podemos identificar de manera clara:

- Falta de ofertas laborales en el sector formal con prestaciones.
- Falta de ofertas laborales en municipios de alta marginación y con desarrollo económico limitado.
- Falta de acceso a plazas laborales de calidad para jóvenes de 18 a 29 años.
- Falta de un sistema Estatal de empleo que brinde certeza a los trabajadores y a los empleadores.
- Falta de inversión nacional y extranjera en zonas de alta marginación.
- Disminución de la inestabilidad laboral.
- Falta de empleos con salarios superiores a los 4 salarios mínimos vigentes.
- Largos y engorrosos procesos legales para la resolución de controversias laborales.
- Falta de compromiso mutuo entre los empleadores y empleados
  - Los empleadores no generan planes de crecimiento, desarrollo profesional y personal para sus colaboradores.





- Los empleados en posiciones más bajas duran entre 9 a 15 meses en sus empleos
- Falta de capacitación laboral para el desarrollo del personal.
- Falta de observancia del cumplimiento de disposiciones para la erradicación y prevención de la discriminación.
- Falta de observancia del cumplimiento de disposiciones para la erradicación y prevención de la discriminación en razón de género

Por lo tanto, el Partido del trabajo propone que la próxima administración del Ejecutivo en el Estado de México se deben integrar los siguientes objetivos.

1. Aumento de plazas laborales en 250 mil por año
  - a. 100 000 plazas de entre uno y tres salarios mínimos
    - i. Al menos 50 mil plazas para menores de 23 años
  - b. 50 000 plazas de entre cuatro y siete salarios mínimos
    - i. 25 mil plazas para menores de 28 años
  - c. 50 mil plazas de entre siete y diez salarios mínimos
  - d. 25 mil plazas de entre diez y quince salarios mínimos
    - i. Al menos 12 500 para mujeres
  - e. 25 mil plazas superiores a los quince salarios mínimos
    - i. Al menos 12 500 para mujeres
2. Fortalecimiento de un sistema Estatal de empleo
  - a. Creación de un programa Estatal que promueva el primer empleo
    - i. Apoyo a las empresas pequeñas y medianas con el pago del periodo de prueba de tres meses de jóvenes menores de 25 años para después ser contratados por la empresa.
  - b. Creación de una bolsa de trabajo con la participación de empresas, agencias de empleo para la vinculación laboral.
3. Incentivar la creación y construcción de parques y corredores industriales en:
  - a. La zona noroeste del Estado de México
  - b. La zona sureste en las colindancias con los estados de Morelos y Puebla





- c. La zona sur del Estado de México en municipios como Tejupilco, Sultepec y Luvianos.
4. Fortalecimiento de los tribunales laborales a cargo del Tribunal Superior del Estado de México.
5. Programa de incentivación de la capacitación y desarrollo de personal
  - a. Programas de capacitación para integrarse a primeros empleos
  - b. Programas para generar un plan de carrera
  - c. Programas para fortalecer las competencias laborales
  - d. Programas para desarrollar y fortalecer las habilidades de supervisión

El fortalecimiento del empleo en el Estado de México creará mejores perspectivas productivas para el Estado, ya que resulta imprescindible la generación del desarrollo mediante empresas fuertes y comprometidas con sus empleados, pero del mismo modo las empresas fuertes se lograrán mediante un compromiso recíproco, donde el trabajador colabore con la empresa a fin de hacerla más competitiva y fuerte.

Acompañando esta serie de iniciativas y para fortalecer tanto a la clase trabajadora como a la capacidad productiva de las empresas y centros de trabajo, se propondrá y desarrollará un programa estatal de becas para la capacitación laboral, que de forma constante permita preparar y mejorar las habilidades de las y los trabajadores hacia un mejor desempeño y crecimiento profesional.

### **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) es una de las instituciones que parecen ser más conflictivas en la administración pública Estatal y es que no podemos visualizarlo como un todo, sino que tenemos que verlo a la luz de sus dos principales encomiendas:

1. El objetivo de brindar servicios de salud a los servidores públicos del Gobierno del Estado y los municipios, que suman más de 500 mil y a sus





familias además de los poco más de un millón de pensionados a quienes también ofrece servicios de salud y esparcimiento; en total el ISSEMYM cuenta con poco más de dos millones de derechohabientes.

2. El ISSEMYM es el encargado de recolectar, salvaguardar, administrar y entregar, de acuerdo con las disposiciones federales, estatales y financieras, las pensiones y fondos de ahorro para el retiro de los trabajadores, pero que, sin duda como muchos sistemas similares, está al borde del colapso por malas administraciones.

Las actividades del ISSEMYM deben ser ajustadas al presupuesto, mismo que en 2022 fue de 22, 271 millones 431 mil 536 pesos, mismos que se deben destinar principalmente a:

1. Pago de salarios
2. Compra de medicamentos e insumos médicos
3. Administración hospitalaria
4. Pago de pensiones y fondos de ahorro.

La atención de la salud es un indicador muy importante cuando hablamos del desarrollo económico y calidad de vida de un país, uno de los principales indicadores mundiales respecto de este rubro es la razón de médicos por cada mil habitantes, la media mundial es de 1.6, pero en realidad los países con altos índices de desarrollo como Alemania, Dinamarca o Suiza ostentan indicadores de 4.2 a 4.4 por cada mil habitantes; México se posiciona en este indicador en la posición 70 con 2.4 médicos por cada mil habitantes.

Sin embargo, cuando hablamos de médicos de alta especialidad, la razón baja a 0.7 médicos por cada mil habitantes, el Banco Mundial indica que más allá de la media mundial, de 1.6 médicos por cada mil habitantes que es extremadamente baja, los países se pueden considerar en armonía con el umbral de 3.5 médicos por cada mil habitantes y en razón de la alta especialidad la razón debe ser de 2.0 médicos por cada mil habitantes, por lo tanto, este indicador debería





ser la referencia mediante la cual instituciones como ISSEMYM deben delinear su oferta de servicios médicos.

Los sistemas de salud en México tienen una peculiaridad, que deben brindar a sus derechohabientes de servicios médicos, medicamentos y tratamientos auxiliares sin embargo éstos han ido en detrimento, sobre los servicios de salud y seguridad social a el ISSEMYM está obligado sumándose a ello:

1. Rezago en la adquisición de medicamentos e insumos médicos.
2. Largas filas en la atención médica de primer nivel.
3. Esperas de más de tres meses para atención médica especializada.
4. Atención tardía de enfermedades crónico-degenerativas.
5. Rezagos de hasta 10 meses en la disponibilidad de fármacos.
  - a. Fármacos dentro del cuadro básico hasta 2 meses.
  - b. Fármacos de alta especialidad hasta 10 meses.
6. Falta de mantenimiento de equipo médico que provoca rezagos en servicios de estudios médicos de alta especialidad.
7. Rezago de cirugías de hasta 8 meses.
8. Mala atención y procesos engorrosos

De acuerdo con el sistema de pensiones y fondos de ahorro para el retiro el Banco Mundial nos indica que una persona debe trabajar 30 años para lograr una pensión, están al borde del colapso, alrededor del mundo, lo que hoy se observa es que un amplio número de estos fondos, ya que los recursos no son suficientes para mantener a una generación que está aumentando su expectativa de vida aumentando sus necesidades de recursos debido a condiciones de salud y que además su valor fluctúa en torno a la inflación y depreciaciones del poder adquisitivo; resultado en pensiones por debajo de lo requerido para la manutención adecuada de una persona.

En México tradicionalmente el sistema de pensiones ha tenido diversas reformas, desde la década de 1950 la seguridad social ha ido avanzando de la mano





de un país que poco a poco se industrializó, de tal manera que surgieron diferentes instituciones que administraban los fondos de retiro y pensión, el IMSS y el ISSSTE principales sistemas de administración de éstos fondos quedaron con la libertad de administrar todos los recursos, en concordancia con los sistemas neoliberales, mismos fondos, que en muchas ocasiones desaparecieron o fueron invertidos en proyectos públicos y privados que fracasaron.

Lo anterior no solo indica que no hubo ganancias gracias a los intereses esperados, sino que se perdieron miles de millones de pesos en capital de los trabajadores, quienes creían que sus ahorros para el retiro eran estables pero esto no fue así, el ejemplo más significativo de los años recientes es el compromiso de fondos de pensión y ahorro para el retiro en el aeropuerto que se construiría en Texcoco en 2013 y que estaría terminado para 2020 pero que por irregularidades fue cancelado en 2018, una maniobra irresponsable, que pretendió arriesgar los recursos de los fondos de pensión encadenándolos a un proyecto inviable. De tal forma resulta imprescindible prevenir que los sistemas de pensiones sean administrados y sean moneda de cambio que permitan a una fuerza política comprometer el fondo de retiro de los trabajadores.

Las principales problemáticas de los fondos de pensión y retiro administrados por el ISSEMYM son:

- Falta de transparencia en los fondos:
  - Individuales
  - Colectivos
- Falta de claridad en los procesos de inversión y retorno de inversión.
- Blindar los fondos de la inversión de carácter político.
- Crear conciencia en los trabajadores de la importancia de ahorrar más para el retiro
- Aumento de autofinanciamiento de los fondos de inversión mediante préstamos de pago vía nómina a empleados derechohabientes del ISSEMYM







Por lo expuesto anteriormente el Partido del Trabajo propone:

1. El aumento del personal médico a fin de generar un índice de 3.5 médicos por cada 100 derechohabientes y 1.5 médicos de alta especialidad por cada 1000 derechohabientes.
2. La garantía de medicinas y estudios o la reintegración de este si son adquiridos en instituciones privadas.
3. Convenios con instituciones privadas para la ampliación de la capacidad de cirugías.
4. Simplificación de procesos en pro de los derechohabientes
5. Manejo y gestión de los fondos de pensión y retiro de los trabajadores garantizando la disponibilidad al momento de sus pensiones.

### Sector primario

Por otro lado, y como aspecto fundamental para atender el desarrollo integral del estado, el sector primario tendrá un esquema de rescate y estimulación para su fortalecimiento. Este enfoque se explica por la relevancia que es para dotar de productos básicos de consumo y la decadencia en la que se ha dejado, al no invertir en su desarrollo y prefiriendo el consumo externo, que nos vuelve dependientes e insostenibles en el largo plazo. De la misma forma, esta decadencia del sector primario afecta a la clase campesina de forma directa, al dejarla sin estímulos ni apoyo, quedando a expensas de empresas extractoras, con precios mal pagados y en un círculo vicioso con nulas oportunidades de salida.

Esta situación además de ser contraproducente para el desarrollo del estado y dañar a las y los campesinos, es una oportunidad desperdiciada, ya que se cuenta con la mano de obra suficiente y capacitada, una gran diversidad de opciones por sembrar, además de un amplio territorio y variedad de climas que favorecen el adecuado proceso de desarrollo de las siembras.





Por esta razón, en el Partido del Trabajo, planteamos iniciativas de gobierno que generen el desarrollo de vocaciones productivas del campo, en donde se identifique el potencial de cada región, se convoque y capacite a las y los campesinos, se les ofrezcan condiciones dignas de trabajo y salario o pago justo por cosecha, permitiendo el desarrollo de las regiones y sus habitantes, y se logre el fortalecimiento de este sector. Para el logro de este objetivo, se promoverán políticas de subsidios que permitan a las y los campesinos dotarse de herramientas, capacitarse, invertir y obtener ganancias justas por su trabajo.

De esta forma se alentará el desarrollo agropecuario integral, articulando el fomento productivo con la inversión pública en infraestructura, incorporación de tecnología, servicios básicos, educación y salud, con la apertura de instancias y mecanismos para la participación comunitaria. Este último elemento de la participación será el eje de la colaboración para el desarrollo, en el que la participación democrática de todas y todos los actores de este sector propicie la incorporación de las diferentes perspectivas y capacidades para un sano equilibrio entre los sectores primarios, secundarios y terciarios del estado.

## Secretaría del Campo

La Secretaría del Campo (SECAM) es una dependencia del gobierno del Estado de México encargada de impulsar el desarrollo rural y agropecuario en la entidad. Es considerada una homóloga de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a nivel federal.

Entre las principales funciones de la SECAM se encuentran la elaboración y ejecución de programas y proyectos para impulsar el desarrollo del campo y la agricultura en el estado, así como la promoción de la investigación y el uso de nuevas tecnologías para mejorar la productividad y competitividad del sector. Además, la SECAM trabaja en la implementación de políticas y acciones para el fomento de la agricultura sustentable y la conservación de los recursos naturales, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.





Otra de las funciones de la SECAM es la promoción de la integración de los pequeños productores en la cadena de valor del sector agropecuario, a través de la capacitación, asistencia técnica y financiamiento para la mejora de sus procesos productivos y comercialización de sus productos.

En función de las actividades encomendadas a esta secretaría, desde el Partido del Trabajo se considera como una dependencia clave en el desarrollo económico y social del Estado de México, que tiene como objetivo principal impulsar el desarrollo rural y agropecuario en la entidad y mejorar la calidad de vida de los productores y habitantes del campo.

Por lo anterior, se proponen las siguientes acciones para contribuir a mejorar el desarrollo e impacto de la Secretaría del Campo del Estado de México:

1. Fortalecimiento institucional: Es necesario fortalecer la institución y mejorar la capacitación y formación de su personal, para que estén en condición de responder a las necesidades y demandas del sector agropecuario.
2. Fomento a la inversión: La SECAM podría establecer alianzas estratégicas con el sector privado y otras instituciones, para fomentar la inversión en proyectos productivos, la generación de empleos y el crecimiento del sector.
3. Investigación y tecnología: La SECAM podría invertir en investigación y tecnología para desarrollar nuevos cultivos y mejorar la productividad del campo, así como promover la adopción de tecnologías más eficientes y sostenibles.
4. Fortalecimiento de cadenas productivas: La SECAM podría trabajar en el fortalecimiento de las cadenas productivas, desde la producción hasta la comercialización, para mejorar la competitividad y los ingresos de los productores.
5. Fomento a la agroecología: La SECAM podría fomentar prácticas agroecológicas que contribuyan a la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.
6. Promoción y difusión: La SECAM podría promover y difundir los productos y servicios del sector agropecuario del Estado de México, a través de





campañas de marketing y promoción, así como en ferias y eventos especializados.

7. Participación ciudadana: La SECAM podría involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas, a través de consultas y foros participativos.

Estas son solo algunas de las propuestas que podrían contribuir a mejorar el desarrollo e impacto de la SECAM del Estado de México. Es importante recordar que la implementación efectiva de estas medidas requerirá de un esfuerzo conjunto y coordinado entre la SECAM, los productores, la sociedad civil y otros actores relevantes del sector agropecuario.

### **Mercado interno**

De la mano con el impulso al sector primario y a los sectores productivos locales, un elemento estimulante y necesario es el fomento y la incentivación del mercado interno, que permita favorecer la circulación constante de lo producido y que cuenten con condiciones de competencia con los productos externos. Por esta razón, el Partido del Trabajo en el Estado de México propondrá la creación de la Red Estatal de Unidades Productivas del Sector Agropecuario, que permita identificarlas, vincularlas y generar un esquema colectivo que fortalezca su posicionamiento con respecto a los grupos industriales, promoviendo a su vez el posicionamiento en el consumo local.

De esta forma, se generará una política proteccionista que tienda a reconstruir las cadenas productivas locales, promover la sustitución de importaciones y el crecimiento de las exportaciones, de la mano del establecimiento y fomento de canales internos de distribución y comercialización de los productos agropecuarios mexiquenses.





## Desarrollo de empresas

En la línea de fortalecer los diversos rubros económicos, reconociendo el esquema de diversificación y de variedad de vocaciones en el Estado de México, el desarrollo del sector empresarial, de igual forma se considera neurálgico, por lo que, al igual que con el sector primario, se planteará la adopción urgente de políticas crediticia, industrial y comercial, que propicie la recuperación de las empresas de los sectores secundario y terciario. Dicha política crediticia será orientada a resguardar y fortalecer el aparato productivo nacional, mediante créditos con tasas preferenciales y condiciones favorables, incentivos fiscales, e incorporación a la economía formal.

Para esto, como respaldo institucional, se propondrá la creación del Banco del Estado de México para el Desarrollo, que sea el organismo público descentralizado que oriente la política crediticia y de apoyo a las empresas con financiamiento, fomentando el gasto público en apoyo a este sector. Para ello como instancia fiduciaria, se propone sea el consejo estatal de ciencia y tecnología del Estado de México.

## Innovación

Como parte de los factores que determinan el grado de desarrollo económico se encuentra con un peso muy significativo la capacidad de generar mejores y nuevos procesos, productos o servicios que propicien una mayor competitividad en el mercado, lo que conocemos como innovación. En el caso de los sectores económicos de nuestro estado, es necesario dotar a las y los trabajadores y a las empresas de habilidades que les permitan desarrollar innovación, lo cual se puede propiciar y potenciar con el uso de herramientas tecnológicas.

Esta combinación de habilidades y herramientas para la innovación pueden impactar positivamente en la productividad de los diversos sectores y contribuir a transitar en las cadenas de valor que, actualmente en nuestro estado, solo se





encuentran en su mayoría en la manufactura. Se trata de desarrollar una cultura de innovación que dote de un cambio de visión colectivo hacia la mejora y competitividad de los sectores para reducir la dependencia de tecnología extranjera (costosa y limitada), mano de obra especializada del exterior, baja capacidad de exportación y dominio del mercado local por parte de empresas extranjeras.

Para lograr esta transición hacia un modelo económico innovador, el Partido del Trabajo propondrá el diseño de una política industrial de innovación, que conjugue el desarrollo de las capacidades, la tecnología y la creación de un sistema de desarrollo económico con base en la innovación, en la que participen los diversos sectores sociales con incidencia directa en una relación sinérgica. Este sistema de innovación deberá partir de la inversión en ciencia, tecnología e innovación determinada por la propia legislación, siendo de al menos el 3% de inversión del producto interno bruto estatal.

El sistema de innovación que el Partido del trabajo plantea requiere partir de la inversión en la ciencia local, desde el estímulo a la ciencia básica que se genera en las universidades y centros de investigación, hasta el desarrollo tecnológico que generan estos mismos centros, así como las empresas. De forma transversal, este sistema se verá complementado y fortalecido por la incorporación del enfoque social que ha hecho tanta falta en las visiones tecnocratas y que ha propiciado el enfoque en el mero desarrollo tecnológico y crecimiento económico a costa del deterioro social y, sobre todo, medioambiental. Por lo que se busca generar un sistema integral donde la participación de los sectores científico, industrial, académico social, de la sociedad civil organizada, la ciudadanía y por supuesto la articulación y coordinación del gobierno estatal.

En este último punto, será fundamental que la intervención del gobierno estatal se haga a través de una dependencia capaz que sustituya al desvirtuado Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), el cual no se ha enfocado en la efectiva articulación del sistema científico y tecnológico, siendo solamente una caja chica del gobernador y un espacio para la simulación. Por esta razón, desde el Partido del Trabajo en el gobierno del Estado de México se





propondrá la modificación de las leyes de Ciencia y Tecnología del Estado de México, y la Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, respectivamente, para la extinción del COMECYT y la creación de la Secretaría de Ciencias, Tecnología e Innovación (SECTI).

## Cultura y Turismo

El Estado de México es una entidad muy diversa y rica en patrimonio cultural, pero existen diversas problemáticas que están afectando su desarrollo y conservación, entre ellos:

- La falta de presupuesto y recursos limitan la capacidad del Estado de México para llevar a cabo programas y proyectos culturales, así como para mantener y proteger su patrimonio cultural.
- Pérdida y degradación del patrimonio cultural del Estado de México debido a factores como el deterioro, la falta de conservación, protección inadecuada, la construcción acelerada de infraestructuras urbanas. La falta de conciencia sobre su valor social.
- Falta de acceso a la cultura, considerando que es un derecho fundamental, pero la realidad es que muchas personas en el Estado de México no tienen acceso a la oferta cultural debido a factores como la falta de transporte, la distancia, la falta de oferta cultural en algunas áreas, y la falta de recursos para pagar eventos culturales.
- Falta de promoción cultural a pesar de tener una gran riqueza cultural existe una falta de promoción y difusión de la cultura en el Estado de México. Esto puede limitar la capacidad de la entidad para atraer turismo cultural, y también limita la capacidad de los ciudadanos para apreciar y disfrutar de su propia cultura.
- Falta de apoyo a los artistas y creadores en el Estado de México que enfrenta dificultades para llevar a cabo su trabajo y difundir su arte debido a la falta de apoyo financiero, político y social.





La cultura y su oferta impacta el turismo en todo el territorio estatal; la diversidad de climas, la gran disponibilidad de recursos naturales, los sitios históricos, la riqueza cultural, la infraestructura aeroportuaria y carretera, así como la vocación de muchas regiones del estado dan para más por el Turismo. En el Partido del Trabajo gobernaremos en favor del desarrollo de este sector para beneficio de las comunidades, con un carácter estratégico, sostenible y sustentable. Dado que en la actualidad la diversidad de regiones turísticas de nuestro estado se encuentra en el abandono, desarticuladas, sin capacidades creativas, con una inclinación hacia la captura por parte de grupos empresariales y políticos que explotan recursos naturales y privatizan grandes extensiones territoriales para su propio beneficio.

El turismo es una industria muy importante para el Estado de México, ya que cuenta con una rica oferta turística que incluye sitios arqueológicos, zonas naturales, pueblos mágicos, ciudades coloniales y una gran variedad de eventos culturales. Sin embargo, existen varios problemas que afectan al turismo en el Estado de México, entre ellos:

- Seguridad: Uno de los principales problemas que afectan al turismo en el Estado de México es la seguridad. La delincuencia y la violencia pueden disuadir a los turistas de visitar la entidad, lo que puede tener un impacto negativo en la economía local.
- Falta de infraestructura turística: A pesar de contar con una gran cantidad de atractivos turísticos, muchos de ellos carecen de la infraestructura necesaria para recibir a los turistas, como hoteles, restaurantes, transporte y servicios turísticos en general.
- Problemas ambientales: La contaminación del aire y del agua, así como la degradación del medio ambiente, pueden afectar negativamente la imagen del Estado de México como destino turístico, especialmente en los sitios naturales.
- Falta de promoción turística: Aunque la entidad cuenta con una amplia oferta turística, la falta de una estrategia de promoción turística efectiva puede







limitar la visibilidad y el atractivo de los destinos turísticos del Estado de México.

- Impacto de la pandemia de COVID-19 misma que ha tenido un impacto significativo en la industria turística a nivel mundial, y el Estado de México no ha sido la excepción. La pandemia ha provocado la cancelación de eventos y la disminución de la actividad turística, lo que ha afectado a la economía local.

Es importante que las autoridades y los actores en el ámbito turístico trabajen en conjunto para abordar estos problemas y mejorar la oferta turística del Estado de México, promoviendo un turismo sostenible y responsable que beneficie tanto a los visitantes como a la población local.

En particular, desde el Partido del Trabajo, planteamos las siguientes propuestas para mejorar la cultura y el turismo en el Estado de México.

1. Fortalecer la promoción turística: El Estado de México podría implementar una estrategia de promoción turística efectiva y dirigida a los mercados clave, destacando la riqueza de su patrimonio cultural, natural y gastronómico, y destacando la diversidad de sus destinos turísticos.
2. Desarrollar infraestructura turística: El Estado de México podría invertir en el desarrollo de infraestructura turística en los destinos clave, para mejorar la oferta y la experiencia del turista, incluyendo la construcción de hoteles, restaurantes, centros de visitantes, rutas turísticas, y transporte.
3. Fortalecer la conservación del patrimonio cultural: El Estado de México podría implementar políticas y programas para fortalecer la conservación y restauración del patrimonio cultural, incluyendo la capacitación y la sensibilización de las comunidades locales en la importancia de la conservación del patrimonio cultural.
4. Fomentar el turismo cultural: El Estado de México podría fortalecer la oferta de turismo cultural, por ejemplo, mediante la organización de festivales y eventos culturales, la promoción de la gastronomía local, y la creación de





experiencias turísticas temáticas que destacan la riqueza de su patrimonio cultural.

5. Promover el turismo sostenible: El Estado de México podría promover prácticas de turismo sostenible, que respeten y protejan el medio ambiente y la cultura local, y que beneficien a las comunidades locales.
6. Apoyar a los artistas y creadores locales: El Estado de México podría implementar programas de apoyo a los artistas y creadores locales, que promuevan la creación artística y cultural, y que fomenten la difusión de la cultura local.

En el Estado de México, la cultura y el turismo también son dos ámbitos importantes para la economía de la entidad. El Estado de México cuenta con una rica herencia cultural y un gran patrimonio arqueológico, además de una extraordinaria diversidad geográfica. El gobierno del Estado debe implementar diversas acciones para promover la cultura y el turismo en la entidad, con el objetivo de atraer más visitantes y promover el desarrollo económico y social.

La cultura y el turismo son importantes para el desarrollo económico y social del Estado de México, y es necesario seguir trabajando en su promoción y fomento para asegurar su crecimiento sostenido y su contribución al bienestar de la sociedad en la entidad.

### Vinculación nacional e internacional

Como resultado del fortalecimiento interno de las capacidades y equilibrio económico, la vinculación con el entorno deberá ser buscando una sinergia y complementariedad. Primeramente, en el entorno nacional, es relevante generar cadenas de valor regionales que propicien una integración y un intercambio de bienes y servicios, que contribuya al posicionamiento de nuestra entidad y fortalezca el mercado mexicano.





De igual forma, en el contexto internacional, los diversos acuerdos comerciales que México tiene deberán ser aprovechados y potenciados por nuestra entidad, partiendo de los lazos más cercanos y estrechos con los países del norte como el recién fortalecido Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), propiciando la integración de un bloque latinoamericano con el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), y expandiendo la cooperación con los otros continentes, a partir del mismo APEC, el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM) y el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica.

En este sentido, desde el Partido del Trabajo propondremos que la participación de nuestra entidad en estos acuerdos sea enfocada fuertemente en favorecer la incorporación de las y los pequeños y medianos productores y de servicios con un programa integral que estimule su capacitación y acondicionamiento para la exportación, ya que estas y estos han sido dejados de lado por privilegiar a las grandes empresas. En esta misma línea, la participación de nuestro estado debe tender hacia el incremento de las exportaciones, revirtiendo la tendencia neoliberal del consumo que nos ha generado una dependencia bloqueadora del desarrollo interno.

Así, la inversión extranjera directa deberá ser regulada y canalizada a favor de sectores productivos de alto componente estatal y efecto multiplicador interno, que favorezcan el desarrollo industrial, tecnológico y la sustitución de importaciones, sobre todo de bienes de capital, y el aumento de las exportaciones con alto valor agregado estatal.

Complementariamente, el gobierno del Estado de México, bajo la iniciativa del Partido del Trabajo, deberá ser una promotora y vigilante de nuevos acuerdos comerciales y difusión, nacional e internacional, de nuestra entidad, para encontrar nuevos canales de distribución de los productos y servicios locales, así como evitar que los viajes al extranjero se vuelvan paseos de funcionarios con recursos públicos o la búsqueda de paraísos fiscales para lavado de dinero público.





Por último, en esta vinculación internacional y con actores bancario-transnacionales, el instrumento de fomento económico de la deuda pública estatal deberá seguir siendo cuidada y vigilada muy de cerca por la Legislatura, tendiendo a la reducción considerable de esta a partir de la renegociación para liberar recursos propios para el crecimiento económico y el desarrollo estatal, sin lo cual no se podrá realizar la transformación de nuestro estado y el país. Asimismo, el Partido del Trabajo desde el gobierno del estado continuará con una férrea crítica y limitación de la mala práctica cimentada por el saliente Partido Revolucionario Institucional (PRI) respecto a ir adquiriendo deuda por parte del gobierno estatal, que históricamente se ha acostumbrado a endeudar a nuestro estado, usando esos recursos sin estrategia, para desvíos personales, para fines electorales y con opacidad.





## Seguridad y Justicia

La seguridad y justicia, al ser la función que dio origen al surgimiento de los estados modernos, es la principal obligación a cargo del gobierno, las cuales en el caso de nuestra entidad no han sido garantizadas por el Poder Ejecutivo ni el Poder Judicial, propiciándose el incremento desmedido de la delincuencia y la violencia, la alta incorporación de adolescentes y jóvenes a la delincuencia, la complicidad e ineficacia de las policías y la Fiscalía, la impunidad, la nula atención a víctimas, la violación de los Derechos Humanos, el fracaso absoluto del sistema de reinserción social, el desvanecimiento del tejido social y la solidaridad, así como una carente cultura de legalidad.

Esta deplorable condición de nuestro estado en estas materias obliga a plantear una reconfiguración profunda del sistema de seguridad y justicia, tendiente a extender la cultura de legalidad, la erradicación de la violencia y la delincuencia, hacer eficientes y limpiar a las policías, la Fiscalía, al Poder Judicial, así como los centros de prevención y de readaptación social. Por estas razones, el Partido del Trabajo propondrá una revisión y reforma integral de la legislación en la materia, que incluirá el Código de Procedimientos Penales del Estado de México, el Código Penal del Estado de México, la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México, la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado, así como la Ley de Indulto del Estado de México.

### Prevención del delito

Paralelamente, en pro de la integralidad y la mejora, de la mano con el Poder Judicial se trabajará en la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, que contribuya a una reestructura funcional y adaptada al enfoque de prevención y corrección de sus acciones que hoy se tienen en esta materia.

En cuanto a la prevención se trabajará en favor de que las instituciones gubernamentales fomenten una cultura de legalidad, como componente de





educación, ejemplificación y compromiso para la mejora colectiva. De esta forma, las instituciones de prevención, seguridad, readaptación social e impartición de justicia deberán ser profesionales de carrera, en constante capacitación y evaluación, interconectadas entre sí, desarrollar un alto nivel de eficiencia, contar con un enfoque prioritario de no discriminación y respeto a los Derechos Humanos, y con una vocación plena de servicio a la ciudadanía.

En el caso particular de los adolescentes y jóvenes, se insistirá desde el Partido del Trabajo en que la legislación de justicia para ellas y ellos defina de forma coordinada con el sector salud y educativo la prevención y tratamiento de adicciones a drogas ilegales, ya que es en esta etapa en la que se forman estos vicios. Al comenzar a evitar y cortar la cadena de consumo desde edades tempranas la oferta por parte de los narcotraficantes no tendrá salida.

De la misma forma, se deberá generar una mayor articulación, reformación y fortalecimiento del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en el Estado de México, así como de los centros preventivos y de readaptación social, las escuelas de reintegración social, los albergues temporales, las preceptorías de reintegración social y los centros de prevención y tratamiento. Este conjunto de instituciones enfocadas en la atención de los menores infractores no han logrado ser un factor de cambio en el tratamiento y mejoramiento de las conductas antisociales de este grupo de la población, siendo más bien canales y espacios de represión, vinculación y especialización criminal.

### **Readaptación social**

Este mismo enfoque de reformación tiene que ser aplicado a la ya conocida como “universidad del crimen”, que es el sistema penitenciario mexiquense. Dicho sistema que se debería enfocar en la readaptación social cuenta con una excesiva cantidad de deficiencias, que van desde ser espacios de degradación y perversión





total, de la condición humana, con sitios antihigiénicos, hacinados, con transgresiones de los Derechos Humanos, discriminación, violencia y drogadicción, hasta ser controlados por los propios reos, en complicidad con los equipos de custodia y directivos, convirtiéndose en centros de operación criminal con conexiones e interacción con el exterior.

Evidentemente, este sistema ha fracasado absolutamente, siendo más un peligro para la sociedad que un espacio de atención para los problemas de violencia y delincuencia, además del alto costo económico que representa para el erario, simplemente es un absurdo círculo vicioso.

Por esta razón, desde el Partido del Trabajo, propondremos una reforma de fondo al sistema penitenciario en el que se replantee el modelo de readaptación social hacia un enfoque regenerativo en lugar de la visión represiva actual. Para esto, será fundamental la atención a la cadena del proceso de canalización de delincuentes, partiendo desde la revisión de los protocolos de investigación hasta la reconfiguración de los espacios físicos de los centros penitenciarios, para lo cual será fundamental la participación de los sectores de ciencia y tecnología, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y la ciudadanía, buscando a su vez la asesoría de los organismos internacionales en la materia.

## Reforma de las policías

Precisamente, escalando en la cadena de la delincuencia, el rol de las policías es fundamental para la prevención y atención, y es que las capacidades de estas son nulas frente a la realidad que enfrentan. Las policías del estado de México no cuentan con la profesionalización necesaria, una estrategia ni los protocolos de acción adecuados, la perspectiva de Derechos Humanos, el equipamiento suficiente, condiciones laborales justas, sueldos dignos, sin la capacidad física para intervenir en situaciones críticas, incluso altamente corruptos, desde los niveles más básicos hasta los mandos y directivos.





En esta condición, el eslabón policial requiere una reestructuración y una reconfiguración de su función social, por lo cual, el Partido del Trabajo en el gobierno del Estado de México propondrá la creación de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de México, un instrumento jurídico que le dé forma a la nueva perspectiva de la seguridad pública y a la nueva estructura policial. Inicialmente, respecto a la perspectiva, se enfocará en la prevención y vigilancia estratégica de forma cercana y coordinada con la ciudadanía y apoyada por los sectores de la sociedad, bajo un esquema de colaboración y rendición de cuentas constante que garantice el reconocimiento, la inmediatez y confianza ciudadana.

Respecto a la estructura, la nueva policía ciudadana estatal requerirá partir de un estricto servicio profesional de carrera que los faculte para ejercer su gran responsabilidad, el cual estará apoyado por programas profesionales con los que cuentan la Universidad Autónoma del Estado de México, las universidades públicas estatales, las universidades públicas nacionales y las universidades privadas, no solamente en materia de seguridad, sino también muy fuertemente en la teoría social y fundamentos y procesos de Derechos Humanos. Se trata de contar con una policía profesional, en capacidades técnicas y también en aspectos humanos, que le den la integralidad a su vocación de servicio a la ciudadanía para el orden y la estabilidad social. Lo cual parte de garantizarles condiciones laborales y salariales adecuadas, que vayan en congruencia con el nivel de responsabilidad que adquieren.

De la misma forma, en materia de estrategia, el apoyo tecnológico de vigilancia e intervención deberá complementar tanto la nueva perspectiva como la estructura, al proporcionar el equipamiento necesario para fortalecer la prevención y reacción inmediata y capaz de forma inteligente frente a la delincuencia. No se trata meramente de adquisición de armamento de alto impacto, ni de protección contra este, sino del aprovechamiento de herramientas tecnológicas de monitoreo, recolección y procesamiento de información, coordinación entre la propia policía, pero también con la ciudadanía, vehículos eficientes y utilizados estratégicamente.







## Transformar a las Fiscalías especializadas en Fiscalías ciudadanas

La transformación de las Fiscalías especializadas en Fiscalías ciudadanas en el Estado de México, implica un cambio en el enfoque y la filosofía que rige su funcionamiento y su relación con la sociedad. En lugar de ser una entidad aislada y distante del ciudadano común, la Fiscalía ciudadana debe ser vista como una institución al servicio de la ciudadanía y en estrecha colaboración con ella.

Para lograr esta transformación, desde el Partido del Trabajo planteamos una serie de medidas, como las siguientes:

1. Participación ciudadana en la toma de decisiones: Se debe establecer un mecanismo de consulta y participación ciudadana en la designación del fiscal general y de los fiscales especializados, así como en la definición de las políticas y estrategias de la Fiscalía.
2. Transparencia y rendición de cuentas: La Fiscalía debe hacer públicos sus procesos y decisiones, así como brindar información clara y accesible a la ciudadanía sobre sus actividades y resultados.
3. Fortalecimiento de la relación con la sociedad civil: La Fiscalía debe establecer vínculos estrechos con organizaciones y movimientos sociales, de manera que pueda recibir información y denuncias de manera más directa y efectiva.
4. Formación y capacitación de fiscales ciudadanos: Los fiscales deben ser formados no solo en conocimientos técnicos, sino también en valores y habilidades que les permitan interactuar de manera más efectiva y cercana con la ciudadanía.
5. Fortalecimiento de la justicia comunitaria: Se deben establecer mecanismos para que la justicia comunitaria pueda complementar y apoyar el trabajo de la Fiscalía ciudadana, y para que la ciudadanía tenga un mayor papel en la resolución de conflictos.





Propuesta de un mecanismo de consulta y participación ciudadana en la designación del fiscal general y de los fiscales especializados, así como en la definición de las políticas y estrategias de la Fiscalía, podría ser la creación de un consejo ciudadano o un comité consultivo conformado por representantes de diferentes sectores de la sociedad. Este consejo o comité podría ser elegido a través de un proceso democrático y participativo, y tendría la tarea de asesorar a la Fiscalía en la toma de decisiones importantes.

Este mecanismo permitiría que la sociedad civil tenga una voz más activa en la definición de las políticas y estrategias de la Fiscalía, lo que contribuiría a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas de esta institución. Además, al involucrar a la ciudadanía en la selección de los fiscales, se podría asegurar una mayor legitimidad y representatividad en la toma de decisiones de la Fiscalía.

Cabe destacar que la implementación de un mecanismo de este tipo requeriría de una reforma legal y administrativa que permita la participación ciudadana en los procesos de designación y toma de decisiones de la Fiscalía.

Un mecanismo común de transparencia y rendición de cuentas es la publicación regular de informes y documentos que detallan las actividades y decisiones de una organización. Estos informes pueden incluir:

1. Informes financieros: detalles de los ingresos, gastos y balances de una organización.
2. Informes de gestión: descripción de las actividades y logros de una organización durante un período de tiempo determinado.
3. Informes de auditoría: resultados de las auditorías internas y externas realizadas en una organización.
4. Informes de evaluación: evaluación y análisis de la efectividad de los programas y proyectos de una organización.

Además de la publicación de estos informes, un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas también puede incluir:





1. Participación pública: involucrar a los ciudadanos y partes interesadas en el proceso de toma de decisiones y solicitar su retroalimentación.
2. Consulta pública: obtener comentarios y opiniones de las partes interesadas antes de tomar decisiones importantes.
3. Mecanismos de denuncia: establecer procedimientos para que los empleados y miembros del público informen sobre cualquier conducta inapropiada o sospechosa.
4. Supervisión independiente: permitir que una entidad externa revise y evalúe las actividades y decisiones de una organización para garantizar su transparencia y responsabilidad.

Para fortalecer la relación con la sociedad civil, las fiscalías deberán tomar las siguientes medidas:

1. Escuchar y comprender las necesidades y expectativas de la sociedad civil: la organización debe tener un diálogo abierto y continuo con los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil para entender sus necesidades, expectativas y preocupaciones. La organización debe ser sensible a sus necesidades y tratar de satisfacerlas de manera efectiva.
2. Fomentar la participación activa y significativa: la organización debe involucrar a la sociedad civil en la toma de decisiones y en la implementación de programas y proyectos. Debe haber mecanismos que permitan la participación de la sociedad civil en todas las etapas del proceso, desde la planificación hasta la evaluación.
3. Comunicar de manera clara y efectiva: la organización debe comunicarse de manera clara y transparente con la sociedad civil, proporcionando información oportuna y relevante sobre sus actividades y decisiones. Debe ser transparente en su toma de decisiones y rendir cuentas de manera efectiva.
4. Fomentar la colaboración y el trabajo en red: la organización debe trabajar en colaboración con la sociedad civil y otras organizaciones para lograr





objetivos comunes. Debe construir alianzas y redes para aumentar su capacidad y obtener un impacto más significativo en la comunidad.

5. Reconocer y valorar la contribución de la sociedad civil: la organización debe reconocer y valorar la contribución de la sociedad civil a la comunidad y expresar su agradecimiento por su colaboración y participación. Debe ser sensible a sus necesidades y preocupaciones y tratar de resolver sus problemas de manera efectiva.

Al fortalecer la relación con la sociedad civil, las fiscalías podrán mejorar su legitimidad, aumentar la confianza y la credibilidad en la comunidad, y mejorar su capacidad para lograr sus objetivos.

La formación y capacitación de fiscales ciudadanos puede lograrse mediante los siguientes pasos:

1. Identificar las necesidades de formación: la fiscalía debe realizar una evaluación de las necesidades de formación de los fiscales ciudadanos y determinar las áreas en las que necesitan capacitación, como la comprensión del sistema legal, el proceso judicial, la recolección y presentación de pruebas, la redacción de informes, entre otros.
2. Desarrollar un programa de capacitación: con base a las necesidades identificadas, se debe diseñar un programa de capacitación para los fiscales ciudadanos. El programa debe incluir actividades teóricas y prácticas para desarrollar las habilidades necesarias, y debe ser diseñado de forma accesible y comprensible para los participantes.
3. Identificar y seleccionar a los fiscales ciudadanos: la fiscalía debe identificar y seleccionar a los fiscales ciudadanos que participarán en el programa de capacitación. Esto puede hacerse a través de un proceso de selección, que puede incluir una solicitud y entrevistas, o puede ser abierto a cualquier ciudadano interesado.
4. Impartir la capacitación: la fiscalía debe impartir la capacitación a los fiscales ciudadanos seleccionados. La capacitación puede ser impartida por expertos en el campo legal, la justicia y otros temas relevantes, y debe ser





estructurada en un formato que permita la participación activa de los fiscales ciudadanos.

5. Evaluar la capacitación: al finalizar la capacitación, la fiscalía debe evaluar su efectividad y el impacto en los fiscales ciudadanos. Esto puede hacerse a través de encuestas y entrevistas para determinar si los fiscales ciudadanos han mejorado sus habilidades y conocimientos.
6. Apoyar a los fiscales ciudadanos: la fiscalía debe continuar apoyando a los fiscales ciudadanos después de la capacitación, proporcionando oportunidades de actualización y seguimiento. Los fiscales ciudadanos deben tener acceso a información y recursos adicionales para apoyar su trabajo, y la organización debe brindarles retroalimentación y reconocimiento por su labor.

La formación y capacitación de fiscales ciudadanos es importante para fortalecer la participación ciudadana en la justicia y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Al tener ciudadanos mejor informados y capacitados para participar en el sistema judicial, se puede mejorar la calidad y equidad de la justicia en la sociedad.

Desde el Partido del Trabajo planteamos algunas alternativas de cómo una fiscalía puede escuchar y comprender las necesidades y expectativas de la sociedad civil:

- Realizar encuestas y estudios: la fiscalía puede realizar encuestas y estudios para conocer las necesidades y expectativas de la sociedad civil en relación con sus programas y servicios. Esto puede incluir encuestas en línea, entrevistas en persona o en línea, y grupos focales.
- Reuniones y eventos comunitarios: la fiscalía puede organizar reuniones y eventos comunitarios para conversar con la sociedad civil y escuchar sus inquietudes y sugerencias. Estas reuniones pueden incluir eventos en línea o en persona, ferias comunitarias, y diálogos con los líderes de la comunidad.
- Redes sociales y medios de comunicación: la fiscalía puede utilizar las redes sociales y otros medios de comunicación para escuchar las necesidades y





expectativas de la sociedad civil. Esto puede incluir la creación de encuestas en línea, publicación de noticias y anuncios en las redes sociales, y el uso de herramientas de análisis para entender mejor los intereses y preocupaciones de la sociedad civil.

- Buzones de sugerencias: la fiscalía puede tener un buzón de sugerencias en línea o en persona donde la sociedad civil pueda expresar sus necesidades y expectativas. Esto proporciona un canal directo para la retroalimentación y comentarios de la comunidad.
- Consejos de participación ciudadana: la fiscalía puede tener un consejo de participación ciudadana formado por representantes de la sociedad civil que trabajen directamente con la organización. Estos consejos pueden proporcionar retroalimentación y sugerencias para mejorar los programas y servicios de la organización.
- Recopilación de datos de opinión pública: la fiscalía puede recopilar datos de opinión pública de diferentes fuentes, como medios de comunicación, redes sociales, encuestas, etc. para entender mejor las necesidades y expectativas de la sociedad civil.

En resumen, escuchar y comprender las necesidades y expectativas de la sociedad civil es fundamental para que las fiscalías puedan mejorar sus programas y servicios y lograr una mayor eficacia y eficiencia.

De la misma manera, en la línea de fortalecer el ámbito de seguridad y justicia, en el Partido del Trabajo identificamos que el fortalecimiento de la justicia comunitaria es un proceso que puede llevarse a cabo de diversas maneras y a través de diferentes estrategias, dependiendo de las necesidades y circunstancias específicas de cada comunidad. A continuación, se proporcionan algunas propuestas de cómo se puede llevar a cabo este proceso:

- Capacitación y educación: Una de las formas más efectivas de fortalecer la justicia comunitaria es mediante la capacitación y educación de los miembros de la comunidad en temas de derechos humanos, resolución de conflictos y procedimientos legales. Esto puede realizarse a través de talleres,





programas de educación formal y materiales educativos, como folletos y videos.

- Participación ciudadana: La participación de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la justicia comunitaria es fundamental para su fortalecimiento. La creación de consejos comunitarios de justicia, donde los miembros de la comunidad pueden discutir y tomar decisiones sobre temas legales, es una buena forma de fomentar la participación ciudadana.
- Apoyo institucional: El apoyo institucional a la justicia comunitaria puede contribuir significativamente a su fortalecimiento. Por ejemplo, las autoridades locales pueden proporcionar recursos y asistencia técnica a las organizaciones comunitarias que trabajan en temas legales, y los tribunales pueden colaborar con los consejos comunitarios para garantizar que los procedimientos legales se lleven a cabo de manera efectiva.
- Promoción de la justicia restaurativa: La justicia restaurativa es un enfoque que se centra en la reparación del daño causado por el delito y en la reconciliación entre la víctima y el delincuente. La promoción de la justicia restaurativa puede ayudar a fortalecer la justicia comunitaria al fomentar la resolución pacífica de conflictos y la participación de la comunidad en el proceso.
- Desarrollo de sistemas de resolución de conflictos: Los sistemas de resolución de conflictos, como la mediación y el arbitraje, pueden ser una forma efectiva de fortalecer la justicia comunitaria. Estos sistemas permiten a los miembros de la comunidad resolver conflictos de manera rápida y efectiva sin tener que recurrir a los tribunales formales.

De esta forma, el fortalecimiento de la justicia comunitaria es un proceso complejo que implica una variedad de estrategias y enfoques. Los ejemplos mencionados anteriormente son solo algunas formas en que se puede llevar a cabo este proceso. La clave es trabajar en colaboración con la comunidad y adaptar las estrategias a las necesidades y circunstancias específicas de cada lugar.





En definitiva, la transformación de las Fiscalías especializadas en Fiscalías ciudadanas implica una profunda redefinición de su rol y función, con el objetivo de acercarlas a la ciudadanía y convertirlas en una institución más eficiente, efectiva y justa.

### **Erradicación de la violencia contra las mujeres**

En el mismo caso, con respecto a lo particular de la violencia contra las mujeres, el grave problema de alerta de género que nuestra entidad tiene, involucra a todo el sistema de seguridad y justicia. En este sentido, se han creado diversas instituciones como la Secretaría de la Mujer, unidades policiales de atención, la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, con sus vertientes en Violencia Familiar, Sexual y de Género, de Trata de Personas, de Desaparición forzada y de Femicidio, y la propia Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, sin embargo, su funcionalidad no ha sido efectiva, mostrado en la cantidad de delitos contra las mujeres que se dan en nuestro estado.

Por esta razón, desde el Partido del Trabajo, plantearemos una serie de iniciativas que habiliten una política transversal y de coordinación efectiva entre las diversas instituciones gubernamentales mencionadas en la legislación en la materia y los sectores de la sociedad como son los familiares de las víctimas, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos nacionales e internacionales y la ciudadanía en general, la cual deberá tener un enfoque de secuencia detallada en la prevención y atención de este lamentable fenómeno. La solución a las problemáticas como la violencia contra las mujeres, al haberse mostrado la incapacidad del estado en su aislamiento, requiere la incorporación de la sociedad y su colaboración para erradicar estos casos que deterioran cada vez más la vida de las mujeres y de la sociedad mexiquense en su generalidad.







## Sector Social

El plano social es uno de los más amplios temas de la labor del Estado por esta razón, el papel de la legislación para su adecuada regulación y atención es primordial frente a las grandes carencias de la población y las deficiencias del Poder Ejecutivo estatal. Durante los más de 90 años de gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el estado de México, la política social ha sido utilizada para generar dependencia y mantener el control de la sociedad al no permitir el desarrollo. Esta condición ha llevado a la decadencia y al rezago, desencadenando la gran cantidad de problemáticas que ya no son sostenibles ni tolerables.

Primeramente, en materia de pobreza, es fundamental que los recursos públicos que se destinen a estos programas sean, en lo fundamental, para proyectos productivos que tengan un impacto directo en la generación de ingresos propios para las y los más pobres, y que su efecto no solo se manifieste en la producción sino también en la ampliación de la demanda interna.

De la misma forma, es fundamental garantizar que los recursos públicos de los diversos programas sociales no sean utilizados con fines electorales, y que casos como el salario rosa o las tarjetas Monex-Soriana (característicos del PRI) no se repitan.

### Secretaría de Desarrollo Social

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM) es una dependencia del gobierno del Estado de México encargada de diseñar, coordinar y ejecutar programas y políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable del estado.

Entre sus funciones, la SEDESEM tiene la tarea de promover y coordinar la planeación, diseño e implementación de políticas y programas sociales para reducir





la pobreza, la marginación y la desigualdad. También se encarga de fomentar la participación ciudadana en la identificación de necesidades y la construcción de soluciones a través de mecanismos de consulta y diálogo.

Algunos de los programas sociales que la SEDESEM administra incluyen apoyos alimentarios, becas escolares, programas de vivienda, programas de apoyo a personas con discapacidad y adultos mayores, y programas de fomento a la economía familiar, entre otros.

En resumen, la SEDESEM tiene como objetivo principal mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable del estado a través de la implementación de programas y políticas públicas que fomenten el desarrollo social y económico.

Para reforzar las acciones de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, se pueden considerar las siguientes recomendaciones:

- Identificar y atender las necesidades de la población más vulnerable: Es importante que desde la SEDESEM se realice un análisis detallado de la población que necesita apoyo y diseñe programas y políticas públicas que se ajusten a sus necesidades.
- Fomentar la coordinación y colaboración interinstitucional: La SEDESEM puede reforzar sus acciones trabajando en colaboración con otras dependencias y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de maximizar los recursos y ofrecer servicios más eficientes y efectivos.
- Establecer metas y objetivos claros: La SEDESEM debe establecer objetivos y metas claras para cada uno de sus programas y políticas públicas, y monitorear constantemente su desempeño para asegurarse de que estén cumpliendo con sus objetivos.
- Evaluar y mejorar continuamente los programas y políticas públicas: La SEDESEM debe llevar a cabo evaluaciones regulares para medir el impacto de sus programas y políticas públicas, y realizar ajustes y mejoras necesarias en función de los resultados.





- Promover la transparencia y la rendición de cuentas: La SEDESEM debe ser transparente en su manejo de recursos y en la implementación de sus programas y políticas públicas, y rendir cuentas a la sociedad sobre su desempeño.
- Fortalecer la participación ciudadana: La SEDESEM debe promover la participación de la sociedad civil en la identificación de necesidades y en la construcción de soluciones a través de mecanismos de consulta y diálogo.

De esta manera, para reforzar las acciones de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México se deben enfocar en mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen a la población vulnerable, fomentar la innovación y la creatividad en el diseño de políticas públicas, fortalecer la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal, garantizar el acceso a la información y la atención ciudadana, y promover la equidad de género y la inclusión social.

## Educación

El desarrollo educativo es clave para reducir la pobreza desde su raíz, y en el Estado de México es necesario atender las importantes deficiencias en el nivel básico, tanto en términos de recursos materiales como de talento humano. Para ello, se propone que la educación temprana o inicial sea un mandato constitucional y se cree un sistema estatal de centros de educación temprana o inicial, que brinden atención a madres e hijos y les proporcionen una alimentación adecuada, programas de capacitación para la integración familiar y un ambiente idóneo para su equilibrio emocional y desarrollo social. Esto redundará en una mayor seguridad a lo largo de sus vidas.

El Partido del Trabajo ha señalado que el principal problema es una política educativa desigual y de exclusión aplicada a los mexiquenses, cuyos resultados nos duelen. El rezago educativo es un problema que afecta a un gran número de personas en el Estado de México. A continuación, proporcionamos algunos datos y estadísticas sobre este problema:





- Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 2020, el 8.7% de la población de 15 años y más en el estado de México no sabe leer ni escribir.
- El mismo informe del INEGI muestra que el 16.5% de la población de 15 años y más en el estado de México tiene educación primaria incompleta.
- Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de 2020, el Estado de México tiene una tasa de analfabetismo del 4.2%, que se encuentra por encima del promedio nacional de México del 3.9%.
- El mismo informe del CONEVAL indica que el 14.6% de la población de 15 años y más en el estado de México tiene educación secundaria incompleta.

El rezago educativo en el estado de México se debe a varios factores, entre los que se incluyen la falta de recursos económicos para acceder a la educación, la falta de infraestructura adecuada en algunas áreas, la falta de acceso a servicios educativos de calidad, la pobreza y la desigualdad social, entre otros.

La reducción del rezago educativo es una tarea constante y que requiere del compromiso y la colaboración de todos los sectores de la sociedad para lograr un cambio significativo en la educación en el Estado de México.

No nos oponemos a la existencia de educación privada, pero somos contundentes en señalar que no debe ser objeto de lucro. Es más, proponemos que se penalice el lucro en la educación como parte de una reforma integral educativa.

De lo que se debe tratar realmente es de terminar con la política excluyente que prevalece en el sector educativo. Que cancela toda expectativa de un futuro mejor a los jóvenes mexiquenses. Pero no se alcanzará con los actuales gobiernos de derecha porque para ellos la educación no es prioritaria.

Nuestro compromiso es impulsar, con democracia participativa, una verdadera reforma integral del modelo educativo con base en criterios de equidad, pertinencia, laicidad, gratuidad, nacionalista y democrática para el mejoramiento constante de la sociedad.





Para el Partido del Trabajo es una desgracia que miles de jóvenes excluidos tengan como destino la informalidad, actividades delincuenciales, drogadicción o la delincuencia organizada.

Por eso organizadamente daremos la batalla para que todos los jóvenes gocen de infraestructura para el desarrollo cultural y artístico. Con ese propósito se creará el Consejo Popular para la Cultura y las Artes con la finalidad de dotar a la juventud de talleres permanentes para la práctica y creatividad en teatro, cine, danza, música, pintura, escultura, literatura. Además de la necesidad de crear condiciones materiales para la práctica del deporte recreativo y formativo. Luchar al lado del pueblo es la clave para asegurar que una mejor historia es posible para los jóvenes.

Para todos aquellos estudiantes mexiquenses que se vean en la necesidad de ser deportados por las políticas xenofóbicas del gobierno estadounidense, las instituciones educativas estatales les validará sus estudios de manera automática y gozarán de apoyos económicos en becas al igual que los demás estudiantes mexiquenses.

Partiendo de la premisa de que se requiere una transformación amplia, profunda e integral del sistema educativo básico, en el Estado de México se plantea la reformulación de éste para desarrollar un modelo de articulación vertical y horizontal en todos sus niveles, que promueva el desarrollo de habilidades desde los primeros años. Este enfoque no pondrá énfasis en el exceso de información, sino en habilidades como la lectura, la comprensión, el razonamiento, la asociación de ideas, la interpretación y el análisis de los datos y los hechos de la realidad cotidiana. Además, se busca fomentar el razonamiento lógico, la creatividad y la construcción de conocimientos mediante herramientas tecnológicas.

Con este objetivo, será primordial la participación de las y los maestros, especialistas en los diversos aspectos y materias, y los padres y madres de familia, en un modelo de reforma integral y colaborativo que, como hemos venido planteando en los temas previos, reconozca el valor del conocimiento y aportación





de la sociedad y que genere las sinergias adecuadas para avanzar de forma colectiva.

Continuando en la atención a los niveles educativos, el acceso a la educación media superior y superior por falta de recursos económicos debe dejar de ser una constante, por lo que desde el Partido del Trabajo exigimos un aumento en la inversión a estos niveles, que incluya un fuerte componente de becas y oportunidades de desarrollo económico sostenible para las y los estudiantes.

Asimismo, en consecución con el compromiso de la cuarta transformación, propondremos la extensión de la cobertura de las universidades estatales para dar atención a las y los estudiantes en las diversas regiones del estado en donde, por la ausencia de estas se tienen que trasladar a las ciudades, generando altos costos para la economía de sus familias.

### Servicios Educativos Integrados al Estado de México

El instituto creado en 1992 para administrar los servicios educativos federalizados en el Estado de México y que según la página oficial del gobierno del Estado de México:

*“Tiene el objetivo de ofrecer educación básica y normal de calidad, que proporcione a los educandos una amplia cultura, constituida por habilidades intelectuales, conocimientos básicos en disciplinas científicas, humanísticas y tecnológicas; y valores que incorporen los principios de libertad, justicia y democracia; que propicie en ellos un*











18. Educación Normal Rural
19. Universidad Pedagógica Nacional
20. Educación Normal Superior

Tal oferta educativa sin duda es de la mayor importancia y relevancia, en SEIEM tenemos a dos de cada 5 estudiantes en la entidad, instituciones como SEIEM, quienes a pesar de que sus recursos han sido utilizados de forma electorera, han logrado posicionar al Estado de México por encima de la media nacional que es de 94.52% en alfabetización mientras que el Estado de México presenta el 96.05 % de población alfabetizada ubicándose en el lugar 15, muy lejos de los primeros lugares que tienen más de 98% de alfabetización, este es uno de los principales objetivos que tendrá que tener SEIEM dentro de los próximos años.

El reto que SEIEM tiene es inmenso, la obligación de suministrar de educación de calidad a 125 municipios sumamente dispares, ya que las características del sur del Estado no son muy compatibles, por lo tanto, operar una institución como SEIEM resulta un gran reto, las principales problemáticas que encuentra la Institución son:

- Poca transparencia en el sistema de asignación de plazas
- Plazas docentes ocupadas por personal administrativo
- Falta de evaluación de personal administrativo para medir resultados
- Falta de recursos en los subsistemas de educación
- Operación política con recursos que deben ser destinados a educación
- Baja calidad de subsistemas educativos
- Planteles estudiantiles saturados
- Falta de planificación regionalizada de la operación y aplicación de subsistemas de educación

En tanto que SEIEM siga presentando un botín político y no sea una prioridad para el Gobierno del Estado la instauración de la Educación de calidad, el Estado se verá limitado en su competitividad, debido a que los tiempos actuales y los





venideros requerirán de mexiquenses mejor preparados, en virtud de ellos en el Partido del Trabajo proponemos:

1. El sistema de asignación de plazas debe ser transparente
  - a. Listas de participación
  - b. Evaluación de los postulantes
  - c. Evaluación cada tres años para conservar la plaza
2. Las plazas docentes deben ser asignadas a profesores de aulas que ejercen como profesores
3. Evaluación bianual del personal administrativo para la conservación de las plazas administrativas
  - a. Transparencia en la evaluación y resultado
  - b. Programas de desarrollo de personal
4. Las plazas para personal administrativo deben ser evaluadas para su continuidad con base en los resultados del personal
5. Redistribución de los recursos federales a fin de que al menos el 75 % del presupuesto de SEIEM sea aplicado para la operación de los subsistemas de educación e inversión que contribuya a elevar la calidad de los servicios educativos.
6. Blindar los recursos del SEIEM a fin de que no sean utilizados para fines ajenos a los que mejoren la calidad educativa.
7. Incrementar la inversión a fin de que los docentes estén mejor preparados para las nuevas realidades sociales y adapten la educación a las nuevas generaciones
8. Expandir la red de planteles educativos y los docentes con la finalidad de que existan cuando mucho 25 estudiantes por profesor y ningún estudiante tenga que recorrer largas distancias para acudir a su escuela.
9. Creación de al menos cinco zonas para la operación de los subsistemas de educación de forma eficiente.



## Escuelas Normales

Otro componente de gran relevancia en el estado son las escuelas normales públicas del Estado de México, las cuales enfrentan diversos retos y desafíos en la actualidad. Como instituciones de educación superior encargadas de formar docentes para la educación básica, son parte fundamental del sistema educativo en el estado de México y contribuyen a mejorar la calidad de la educación básica en la región.

A continuación, se presenta un diagnóstico de algunos de los principales aspectos que afectan a estas instituciones:

- **Infraestructura y recursos:** muchas de las escuelas normales públicas del Estado de México presentan deficiencias en infraestructura y recursos, como la falta de laboratorios, bibliotecas, tecnología y espacios deportivos, lo que limita las posibilidades de los estudiantes para desarrollar habilidades y conocimientos.
- **Calidad académica:** en algunos casos, la calidad académica de las escuelas normales públicas puede estar comprometida por la falta de actualización de planes y programas de estudio, la carencia de docentes con formación especializada y la falta de una política de capacitación y actualización docente constante.
- **Deserción estudiantil:** otro problema importante que enfrentan las escuelas normales públicas es la deserción estudiantil. En algunos casos, esto se debe a la falta de motivación y estímulos para los estudiantes, la falta de apoyo económico, y la ausencia de programas de tutorías y orientación académica.
- **Vinculación con el sector educativo:** en algunos casos, las escuelas normales públicas tienen dificultades para establecer una relación efectiva y productiva con el sector educativo, lo que limita las oportunidades para que los estudiantes realicen prácticas y servicio social en escuelas, lo que resulta en una falta de experiencia y habilidades profesionales.



- Acceso a tecnología e innovación: En la actualidad, el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se ha vuelto fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje y para la formación docente. Sin embargo, en algunos casos, las escuelas normales públicas del Estado de México presentan dificultades para el acceso y uso de TIC.

En este sentido, para mejorar la calidad educativa de las escuelas normales públicas del Estado de México se necesitan políticas y estrategias que atiendan las problemáticas mencionadas. Estas estrategias deben contemplar la mejora de la infraestructura y recursos, la actualización de planes y programas de estudio, la formación y capacitación docente, la implementación de programas de orientación académica y tutorías para los estudiantes, la promoción de la innovación y la tecnología, y la generación de convenios y alianzas con el sector educativo.

### **Universidad Autónoma del Estado de México**

En esta misma línea, las universidades públicas deben ser fortalecidas con recursos económicos y con la construcción de un verdadero y eficiente sistema de educación superior e investigación tecnológica, para lo cual será fundamental elevar el número de cuadros altamente especializados, ampliar el número de investigadores en todas las disciplinas científicas y vincularse mediante convenios con otros sistemas y organismos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología. Particularmente en este punto, será fundamental alcanzar una meta de inversión entre el 2% y 3 % del PIB, en el marco de la política educativa estatal, en ciencia, tecnología e innovación, la cual será una exigencia del Partido del Trabajo.

Particularmente, el caso de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex) es un tema de amplia relevancia en la materia educativa en la entidad, sobre todo considerando su tamaño y la crisis por la que atraviesa desde hace varios años. Partiendo de sus aspectos positivos, la UAEMex es una de las universidades más reconocidas en México y en América Latina, con una trayectoria académica y de investigación destacada.





La UAEMex cuenta con una amplia oferta académica en diferentes áreas del conocimiento, lo que le permite formar profesionales altamente capacitados. Asimismo, tiene un fuerte compromiso con la investigación de calidad y cuenta con programas de posgrado de alto nivel en diversas áreas. Asimismo, la UAEMex cuenta con una amplia infraestructura y equipamiento, lo que le permite ofrecer servicios de alta calidad a su comunidad estudiantil y académica.

Sin embargo, la UAEMex ha enfrentado problemas financieros en los últimos años, lo que ha afectado su capacidad para ofrecer servicios de calidad. Asimismo, la universidad tiene altas tasas de deserción y reprobación, lo que indica que algunos estudiantes pueden estar teniendo dificultades para adaptarse al sistema educativo.

En el mismo sentido, algunos programas académicos de la UAEMex podrían estar desactualizados, lo que podría afectar la formación de los estudiantes. Lo anterior es relevante considerando que la UAEMex compite con otras universidades públicas y privadas de la región, lo que podría afectar su capacidad para atraer y retener estudiantes y docentes de alto nivel.

De esta forma, los cambios en el sistema educativo a nivel nacional podrían afectar la operación y el presupuesto de la UAEMex, sobre todo, considerando que la pandemia de COVID-19 ha afectado a esta universidad, como a otras instituciones educativas, y podría seguir impactando su operación y servicios en el futuro cercano.

Dentro de las oportunidades que no se han podido aprovechar con respecto a la UAEMex y que el Partido del Trabajo ha identificado se encuentra la diversificación de su oferta académica para atender las necesidades de la región y del país, por ejemplo, incluyendo programas de formación técnica y tecnológica. Asimismo, la UAEMex podría fortalecer su presencia internacional, promoviendo intercambios académicos y colaboraciones con otras universidades y centros de investigación de prestigio en el extranjero.





Un elemento fundamental, relacionado con la inclusión y equidad, es la posibilidad de promover la inclusión y la equidad en el acceso a la educación superior, por ejemplo, implementando políticas de becas y apoyo económico para estudiantes con necesidades especiales.

En general, la UAEMex cuenta con fortalezas importantes, como su amplia oferta académica, reconocimiento académico e infraestructura moderna, lo que le permite enfrentar los retos que plantean las debilidades y amenazas. Las oportunidades de crecimiento en el mercado y en la investigación pueden aprovecharse mediante alianzas y proyectos conjuntos con otras instituciones, empresas y organizaciones.

Como parte de las acciones que el Partido del Trabajo planteará, desde el gobierno del estado de México, para mejorar el funcionamiento de la UAEMex, se encuentran las siguientes:

1. Fortalecer la calidad académica: La UAEMex podría revisar y actualizar sus planes y programas de estudio para asegurarse de que están actualizados y en línea con las necesidades del mercado laboral y la sociedad en general. También se podrían implementar programas de capacitación y actualización docente para mejorar la calidad de la enseñanza.
2. Ampliar el acceso a la educación superior: La universidad podría trabajar para aumentar la oferta de programas educativos y modalidades de estudio, así como establecer programas de becas y apoyos financieros para estudiantes de bajos recursos económicos. Además, se podría fortalecer la colaboración con escuelas preparatorias para aumentar la cantidad de estudiantes que ingresan a la universidad.
3. Fomentar la investigación: La UAEM podría crear incentivos y estímulos para que los profesores y estudiantes participen en proyectos de investigación. También se podrían establecer alianzas y convenios con empresas y organizaciones para la realización de proyectos conjuntos y la generación de conocimiento útil para la sociedad.





4. Mejorar la gestión y la transparencia: La universidad podría fortalecer sus procesos de gestión y transparencia para garantizar una administración eficiente y eficaz de los recursos, así como la rendición de cuentas a la sociedad. Se podría establecer un sistema de evaluación y seguimiento para asegurar que los recursos se estén utilizando de manera adecuada y para identificar áreas de oportunidad.
5. Promover la participación estudiantil: La UAEMex podría fomentar la participación estudiantil en la vida universitaria, mediante la creación de espacios y actividades que permitan a los estudiantes expresarse y contribuir a la mejora de la universidad. También se podría establecer un sistema de retroalimentación que permita a los estudiantes dar su opinión sobre la calidad de los programas y servicios que ofrece la universidad.
6. Recuperar el espíritu de la universidad pública, de amplia inclusión y gratuidad, con mayor ingreso de matrícula estudiantil a la educación media y superior; reducción de costos por nuevo ingreso, inscripciones semestrales y titulación, que hoy son onerosos y convierten a la UAEMex en una de las instituciones más caras del país.
7. Evaluación profunda al sistema de posgrado y de investigación de tiempo completo, que están seriamente cuestionados por que no se conocen saldos relevantes que prestigien a la universidad en el campo de las ciencias, la innovación y tecnologías de última generación.

Estas son solo algunas propuestas que podrían contribuir a mejorar el funcionamiento de la Universidad Autónoma del Estado de México. Es importante destacar que cualquier mejora debe estar basada en una evaluación cuidadosa y en la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria.

## **Universidades politécnicas, estatales, tecnológicas y tecnológicos de estudios superiores**

Las universidades politécnicas estatales, tecnológicas y tecnológicos de





estudios superiores son instituciones de educación superior enfocadas en la formación de profesionales técnicos y científicos altamente capacitados. En México, estas universidades forman parte del sistema de educación superior pública, y se caracterizan por ofrecer programas de estudios de nivel técnico superior universitario (TSU) y de licenciatura, así como programas de posgrado en diversas áreas del conocimiento.

En el caso del estado de México, existen varias universidades politécnicas, estatales, tecnológicas y tecnológicos de estudios superiores entre ellas la Universidad Politécnica de Amecameca, la Universidad Politécnica de Atlacomulco, la Universidad Politécnica de Ecatepec, la Universidad Politécnica de Huehuetoca, la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana del Valle de México, entre otras. También existen diversas universidades estatales, tecnológicas y tecnológicos de estudios superiores en el Estado de México, como la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, la Universidad Tecnológica de Toluca, entre otras.

En general, estas instituciones enfrentan diversos desafíos, entre los que se destacan los siguientes:

- **Financiamiento:** Las universidades politécnicas suelen tener menos recursos que otras instituciones de educación superior. Esto limita su capacidad para desarrollar infraestructura adecuada, contratar a profesores altamente capacitados y ofrecer programas de posgrado de alta calidad.
- **Infraestructura:** Otra área de preocupación es la infraestructura de las universidades. Muchas instituciones carecen de instalaciones adecuadas para la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria. Las deficiencias en infraestructura pueden limitar la capacidad de las universidades para ofrecer programas académicos de alta calidad y brindar servicios de apoyo a los estudiantes.
- **Recursos humanos:** La formación y capacitación de recursos humanos es crucial para garantizar la calidad educativa y la competitividad de las universidades. Sin embargo, las universidades politécnicas, estatales, tecnológicas y tecnológicos de estudios superiores del Estado de México enfrentan desafíos para atraer y retener a docentes y personal administrativo







altamente calificados. Además, muchos de los docentes tienen una carga de trabajo excesiva y no cuentan con el tiempo y los recursos necesarios para investigar y actualizar sus habilidades y conocimientos.

Relevancia académica: Aunque estas instituciones se enfocan en la formación de profesionales técnicos y científicos altamente capacitados, en ocasiones se ha cuestionado la relevancia de algunos de sus programas de estudio en el contexto laboral actual.

- Vinculación con el sector productivo: A pesar de que estas universidades tienen como objetivo formar profesionales altamente capacitados, en ocasiones se ha cuestionado su capacidad para establecer vínculos efectivos con el sector productivo y ofrecer programas de estudio que respondan a las necesidades del mercado laboral.
- Acceso a tecnología de vanguardia: En algunas universidades de este tipo se enfrentan limitaciones para acceder a tecnología de vanguardia, lo que puede afectar su capacidad para formar profesionales altamente capacitados en áreas tecnológicas.
- Calidad educativa: La calidad educativa es una preocupación constante para las universidades. La falta de financiamiento, infraestructura y recursos humanos puede afectar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje. Además, algunas universidades pueden estar ofreciendo programas académicos que no están actualizados o no son relevantes para las necesidades del mercado laboral.

Para hacer frente a estos desafíos, desde el Partido del Trabajo se propone que las universidades politécnicas e instituciones afines en el Estado de México, se fusionen para crear la universidad politécnica del Estado de México. Como organismo educativo autónomo para ampliar su rango de influencia de lo que es una máxima casa de estudios.

- Búsqueda de financiamiento adicional: Obtención de financiamiento adicional a través de proyectos de investigación, programas de posgrado y convenios con el sector productivo.
- Fortalecimiento de la vinculación con el sector productivo: Establecimiento





de convenios con empresas e instituciones para ofrecer prácticas profesionales y oportunidades de empleo a sus estudiantes. Además, crear programas de investigación y desarrollo en conjunto con el sector productivo para identificar las necesidades del mercado laboral y desarrollar soluciones innovadoras.

- Ampliar la oferta de programas de posgrado: Las universidades politécnicas podrían ampliar su oferta de programas de posgrado para incluir maestrías y doctorados en áreas de alta demanda laboral y de investigación. Esto ayudaría a fortalecer la capacidad de investigación y desarrollo de estas instituciones y atraer a estudiantes de alto rendimiento.
- Fomentar la internacionalización: Las universidades politécnicas podrían establecer alianzas con instituciones de educación superior de otros países para fomentar el intercambio de estudiantes y profesores, la colaboración en proyectos de investigación y la transferencia de conocimiento.
- Adquisición de tecnología de vanguardia: Invertir en la adquisición de tecnología de vanguardia para garantizar que sus estudiantes tengan acceso a las herramientas necesarias para formarse como profesionales altamente capacitados.
- Fortalecer la infraestructura: Las universidades politécnicas podrían invertir en la mejora y ampliación de su infraestructura, incluyendo la construcción de nuevos laboratorios y talleres, la actualización de equipos y tecnología, y la mejora de los espacios de estudio y convivencia estudiantil.
- Fomentar la innovación educativa: Las universidades politécnicas podrían adoptar nuevas metodologías y tecnologías educativas para mejorar la calidad de la enseñanza, como la educación en línea, el uso de plataformas digitales, la gamificación y el aprendizaje basado en proyectos.
- Fortalecer la formación en habilidades blandas: Las universidades politécnicas podrían incluir en su plan de estudios la formación en habilidades blandas, como el liderazgo, la comunicación, el trabajo en equipo y la resolución de problemas. Esto ayudaría a preparar a los estudiantes para el





mundo laboral y a desarrollar profesionales completos y altamente capacitados.

En resumen, las universidades politécnicas, estatales, tecnológicas y tecnológicos de estudios superiores del Estado de México enfrentan desafíos importantes en términos de financiamiento, infraestructura, recursos humanos y calidad educativa. Estos desafíos deben abordarse mediante la inversión en infraestructura, la formación y capacitación de recursos humanos, la actualización y relevancia de los programas académicos, y la mejora continua de la calidad educativa.

### Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (Comecyt) es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de México, encargado de promover y apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la entidad.

Actualmente ofrece programas de apoyo y financiamiento para proyectos de investigación y desarrollo tecnológico; y, genera alianzas estratégicas con empresas, universidades y centros de investigación nacionales e internacionales. Sin embargo, se muestra la necesidad de mejorar la difusión y divulgación de los programas y servicios que ofrece el Comecyt. Asimismo, hay una escasa participación de las empresas en la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

Sumado a lo anterior, el Comecyt cuenta con limitaciones presupuestarias que pueden afectar la cantidad y calidad de los proyectos financiados, por lo que surge la necesidad de mejorar los procesos de seguimiento y evaluación de dichos proyectos. Esto plantea amenazas que deben ser prevenidas, como lo es la competencia de otros organismos públicos y privados en la promoción de la ciencia y la tecnología; bajo interés de algunos sectores de la sociedad por la ciencia y la tecnología; así como las limitaciones presupuestarias y falta de apoyo





gubernamental.

Por esta razón, el Partido del Trabajo, plantea la necesidad de enfocarse en el aumento del presupuesto destinado a la ciencia y la tecnología en el Estado de México; el desarrollo de nuevas tecnologías y métodos de investigación que permitan la innovación y el avance científico; el fortalecimiento de la cooperación y colaboración entre las instituciones de educación superior, empresas y organismos gubernamentales; así como el crecimiento de la demanda de investigación y desarrollo tecnológico por parte del sector empresarial y social.

Entonces, conforme lo planteado en los temas de innovación en los sectores productivos y parte educativa para mejorar el papel de la UAEmex y la universidad politécnica mexiquense, se está en condiciones de una reforma legal al COMECyT para convertirla en una institución fiduciaria a fin al banco del Estado de México, para determinar las políticas de financiamiento a la innovación de desarrollo de proyectos productivos y la investigación científica y técnica.

Finalmente, en términos generales, en materia de educación, algunas propuestas que se pueden implementar para abatir el rezago educativo en el Estado de México. Es importante mencionar que cada propuesta debe ser analizada y adaptada a las necesidades específicas de cada región y comunidad

1. Fortalecer la educación temprana: La educación temprana es fundamental para el desarrollo cognitivo y social de las niñas y los niños, por lo que se deberían impulsar programas para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de esta etapa educativa. Además, se deberían implementar estrategias para involucrar a los padres de familia en la educación de sus hijos desde temprana edad.



2. Fomentar la educación inclusiva: Se deberían implementar medidas para garantizar el acceso a la educación de grupos vulnerables como personas con discapacidad, población indígena, migrantes y niños en situación de calle. Para ello, se deberían diseñar programas de apoyo y establecer medidas para eliminar barreras que limitan el acceso a la educación.
3. Mejorar la calidad de la educación básica: Se deberían impulsar estrategias para mejorar la calidad de la educación básica, tales como la formación y capacitación de docentes, la actualización de los planes y programas de estudio, la mejora de la infraestructura escolar, la adopción de tecnologías educativas y el fortalecimiento de la evaluación y seguimiento de los resultados educativos.
4. Ampliar la oferta educativa en niveles medio superior y superior: Se deberían diseñar estrategias para ampliar la oferta educativa en niveles medio superior y superior, para garantizar que los jóvenes tengan acceso a la educación de calidad y a programas que les permitan desarrollar habilidades y competencias para el mercado laboral.
5. Promover la participación ciudadana: Se deberían implementar programas que fomenten la participación ciudadana en la toma de decisiones en materia educativa. Esto permitiría involucrar a los distintos actores en la identificación de problemas y en la definición de soluciones para mejorar la calidad de la educación.

## Salud

En el marco del desarrollo social, y como aspecto central que nos marcó la pandemia por Covid-19, como una de las principales necesidades de la población, el sector salud se posiciona como de urgente atención. La pandemia nos está dejando ver y padecer las consecuencias de una sociedad con carencias de salud y sana alimentación, problemas que arrastran las principales enfermedades de nuestro país por las que tienen mala calidad de vida y mueren gran cantidad de





personas, como las cardiovasculares, el cáncer y la diabetes mellitus, la obesidad, el tabaquismo y las enfermedades gastrointestinales entre la población infantil.

Esta situación arrastrada por décadas de una mala política de salud preventiva ha agravado el problema de suficiencia de los servicios de atención y excesivos costos del sistema de salud, que lo tienen en déficit desde hace varios años. Más aún complicado, en las zonas rurales continúan múltiples comunidades sin la cobertura de los más elementales servicios médicos, sin unidades médicas necesarias ni hospitales.

En atención a esta problemática, desde el Partido del Trabajo planteamos la creación de una política de salud preventiva y colaborativa, en la que se involucren tanto el sistema de salud como la población, y los sectores científico, académico, empresarial, y los organismos internacionales como la Organización Panamericana de la Salud. Dicha integración diversa en esta política buscará la transversalidad de la educación para la salud; la investigación de enfermedades, alimentos equilibrados y conocimiento sobre técnicas de medicina alternativa; la prevención, detección y control temprano de enfermedades; la responsabilidad social de las empresas con la generación de productos saludables, sobre todo enfocados en las y los niños; y la vinculación internacional para la asesoría y mutua retroalimentación de prácticas.

Acompañará a esta política la atención a la estructura del sistema de salud pública del estado de México, buscando la ampliación de la cobertura de la infraestructura de salud; el equipamiento suficiente y tecnológicamente desarrollado para la atención de enfermedades crónicas; la profesionalización a través del servicio civil de carrera de los empleados del sector salud estatal; ampliación de matrícula en la formación de profesionales de la salud, principalmente médicos; atención a las y los mexiquenses que carecen de seguridad social; eliminación de la corrupción al interior del sistema de salud, para evitar desfalcos, actos de corrupción y de negligencia en los servicios de salud; y finalmente, el aumento de la inversión en salud pública para evitar el intento de privatización de los servicios de salud que se ha pretendido por el gobierno estatal.





## La Comisión para la Protección de Riesgos Sanitarios del Estado de México

La Comisión para la Protección de Riesgos Sanitarios del Estado de México (COPRISEM) como la institución encargada de proteger y promover la salud de la población en el Estado de México, requiere generar un plan estatal que permita proteger a la población. En este sentido, el Partido del Trabajo planteará generar planes estatales que tiendan a fortalecer:

- Inspección, vigilancia y control sanitario mediante inspecciones periódicas a establecimientos como hospitales, clínicas, farmacias, laboratorios, entre otros, para verificar que cumplen con las normas y regulaciones sanitarias establecidas por la ley.
- Evaluación de la calidad del agua potable mediante evaluaciones periódicas de la calidad del agua potable suministrada a la población del estado, con el fin de detectar posibles contaminantes y garantizar que el agua sea segura para el consumo humano.
- Promoción de hábitos saludables y prevención de enfermedades mediante campañas de difusión y educación sanitaria dirigidas a la población del estado, con el objetivo de fomentar hábitos saludables y prevenir enfermedades.
- Investigación y control de enfermedades transmisibles como la tuberculosis, el VIH/SIDA, la influenza, entre otras, con el fin de prevenir su propagación y proteger la salud de la población.

En general, dado el objetivo principal de la COPRISEM, relacionado con proteger y promover la salud de la población en el Estado de México, mediante la implementación de medidas de prevención, control y regulación sanitaria en establecimientos, productos y servicios relacionados con la salud, es necesario fortalecer su accionar.





## Niñez y Juventud

En la línea que se ha venido planteando en la plataforma de gobierno del Partido del Trabajo en el estado de México para el periodo 2023 – 2029, tendiente a la reconfiguración de la visión de gobierno, con un carácter prospectivo al mediano y largo plazo, el enfoque en la niñez y la juventud es la apuesta más grande por proporcionarles los elementos más idóneos para su adecuado desarrollo, así como la definición de condiciones y oportunidades que les permitan mejorar en lo individual y en consecuencia en lo colectivo, para beneficio de toda la sociedad mexiquense.

En este entendido, desde la propuesta de gobierno se velará por cimentar para ellas y ellos los principales aspectos de la vida social, como los es vivienda, nutrición, salud, educación, recreación, condición laboral y participación política. En el caso particular de la niñez y juventud en condición de calle, que siempre han sido dejados de lado por los gobiernos estatales ignorando el problema, se promoverán programas específicos para las y los niños en situación de calle, con el objeto de proveerles de servicios y atención básica necesarios, que permitan su reinserción paulatina a la sociedad y su desarrollo como seres humanos dignos.

Especialmente, en el caso de los delitos contra la niñez, se planteará la ampliación de las medidas y disposiciones de orden legal que prevengan el tráfico, pornografía y prostitución infantil, así como la pedofilia y la pederastia en el estado de México.

En el caso de las personas jóvenes, además de las propuestas ya mencionadas en materia de seguridad y justicia, educación y salud, en la promoción de oportunidades, se exigirá garantizar el acceso gratuito a Internet para estudiantes de todos los niveles educativos mediante otorgamiento de becas y convenios con proveedores privados. Igualmente, se planteará la vinculación sólida del sistema educativo con el aparato productivo, mediante la estimulación fiscal de empresas alojadas en el estado de México para incorporar estudiantes a prácticas profesionales y desarrollo conjunto con universidades de proyectos con participación de estudiantes y recién egresados; el incremento y diversificación de







las fuentes de empleo productivo y bien remunerado para profesionistas recién egresados.

Asimismo, se promoverá el derecho a la activación física, al deporte y a la recreación, mediante la definición de recursos en el presupuesto de egresos para el mejoramiento y creación de espacios públicos y la creación de la Comisión de Activación Física y Deporte del Estado de México (CAFDEM), que no se concentre meramente en la preparación de deportistas de alto rendimiento, sino de la difusión, promoción y activación de la cultura física de la niñez y juventud de la entidad.

De la misma forma, como parte de las oportunidades de recreación para fomentar el esparcimiento y desarrollo integral de la niñez, la juventud y la sociedad mexiquense, se creará el Consejo Popular para la Cultura y las Artes, que sea el órgano promotor de las actividades de interacción, estímulo, proyección y vinculación de las tradiciones y prácticas de los pueblos indígenas de nuestra entidad y de nuestro país, de las artes universales (teatro, cine, danza, música, pintura, escultura, literatura, etc.), y de la creatividad e innovaciones en esta materia.

Finalmente, en materia de salud sexual y planificación familiar, frente a la problemática de embarazos adolescentes, que colocan a nuestro país y entidad entre los primeros lugares de los países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), es necesario el desarrollo de una política transversal que involucre a los sectores educativo, de salud, de juventud y a las madres y padres de familia para una atención integral que comprenda las diversas realidades, necesidades y diseñe los canales adecuados de atención.

## Grupos vulnerables

En el espectro social las carencias y deficiencias del sistema afectan en gran medida a la población en general, pero se particularizan en los grupos vulnerables, minoritarios o no reconocidos por la legislación ni las autoridades. En este conjunto se encuentran, además de la niñez y la juventud, las personas mayores, las mujeres, las personas con discapacidad, la comunidad LGBTTTI, las comunidades





indígenas, entre otros.

Su condición de vulnerabilidad ha sido por la incapacidad del gobierno estatal de garantizar el respeto y la procuración de sus derechos y necesidades especiales, derivado de su lejanía con estos grupos o su mero uso electoral, desinterés, falta de capacidades de atención e incluso moralismos obsoletos.

## Mujeres

El caso de las mujeres ilustra una de las luchas de la historia reciente que buscan acabar con la vulnerabilidad y abuso de los que son víctimas por su sola condición de sexo, en el marco de un sistema patriarcal y machista que ha dominado diversos ámbitos de la vida social. Frente a esta compleja realidad, desde el Partido del Trabajo reconocemos que estas desigualdades son intolerables y, además de dañar a las propias mujeres, deterioran en su conjunto a la armonía social, por lo que, con igualdad de género, nuestro instituto político irá más allá de un mandato porcentual de paridad y promoverá efectivas iniciativas de ley que generen una cultura de respeto a todas las diversidades, empezando por el binomio mujeres-hombre, una labor que debe basarse en la ética y atacar transversalmente desde los niveles familiares hasta lo penal.

En materia gubernamental, será propuesta del Partido del Trabajo desde el gobierno del Estado de México la definición del presupuesto de género: en educación, salud, capacitación laboral, seguridad social y vivienda. Asimismo, en función de sus derechos, se velará por combatir la discriminación y la desigualdad en los centros de trabajo por motivos de embarazo o de atención materna, así como garantizar el derecho a la maternidad libre y voluntaria, acompañándose de programas de educación sexual, paternidad responsable y métodos anticonceptivos.

Es en este último punto en donde se hace notoria la necesidad de garantizar sus derechos sexuales y reproductivos, como el derecho a la autodeterminación sobre su cuerpo de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la





Constitución Política, así como el derecho a decidir sobre su maternidad. Es inaceptable que, en el contexto actual, se siga teniendo una postura de castigar la interrupción del embarazo tal y como lo establece el Código Penal del Estado de México, con lo que se obliga a la mujer a tener hijas o hijos contra su voluntad.

Por estas razones, en aras de respetar la libertad de la mujer para decidir y además garantizar la equidad social, se hace necesario dejar a un lado todo vestigio de hipocresía y morales absurdas para prepararnos a otorgar el derecho a la mujer para interrumpir legalmente su embarazo máximo hasta la doceava semana de gestación, la cual será una iniciativa que presentará el Partido del Trabajo en el gobierno del Estado de México, bajo un modelo de parlamento abierto que incluya la información científica, social y operativa, desde los sectores interesados.

### Grupos indígenas

En la línea de atender las necesidades más apremiantes de los grupos vulnerables, el caso de los grupos indígenas es no solamente un adeudo histórico, sino una responsabilidad con el legado cultural. En el primer sentido, es imperante lograr el acceso al bienestar económico y el desarrollo social de estos grupos, por medio de la asignación de recursos económicos, científicos y técnicos suficientes para el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, con el derecho legal para ser administrados por ellos de acuerdo con sus necesidades y formas propias de vida y organización.

Respecto al legado cultural, es relevante la creación inmediata de instancias y mecanismos en todos los niveles de gobierno para preservar y promover el desarrollo de sus culturas, dirigidos por representantes de sus pueblos y comunidades, una labor que el propuesto Consejo Popular para la Cultura y las Artes deberá coordinar.





## Comunidad LGBTTTI

Son muchos los retos que enfrentan los grupos discriminados de la diversidad sexual, quienes han luchado históricamente por el reconocimiento igualitario de sus derechos y el acceso a propia protección jurídica que les permita una libre determinación y oportunidades de desarrollo, sin embargo, es amplio el adeudo con este grupo, no solo en desamparo por derechos sino en materia de discriminación y violencia, se tienen avances legales en término de uniones matrimoniales entre personas del mismo género sin embargo falta profundizar en garantizarles a estos sectores derechos civiles , económicos y laborales.

## Trabajadoras y trabajadores sexuales

En la sintonía del abordaje de las problemáticas que han sido omitidas y que se han convertido en una constante afectación de las personas, la sociedad y que desata otras faltas más complejas, la regulación del trabajo sexual es uno de los temas pendientes que no han sido atendidos de forma decisiva por la legislación ni por la autoridad estatal. Y es que la problemática no es la práctica de una actividad que se encuentra regulada de forma exitosa en otros países, sino los problemas que conlleva ante la falta de regulación y control, como la violencia, trata de personas, el crimen organizado, drogadicción, violaciones, condiciones de trabajo inadecuadas, enfermedades de transmisión sexual, centros de servicios sexuales no regulados que se vuelven focos de delitos, entre muchos otros.

Frente a esta realidad innegable, la necesidad absoluta de intervenir en esta cadena para cortar los eslabones dañinos se vuelve imperante. Es así como el Partido del Trabajo, en congruencia con su visión de progresismo, pertinencia y de protección de Derechos de los grupos vulnerables, presentará la iniciativa que modifique el Código Penal del Estado de México para regular bajo la supervisión del estado el Lenocinio y la prostitución.

Esta iniciativa busca garantizar las condiciones para que las ciudadanas y ciudadanos que desarrollan esta actividad tengan acceso a un trabajo digno, en el





que se respeten los derechos en las leyes y en los tratados de los que el Estado mexicano forma parte. Regular la prostitución puede contribuir a quitar el estigma a personas que se ven abocadas a morar en los márgenes del sistema, toda vez que el reconocimiento laboral de las trabajadoras sexuales puede dotarlas de instrumentos para hacer valer sus derechos, además puede servir, en definitiva, para empoderar a quienes son obligados a vivir escondidas y para proclamar su igualdad en dignidad y derechos.

Para la discusión y análisis de esta iniciativa, se conformarán foros de consulta con expertos, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y los titulares de la Secretarías del Trabajo, de Seguridad Ciudadana, de Salud y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para una perspectiva integral de las ventajas y riesgos.

### **Problemática urbana**

Otro de los elementos característicos del desarrollo social y de la realidad del estado de México es la complejidad de los establecimientos urbanos, que conlleva grandes problemáticas que se conjugan y requieren una atención especializada y urgente. Esta problemática derivada del crecimiento desmedido y desorganizado de las zonas urbanas afecta al 87% de la población total de la entidad que reside en estas, por lo cual es un rubro de neurálgica relevancia.

Dentro de las propuestas del Partido del Trabajo para la acción inmediata con el fin de atender la problemática urbana se encuentra el incremento de la inversión pública en saneamiento y distribución para garantizar el abasto suficiente de agua, mediante el aumento de la infraestructura en materia de agua entubada, electricidad, drenaje y pavimentación, permitiendo la extensión de los servicios públicos básicos a toda la población.

En el mismo sentido, reconociendo los alcances de las capacidades gubernamentales y la importancia del involucramiento de la sociedad en las decisiones y acciones de mejora de su entorno de vida, se promoverá la





organización autónoma de la sociedad, para que asuma tareas de gestión de servicios, representación vecinal y formación de organismos de cooperación y consulta con las autoridades estatales y municipales.

Paralelamente y con una visión de desarrollo sostenible, es fundamental implementar políticas de desarrollo regional y urbano que tiendan hacia la descentralización y desconcentración urbana, apoyando el desarrollo de las ciudades medias y pequeñas. Y es que, los problemas de insuficiencia de servicios públicos en las ciudades mexiquenses se deben a la alta densidad poblacional por la falta de desarrollo y oportunidades en otras comunidades o ciudades cercanas. En este punto, el proceso de planificación del desarrollo urbano desconcentrado requiere una especial atención en la disponibilidad y construcción de vivienda con lo que la legislación a revisar e intervenir como propuesta del Partido del Trabajo será orientada a disponer de áreas públicas para destinarlas a desarrollos de interés social, así como aumentar la inversión en el rubro y fortalecimiento del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

De la misma forma, otro de los elementos relevantes de la problemática urbana y que ha sido un asunto sumamente rezagado y omitido intencionalmente por el gobierno del estado de México, es el de movilidad y transporte público. La falta de planeación, los intereses políticos y económicos, el secuestro del sector por parte de grupos de transportistas y la falta de interés por invertir en el desarrollo de transporte público, ha llevado a una deplorable y costosa condición de la movilidad en todo el territorio estatal.

Es por esto por lo que, desde el Partido del Trabajo desde el gobierno del estado, planteamos una reforma al servicio de transporte público en el estado, en donde se retome el control del gobierno estatal del servicio de transporte público colectivo y se invierta en la creación de infraestructura estatal, cancelándose el esquema de concesiones a particulares, que han demostrado ser ineficientes y alejados de proporcionar un servicio de calidad.

Para esto, se propondrá la creación del Instituto del Transporte Público del Estado de México (ITraPEM), que será el órgano encargado de habilitar el proceso





de reforma del servicio de transporte público, enfocándose en la planeación estratégica y sustentable de las rutas, recorridos y horarios de las unidades de transporte público; la adquisición y mantenimiento de unidades modernas, adaptadas a necesidades de personas con discapacidad, con tecnologías de vigilancia monitoreo y sustento ecológico; la selección, capacitación y seguimiento de las y los conductores de las unidades, con filtros estrictos de capacidad social, técnica y psicológica para desempeñar este cargo, que será laboralmente garantizado con condiciones legales adecuadas; monitoreo y evaluación del servicio de transporte público; validación y seguimiento de los servicios particulares de transporte público en la entidad; así como la investigación e innovación en materia de transporte público para su constante mejora o ampliación.

De la misma manera, al ser un derecho de las y los ciudadanos, el acceso al transporte público se basará en una política de inclusión y protección social que facilite su uso a las comunidades más rezagadas, que se adapte a las necesidades de las personas con discapacidad, que fije tarifas adecuadas a la realidad económica de nuestra entidad, con perspectiva de seguridad para las mujeres y que otorgue descuentos o exenciones a grupos vulnerables.

Por otro lado, en concordancia con el modelo de transporte público que se propone, las opciones de movilidad en el estado se requieren diversificar, apuntando a la gran relevancia de la eficiencia y el cuidado del medio ambiente. Es por esto por lo que, el enfoque exclusivo de desarrollar infraestructura para los vehículos automotores será modificado y diversificado para convivir con la implementación de redes amplias de ciclo vías, que den oportunidad a las opciones individuales de movilidad, con espacios adecuados y seguros.

Así, el Partido del Trabajo se comprometerá con presentar iniciativas de transporte y movilidad colectiva, eficiente, digna, ecológica y sostenible común modelo de desarrollo urbano adecuado a las necesidades sociales y del medio ambiente.





## Medio ambiente y calidad de vida

El Estado de México es uno de las entidades más pobladas y desarrolladas de México, la contaminación ambiental es un problema importante en la región centro del país, donde la contaminación del aire tiene algunos de los niveles más altos en México, especialmente en las ciudades más grandes como Toluca y Ecatepec. Esto se debe principalmente a la emisión de gases de los vehículos, las fábricas y las centrales eléctricas.

Otra problemática es la contaminación del agua, especialmente en las zonas urbanas. Las descargas de aguas residuales sin tratar y la contaminación de los cuerpos de agua por sustancias químicas, metales pesados y desechos industriales son las principales causas de la contaminación del agua, que tiene una gran cantidad de consecuencias, para la población debido a que el agua contaminada tiene la capacidad de contaminar grandes zonas de terreno y provocar enfermedades en la población principalmente por la presencia de sustancias químicas derivadas de la agricultura y la actividad industrial; de la misma forma la contaminación del suelo es un problema cada vez más importante en el Estado de México debido a la actividad industrial y la agricultura intensiva. La contaminación del suelo puede tener efectos negativos en la salud humana y en el medio ambiente en general.

Precisamente, en materia de cuidado y promoción del medio ambiente, como aspecto básico del desarrollo social que requiere ser abordado con un enfoque diferente al actual, el compromiso del Partido del Trabajo en el gobierno del Estado de México será estricto con la protección sin permisibilidad para continuar con su deterioro a costa de los intereses económicos.

Se refrenda la necesidad de instaurar urgentemente un Plan de Protección, Mejoramiento y Sustentabilidad Ambiental, con la participación de especialistas, las universidades y las organizaciones de la sociedad civil, así como la aportación de científicos extranjeros y organismos internacionales, buscando desarrollar un enfoque integral de sustentabilidad. Como parte de esta plataforma, se plantea la necesidad de incorporar más ampliamente a la población y a las organizaciones de







la sociedad civil en la lucha por la protección, mejoramiento y sustentabilidad del medio ambiente y la calidad de vida, a través de los instrumentos de la democracia participativa.

Complementariamente, se propondrá la creación de la Defensoría para la Sustentabilidad del Medio Ambiente y la Calidad de Vida, que sea el órgano gubernamental para el fortalecimiento de los aspectos culturales y educativos de la lucha a favor de la salud y la recuperación de la ecología; reforzamiento del combate penal y administrativo contra las prácticas destructivas y contaminantes del medio ambiente; atención de los serios problemas de contaminación y degradación de la cuenca Alta del Río Lerma y otros ríos y cuerpos de agua; y la protección de la alarmante pérdida de biodiversidad, desertificación y degradación de la tierra.

Establecer programas eficientes de recuperación y cuidado de recursos naturales, para el cuidado del medio ambiente, tarea indispensable para mejorar los niveles de calidad de vida de los mexiquenses.

Para ello, el estado tiene que fijar las medidas necesarias a efecto de resguardar los recursos naturales renovables y su adecuado aprovechamiento, para lo cual es necesario vincular la economía del Estado con la protección del medio ambiente, fijando planes económicos que procuren la protección de las reservas naturales, es decir, aumentar la economía del estado sin menoscabar sus recursos naturales y el medio ambiente que no solo repercute en el Estado si no en el planeta entero.

Se deben emitir lineamientos que exhorten a los diversos sectores sociales, a optimizar el uso de recursos naturales y lograr mejores condiciones de vida, pensando en las generaciones presentes y futuras.









7. Reglamentación de la ejecución de la obra pública estatal y municipal.

### Reforma electoral

Por lo que respecta al sistema electoral, la reforma se orientará hacia el establecimiento de una democracia representativa y participativa transparente, que garantice la libre asociación ciudadana sin cortapisas y una mayor participación política de la sociedad civil. Dicha participación deberá establecer proporciones equitativas de los pueblos indígenas y de las y los jóvenes, conforme con el perfil sociodemográfico de nuestra sociedad, a nivel estatal y de cada municipio. Asimismo, se planteará establecer el derecho a la libre asociación entre organizaciones con y sin registro.

De la misma manera, como parte de la reforma electoral, se pugnará por la inclusión de las y los mexiquenses migrantes en la toma de decisiones legislativas de nuestra entidad, mediante la iniciativa para la asignación de tres diputaciones de representación proporcional, de los 30 ya definidos por la legislación, para migrantes mexiquenses que radiquen en el extranjero postulados por los partidos políticos y asignados en función de la votación obtenida por partido.

En el mismo sentido, se trabajará en la modificación del sistema de competencia igualitario para todos los partidos políticos en cuanto a recursos financieros y asignación de tiempos en los medios de comunicación y electrónicos. Y, en materia de sanción de faltas electorales, se planteará la modificación del Código Penal del Estado de México para establecer y aplicar mecanismos claros, transparentes y expeditos sobre el ejercicio del financiamiento público o privado para evitar que el origen sea ilegal, así como disponer que todo delito electoral sea castigado con cárcel sin derecho a libertad bajo fianza.





## Participación social

Como complemento a la incorporación de la ciudadanía a la toma de decisiones en los espacios de legislación y gobierno, la participación social buscará un involucramiento constante en la vida pública mediante diversos mecanismos.

Dentro de las iniciativas que se fortalecerán y se propondrán por parte del Partido del Trabajo en el gobierno del estado se encuentran el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la revocación de mandato, la voz ciudadana en los Cabildos, la afirmativa ficta, la rendición de cuentas, el presupuesto participativo, la afirmativa ficta parlamentaria, la contraloría y auditoría social, el gobierno comunitario como cuarto nivel de gobierno, el derecho a la audiencia pública obligatoria, la consulta ciudadana y la licitación abierta de las obras y adquisiciones públicas.

Para lograr posicionar estos instrumentos de participación social, se involucrará estrechamente y se le asignará la responsabilidad de organización y validación de las decisiones sociales al Instituto Electoral del Estado de México, como el organismo encargado de la organización. Dentro de esta responsabilidad se encontrará todo el proceso de difusión, didáctica y de involucramiento de la ciudadanía con estos instrumentos de la democracia efectiva.

## Reforma de la administración pública

El Poder Ejecutivo, como el más grande y complejo de la conformación del Estado, ha sido sujeto de una desvirtuación y control absoluto del grupo en el poder, mostrando una alta ineficiencia, derroche de recursos económicos, corrupción, falta de profesionalización y una robustez excesiva que ha paralizado la atención de las necesidades de la ciudadanía.

Frente a esta historia de deterioro de la administración pública estatal, en la línea de las modificaciones de fondo que el Partido del Trabajo planteará en el gobierno del Estado de México, se encuentra una profunda reforma a la





administración pública, la cual de alguna forma se ha ido develando en los rubros abordados previamente.

Inicialmente, será primordial marcar la clara división y equilibrio entre los tres poderes del Estado, evitando la cooptación del Legislativo y del Judicial por parte del gobierno estatal, como fue costumbre durante los más de 90 años de control del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En esta línea, será iniciativa del Partido del Trabajo desde el gobierno del estado la implementación y definición de la revocación de mandato del gobernador o gobernadora, a la mitad de su periodo de gobierno para que sea la ciudadanía la que decida si el desempeño del gobierno en turno es suficiente para las necesidades, y deba o no continuar.

En materia de finanzas públicas, la minuciosidad y monitoreo constante por parte del Poder Legislativo del manejo de los recursos públicos de las dependencias de la administración pública se basará en el aprovechamiento y disposición efectiva de la Transparencia, el Acceso a la Información Pública, la Protección de Datos Personales y de Modificación del sistema, hacia prácticas transparentes, sencillas y austeras en el ejercicio del poder. En el sentido de la austeridad, se promoverá una revisión exhaustiva de las necesidades sociales y las dependencias existentes para atenderlas, con sus presupuestos y personal asignados, resultados obtenidos o pertinencia de su continuidad o tamaño, con la finalidad de contar con aparatos burocráticos profesionales, apartidistas y eficientes.

En esta búsqueda de la profesionalización, desde el Partido del Trabajo se propondrá la instauración del servicio civil de carrera en todas las dependencias de la administración pública estatal, con estrictos filtros de ingreso y evaluación, así como con una tabulación de remuneraciones de los servidores públicos congruentes con la realidad económica y salarial del Estado de México.

Finalmente, y como parte de las iniciativas de reforma de la administración pública estatal, el combate a la corrupción será una de las consignas constantes de nuestro instituto político, enfocándonos en la vigilancia de la mano con el Órgano Superior de Fiscalización para el combate directo y permanente a la corrupción e impunidad, así como terminar con toda apreciación de que el presupuesto público





siga tratándose como patrimonio particular o del grupo en el poder.

## Reforma al Poder Legislativo

Abordar de forma integral al Estado inevitablemente pasa por todos los Poderes que, en la responsabilidad y transición de las personas por las instituciones, requiere que se cimienten bases de mejora en todos los flancos posibles. De esta forma, el Partido del Trabajo llamará a una revisión y modificación de la propia estructura y funcionamiento del Poder Legislativo, desde su estructura administrativa, hasta sus procesos políticos de toma de decisiones.

Respecto a la estructura administrativa, al igual que con la administración pública estatal, se requerirá realizar un ejercicio de revisión y reformatión funcional y de pertinencia para su máxima eficiencia y utilidad, tendiendo asimismo a la instalación de un servicio civil de carrera que ayude a garantizar la profesionalización del personal administrativo y de las y los propios legisladores.

En materia de los procesos políticos será pertinente la revisión de los procedimientos de toma de decisiones internas y en los procesos de presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de las iniciativas de ley, se tienen que atender , así como la votación legislativa, con la finalidad de detectar deficiencias y mejoras que abandonen prácticas tradicionales de poder absoluto y de repartición del botín, privilegiando la democracia y el único fin que es legislar en beneficio del pueblo y no en su perjuicio.

## Reforma al Poder Judicial

Como con los dos Poderes anteriores, así como cuando se comenzó a develar las mejoras que el Poder Judicial requiere, en este caso, una necesidad mostrada es la reforma integral de este Poder, con la finalidad de lograr suadecuada orientación, estructura y funcionamiento que garantice la erradicación de la impunidad y el logro de la justicia.





De esta forma, el planteamiento del Partido del Trabajo en cuanto a la reforma del Poder Judicial se centra en tres ejes: a) fortalecimiento de la autonomía del Poder Judicial frente al Poder Ejecutivo; b) impartición de justicia pronta, expedita y democrática y; c) plena vigencia y garantía en el ejercicio de los derechos humanos y sociales.

### **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios**

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) es un organismo público autónomo encargado de garantizar el derecho de acceso a la información pública en el Estado de México, así como de proteger los datos personales de los ciudadanos.

El INFOEM tiene como objetivo promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas en el Estado de México, y para ello, ofrece diversos servicios a la ciudadanía, como el acceso a información pública de diversas dependencias y entidades gubernamentales, asesoría jurídica y capacitación en temas de transparencia y protección de datos personales.

Además, el INFOEM es el encargado de recibir y resolver las solicitudes de información que presenten los ciudadanos, y en caso de que se incumpla con el derecho de acceso a la información, puede imponer sanciones a las autoridades responsables.

En la línea de atención del INFOEM, desde el Partido del Trabajo se ha señalado a la corrupción en el Estado de México como un problema que ha sido documentado y denunciado por diversas organizaciones y medios de comunicación. En general, se refiere a prácticas ilegales o poco éticas en las que funcionarios públicos o políticos se aprovechan de su posición para obtener beneficios personales o favorecer a ciertos grupos o empresas.





se encuentran:

- Sobornos: funcionarios públicos solicitan o aceptan dinero o regalos a cambio de otorgar contratos, permisos o favores.
- Nepotismo: Se otorgan puestos públicos a familiares o amigos sin tener en cuenta su capacidad o méritos.
- Desvío de recursos: Se desvían recursos públicos destinados a programas sociales, infraestructura o servicios, para fines personales o de grupos políticos.
- Compra de votos: Se ofrece dinero u otros beneficios a cambio del voto en elecciones.
- Impunidad: Muchas veces, los casos de corrupción no son investigados o sancionados adecuadamente, lo que perpetúa la impunidad y fomenta la repetición de estas prácticas.

Las autoridades y la sociedad civil han implementado diversas medidas para combatir la corrupción, como la creación de leyes y organismos especializados, así como la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.

Para reforzar el INFOEM y fortalecer su labor, se pueden considerar algunas de las siguientes medidas:

1. Asignar más recursos y personal: Es necesario que el INFOEM cuente con los recursos suficientes para realizar su trabajo de manera eficaz. Se puede considerar asignar más presupuesto y personal al organismo para que pueda llevar a cabo sus funciones de manera efectiva.
2. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación: Se pueden establecer mecanismos para evaluar la eficacia del INFOEM en el cumplimiento de sus objetivos y metas. Esto puede incluir la realización de auditorías y la medición del impacto de sus acciones.
3. Fortalecer la capacidad técnica: Es importante que el INFOEM cuente con personal capacitado y especializado en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Se puede considerar la realización de programas de capacitación y actualización para el personal del





organismo.

4. Promover la participación ciudadana: Se puede fomentar la participación ciudadana en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas. Esto puede incluir la realización de campañas de difusión y concientización sobre el derecho de acceso a la información, así como la promoción de la colaboración de los ciudadanos en la vigilancia y denuncia de prácticas de corrupción.
5. Establecer sanciones efectivas: Es importante que existan sanciones efectivas y disuasorias para los funcionarios públicos que incurran en prácticas de corrupción o incumplan con sus obligaciones de transparencia y acceso a la información. Se puede considerar la implementación de medidas de responsabilidad administrativa, penal y civil para garantizar el cumplimiento de la ley.

Estas son algunas de las medidas que se pueden considerar para reforzar el INFOEM y fortalecer su papel en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en el Estado de México.

## Junta de Caminos

La Junta de Caminos del Estado de México (JCEM) es una entidad encargada de la construcción, mantenimiento y conservación de las carreteras y caminos del estado. Es una institución descentralizada del Gobierno del Estado de México, que depende de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Entre las principales funciones de la JCEM se encuentran la planificación y diseño de carreteras, la construcción y mantenimiento de puentes, la supervisión y control de las concesiones viales, la rehabilitación y conservación de la infraestructura vial existente, y la coordinación de proyectos interinstitucionales relacionados con la infraestructura vial.





La JCEM también se encarga de coordinar la operación de los servicios de transporte público en carretera, así como de realizar estudios de factibilidad y viabilidad para el desarrollo de nuevos proyectos viales.

Además, la JCEM se enfoca en garantizar la seguridad y la calidad de las carreteras y caminos, mediante el cumplimiento de las normas y regulaciones establecidas para la construcción y operación de la infraestructura vial. Para ello, cuenta con un equipo de ingenieros, técnicos y profesionales capacitados y especializados en el área de la construcción de infraestructura vial.

La JCEM es una entidad clave en el desarrollo y crecimiento económico del estado, ya que la infraestructura vial adecuada y en buen estado es esencial para la conectividad, la movilidad y el comercio entre las distintas regiones del estado.

Para mejorar el funcionamiento de la Junta de Caminos del Estado de México (JCEM), el Partido del Trabajo planteará las siguientes propuestas:

1. Fortalecimiento institucional: Es importante dotar a la JCEM de recursos humanos y técnicos adecuados para que pueda cumplir con sus funciones de manera eficiente. Esto implica la contratación de personal calificado, la actualización constante de su equipo y la mejora de sus procesos y sistemas de gestión.
2. Planificación estratégica: La JCEM debería contar con un plan estratégico de largo plazo que defina objetivos, metas y estrategias para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial del estado. Además, este plan debería ser actualizado regularmente para adaptarse a las necesidades cambiantes del estado.
3. Coordinación interinstitucional: Es fundamental que la JCEM coordine sus acciones con otras dependencias del gobierno estatal, como la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Movilidad y las autoridades municipales, para asegurar la continuidad y la coherencia de las políticas y acciones relacionadas con la infraestructura vial.
4. Transparencia y rendición de cuentas: La JCEM debería contar con mecanismos transparentes y efectivos de rendición de cuentas para asegurar





el uso eficiente de los recursos públicos asignados para la construcción y mantenimiento de las carreteras y caminos estatales. Esto incluye la publicación regular de informes de gestión y la realización de auditorías externas.

5. Participación ciudadana: Es importante involucrar a la ciudadanía en el proceso de planificación y ejecución de proyectos de infraestructura vial. Esto puede lograrse a través de la realización de consultas públicas, la creación de espacios de diálogo y colaboración con organizaciones y grupos de la sociedad civil, y la promoción de la transparencia y el acceso a la información pública.

En resumen, mejorar el funcionamiento de la Junta de Caminos del Estado de México implica fortalecer su capacidad institucional, planificar de manera estratégica, coordinarse con otras dependencias del gobierno, ser transparente y rendir cuentas, y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, el mantenimiento progresivo y planificado de la red de carretera y caminos será prioridad de este gobierno.

## Fideicomisos

En México, existen diversos fideicomisos que tienen como objetivo impulsar el desarrollo económico, social y de infraestructura en diferentes áreas del país. En el Estado de México, destacan el Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México, que busca fomentar el crecimiento económico mediante la promoción de parques y zonas industriales; y el Fideicomiso Público irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México Denominado "Fideicomiso C3", que se enfoca en la construcción y mantenimiento de centros penitenciarios.

Ambos fideicomisos, aunque con objetivos muy diferentes, buscan mejorar la calidad de vida de la población mexicana mediante la inversión en infraestructura y desarrollo económico.





Los fideicomisos son un instrumento financiero que ha sido utilizado en México desde hace varias décadas como una herramienta para canalizar recursos públicos y privados hacia proyectos específicos y atender necesidades específicas en áreas temáticas o geográficas específicas. Además de los fideicomisos mencionados anteriormente, existen otros fideicomisos que buscan, por ejemplo, el fomento de la vivienda, el desarrollo turístico, la promoción del deporte, la educación y la cultura, entre otros.

Sin embargo, aunque los fideicomisos pueden ser una herramienta valiosa para impulsar el desarrollo, también han sido objeto de críticas y cuestionamientos debido a la falta de transparencia y rendición de cuentas en su gestión y administración. Por esta razón, en los últimos años se ha buscado fortalecer la regulación y supervisión de los fideicomisos en México para asegurar una gestión más eficiente y transparente de los recursos públicos.

Para enfrentar los diversos desafíos y problemas que afectan a los fideicomisos en el Estado de México, el Partido del Trabajo propone las siguientes acciones:

1. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas: Es importante que los fideicomisos rindan cuentas de manera clara y transparente, para lo cual se requiere que publiquen regularmente informes financieros y de gestión, así como la información de los proyectos que han financiado.
2. Mejorar la regulación y supervisión: Es necesario que la regulación y supervisión de los fideicomisos sea más rigurosa y efectiva, lo cual implica la revisión periódica de la operación y administración de estos, y la aplicación de sanciones en caso de detectar irregularidades.
3. Establecer un marco legal claro: Es fundamental que el marco legal que regula los fideicomisos sea claro y preciso, para evitar ambigüedades y posibles interpretaciones que puedan generar problemas de operación o administración.
4. Promover la participación ciudadana: Es importante que se promueva la participación ciudadana en la gestión de los fideicomisos, lo cual puede





lograrse a través de la creación de comités ciudadanos de supervisión y seguimiento, que permitan a la sociedad civil vigilar la operación de estos.

5. Fortalecer la coordinación interinstitucional: Es necesario que los fideicomisos trabajen en coordinación con otras instituciones y dependencias gubernamentales, así como con los sectores empresariales y sociales, para lograr una mayor eficacia y eficiencia en su gestión y en la consecución de sus objetivos.

Los fideicomisos en el Estado de México han sido herramienta valiosa para impulsar el desarrollo económico, social e infraestructura, sin embargo, enfrentan diversos desafíos y problemas en su gestión y administración que han sido objeto de críticas y cuestionamientos en los últimos años. Para enfrentar estos desafíos, es fundamental fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, mejorar la regulación y supervisión, establecer un marco legal claro, promover la participación ciudadana y fortalecer la coordinación interinstitucional. Solo de esta manera se podrá asegurar que los fideicomisos operen de manera efectiva y eficiente en beneficio de la sociedad mexicana.

### **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios**

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) es una de las instituciones que parecen ser más conflictivos en la administración pública Estatal y es que no podemos visualizarlo como un todo, sino que tenemos que verlo a la luz de sus dos principales encomiendas:

1. El objetivo de brindar servicios de salud a los servidores públicos del Gobierno del Estado y los municipios, que suman más de 500 mil y a sus familias además de los poco más de un millón de pensionados a quienes también ofrece servicios de salud y esparcimiento; en total el ISSEMYM cuenta con poco más de dos millones de derechohabientes.







seguridad social que el ISSEMYM tiene cuentas pendientes con sus derechohabientes, en los últimos años han existido:

1. Rezago en la adquisición de medicamentos e insumos médicos.
2. Largas filas en la atención médica de primer nivel.
3. Espera de más de tres meses para recibir atención médica especializada.
4. Atención tardía de enfermedades crónico-degenerativas
5. Rezagos de hasta 10 meses en la disponibilidad de fármacos
  - a. Fármacos dentro del cuadro básico hasta 2 meses
  - b. Fármacos de alta especialidad hasta 10 meses
6. Falta de mantenimiento de equipo médico que provoca rezagos en servicios de estudios médicos de alta especialidad.
7. Rezago de cirugías de hasta 8 meses
8. Mala atención y procesos engorrosos

De acuerdo con el sistema de pensiones y fondos de ahorro para el retiro el Banco Mundial nos indica que una persona debe trabajar 30 años para lograr una pensión, alrededor del mundo los sistemas de pensiones están en graves problemas, ya que los recursos no son suficientes para mantener a una generación que está aumentando su expectativa de vida y con ello sus necesidades de recursos debido a condiciones de salud y que además su valor está sujeto a cantidades que debido a las fluctuaciones, inflación y depreciaciones del poder adquisitivo, resultan en pensiones digna de un derechohabiente.

En México tradicionalmente el sistema de pensiones ha tenido diversas reformas, desde la década de 1950 la seguridad social ha ido avanzando de la mano de un país que poco a poco se industrializó, de tal manera que surgieron diferentes instituciones que administraban los fondos de retiro y pensión, el IMSS y el ISSSTE principales sistemas de administración de éstos fondos quedaron con la libertad de administrar todos los recursos, en concordancia con los sistemas neoliberales, mismos fondos, que en muchas ocasiones desaparecieron o fueron invertidos en proyectos públicos y privados que fracasaron, lo que no solo indica que no hubo







ganancias gracias a los intereses esperados, sino que se perdieron miles de millones de pesos en capital de los trabajadores, quienes creían que sus ahorros para el retiro eran estables pero esto no fue así, el ejemplo más significativo de los años recientes es el compromiso de fondos de pensión y ahorro para el retiro en el aeropuerto que se construiría en Texcoco en 2013 y que estaría terminado para 2020 pero que por irregularidades fue cancelado en 2018, una maniobra irresponsable, que pretendió arriesgar los recursos de los fondos de pensión encadenándolos a un proyecto inviable. De tal forma resulta imprescindible prevenir que los sistemas de pensiones sean administrados y sean moneda de cambio que permitan a una fuerza política comprometer el fondo de retiro de los trabajadores.

Las principales problemáticas de los fondos de pensión y retiro administrados por el ISSEMYM son:

- Falta de transparencia en los fondos:
  - Individuales
  - Colectivos
- Falta de claridad en los procesos de inversión y retorno de inversión.
- Blindar los fondos de la inversión de carácter político.
- Crear conciencia en los trabajadores de la importancia de ahorrar más para el retiro
- Aumento de autofinanciamiento de los fondos de inversión mediante préstamos de pago vía nómina a empleados derechohabientes del ISSEMYM

Por lo expuesto anteriormente el Partido del Trabajo propone:

1. El aumento del personal médico a fin de generar un índice de 3.5 médicos por cada 100 derechohabientes y 1.5 médicos de alta especialidad por cada 1000 derechohabientes.
2. La garantía de medicinas y estudios o la reintegración de este si son adquiridos en instituciones privadas.





3. Convenios con instituciones privadas para la ampliación de la capacidad de cirugías.
4. Simplificación de procesos en pro de los derechohabientes
5. Manejo y gestión de los fondos de pensión y retiro de los trabajadores garantizando la disponibilidad al momento de sus pensiones.





PLATAFORMA  
ELECTORAL

ESTADO DE  
MÉXICO

# UNA MEJOR HISTORIA ES POSIBLE



GUBERNATURA  
2023-2029



**PLATAFORMA ELECTORAL  
ELECCIÓN DE GUBERNATURA 2023**



**Estado de México**

**¡POR UN FUTURO VERDE!**

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
ESTADO DE MÉXICO

# ÍNDICE

Presentación	4
Ejes Transversales	9
1. Eje Transversal Empleo	
• Introducción	10
• Diagnóstico	12
• Propuestas	13
2. Eje Transversal Seguridad	
• Introducción	16
• Diagnóstico	18
• Propuestas	21
3. Eje Transversal Movilidad	
• Introducción	24
• Diagnóstico	26
• Propuestas	33

4.	Eje Transversal No Violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes	
•	Introducción	36
•	Diagnóstico	38
•	Propuestas	41
5.	Eje Transversal Medio Ambiente	
•	Introducción	44
•	Diagnóstico	50
•	Propuestas	55
6.	Eje Transversal Combate a la Pobreza	
•	Introducción	60
•	Diagnóstico	64
•	Propuestas	66

## PRESENTACIÓN

El Estado de México es la entidad más poblada del país, con 16 millones 992 mil 418 habitantes, lo anterior, conforme a datos del Instituto de Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es un territorio integrado por 125 municipios, con una extensión de 22,351.8 km<sup>2</sup>, lo que representa el 1.1% de la superficie del país.

Es innegable que el Estado de México es una entidad que representa una pluralidad de etnias, cultura, usos, costumbres y de personas nativas y provenientes de otras entidades; pues no podemos dejar de considerar que la entidad mexiquense es un lugar de paso, dormitorio o de permanencia; en la que convergen distintas necesidades y diferentes retos dependiendo de cada comunidad.

Los mexiquenses, nos caracterizamos por contar con una importante resistencia y un gran potencial para el desarrollo, enfrentando un sin número de retos todos los días a fin de conseguir mejores condiciones de vida en lo individual y en la colectividad; es la capacidad que tenemos la que nos impulsa a fructificar todos aquellos desafíos y construir una entidad llena de paz, prospera, incluyente, un Estado con oportunidades laborales, seguro, en movimiento, libre de violencia y con un gran cuidado al medio ambiente.

Con esa perseverancia, los Delegados del Partido Verde Ecologista en el Estado de México participaron en la construcción de la presente Plataforma Electoral 2023-2029, dándose a la tarea de salir a las calles y preguntar cuál era el sentir de las y los mexiquenses en los temas de relevancia que necesitan atención gubernamental.

En consecuencia, el Partido Verde Ecologista de México en la entidad, es empático y receptivo ante los problemas que aquejan a su población, por lo que legislamos, gobernamos y establecemos programas acordes a las necesidades de los mexiquenses en aras de construir una sociedad sustentable y feliz, atendiendo sus necesidades para mejorar su calidad de vida en un contexto de respeto hacia todas las formas de vida.



Históricamente, el Partido Verde Ecologista de México, en el Estado de México, ha abrazado como su principal cometido el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente. En este sentido, ha conformado una agenda nutrida por diferentes ejes que atienden de manera integral las problemáticas más relevantes para las y los mexiquenses. No obstante, dadas las condiciones actuales, es necesario reafirmar nuestro compromiso con la entidad y la conservación de nuestro entorno, al mismo tiempo que nos trasladamos hacia una perspectiva con un enfoque novedoso, amigable y transversal orientado a proteger, garantizar y maximizar los diversos derechos fundamentales que consagra nuestra Constitución.

No obstante, la entidad atraviesa una situación crítica en materia de empleo, seguridad, movilidad, violencia y medio ambiente, entre otros, que enfrentaremos a través del diseño de alternativas de solución orientadas al beneficio de la colectividad. Consciente de las circunstancias, el Partido Verde Ecologista de México, en el Estado de

México, asume una vez más su responsabilidad y compromiso con los mexiquenses para impulsar políticas y leyes que generen soluciones a los problemas estructurales y de coyuntura que hoy nos afectan como sociedad.

Si bien, pueden ser muchos los detractores los temas que abanderamos, pero son más, los entusiastas que se han unido a nuestro proyecto y que nos acompañan en nuestras campañas y acciones; en ese sentido el trabajo no se detiene; la función del Partido Verde está ahí para quienes deseen unirse en nuestro trabajo y lucha constante.

Por las razones antes expuestas, esta plataforma busca atender las demandas y necesidades de los mexiquenses, las cuales se agruparon en 6 grandes Ejes Transversales que serán de vital importancia resolver e impulsar en el Estado de México, mismas que a continuación se citan:

1. Eje Transversal: Empleo
2. Eje Transversal: Seguridad
3. Eje Transversal: Movilidad
4. Eje Transversal: No Violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes
5. Eje Transversal: Medio Ambiente
6. Eje Transversal: Combate a la Pobreza

En consecuencia, podemos afirmar que la ciudadanía mexiquense que integra las filas del Partido Verde Ecologista en la entidad mexiquense, se encuentran comprometidos en la lucha por alcanzar mejores condiciones de vida, buscando el bien común y apoyo solidario; para enfrentar los retos actuales y futuros, así como construir diálogos y colaboración por un trabajo con todos los sectores de la sociedad que están dispuestos a trabajar por un Estado de México próspero, sustentable, diverso e incluyente.



# EJES TRANSVERSALES

El Partido Verde Ecologista de México, en el Estado de México, ofrece una oferta política responsable y centrada en la realidad alcanzable para los próximos seis años, con la participación de las y los mexiquenses, que trabajando en conjunto lograremos dar solución a los principales problemas que aquejan a nuestra entidad, y por lo cual, hemos diseñado seis ejes de acción que tienen como objetivo aportar puntualmente soluciones a los problemas en materia de:

1. Empleo
2. Seguridad
3. Movilidad
4. Violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes
5. Medio Ambiente
6. Combate a la Pobreza

# EJE TRANSVERSAL EMPLEO

## INTRODUCCIÓN

El desempleo es uno de los grandes desafíos de las sociedades modernas, si bien es cierto, no es un tema nuevo, lo cierto es que, hoy en día se ha convertido en una problemática que está creciendo de manera acelerada y que está llegando a gran parte del territorio mexiquense.

Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que más de 600 millones de nuevos empleos deberán ser creados de aquí al 2030, solamente para seguir el ritmo de crecimiento de la población mundial en edad de trabajar. Esto representa alrededor de 40 millones de empleos al año. En este orden de ideas, necesitamos mejorar las condiciones de los 780 millones de hombres y mujeres que trabajan, pero no ganan lo suficiente para superar ellos y sus familias el umbral de la pobreza de 2 dólares al día.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) informa que, pese a la recuperación económica de los países que lo integran, aún no se han generado nuevos empleos para regresar a los niveles prepandemia; por lo que, incluso la Organización Internacional del Trabajo estimó que, en el 2022, 73 millones de jóvenes en todo el mundo no tuvieron acceso a una fuente de trabajo.

Ahora bien, la importancia del trabajo para realizar el desarrollo sostenible está puesto de manifiesto que en el objetivo 8 de la Agenda 2030, se tiene por finalidad *“promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”*. Por lo que en el Partido Verde apuntalaremos estas premisas en nuestra plataforma electoral.

Por lo que hace a México, la población económica se clasifica en Población Económicamente Activa (PEA), Población Económicamente Inactiva (PEI) y, el resto que son menores de 12 años y se encuentran fuera del ámbito laboral. Ahora bien, en el país, los mexicanos de 15 años y más, mismos que se consideran económicamente activos corresponde a 58.8 millones de trabajadores, de los cuales, 2.2 millones se encuentran desempleados según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De conformidad con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México viven 31 millones de personas de 15 a 29 años, lo que simbolizaría el 25% del total de la población del país, y la tasa de desocupación para esta población es del 7%, lo que representa 3.5 puntos porcentuales más que la tasa de desocupación para la población mayor de 29 años.

La realidad nos indica que la población laboralmente activa, está creciendo y con ello, la demanda de empleos, la cual, parece no ir a la par del requerimiento social, esta situación ha generado mayores afectaciones los jóvenes, quienes enfrentan el desempleo o únicamente logran colocarse en fuentes laborales precarias o temporales, con pocas o nulas prestaciones, sueldos bajos y con mínimas posibilidades de generar antigüedad en los centros laborales.

## DIAGNÓSTICO DEL EMPLEO EN EL ESTADO DE MÉXICO

En el Estado de México, el mayor número de la población es la de jóvenes menores de 29 años, los cuales se encuentran en condiciones productivas, lo que supondría que la mayoría se dedique a una actividad económica remunerada.

Sin embargo, y de acuerdo con la Información Laboral del Estado de México, la Secretaría del Trabajo y Prevención Social informa que, en la entidad, la población en edad de trabajar asciende a 13 millones 254 mil 317 personas, de los cuales 7 millones 256 mil 647 se encuentran económicamente activas, de estos 6 millones 784 mil 282 se encuentran trabajando mientras que 472 mil 365 se encuentran desempleados: de los más de 6 millones que se encuentran laborando, 4 millones 812 mil 540 son asalariados, 1 millón 621 mil 265 trabajan por cuenta propia, 172 mil 947 son empleadores y 177 mil 530 no reciben pago.

Al mismo tiempo, el Estado de México presenta una tasa de desocupación mayor que la media nacional. La entidad tiene una tasa del 4.8%, equivalente a una población de 472 mil 365 personas, por lo que el desempleo afecta especialmente a la población de jóvenes.

Aunado a esto, la pandemia y el confinamiento a causa del Covid-19, generó incalculables estragos en el campo laboral, lo cual, indiscutiblemente

afecta a los jóvenes, ya que, alrededor del 50% de ellos se encuentran al amparo de trabajos informales, además de que, alrededor de 10 mil estudiantes dejaron de conectarse a las clases, abandonando sus estudios.

El desempleo es el principal reto que tenemos en la entidad desde algunos años atrás, situación que se agrava ante el acelerado crecimiento poblacional que se está generando en el Estado de México; ya que, las cifras nos indican que, en los siguientes 5 años, deberán crearse más de un millón de empleos para los jóvenes que entrarán a una edad laboral.

## PROPUESTAS

El Empleo es el primer y principal eje transversal para el Partido Verde Ecologista de México, en el Estado de México, estamos convencidos de que el tener un trabajo remunerado genera las condiciones para que los mexiquenses puedan vivir dignamente, desalentando otro tipo de males sociales como la delincuencia, la extorsión, el secuestro, el robo en cualquiera de sus modalidades y demás conductas antisociales que repercuten en el bolsillo de la población.

En este orden de ideas, resaltamos que la población joven demanda y necesita oportunidades y retos, por lo que limitar o truncar su desarrollo se equipara a detener el crecimiento de la entidad, siendo responsabilidad de todos abrirles paso a las nuevas generaciones, para que sean ellas las que, con una visión diferente, comiencen a darle un rumbo distinto a las demandas sociales.

Las oportunidades de empleo, acceso a servicios de salud, cultura, esparcimiento y deporte, son primordiales para que la juventud desarrolle todo su potencial y participe en la solución de los problemas del Estado. Por ello el Eje Transversal de Empleo tiene hincapié en el impulso de los jóvenes para otorgarles oportunidades.

En el Partido Verde Ecologista, los jóvenes serán uno de nuestros ejes rectores principales en la construcción

de una mejor entidad; junto con ellos exigiremos y lucharemos por:

- Promover que las empresas tengan convenios de colaboración con centros educativos y de formación, para la realización de servicio social y/o prácticas profesionales

Mediante convenios entre las instituciones educativas y los centros laborales, se busca la profesionalización de los jóvenes para incorporarse al campo laboral, poniendo en práctica los conocimientos y habilidades adquiridos en las aulas, a fin de fortalecer su formación profesional.

Buscaremos que este tipo de oportunidades también sean extensivas a los jóvenes que se encuentren aprendiendo algún tipo de oficio en la entidad; pues estamos convencidos de que, el poner en práctica los conocimientos adquiridos, les brindará confianza y la posibilidad de acceder a mejores condiciones laborales, sin dejar de referir que, estos impulsos permitirán que la juventud se desarrolle con mayor plenitud, explotando su intelecto, capacidad y deseo de superación.

Es por ello que, refrendamos que, si tenemos jóvenes que combinen sus estudios con el ámbito laboral, en un futuro próximo contaremos con profesionistas mucho más preparados y con mayor experiencia.



· Promover el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas

Es importante referir el gran campo de oportunidades laborales que representan las micro, pequeñas y medianas empresas que se encuentran en la entidad mexiquense; es así que, impulsar a la generación y sustento de estos espacios laborales, serán nuestra prioridad.

La relevancia de las micro, pequeñas y medianas empresas, versa en que, a partir de estas, podemos impulsar no únicamente la generación de empleos que tanta falta hace en la entidad; si no que además, representan espacios para el impulso de artesanos y fomenta la circulación de la economía local.

En este orden de ideas, buscar espacios prioritarios para los jóvenes, será una bandera con la que pugnaremos para que las economías familiares encuentren una mayor y mejor estabilidad; que cada día se generen mayores, micro, pequeñas y medianas empresas mexiquenses; que lleven mayores servicios a la población y generen los empleos que en la entidad se requieren.

· Empleo temporal

Nuestro punto de enfoque será la generación de empleos; es así que, la creación de programas sociales permanentes encaminados a ofertar por tiempo determinado oportunidades laborales que generen beneficios al medio ambiente a personas que se

encuentran en situación de desempleo, serán otro de los impulsos que abandere el Partido Verde Ecologista en el Estado de México.

De esta manera, nos proponemos dar combate a tres grandes problemáticas que afronta el Estado de México, en primer lugar, el desempleo; en segundo la pobreza y; en un tercer lugar, y no por ello menos importante, el cuidado al medio ambiente; es por ello que, estamos convencidos que la implementación de este tipo de programas representará un impacto positivo en nuestra entidad.

- Incentivos fiscales para empresas que contraten a jóvenes estudiantes o en su primer empleo

La juventud mexiquense enfrenta obstáculos en materia de inserción laboral y social, por lo que, gran parte de ellos tienen que trabajar y estudiar. No obstante, cuando no encuentran empleo la tendencia es el abandono de sus estudios académicos por no contar con los recursos económicos para solventar sus necesidades y pagar sus estudios, por estas razones el Partido Verde considera primordial favorecer su inserción laboral mediante apoyos fiscales a las empresas que les brinden estas oportunidades de trabajo.

Buscaremos otorgar beneficios fiscales a las empresas que brinden empleo en cualquiera de sus modalidades (temporal, fijo, de tiempo determinado, etc.) a los estudiantes jóvenes que quieran salir adelante con las herramientas que la educación ofrece. En el Partido Verde estamos convencidos que la juventud preparada es la fortaleza para el desarrollo de una nación, por lo que abanderaremos esta causa para la construcción de una entidad mexiquense más prospera.

## **EJE TRANSVERSAL SEGURIDAD**

### **INTRODUCCIÓN**

La inseguridad pública es uno de los temas que más preocupan a las familias mexicanas en estos últimos años, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geográfica el 75.9% de los mexicanos mayores de 18 años percibe que hay inseguridad en el país; y el 61.2% considera que la inseguridad es el problema más importante que aqueja hoy en día a la nación; lo anterior es debido a las fallidas políticas de las últimas administraciones; que han colocado a los mexicanos y mexiquenses a vivir al amparo del miedo, constituyéndose en un riesgo inminente por traer implicaciones como perder su patrimonio o incluso la vida en manos de la delincuencia.

Hoy, la principal demanda de la ciudadanía y del sector empresarial, es la generación de acciones más efectivas por parte de las autoridades para erradicar la inseguridad de la que son víctimas y que les representan afectaciones en sus economías.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022, informa que en el 29% de los hogares en México al menos uno de los integrantes fue víctima de un delito, porcentaje más alto en comparación al del 2020, así como, la tasa de prevalencia a nivel nacional que es de 24 mil 200 víctimas por cada 100 mil habitantes.

Se estima que en el 2021 se cometieron 28.1 millones de delitos, siendo el robo,

el asalto en calle o en transporte público los que suman la mayor tasa con un 21.4%, seguido del fraude con 19.2%, las extorsiones con un 17.5%, robo total o parcial de vehículo con un 10.8%, las amenazas con un 9.2%, siendo los principales delitos cometidos que tanto afectan a la población y a sus economías.

Del total de los robos o asaltos ya sea en las calles o en el transporte público, en el 67% de ellos, las víctimas son despojados de su dinero, tarjetas de crédito o cheques, y en un 57.4% fueron despojados de sus teléfonos celulares.

Por otra parte, a nivel nacional las personas dejaron de hacer cosas cotidianas por miedo a ser víctimas de algún delito, entre ellas, el permitir a sus hijos menores de edad salir de la casa con un 62.4%; seguido de usar joyas con un 49.7% y; salir de noche con un 46.3%; esto demuestra que la población mexicana considera que no se encuentra segura al salir de sus hogares y mucho menos dejar salir a sus seres queridos, teniendo miedo de poder encontrar a los delincuentes en cualquier momento.

Ahora bien, es importante resaltar que las y los mexicanos no presentan denuncias, lo anterior, conforme a la información presentada por el Instituto Nacional de Estadística y

Geografía (INEGI) en la que se estima que en el 2021, solo se denunciaron 10.1% de los delitos y de ese porcentaje solo se iniciaron carpeta de investigación en el 66.3% de los casos, esto se traduce, que el 93.2% de las veces que se cometió un delito no se denunció o no se inició con una carpeta de investigación ante el Ministerio Público.

Estamos conscientes de que el problema de la inseguridad es grave y complejo, es por ello que, en el Partido Verde, nuestra prioridad es generar desde el día cero, acciones contundentes que brinden seguridad a los mexiquenses y a su patrimonio; estamos convencidos que nuestros esfuerzos se deben redoblar para dejar de ser la entidad número uno en robo en el transporte público; por inhibir las conductas delictivas en contra de comerciantes y cadenas comerciales que por los altos índices de delincuencia abandonan sus negocios o simplemente deciden no invertir en la entidad.

Es así que, el control de la violencia y del crimen son una necesidad imperante por atender, es indispensable dar cabal cumplimiento a los principios constitucionales y legales que mandatan el garantismo a la protección y seguridad de las y los mexiquenses.

## DIAGNÓSTICO DEL SEGURIDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO

En abril del 2022 el INEGI publicó la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, un instrumento en el cual se tiene como resultado que el 84.8% de la población de Cuautitlán Izcalli considera vive en la delincuencia; en Ecatepec un 80.9%; Toluca 75%; Chimalhuacán 74.3%; Naucalpan 71.4%; Tlalnepantla 66.4%; Nezahualcóyotl 57.9% y Atizapán 48.7%, esto refleja que la población mexiquense no se siente segura en el lugar en donde vive.

Lo anterior, se debe a que el Estado de México es la entidad con la mayor tasa de prevalencia delictiva del país, con 38.3 mil víctimas por cada 100 mil habitantes mientras que a nivel nacional el promedio es de 24.2 mil, esto es que, se cometen 14.1 mil delitos más, que la media en el país.

En México el 30 de agosto del 2017, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobó la implementación del Modelo Óptimo de la Función Policial, a fin de fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública, dicho Modelo está conformado por 10 indicadores, destacando el referente al estado de fuerza mínima con la que las entidades federativas deben contar, estableciendo que por lo menos deben contar con 1.8 policías por cada mil habitantes.

Ahora bien, considerando el indicador referido en el párrafo que antecede, la entidad mexiquense reporta solo 0.9 policías por cada mil habitantes; lo anterior, conforme al acuerdo de Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas. Estos datos representan un déficit de elementos policiacos de un 50% en comparación al estándar mínimo que establece el Modelo Óptimo.

La importancia de fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública en la entidad, es esencial en el desarrollo sostenible del Estado, en su economía y en la reestructuración social; lo anterior, considerando que solo con instituciones sólidas, eficientes y transparentes se puede garantizar la confianza de las y los ciudadanos.

Las corporaciones policiales mexiquenses, tienen adscritos 16 mil 920 elementos; 14 mil 338 son de prevención y mil 788 de reacción, convirtiéndola en la segunda entidad con más personal, sin embargo, a pesar de contar con uno de cuerpos policiacos más numerosos; está muy alejada de las cifras que presenta la Ciudad de México, misma que cuenta con 90 mil 547 elementos.

Considerando los 16 mil elementos policiacos que hay en el Estado de México, es propicio mencionar que el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal, estima que, del total de policías, tan solo el 0.04% cuenta con un doctorado, el 0.6% con maestría y tan solo el 12.4% realizó estudios de licenciatura.

Y que decir de las precarias condiciones en las que desarrollan su labor, ya que, tan solo reciben; botas, camisola, pantalón, gorra, chamarra y alguno que otro elemento no especificado, sin dejar de mencionar que dichos insumos, les son descontados de sus sueldos; las balas, cartuchos, insignias, chalecos y otras herramientas son costeadas por los propios policías.

El Estado de México se posiciona como la entidad más insegura del país, esto se relaciona con lo que establece el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2022, donde se informó que el estado es la tercera entidad con el mayor número de personas fallecidas durante la jornada laboral; aunado a lo ya mencionado, también se reportaron 52 elementos lesionados en el cumplimiento del deber.

Por cuanto hace a las quejas ciudadanas que se presentaron en contra de las corporaciones policiacas en 2021, estas ascienden a 11 mil 455, siendo el Estado de México y la Ciudad de México las entidades con el mayor

número de denuncias; estados que también son los que presentan el número más alto de personal denunciado por la comisión de algún delito en el ejercicio de sus funciones.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía en septiembre de 2022, presentó la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, en la cual, se menciona que los policías de tránsito, son los elementos en los que la gente menos confía, seguidos de los policías municipales, los ministerios públicos, policías ministeriales, policías de investigación y policías estatales.

Por cuanto hace a la percepción de corrupción, la población considera, nuevamente en primer lugar a los oficiales de tránsito, seguidos de los jueces, policías preventivos municipales, ministerios públicos y policías estatales en quinto lugar todas con más del 60% de descredito ciudadano.

Es así que, la ciudadanía tiene una mala percepción de las corporaciones policiacas, lo que genera una considerable disminución en las denuncias que se presentan por considerar que se trata de una pérdida de tiempo; por la deficiente actuación de la autoridad; además de tener que realizar trámites largos y engorrosos, una actitud de hostilidad por parte de los servidores públicos o simplemente por miedo a ser víctimas de algún tipo de acto de corrupción.

Por otra parte, es importante que en los entornos en donde se desenvuelve la sociedad, se brinden las mínimas condiciones de seguridad; que inhiban la comisión de actos delictivos, esto es, espacios públicos accesibles, equilibrados con el medio ambiente, promoventes de la salud, que permeen un sentido de pertenencia y promuevan el turismo.

El abandono de las autoridades en los espacios públicos, traslada a la población un sentimiento de inseguridad, este factor indiscutiblemente afecta al desarrollo de la misma comunidad y del comercio; lo anterior, por considerar que en las áreas comunes no impera la ley.

Los espacios públicos requieren convertirse en protagonistas en la transformación de la entidad, revalorizarse y recuperarse, ya que vinculan directamente la construcción de la seguridad de los ciudadanos. En países donde se han pasado graves crisis de inseguridad, se ha planteado este enfoque de recuperación de las áreas comunes.

La inseguridad en los Municipios del Estado de México ha ido en notorio aumento, principalmente en aquellos que colindan con la Ciudad de México, los cuales, reportaron un incremento del 55% durante el 2021, asimismo, se destaca que, el Municipio de Ecatepec es el

que presenta el mayor número de denuncias, seguido de Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, La Paz, Tultitlán y Valle de Chalco.

Es por lo anterior y, ante la indiferencia de las autoridades que prefieren ocultar las cifras reales de delincuencia que invaden la entidad; que el Partido Verde Ecologista, en el Estado de México, ha determinado que la seguridad es hoy un tema de atención prioritaria que no puede faltar en nuestra agenda de trabajo.

## PROPUESTAS

Los mexiquenses viven en un ambiente de inseguridad alarmante, lo que lo convierte en un pilar trascendental para su atención; es así que, el Partido Verde se encuentra comprometido en generar resultados que preserven la integridad, seguridad y el cuidado de la población mexiquense y de su patrimonio, nuestro principal objetivo es que la inseguridad no se normalice en la entidad, por lo que, en este rubro nuestras propuestas van enfocadas a generar:

- Apoyos permanentes para los cuerpos policiacos de la entidad

Buscamos que las autoridades policiacas, tengan acceso a la profesionalización, con estímulos y horarios preferentes para poder continuar su formación escolar, esto debido, a que son muy pocos los que cuentan con una licenciatura; sírvase considerar que la educación es un pilar que proporciona habilidades y conocimientos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades de los policías.



- Mejorar las condiciones en las que se encuentran actualmente las corporaciones policiales

Como ya lo vimos, las corporaciones policiales en la entidad presentan diversas carencias, tanto de insumos, como de recursos y personal; que hacen ineficiente la labor de seguridad.

El estado no cuenta con elementos debidamente capacitados, ni suficientes para el cumplimiento de su función de brindar seguridad a los mexiquenses. El Estado de México tiene un déficit de 0.9 policías por cada mil habitantes, se necesita duplicar el número de oficiales para poder llegar al estándar mínimo de 1.8 que los órganos internacionales han determinado. Y no solo se debe contar con el personal suficiente, sino que, estos a su vez necesitan estar preparados y equipados para poder cumplir con su labor de manera profesional.

Es por lo anterior que desde el Partido Verde buscaremos la consolidación de las corporaciones policiales para que los ciudadanos recuperen la confianza que han perdido en estas instituciones y así los mexiquenses se sientan más seguros.

· Mejora de espacios públicos

Los espacios públicos son importantes y necesarios por ser el centro de convergencia de la ciudadanía; lo anterior, debido a que estos son utilizados para fines sociales y que influyen en el desarrollo de la vida de las personas, lo que hace primordial el garantizar seguridad en las áreas públicas.

Estos lugares públicos son importantes porque en ellos convive la sociedad y se relacionan, creando vínculos de ayuda, solidaridad, ejercitación, cuidado y respaldo a los problemas comunes. La seguridad que otorgan los espacios públicos va de la mano de la presencia policial y la acción del estado en la mejora de los mismos.

En el Partido Verde estamos convencidos de que nuestra agenda de trabajo necesariamente debe incluir la mejora de espacios públicos como base de la recuperación de la seguridad de los mexiquenses.

## **EJE TRANSVERSAL MOVILIDAD**

### **INTRODUCCIÓN**

Uno de los grandes desafíos que enfrentan las ciudades en el mundo, es el desplazamiento de millones de personas; la movilidad, representa no sólo la libertad en el quehacer cotidiano de la población, sino que también, es parte fundamental en la circulación de las economías que se genera con el tránsito que se da en la entidad.

La expansión demográfica crece cada vez más rápido y torna pequeñas urbes en megaciudades que son difíciles de controlar, por lo que la planificación para la movilidad urbana requiere gobernanza con experiencia y que esté dispuesta a invertir el capital suficiente para ello, sin embargo, en México no se cuenta con ello.

En México se encuentran definidos los roles de las metrópolis como principales aportadoras al Producto Interno Bruto (PIB), por ello, las personas buscan una oportunidad de mejorar su estilo de vida en ellas, provocando cambios que generan como consecuencia un desarrollo urbano con alta demanda de servicios como el transporte.

Así, los conflictos urbanos en gran medida se deben a la alta densidad de población, a la proliferación de viviendas multifamiliares, al acelerado crecimiento del parque vehicular particular, y la demanda de bienes y servicios que la población en desarrollo requiere y que complica la movilidad.

De tal manera que, la movilidad urbana atiende a una necesidad y un querer de la ciudadanía de desplazarse, por lo que se constituye en un derecho que debe tutelarse a fin de que los gobiernos garanticen opciones viables para moverse de manera eficiente, segura e incluyente.

A nivel nacional, no se ha logrado que el transporte público sea una alternativa favorable para los usuarios en comparación con el vehículo privado, pues constantemente se relaciona al transporte público urbano con un servicio de mala calidad, poco regulado, lento e inseguro, por lo que, en cuanto tienen la oportunidad, los usuarios optan por abandonarlo y adquirir un automóvil particular.

Las grandes deficiencias en el transporte y por tanto su mala calidad se debe en gran medida al sistema de concesiones bajo el que opera el transporte en México, ya que son empresas privadas las que controlan el transporte público del país; dando lugar a la corrupción y tolerancia ante el incumplimiento de la normatividad en la materia.

Datos del Parque Vehicular proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, reportan que en 2021, el total nacional de vehículos

de motor registrados en circulación fue de 53,115,396, mismos que incluyen la clase de vehículo: Automóviles, Camiones y Camionetas para pasajeros, Camiones para carga y Motocicletas, así como el tipo de servicio Oficial, Público y Particular; sin contar por supuesto los autos que no están registrados ni regulados y que circulan de manera irregular por el país.

Estas cifras contextualizan la dimensión de vehículos en el país, mismos que implican problemáticas ambientales por los gases de efecto invernadero que generan; sin dejar de considerar, las extensas horas que se pierden en el tráfico los conductores al desplazarse de un punto a otro; así como, la ausencia de condiciones viables de transportación y circulación para grupos vulnerables.

A consecuencia de lo anterior, en el Partido Verde estamos conscientes de las problemáticas que en materia de movilidad se presenta el Estado de México, sabemos de sus impactos adversos al medio ambiente y la falta de prioridad en la materia por parte de las autoridades; este panorama nos impulsa a incluir a nuestra plataforma, el pilar de movilidad y conectividad eficiente, sustentable e incluyente, como un eje prioritario dentro de nuestras acciones.

## DIAGNÓSTICO DEL MOVILIDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO

Es importante iniciar destacando que, los mexiquenses utilizan el automóvil privado como principal método de desplazamiento; esto se ha generado grandes afectaciones e impactos al medio ambiente, y ha incrementado los tiempos y la complejidad en la circulación en la entidad.

El censo del 2020, realizado por el INEGI, señala al respecto que la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), es la más densamente poblada del país, al estar conformada por las 16 alcaldías de la Ciudad de México (CDMX), 59 municipios del Estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo (Tizayuca), con una extensión aproximada de 7,954km<sup>2</sup>. Asimismo, en esta región habitan 21 millones 804 mil 515 personas, es decir, 1 de cada 5 habitantes se encuentran aquí; de los cuales 12 millones 437 285 son mexiquenses.

El panorama en el Estado de México, no es nada alentador considerando que el crecimiento demográfico y poblacional se han acelerado en las últimas décadas, aunado a ello, los altos índices de motorización y la expansión de la infraestructura vial, que ha provocado cada vez más, una inclinación hacia los viajes en favor del automóvil privado como modo principal para viajar. Para ejemplificar el dicho, basta referir que, el INEGI ha determinado que

por cada niño que nace en la entidad mexiquense, un automóvil nuevo aparece.

Se estima que, en el Estado, al día la población en la entidad mexiquense realiza más de 8 millones de viajes, a fin de atender acciones vinculadas con comercio, negocios, producción, educación, salud, entre otros, lo que provoca la saturación del transporte, el retraso en los trayectos y la pérdida de tiempo valioso para otro tipo de actividades como el descanso y la convivencia.

Asimismo, se ha determinado que la entidad cuenta con una densidad de 677 metros lineales de longitud carretera por kilómetro cuadrado de territorio, y una red carretera mayor a 15 mil kilómetros. Por lo que, de esta longitud, el Gobierno Estatal atiende de forma directa más de 4 mil 326 kilómetros de carreteras y vialidades primarias libres de peaje (311 caminos), lo que representa el 28% del total y que corresponde a la Junta de Caminos del Estado de México (JCEM) su atención. Datos que nos sirven para dimensionar las extensiones que se deben cubrir en el mantenimiento de infraestructura.

Y es que la realidad refleja que los mexiquenses viven y padecen un transporte público de baja calidad, que continúa representado la mayoría de los viajes con dos tercios de la demanda diaria motorizada, y un esquema de operación y planeación ineficientes, con elevados costos para los operadores, para el sector público y para la sociedad en general.

En caso de no tomarse ninguna acción correctiva, se estima que para el 2030, aproximadamente el 40% de los viajes se realizarán en automóvil privado, 21% más que hoy, congestionando gravemente las vialidades y sometiendo a la población a tiempos excesivos en sus traslados, con un considerable incremento en la emisión de contaminantes, y con urbes más inhumanas donde las personas estarán mayormente expuestas a sufrir un accidente vial.

El INEGI informó que para el 2020, en el Edomex se tenía un registro 8 millones 571 mil 466 de vehículos entre, particulares, públicos, oficiales, y de estos 6 millones 237 mil 659 son autos de uso particular, esto se traduce en que uno de cada 3 mexiquenses cuenta con un auto propio.

Cifras que aumentaron significativamente para el año 2021, toda vez que la flotilla vehicular aumento a 8 millones 996 mil 664 vehículos, es decir a casi 9 millones; por lo que

los vehículos particulares de los mexiquenses ascendieron a 6 millones 494 mil 940, sumando casi 300 mil vehículos en la entidad para el servicio particular.

Los altos costos, la delincuencia y los tiempos de traslado en cada viaje que hay en el Estado de México, es lo que hace que se considere una de las peores entidades en cuestión de transporte público, sin dejar de referir que la mitad de los mexiquenses tardan de 30 minutos a 2 horas para llegar a sus destinos, y que el aumento del parque vehicular de autos particulares es debido a la inseguridad que perciben los ciudadanos por utilizar este medio de circulación.

El gobierno actual invierte en carreteras, pero no pone atención en la movilidad, debido a que no incrementa los transportes públicos masivos (metro, Mexibús y teleférico) y no moderniza adecuadamente los que se tienen, esto porque las concesiones de transporte público se encuentran en manos de particulares y no están debidamente reguladas. Tan solo, en el 2021 solo se regularizaron 4 mil 106 concesiones de 168 mil, lo que representa que el 98% de los transportistas con concesión operan de manera anormal.

Ante el caos vial que existe de forma permanente en las Zonas Metropolitanas del Estado de México, es imperativo contar con un transporte público seguro, eficiente, incluyente y sostenible; para garantizar la movilidad y el desarrollo de los mexiquenses que diariamente tienen que trasladarse a sus centros de trabajo, escolares, de salud, recreación, entre otras.

Ante la falta de transporte, la población del Estado de México opta por los medios que ofrecen concesionarias privadas como son los mototaxis, microbuses, minivanos, entre otros. No obstante, durante la primera década del siglo se registró una decadencia del 5% en el número de pasajeros que utilizaba diariamente los servicios de transporte público debido al disgusto de los pasajeros por los malos tratos y, sobre todo, por la inseguridad que representa el viajar en este tipo de transporte.

El servicio de transporte público en el Estado de México es prestado en gran proporción por vehículos de baja capacidad, inapropiados para dar servicio en los corredores de mayor demanda; mismos que inducen congestión innecesaria, aunado a que son ineficientes, tienen una elevada edad promedio, y crean altos costos a los transportistas y a los usuarios; por lo que además son peligrosos, presas de la delincuencia y con grandes emisiones de contaminantes.

No menos importante, son los costos del transporte público para los mexiquenses el cual, es extraordinariamente elevado, y representa uno de los rubros más onerosos en presupuestos familiares y personales; alcanzando montos de entre 70 y 80 pesos diarios. Lo que, necesariamente tiene que ver con las grandes distancias recorridas, con ineficiencias estructurales y organizacionales, con una oferta fragmentada, con altos índices de transbordos y con una casi nula integración entre modos de transporte (Hernández Muñoz y Hernández Paz, 2020).

En este orden de ideas, la expansión demográfica en una ciudad es la que define la nueva estrategia de movilidad urbana que habrá en la misma, por ello las nuevas formas de desarrollo territorial que se dan en el Estado de México y la concentración de la población en las zonas metropolitanas, limitan a tener un desarrollo carente de planeación. Los sistemas de comunicación y cualquier infraestructura vial que se encuentra en la región están fragmentados y crean barreras de comunicación en temas de transporte de personas, además, las nuevas obras de infraestructura vial no tienen coordinación entre los gobiernos municipales y terminan siendo deficientes para un traslado efectivo de la población, como bien lo ha referido el urbanista Iracheta.

La desigualdad generada por la movilidad en el Estado de México se focaliza en la falta de sistemas de transporte público en los municipios, así como deficiencias en el existente, tales como falta de coordinación en las rutas, situación que provocan constantes embotellamientos y desgaste acelerado de las vías de comunicación.

Las condiciones tan difíciles de movilidad que se viven en las grandes metrópolis como las del Estado de México, se traducen en congestión vial durante muchas horas del día, velocidades promedio muy bajas, tiempos de viaje demasiado largos, así como condiciones poco óptimas para los desplazamientos en transporte público, en bicicleta o a pie, sin dejar de lado los efectos negativos para el medio ambiente como la contaminación del aire y la acústica; en general un deterioro en la calidad de vida en las grandes urbes.

Con todo este contexto planteado, un reto más en la movilidad es la inclusión, de todos es conocido la poca o nula infraestructura para facilitar el acceso al servicio de transporte público de personas con algún tipo de discapacidad, de acuerdo con el INEGI para el año 2020, las personas que en México tienen algún tipo de discapacidad alcanzan la cifra de 6 millones 179,890, lo que representa 4.9% de la población total del país. De estas, 47% son hombres y 53% mujeres. Sobre las condiciones en el transporte para quienes tienen algún tipo

de discapacidad, El Poder del Consumidor A.C. refiere en un estudio que los sistemas BRT (Mexibús, Metrobús, etc.) en el país, no están cumpliendo al 100% con las condiciones que facilitan el acceso a este grupo de la sociedad y, por su puesto, mucho menos los autobuses, combis, metro, y demás sistemas de transporte.

Por lo que, contar con un transporte rápido, eficiente, incluyente y menos contaminante, se ha convertido en la prioridad, sin embargo, la eficiencia no se ve complementada si las personas que cuentan con alguna discapacidad no pueden acceder de manera óptima en primera instancia su acceso y posteriormente su viaje.

De tal manera que, es preciso trabajar en políticas públicas que contemplen condiciones adecuadas tales como escaleras, rampas y el funcionamiento, de elevadores, señalética, cajones de estacionamiento exclusivos e indicaciones auditivas, condiciones que representan solo el mínimo necesario para el desplazamiento seguro de los grupos vulnerables.



Particularmente en el Estado de México, el autobús tiene un grado de aceptación social muy bajo y las personas prefieren usar otro tipo de transporte público o privado. Esta situación se da debido a la baja calidad que ofrece, problemas de puntualidad y la constante variabilidad en el tiempo de los recorridos, pues no siempre recorre la ruta establecida en el mismo tiempo, comparte la misma vialidad con otros automóviles y no cuenta con estaciones de paradas establecidas.

Además, las vialidades se saturan al compartirse con vehículos privados, los transportistas no respetan las paradas oficiales y los pasajeros abordan en dónde ellos lo determinen, los municipios del Estado no están coordinados para ordenar el transporte y algunas personas tienen la necesidad de transbordar para llegar a su destino, no se planean rutas y algunas unidades son obsoletas debido a que llevan bastante tiempo funcionando sin un mantenimiento adecuado.

El invertir en alternativas de transporte como el metro para zonas metropolitanas trae innumerables beneficios, entre los que destacan la regulación del parque vehicular, pues en 2016 circulaban en el Estado 161 mil unidades de servicio para el transporte urbano dificultando de gran manera su regulación, por ello el gobierno ha declarado que se invertirá en nueva infraestructura

para el transporte de los ciudadanos, la más clara es el tren Interurbano México-Toluca que se lleva realizando desde el año 2014 y que se tenía pensado inaugurar a finales del año 2017, este tren representa una oportunidad única en Latinoamérica para comunicar a la Zona Metropolitana de Toluca con la del Valle de México, así como agilizar la movilidad interurbana como su nombre lo recalca.

Desafortunadamente se ha pospuesto la inauguración de la infraestructura formalmente hasta el año 2024, destacando que las autoridades de la Ciudad de México, ha dado a conocer que aún no existe fecha de entrega del proyecto. Considerando que la obra tomará más de 10 años en realizarse debido a la dificultad que se presenta en la región y por una mala planificación de la ruta, el recorrido total será de 57.7 kilómetros y actualmente se tiene un avance de 87% de construcción, pero la zona no es favorable para terminarla.

Una alternativa favorable para este tipo de problemáticas es el sistema colectivo metro, toda vez que existen 6 millones de usuarios diariamente circulan en esta red de transporte capitalino, de los cuales, 40% son del Estado de México por lo que se aclara que, una buena cantidad de mexiquenses están dispuestos a utilizar este medio de transporte como fuente principal para desplazarse.

La movilidad ocupa un papel central en la sociedad, en tanto que permite la comunicación, la actividad económica e integra los espacios y las actividades; es una necesidad de todas las personas para poder acceder a los bienes y servicios básicos que hacen posible una vida digna. Al reconocerla como un derecho humano autónomo, genera compromisos y obligaciones del Estado, por lo que las políticas de movilidad bajo un enfoque de derechos humanos deben ir dirigidas a cumplir con estas obligaciones de disponibilidad, accesibilidad y calidad como los componentes del derecho.

Por todas estas razones y por el flujo de personas que transitan diariamente en las Zonas Metropolitanas del Estado, es que se considera a la entidad mexiquense como el candidato perfecto para implementar redes de metro que permitan una estrategia de movilidad mucho mejor que la que se tiene actualmente, y beneficiando a los usuarios que no tienen acceso a todo tipo de transporte privado o en algunos casos, público.

En el Partido Verde Ecologista de México en el Estado de México, consideramos que, ante las diversas problemáticas en materia social, económica, de transporte y ambiental que enfrentan las grandes urbes es importante impulsar un sistema de transporte público sostenible e incluyente que atienda las necesidades de movilidad de todos los mexiquenses.

Por otro lado, es importante destacar que el 48% de la energía que se consume en México se utiliza para mover mercancías y personas, y la combustión de gasolina en el transporte hace que este sector sea la segunda fuente de emisiones de gases de efecto invernadero del país y una de las principales causas de contaminación atmosférica. Sin embargo, una característica clave del sector transporte es que los costos de inversión para mitigación de emisiones son negativos si se toman en cuenta los cobeneficios asociados a la implementación de sistemas integrados de transporte que pueden generar beneficios económicos y ambientales importantes.

El enfoque de cobeneficios debe incorporarse en las evaluaciones costo-beneficio en comparación con proyectos que promueven un cambio modal, contra otras inversiones que no mitigan la emisión de gases de efecto invernadero. Además, el crecimiento disperso y desconexo tiene altos costos ambientales para el país y para el Estado de México, no solo en emisiones de gases de efecto invernadero, sino en ecosistemas, hábitats, agua y calidad de vida de la población.

Estamos conscientes que los problemas de movilidad son complejos y añejos por lo que se requiere de una serie de medidas que den una solución de fondo a la movilidad exigida por los mexiquenses que permita circular la economía y a la población.

El Partido Verde Ecologista de México apoyamos y trabajamos para:

- Privilegiar el movimiento de personas.
- Privilegiar proyectos de transporte público como el metro sobre proyectos de transporte privado.
- Privilegiar proyectos que den accesibilidad universal (incluyendo a personas con discapacidad).
- Privilegiar sistemas de transporte regulados y controlados socialmente sobre sistemas de transporte no regulados.
- Privilegiar intervenciones basadas en una red de transporte sobre intervenciones aisladas.
- Privilegiar proyectos multimodales sobre proyectos limitados a un solo modo de transporte.
- Privilegiar proyectos con mayores posibilidades de reducir la pobreza y la exclusión social.
- Privilegiar aquellos proyectos que brinden mayor acceso a las personas más pobres a los servicios públicos.
- Privilegiar proyectos de transporte que promuevan y fortalezcan

la densificación urbana, que protejan el patrimonio cultural, ambiental, arquitectónico y de paisaje de los entornos.

Los números anteriores muestran de manera clara que nos enfrentamos a desafíos en materia de movilidad, que permitan a las y los mexicanos acceder de manera más eficaz y eficiente a su empleo, educación, salud, cultura, servicios básicos (agua, electricidad, alimentación), convivencia, recreación y en general al ejercicio pleno de sus derechos, sin exclusión.

## PROPUESTAS

Teniendo en cuenta el diagnóstico anterior, es que en el Partido Verde estamos conscientes de la importancia que reviste el trabajar en temas fundamentales como la movilidad y conectividad; la modernización y mejora en los sistemas de transporte público, la reestructuración de rutas y el fortalecimiento de modalidades en inclusión para los grupos vulnerables a fin de ofrecer en la entidad un servicio cómodo, seguros y eficiente para los mexiquenses, lo que se traduciría en una mejora en la calidad de vida de la población, es por ello que proponemos:

- Transporte público sostenible, incluyente, seguro y eficiente

Nuestra prioridad es la inclusión de toda la población, que el transporte público de la entidad sea vanguardista y lleve beneficios a los usuarios que todos los días se desplazan.

La realidad social nos marca que la primera necesidad de los usuarios es contar con un transporte seguro, por lo que pugnaremos por acciones que brinden tranquilidad a quienes se trasladan en la entidad, y que hagan del transporte colectivo la mejor opción para este tipo de servicios.

A través de la implementación de mecanismos lograremos que los mexiquenses tengan un mejor y mayor acceso al derecho humano de la

movilidad que cumpla con las características necesarias para su desarrollo adecuado de la entidad.

- Renovación y modernización del transporte público

Contar con unidades adecuadas en el transporte público colectivo, constituyen una necesidad que requiere el servicio en la entidad mexiquense, la población exige instalaciones y unidades dignas e incluyente que hagan sus recorridos más seguros y confortables.

Nuestro compromiso es impulsar trabajos y generar acciones que prioricen el mantenimiento y la modernización de las unidades de transporte público, así como las redes de conectividad; considerando que, con el crecimiento poblacional la ampliación de vialidades constituye una necesidad que será nuestra prioridad.

- Ampliar la red de transporte del Tren Interurbano y metro a lo largo de todo el Estado de México

Debido al flujo de personas que transitan diariamente en las Zonas Metropolitanas del Estado, se considera el candidato perfecto para implementar redes de metro que permitan una estrategia de movilidad mucho más eficientes que las que se tienen actualmente.

Es por ello que, nuestra prioridad será trabajar en redes que faciliten la movilidad de los mexiquenses; que disminuyan los tiempos de traslado y la congestión vehicular; estamos convencidos de que, si agilizamos la circulación en nuestras calles, los mexiquenses contarán con mayor tiempo para el desarrollo de otro tipo de actividades, mejorando su calidad de vida y evitándoles incluso enfermedades ocasionadas por el estrés que genera el tráfico de la entidad.

- Rutas con mejor conectividad

Mejorar rutas de transporte  
Mejorar rutas de transporte que favorezcan la movilidad de los usuarios a través de análisis de ingeniería de transporte y de actividades productivas de zonas rurales y urbanas, son otra de nuestras prioridades; ya que, la ampliación de rutas permitirá una mayor y mejor conectividad entre la población.

La ampliación de redes propiciará que la población pueda acceder de manera más rápida y segura al goce

de bienes y servicios; las comunidades más alejadas tendrán mayores opciones de acercarse a las grandes urbes y así estar en condiciones de mejorar su nivel de vida.

Los verde ecologistas impulsaremos la creación de nuevas y mejores rutas que lleven a los mexiquenses el progreso e inclusión.

· Infraestructura y accesibilidad para la movilidad peatonal

Nuestra prioridad es la seguridad de los mexiquenses, es por ello que, pugnaremos y trabajaremos por la generación de una mayor y mejor infraestructura vial en la entidad; la implementación de condiciones incluyentes que permitan a los peatones y usuarios del transporte público, desplazarse de manera segura, incluyendo a las personas con discapacidad; lo anterior, con miras a disminuir los accidentes de tránsito que a diario se presentan en el Estado de México.

Implementar la infraestructura para la seguridad y movilidad de los peatones en zonas urbanas con un índice elevado de tránsito vehicular es una prioridad; considerando que ello facilitará la circulación en la entidad.

En este eje nuestro principal punto de partida es la seguridad vial de los mexiquenses, quienes necesitan y exigen de una movilidad y conectividad sustentable que disminuya los efectos adversos en el entorno, fomentando y trabajando por la generación de prácticas de movilidad responsable; que desplazarse a pie, en bicicleta o en transporte público en lugar de en coche siempre que sea posible, sea una prioridad; cultura vial; redes carreteras y ampliación a las líneas de conexión de los sistemas colectivos de transporte en toda el territorio mexiquense; la adopción de tecnologías

que aumenten las opciones de movilidad sustentable.

Es decir, nuestras acciones estarán encaminadas al establecimiento de políticas de movilidad sustentable, basadas en la disminución del congestionamiento de las vías de comunicación y la reducción del consumo de combustibles fósiles, así como la introducción de vehículos de transporte urbano de bajas emisiones de gases contaminantes, mayores redes de circulación que generen beneficios a la población.

**EJE  
TRANSVERSAL  
NO VIOLENCIA  
CONTRA LAS  
MUJERES,  
NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES**

## **INTRODUCCIÓN**

La violencia es un tema que ha ido ganando espacios tanto en el ámbito privado como el público, es un mal social que aqueja a la población, pero principalmente a las mujeres, niñas, niños y adolescentes; quienes se han convertido en el blanco perfecto de los actos violentos; es por ello que, en el Partido Verde, atendiendo a las exigencias de la población, hemos considerado de vital importancia incluir en nuestra plataforma de trabajo este tema que está creciendo a pasos acelerados.

La violencia puede expresarse de diferentes maneras y tipos, destacando la física, la sexual, psicológica, patrimonial y económica, que son las que en mayor medida se presentan en la entidad.

En este mismo contexto, es propicio dar puntual atención al tema de la violencia de género que se respira en la entidad; misma que se ha sustentado en estereotipos y prejuicios relacionados con los atributos y características que existen entre hombres y mujeres, así como, en las expectativas sociales que por “naturaleza” se le atribuye a un género respecto del otro; es decir, los roles sociales y patrones socioculturales, han calificado a la mujer como el sexo débil, poco inteligente y/o capaz; generando ya desde ese simple calificativo, un acto de violencia en contra de ellas.

La desvalorización social y cultural de la mujer, es un tema alarmante a nivel internacional, nacional, estatal y municipal; ya que, sus derechos fundamentales no están siendo garantizados al verse afectadas en su integridad, libertad, dignidad e incluso, en el respeto al derecho máximo a la vida.

Hasta hoy, la legislación penal existente no ha sido suficiente para atenuar el fenómeno de la violencia por razón de género y tampoco ha logrado inhibir la comisión de dichas conductas; experimentándose estos actos en todos los ámbitos en donde las mujeres se desarrollan y que van desde el ámbito familiar, social, laboral, escolar, en la política e incluso a través de la web.

Es derecho de las mujeres desarrollarse en un entorno libre de violencia, es una máxima en la que las autoridades, instituciones y sociedad en general debemos trabajar y garantizar; pues no olvidemos que el Estado de México, está comprometido a cumplir los objetivos y metas determinadas en la Agenda 2030, la cual, en su Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, *Igualdad de Género*, que se ha propuesto poner fin todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas de todo el mundo, así como eliminar todas las formas de violencia contra el género femenino, incluyendo

la explotación en todas sus vertientes.

Por otra parte, existen problemáticas sociales que suelen ser más complicadas de asimilar y de atender; y que incluso por su crueldad, quisiéramos ignorar o borrar del catálogo de delitos, de la realidad y de las estadísticas negativas que invaden a la sociedad; justamente nos referimos a los casos de abuso y violación sexual en menores de edad, los cuales, se han constituido en un tema de relevancia mundial a causa de su incremento, de los efectos que producen y de lo difícil de afrontar y de superar que resultan tanto para la víctima como para sus familiares.

En el Partido Verde, consideramos que esta lucha no solo es de las mujeres, sino que, es un tema de interés general que nos ocupa a todos; que inhibir la violencia en todas sus expresiones es posible y trabajaremos en ello.



# DIAGNÓSTICO DE LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE MÉXICO CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Las manifestaciones de violencia se pueden presentar en cualquier ámbito, en el hogar, en las escuelas, en las calles, en los centros laborales, en el ejercicio de la vida pública e incluso en la política; es decir, los actos violentos en contra del género femenino no son exclusivos de un área determinada o de la vida privada; pero lo cierto es que, independientemente del espacio en que se ejecute, su impacto y grado de afectación en las mujeres, adolescente y niñas; puede alcanzar niveles deplorables.

Es propicio referir que la violencia de género es fomentada tanto por hombres como por mujeres, quienes al repetir patrones “*machistas*” de educación y comportamiento en las niñas y niños, así como la tolerancia, la permisibilidad y la ausencia de denuncia por parte de quienes son víctimas de estos actos y que inculcan en los menores de edad una concepción de resistencia y aguante de insultos, golpes y amenazas a pesar de las afectaciones que les generan.

No esta demás recalcar que la violencia de género a la que se enfrentan mujeres, adolescentes y niñas, en un gran porcentaje ha sido perpetrada o tolerada por

ellas mismas, por la sociedad en general e incluso por el mismo Estado, quien tiene dentro de su esfera de competencia la ardua labor de brindarles y garantizarles seguridad y el acceso a una vida libre de violencia.

A raíz de la aparición del virus de Covid-19 y del confinamiento que se suscitó como consecuencia de la pandemia, los índices de violencia en los hogares se vieron aumentados, tan es así que, para agosto del 2022 se han registrado 2 mil 431 casos de violencia familiar, que en comparación al 2021 se incrementaron en un 35%; concluyéndose que estas cifras se aceleraron en virtud de que las mujeres, adolescentes y niñas pasaban más tiempo con sus agresores.

El Estado de México ocupa la primera posición a nivel nacional en materia de violencia de género en contra de las mujeres y niñas; recibiendo el mayor número de llamadas de emergencia por actos violentos contra el género femenino, siendo las agresiones sexuales la principal causa de denuncia, seguida de la violencia familiar y de los actos violentos por parte de sus parejas o exparejas.

No podemos dejar de referir que la entidad mexiquense, también ocupa las primeras posiciones en materia de feminicidio, el cual, es la expresión más cruel de la violencia en contra de las mujeres, y que hoy son un foco rojo en nuestra entidad, ante el incremento en este tipo de delitos, la trata de personas y la desaparición de mujeres que pareciera se están volviendo una mala costumbre.

Dando continuidad a este eje; es propicio abordar el tema de la violencia que enfrentan los menores de edad; quienes se han convertido en víctimas de abusadores y violadores, que pueden ser familiares, conocidos o cualquier persona que cruelmente afecte la integridad de los infantes.

El abuso y la violación sexual en menores de edad se puede presentar de múltiples maneras, caracterizándose por el maltrato físico y psicológico al que se somete a la víctima para satisfacer los deseos sexuales de un adulto; y que van desde tocamientos, contacto corporal, exhibicionismo, comentarios e insinuaciones, fotografías y vídeos de contenido sexual. Este tipo de conductas, así como otras tantas en las que se expresa este tipo de actos de violencia, llegan a generar un sentimiento de impotencia, ansiedad, irritabilidad, depresión, vergüenza, incapacidad, baja autoestima y trastornos en quien las padece.

Y es que, independientemente de las circunstancias económicas, sociales, culturales, religiosas o étnicas de los menores, la violencia sexual que estos grupos vulnerables llegan a experimentar y que, se están presentando con mayor acentuación en nuestro Estado, afectan indiscutiblemente el desempeño y las conductas de las víctimas, no sólo en esta etapa de su vida; sino que, dicha afectación puede repercutir en su potencial, capacidad productiva, en su desarrollo y en el manejo de sus emociones de por vida.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), elaboró un análisis estadístico respecto de la violencia en contra de los menores de edad; al que denominó "*Ocultos a Plena Luz*", en el que se destacó como uno de los principales retos, el poder impulsar a las víctimas a denunciar; para así poder contar con un registro con datos más precisos respecto de esta problemática social, ya que, el 30% de las víctimas no admiten o declaran haber sido víctimas sino hasta la edad adulta, mientras que 80% permanecen en silencio toda su vida.

La referida UNICEF, ha señalado que la edad en la que los menores de edad son más susceptibles de sufrir abuso sexual, se encuentra entre los 5 y los 17 años, asimismo, ha manifestado que los casos que se presentan en los niveles educativos de preescolar y primaria, son los menos denunciados en consideración a otros niveles escolares más avanzados, de igual forma, se reconoce que las escuelas públicas presentan mayores índices de este tipo de delitos en comparación con las instituciones privadas.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ha señalado que México, desde el 2015 se ha colocado en una penosa primera posición a nivel mundial en materia de abuso y violación sexual en menores de edad; en donde el 90% de los casos, las víctimas atienden al género femenino teniendo por escenario el interior de su hogar y en donde el abusador resulta ser algún integrante de su familia. Aunado a lo anterior, la UNICEF informa que la desigualdad económica, la violencia generalizada y la falta del Estado de Derecho ubica a los niños mexicanos en una situación de peligro y fragilidad antes actos de violencia sexual.

Por su parte, en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública 2021, se señala que, en el 2020, el 95.1% de los delitos

de índole sexual, no fueron denunciados o simplemente no se le abrió carpeta de investigación.

Tanto el abuso como la violación sexual en menores de edad se ha convertido en un problema de datos incómodos y de alerta; asimismo, durante los primeros meses del 2022, los reportes de abuso sexual infantil en el país aumentaron hasta un 496% en comparación con el 2021. En este orden de ideas, es oportuno mencionar que los estados con más reportes de denuncias por violación sexual en menores de edad son: el Estado de México, con 38.6%; Baja California, con 6.1%; Nuevo León, con 5.7 %; Jalisco con 5% y Puebla con 4.6%.

Como pudimos observar, tristemente el Estado de México es la entidad con mayor número de denuncias por casos de violaciones en menores de edad; lo que convierte a esta problemática en un tema de urgente atención, considerando que en la entidad habitan cerca de 4 millones 421 mil 644 niñas y niños de entre 0 a 15 años, mismos que representan el 26% de la población total.

## PROPUESTAS

Históricamente los actos de violencia en contra de las mujeres, niñas, niños y adolescentes se han ejecutado al amparo de la opacidad y como parte de conductas que se fueron normalizando y fueron cayendo en la cotidianeidad; sin embargo, estamos convencidos de que podemos frenar estas problemáticas sociales que atentan contra la integridad y la dignidad de las víctimas; es por ello que trabajaremos en:

### · Castración química

En el Partido Verde somos conscientes de la problemática que representa la violencia en contra de las mujeres y aún más en los casos de violación, donde aunado a ser dañadas físicamente, las mexiquenses que la sufren tienen implicaciones psicológicas con un menoscabo irreversible. Buscaremos hoy más que siempre, que quien cometa el delito de violación, no pueda reincidir en estos actos tan repugnantes y que esta medida sea ejemplar y de gran calado, para que quien busque realizar las mismas acciones se inhiba de realizarlas; todo lo anterior, con el fin último de recuperar la tranquilidad de las familias mexiquenses.

### · Aumento de penas

Luchar por el respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes es una responsabilidad de todos, el marco legal actual no está siendo basto para inhibir las conductas delictivas en materia de violencia hacia grupos vulnerables; es así que, impulsaremos iniciativas con penas y multas ejemplares.

Nuestra prioridad será en todo caso alcanzar la mayor reparación de daños ocasionados a las víctimas, la oportuna atención y castigos severos para los delincuentes.

- Creación de 125 refugios municipales para mujeres que han sufrido algún tipo de violencia

En el Partido Verde somos conscientes del incremento de la violencia de género, y que más del 70% de las mujeres en México mayores de 15 años han sufrido algún tipo de violencia, como la: psicológica, física, sexual, económica, patrimonial o de discriminación. Por eso es de suma importancia para nosotros que las mujeres cuenten con un espacio donde se puedan refugiar después de sufrir estos abusos y que estén seguras de poder seguir con su vida normal.

Es por lo anterior que buscamos que en cada municipio de la entidad se cree un refugio para las mujeres víctimas de algún tipo de violencia, necesarios para resguardar la integridad de las mexiquenses, así como de sus hijas e hijos.

- Prisión Vitalicia a los abusadores sexuales de menores de edad.

Sabedores de las cifras lamentables de abusos sexuales que sufren los menores de edad en el Estado de México y ante la ineficiencia del sistema de justicia que otorga penas menores a quienes cometen este delito, proponemos prisión vitalicia como un mecanismo de contención y búsqueda del bien superior de las niñas, niños y adolescentes mexiquenses.

El Partido Verde Ecologista

de México, tutelaré en todo momento a quienes sufran este tipo de delitos que tanto afecta a las víctimas y que muchas veces no se denuncia por falta de apoyo familiar, miedo o incluso revictimización del sistema de procuración de justicia, en consecuencia, no descansaremos hasta que las reformas al Código Penal de la entidad sean una realidad.

- Agravar las penas en contra de familiares, docentes, médicos o religiosos

Dado que estas personas son las más cercanas a los menores y que por la confianza u subordinación someten a los menores a prácticas de abuso o violación sexual, nuestra prioridad será aumentar las penas en razón de la cercanía que estas personas tiene con las víctimas.

De igual forma, hacemos puntual mención de que, tanto familiares, docentes, médicos o religiosos, tiene bajo su esfera de competencia brindar protección y seguridad a los menores, son los primeros núcleos de contacto y quienes influyen en su desarrollo, es por ello, que reprochamos rotundamente, la comisión de actos de violencia que perpetran estos abusadores en mujeres, niñas, niños y adolescentes.

- Programas educativos y de sensibilización en todos los niveles educativos sobre igualdad de género

Para facilitar una enseñanza con perspectiva de género, los programas de estudio y los libros de texto deben estar exentos de sesgos y promover la igualdad en las relaciones de género. La forma en que los educandos se perciben a sí mismos y proyectan su papel en la sociedad está moldeada en cierta medida por lo que experimentan en la escuela, incluyendo la manera en que están representados en los libros de texto.

En este contexto, es preciso considerar la sensibilización respecto de los nuevos tipos de violencia que se están expresando a través de los avances de la tecnología y la comunicación, mediante el uso de las redes sociales, internet y videojuegos, nuevos espacios para expandir los actos de violencia en contra de las mujeres; es por ello que, en el Partido Verde apostaremos por una educación y cultura más integral, respecto de la violencia de género que se está presentando en la entidad.

La normalización de las conductas violentas y antisociales contribuye a que las sociedades las reproduzcan de forma inercial, las adopta como al cotidiano que pueden presentarse en todos los ámbitos y sectores de la sociedad, pues la condición económica no es excluyente de sufrir o reproducir conductas violentas o antisociales que van desde agresiones verbales y emocionales hasta agresiones físicas y en algunos casos el homicidio o feminicidio; es por lo anterior que, nuestra agenda de trabajo dará puntual atención a los temas de violencia que se presentan en la entidad.

# EJE TRANSVERSAL MEDIO AMBIENTE

## INTRODUCCIÓN

El medio ambiente es un elemento principal y transversal en los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, de las Naciones Unidas, para promover el desarrollo sustentable, a partir de unificar las dimensiones de bienestar social y un medio ambiente saludable.

El Partido Verde Ecologista, ha tenido una contribución innegable en materia ambiental; hace más de tres décadas en México los temas ecologistas no eran abordados o no tenían el interés que verdaderamente merecían; pero fue precisamente este instituto político quien logró colocarlos en la agenda nacional.

Históricamente el Partido Verde ha luchado por proteger y generar una conciencia ambientalista, nuestras bases, principios e ideología gira en relación al medio ambiente y su cuidado; en donde la sociedad tenga un mayor aprecio por los entornos naturales al saber y reconocer que éstos son fuente de vida.

Asimismo, el Partido Verde ha enfatizado en que los temas y problemas ambientales son multifactoriales, por lo tanto, estos problemas están relacionados con aspectos sociales, culturales y económicos, por lo que, al buscar soluciones se tienen que visualizar a través de un pensamiento sistémico.

El movimiento ecologista encabezado por el Partido Verde, desde su origen ha denunciado el deterioro de los ecosistemas y ha realizado una serie de propuestas para cambiar el rumbo que nos conduce al colapso, por lo que apostamos hacia la sostenibilidad y sustentabilidad; refrendando nuestra lucha por hacer respetar todas las formas de vida, así como por mejorar las condiciones de desarrollo de los seres humanos.

Somos fieles a nuestros principios y seguiremos trabajando por revertir la destrucción del medio ambiente que sustenta todas las formas de vida incluida la del ser humano, ya que en las últimas 3 décadas hemos visto que los indicadores ambientales han ido empeorando, lo que nos lleva a trabajar en acciones tendientes a revertir problemáticas mayúsculas como la superficie forestal del planeta que también disminuye velozmente, debemos preocuparnos por el cuidado del aire, del agua limpia que empieza a ser escasa y, de la tierra sin contaminantes; sin omitir la responsabilidad que nos ocupa la seguridad alimentaria a causa del control de las semillas, de los fertilizantes y los monocultivos por parte de las empresas multinacionales.

El Partido Verde atendiendo como base de su visión y misión trabajar el Eje Transversal de Medio Ambiente, lo enfocará primordialmente al cuidado del agua, debido a que es un recurso de tal importancia que la vida misma depende de este vital líquido, además de contribuir a la estabilidad y el funcionamiento del entorno y de los organismos que habitan dentro de él; sin dejar de referir su alto valor en el desarrollo de un país al ser elemento indispensable de actividades tales como la agricultura, la pesca, el comercio, la producción de energía, la industria, el transporte y el turismo.

La Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (OMS/UNICEF), han determinado que, para que se considere que una persona tiene acceso al vital líquido, es necesario que las fuentes de la misma se encuentren a menos de 1 kilómetro de distancia del lugar donde se utiliza, aunado a que, por cada miembro de la familia, se encuentren disponibles al menos 20 litros diarios.



En un informe presentado por la OMS y la UNICEF señalaron que, en el año 2020, una de cada cuatro personas no tuvo acceso a fuentes de agua potable seguras en el hogar y, aproximadamente la mitad de la población a nivel mundial no contó con acceso a servicios de saneamiento seguros.

Por otro lado, el ranking del World Resources Institute, arrojó que, Medio Oriente es la región más afectada por la carencia de agua dulce; y por lo que hace a México, este se ubicó como el segundo país de América Latina en situación de estrés hídrica; mientras que, a nivel mundial se posicionó en el número 24. Al respecto, es propicio referir que se estima que para el 2040, las cifras de escases aumentarán entre un 40% y un 70%.

Por lo que hace a México, el tema del estrés hídrico ha generado gran revuelo, ya que, se tienen identificadas principalmente 5 zonas que consumen más agua de la que el ciclo de lluvias usualmente suele producir, siendo las siguientes:

1. Noroeste (Sonora -Sinaloa)
2. Río Bravo (Monterrey)
3. Lerma – Santiago – Pacífico (Jalisco)
4. Región Valle de México
5. Balsas (Centro del país)

Los mantos acuíferos de México se recargan por alrededor de 25m<sup>3</sup> por segundo, y de ellos se extraen 55m<sup>3</sup>, lo que genera un déficit en las cantidades de agua, puesto que las recargas son inferiores a las cantidades que se extraen. Aunado a esta situación, se encuentra el fenómeno de la escasez de lluvia, la cual, ha influido directamente en los niveles mínimos de almacenaje, destacando que, el 2020, fue uno de los años que registro los niveles de lluvia más bajos, ocasionando que para el 2021, se presentaran altos índices de sequías que afectaron el abastecimiento de tres de las principales presas que alimentan al Sistema Cutzamala (el Bosque, Valle de Bravo y Villa Victoria).

Y es que la escases hídrica a nivel nacional se ha convertido en un tema alarmante, sirva referir la situación que actualmente vive el Estado de Nuevo León, quien el pasado mes de febrero se declaró en estado de emergencia por estrés hídrica, a consecuencia de que, las dos principales presas que abastecen de agua a la entidad, se encuentran en niveles que oscilan entre el 2% y 9% en su llenado, lo que ha llevado a excesivos recortes en los suministros, aumento en las tarifas de consumo, limitaciones en la compra de agua embotellada e incluso el establecimiento de multas por su uso irracional o desmedido.

La Ciudad de México, también está reportando considerables disminuciones del vital líquido, lo que ha llevado necesariamente a la rehabilitación de pozos de absorción, que conllevan a la construcción, mantenimiento y recuperación de estos sistemas de captación y almacenamiento del agua, situados en puntos estratégicos y con los que se pretende beneficiar a cerca de 122,258 habitantes.

El derecho al agua potable y al saneamiento de la misma, se encuentra reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se atribuye al Estado la ardua labor de garantizar el consumo personal y

doméstico de manera suficiente, salubre, aceptable y asequible; destacando que, la sustentabilidad de los recursos hidráulicos requiere de la participación de las entidades federativas, los municipios y la ciudadanía.

Por otra parte, es importante hacer hincapié en esta agenda respecto del tema de los residuos que se han convertido en un problema a nivel mundial y en nuestra entidad. El manejo inadecuado de los residuos puede generar serios problemas ambientales como la contaminación del suelo, agua y aire; además de la producción de gases de efecto invernadero; factores que impactan en el calentamiento global.

Los residuos sólidos urbanos (RSU) continúan siendo un tema pendiente para América Latina y el Caribe (ALC), conforme a datos del Banco Mundial, se proyecta que la generación de RSU en esta área del mundo pasará de los 130 millones de toneladas que se produjeron en el 2012 a 220 millones de toneladas en 2025.

En México, abordar el tema de Residuos Sólidos Urbanos conlleva grandes problemáticas que tienen raíces en los patrones de consumo, en la falta de manejo integral de los residuos, en políticas públicas ineficientes y en general, en una carencia de conciencia de las consecuencias del incremento de basura en el país.

Basta con referir que de acuerdo con el informe titulado Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos, 2020, elaborado por la SEMARNAT, en el país se producen de manera diaria 0.944 kilogramos de basura per cápita, lo que se traduce en atención al número de la población, en alrededor de 119 mil toneladas diarias de desperdicios.

Dando continuidad a nuestro pilar medioambiental, hacemos especial énfasis en el tema de los seres sintientes; un eje sin duda complejo y con múltiples dimensiones científicas, éticas, económicas, culturales, sociales, religiosas y políticas. Un asunto que

suscita un interés creciente en la sociedad civil y constituye una de las prioridades del Partido Verde Ecologista de México.

Brindar protección jurídica a los animales es un tema que ha adquirido relevancia en la última década, y cuyo principal objetivo es crear políticas públicas y un marco normativo que les garantice bienestar, atención, buen trato y respeto; en esta tesitura, orgullosamente podemos destacar que el Partido Verde en el Estado de México logró que, en 2019, en el Estado de México, los animales fueran reconocidos a nivel constitucional como seres sintientes.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía en México, desarrolló un estudio en el que daba a conocer que México es un país al que le gusta tener mascotas en casa. Para el 2021, se estableció que 57 de cada 100 hogares en el país tiene al menos una mascota. Sin embargo, también existe un número importante de estos seres que se encuentran en el abandono o que sufren de maltrato.

No obstante, los cuidados y atenciones que todo ser vivo y una mascota requieren son vitales, como la asistencia continua con el veterinario para evitar enfermedades o situaciones médicas de riesgo tanto para la mascota como para el ser humano.

cuidados y atenciones que requieren; así como, de la responsabilidad que implican.

Aun cuando los números señalan un incremento en el número de mascotas dentro de los hogares durante la pandemia por Covid-19, una realidad que también ha ido en aumento, es el abandono de los animales de casa. En múltiples ocasiones la cuestión económica jugó un papel fundamental en estas acciones. De acuerdo con las cifras del INEGI, existen un total de 23 millones de mascotas en México. Sin embargo, de todos estos animales, únicamente 5.4 millones tienen un hogar permanente.

Por ello, es importante educar para que las personas al tomar la decisión de adquirir o adoptar una mascota se contemplen los gastos y dedicación que se le debe de poner para su adecuado desarrollo y una sana convivencia. Encuestas de diversos protectores de animales señalan que el incremento de los animales en abandono se dio en un 15% durante la pandemia, y un porcentaje superior al 50% señaló que simplemente “ya no los quería”.

Por lo que, en el Partido Verde Ecologista de México seguiremos trabajando para que podamos generar conciencia y respeto por los seres sintientes, de los

# DIAGNÓSTICO DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO

El medio ambiente es esencial para la salud y el bienestar de las personas, sin embargo, las interacciones entre el medio ambiente y la salud son muy complejas y difíciles de evaluar, los efectos adversos del entorno se han convertido en los factores generadores de enfermedades que aquejan al ser humano.

El Estado de México por sus características geográficas y debido a la falta de planeación urbana, se encuentra vulnerable al cambio climático: siendo la entidad más poblada del país y el segundo lugar en densidad poblacional (623 habitantes por kilómetro cuadrado).

El rápido crecimiento poblacional de la entidad mexiquense, y su posición geográfica le permite desarrollar una intensa actividad industrial y comercial, aunado a una creciente demanda de servicios de vivienda, agua potable, recreación, consumo de alimentos, comunicación, etcétera., esto a expensas del deterioro y destrucción del medio ambiente, todo lo anterior, ha provocado desequilibrio en los ecosistemas naturales y urbanos, así como, una grave afectación en la salud de la población.

Una de las principales problemáticas en la entidad, es el desabasto de agua, lo

anterior, en consideración a que, en el Estado de México, existe una gran presión sobre la disponibilidad del agua debido a la gran demanda para los usos agrícola, industrial y urbano, proyectándose una situación crítica para 2025.

En el Partido Verde consideramos que es determinante que la captación y almacenamiento de agua, se convierta en una acción primordial que lleve beneficios a la población en general y de manera específica sirva a la agricultura y a las industrias; el almacenaje permite que en temporadas de escasas hídricas o fallas en los sistemas de distribución, la población se valga del líquido almacenado para así, no resentir su disminución o ausencia.

Además, el acceso al agua potable y al saneamiento de esta, constituyen una necesidad básica de carácter individual y colectiva; fundamentales para el goce de una vida digna, esto ha generado que sean reconocidos como un derecho humano indispensable para el ejercicio de los demás derechos y; al mismo tiempo, que adquieran un alto valor social, cultural y preponderantemente económico.

No podemos dejar de referir que otro de los sectores trastocados por la disminución del líquido vital, es el agrícola, el cual, requiere de entre un 70% y un 90% del agua que cae en cada región, pero que, a causa del cambio climático, su disponibilidad se ha visto sumamente mermada, surgiendo la necesidad de contar con tecnologías y técnicas de captación de agua más efectivas que alivien el estrés hídrico y garanticen la cadena alimentaria; prácticas que algunas zonas rurales han empezado a implementar de manera rudimentaria.

Ahora bien, la entidad mexiquense cuenta con tres de las principales cuencas hidrológicas a nivel nacional: la del Valle de México-Pánuco, Lerma-Chapala y Balsas; su posición geográfica juega un papel preponderante en el abastecimiento de agua en la entidad y en el país, de igual forma, dispone de agua subterránea en 9 acuíferos, de ellos, 6 presentan problemas de sobreexplotación y de la totalidad que hay en la entidad se encuentran en situación de veda.

Asimismo, conforme a datos del Programa Hídrico Integral del Estado de México 2017-2023 (PHIEM), cuenta con 115 presas, de las cuales, 42 de ellas tienen una capacidad de almacenaje de 985 millones de m<sup>3</sup>, sin embargo, el crecimiento poblacional ha influido en el entorno demográfico, principalmente

a causa de la explotación y cambios en el uso de suelo y las deforestaciones, llevando a la desaparición de manantiales, ríos y lagos, lo que a su vez, implica la disminución en la recarga de los mantos acuíferos y por ende, en la disposición de agua para la realización de actividades básicas.

El referido Programa Hídrico determina que la precipitación anual media es de aproximadamente 869 milímetros, con una evaporación media de 720 milímetros anuales, y que actualmente, con el tema del cambio climático ha desembocado en la desecación de los lagos de Texcoco, Chalco, Almoloya del Río y el Río Lerma, perdiéndose importantes cuerpos de agua que, en combinación con la deforestación, aceleran el proceso de erosión del suelo y la desertificación.

La entidad mexiquense distribuye su agua en tres principales sectores, el primero es el humano, al cual se destina un 68.2% y que abarca el uso público y doméstico; el segundo es el sector agropecuario al que se aplica un 23.8%, y cuyo principal destino es el agrícola y pecuario; en un tercer rubro tenemos al sector industrial, empleado principalmente en servicios, comercios, termoeléctricas y fábricas.

Por otra parte, en el Plan de Desarrollo del Estado de México, se destaca que la mayor parte de los habitantes indígenas de la entidad, carecen de servicios básicos de agua potable y servicios sanitarios, incluso, en las zonas otomíes de Santa María Tixmadeje y de la comunidad de Doxteje del Municipio de Atlacomulco, los habitantes recorren hasta tres kilómetros para poder acceder a tomas de agua.

Debido a las dimensiones geográficas del Estado de México, y la gran densidad de su población, que conforme a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), asciende a 16 millones 992 mil 418 habitantes, representa un gran desafío en la prestación de servicios de agua de manera sostenible, pues el requerimiento de este recurso es superior a las cantidades que se encuentran almacenadas y cuya distribución e infraestructura resulta inferior a las necesidades que se demandan, impidiendo así su goce equitativo e incluyente; desfavoreciendo principalmente a las comunidades rurales y a los municipios más alejados de los centros urbanos y con mayor índice de pobreza.

La insolvencia de agua entubada en la entidad, no solo atiende a un tema de escasez, sino que, también influyen factores como la deficiencia en la infraestructura hidráulica y la administración en el servicio; es así que, el Programa

Hídrico del Estado de México, se enfocó en fortalecer los diferentes actores del sector hídrico de la entidad, es decir, sus líneas de acción se basan en la actividad institucional, sin atender de raíz la insolvencia de agua, las deficiencias y carencias infraestructurales que verdaderamente se requiere. En esta misma tesitura, la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, en su página oficial, determina que su política en materia de agua se canaliza hacia la inversión, el mejoramiento y funcionamiento de las instituciones, y no así en la ejecución de nuevas y mejores obras que permitan contar con una mayor disponibilidad hídrica.

La tutela del derecho al agua, en la entidad, se encuentra consagrado en la ya referida Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 115, determina que, los Municipios serán los encargados de brindar el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición de aguas residuales, sin embargo, pareciera que esta máxima constitucional no está siendo garantizada, ya que, la realidad refleja que los diversos gobiernos no han podido satisfacer el goce de este derecho que se encuentra totalmente vinculado con el derecho a la vida y a la salud.

En este mismo contexto, los verde ecologistas, nos encontramos preocupados ante la problemática que representa la generación y mal manejo de residuos sólidos, tema que se ha convertido en un foco rojo en la entidad y que debe ser una prioridad su atención.

Y es que, en la entidad se estima que diariamente se generan cerca de 17 mil toneladas de basura, lo que representa que, cada mexiquense en promedio per-cápita produce alrededor de un kilogramo de residuos, aunado a esto, nos hemos convertido en el segundo Estado a nivel nacional que más recolecta basura solo por debajo de la Ciudad de México, debido a que diariamente se recogen cerca de 12,016 toneladas de residuos. Por cuanto hace a la disposición final de residuos, el Estado de México se encuentra en la primera posición, debido a que, adicional a su producción de basura, se suman cerca de 10,000 toneladas provenientes de la Ciudad de México.

Cabe referir que, de estos residuos que se recolectan en la entidad, el 35% son susceptibles de aprovechamiento; el 46.42% son corresponde a productos orgánicos que pueden aprovecharse para compostas y; el 22.03% atiende a otro tipo de residuos.

El Estado de México cuenta con 71 sitios de disposición final que cumplen con las normas oficiales correspondientes,

de los cuales, 13 son rellenos sanitarios, 10 son sitios controlados y 48 no controlados. En promedio, al año llegan a estos sitios un total de un millón 943 mil 096 toneladas de basura. De los 71 sitios de disposición final en el Estado de México, 54 son públicos, 15 privados y 2 son del sector social.

Es importante mencionar que actualmente, 7 centros de disposición final se encuentran con clausura total o parcial; mismos que se ubican en los Municipios de Naucalpan, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tepetzotlán, Tepetlixpa, Amecameca y Xonacatlán; algunos de ellos por operar en la clandestinidad y no contar con los permisos necesarios y otros a causa de afectaciones ambientales.

Al respecto, se han generado proyectos transformadores, revolucionarios y amigables con el medio ambiente, con los cuales se busca, transformar la basura orgánica en insumos generadores de electricidad o de combustión, acciones como estas, sirven de referencia para que sigamos trabajando en pro de la sustentabilidad ambiental.



Asimismo, y haciendo alusión al tema de los seres sintientes, el cual abandera el Partido Verde, es importante mencionar que el Estado de México, es la entidad con el mayor número de mascotas, registrando cerca de 10 millones 907 mil 51; seguida de la Ciudad de México con menos de la mitad de estos seres vivos en los hogares.

Por otra parte, la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México informa que al mes se reciben de 80 a 100 denuncias por maltrato animal, de las cuales en el 90% de las ocasiones corresponden a agresiones en contra de perros, 5% contra felinos, 4% equinos y el 1% de otras especies. Considerando lo anterior, los municipios con mayor número de denuncias son: Toluca, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla y Tecámac.

La realidad es que, nuestra entidad atraviesa por una crisis de estrés hídrica; de disposición y manejo de residuos, así como de maltrato animal, que impactan en los altos niveles de contaminación, calentamiento global, sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación del medio ambiente; afectando así la salud y calidad de vida del ser humano, en la

seguridad alimentaria y en la conservación de los ecosistemas, es por ello que el Partido Verde presenta las siguientes:

## PROPUESTAS

Los verde ecologistas, desde nuestros inicios abanderamos los temas ambientalistas que estaban siendo ignorados, pero que representan un gran impacto en el desarrollo de la vida misma; y justo por su incalculable valor, es que hemos considerado dentro de nuestras prioridades de trabajo, resaltar la importancia en el cuidado de agua, su total aprovechamiento y la sustentabilidad del vital líquido, que forma parte del desarrollo de la entidad al ser un elemento indispensable para el desarrollo de la vida misma, para la agricultura, la pesca, el comercio, la producción de energía, la industria, el transporte y el turismo, además de un manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos y el cuidado de los seres sintientes.

- Estaciones gratuitas de recarga de agua para consumo humano

Es derecho de las y los mexiquenses acceder al agua para su consumo, es así que, en el Partido Verde, resaltamos la importancia que tiene la generación de espacios que abastezcan de este líquido vital a la población; nuestros esfuerzos se abocarán a establecer acciones que permitan garantizar el goce de este derecho humano.

Brindar a las y los mexiquenses agua con la calidad para el consumo humano, debe ser una prioridad en la agenda pública, es por eso que se promoverá la creación de

bebederos o estaciones de recarga públicos, a fin de llevar a todo el Estado de México, este servicio de primera necesidad.

- Instalar, operar y abastecer cisternas de almacenaje de agua en los espacios públicos

Remontándonos al pasado, resaltamos las figuras de los lavaderos públicos que llevaban tantos beneficios a las diversas comunidades más necesidades de la entidad; es por ello que, en el Partido Verde, impulsaremos una figura similar a fin de establecer cisternas de almacenaje de agua para disposición general; con esto, se pretende colmar la carencia del líquido vital y disminuir los afectos adversos que se presentan en temporadas de escases hídrica.

Con este tipo de contendedores de acceso público, estaremos impulsando acciones que nos permitirán cerrar la brecha de las desigualdades ante la falta de servicio de agua que se presenta en la entidad; es por ello que, toda acción que permita llevar el vital líquido a la población, será nuestra prioridad.

· Captación de agua de lluvia

Como verde ecologistas, pugnamos por el total aprovechamiento del agua; inhibir su desperdicio o mal uso es una de nuestras principales tareas; es por ello que, en nuestra agenda de trabajo, los sistemas captadores de agua pluvial serán una de nuestras principales y constantes actividades.

Buscaremos en todo momento que este tipo de infraestructura llegue a los hogares, al campo y a las industrias del Estado de México; el agua de lluvia puede ser aprovechada y nosotros pondremos nuestro empeño, trabajo y acciones, para que se conviertan en una realidad palpable en la entidad.

· Tratamiento, reutilización de aguas residuales

Las aguas residuales en el Estado de México se vierten en los cuerpos de agua y ríos sin ningún tipo de tratamiento, lo que provoca su contaminación haciendo imposible su consumo o utilización; no sin dejar referir que esta problemática representa grandes afectaciones para la salud del ser humano y un desequilibrio ambiental que pone en peligro a la flora y fauna.

Es por ello que, nuestra lucha será para garantizar el tratamiento de aguas en la entidad, su reutilización y aprovechamiento; castigos severos a quienes contaminen

nuestros ríos y mantos acuíferos; la cultura en el cuidado del vital líquido, y el desarrollo de estrategias y políticas públicas que abatan la escases y contaminación del agua.

· Creación de Plantas de Carbonización Hidrotermal

Los verde ecologistas estamos a favor del impulso de nuevas tecnologías y proyectos que impacten favorablemente al medio ambiente; es por ello que trabajaremos en la generación de nuevas técnicas y tecnologías que combatan la problemática que generan los residuos sólidos en la entidad.

Fomentaremos la inversión en investigación y en la creación de plantas carbonizadoras o de tecnología similar, que nos permitirán transformar los residuos en energía para su total aprovechamiento.

· Un Fondo para el medio ambiente

Impulsaremos la creación de un fondo para los desastres o situaciones de emergencia ambiental generada por la disposición final de residuos en el Estado de México; para que, los municipios puedan atender los impactos que afecten a la población, flora, fauna y al entorno; y resarcir los daños provocados por la disposición final de sus residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Necesitamos el crecimiento verde porque los riesgos para el desarrollo van en aumento a medida que la población y sus demandas crece, erosionando y explotando el capital natural; nuestra prioridad siempre será el cuidado del medio ambiente en todas sus vertientes.

- Por una cultura del respeto y cuidado de los seres sintientes

Promover campañas para el respeto y cuidado de los animales, para lo cual debemos incluir en los programas educativos del Estado de México el tema de cuidado y protección animal que está estrechamente relacionado con la salud física y mental del ser humano, como lo demuestran diversos estudios y enfermedades zoonóticas.

Así como realizar campañas permanentes de educación y concientización sobre el respeto a los animales y desincentivar la compra y comercialización de mascotas para favorecer la adopción, así como sancionar el abandono de estas.

- Campañas permanentes de esterilización y vacunación de mascotas y animales de calle

Fomentaremos en toda la entidad, la implementación de Campañas Permanentes para llevar a cabo programas de esterilización y vacunación de mascotas y animales de calle para evitar su reproducción y con ello, sus impactos desfavorables al medio ambiente y a la salud de la población.

- Sanciones jurídicas contra el abuso animal

El aumento de penas para el delito de maltrato animal en la entidad, también será un tema en el que arduamente trabajaremos, en consideración a las altas cifras que presenta el abuso,

tortura, tráfico, explotación y muerte cruel de los animales; para con ello inhibir la comisión de nuevos delitos en contra de los seres sintientes.

- Generación de una cultura de cuidado y respeto a los seres sintientes

Nuestros esfuerzos estarán enfocados a crear programas para el cuidado de los animales para fines recreativos o de compañía, atendiendo criterios de salubridad, alimentación, cuidados médicos y comodidad; garantizando la sanidad y trato digno en el manejo de especies de abasto para el consumo humano; así como, combatir el tráfico ilícito de especies animales y vegetales.

- Asignar recursos para el bienestar animal

Lucharemos por una asignación presupuestal para temas de investigación, conocimiento y/o desarrollo de tecnologías relacionados con los seres sintientes; así como, la inversión en clínicas veterinarias públicas para la atención de animales.

El Partido Verde Ecologista de México esta consiente que el trato que se le de a los animales es el mismo que se refleja con el ser humano, por lo que tutelaremos los derechos de los seres sintientes, a fin de que sean respetados y que podamos coexistir con ellos en equilibrio en el medio en el que nos insertamos.

## **EJE TRANSVERSAL COMBATE A LA POBREZA**

### **INTRODUCCIÓN**

Ponerle fin a la pobreza en todo el mundo constituye el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1, de la Agenda 2030, considerado que es uno de los principales temas que aquejan a la humanidad y por ser uno de los fenómenos sociales que más retos implican para los diferentes gobiernos, quienes tienen dentro de sus esferas de competencia la titánica labor de abatir las brechas de las desigualdades.

Es importante considerar que, a partir del brote de Covid-19, los índices de pobreza aumentaron significativamente, generando situaciones de emergencia en materia de salud, empleo, hambre y economía, estos rubros fueron los más trastocados por la pandemia; dejando a los gobiernos grandes retos por cumplir.

Partiendo de la nueva crisis que dejó la pandemia en términos de pobreza; los hogares experimentaron carencias alimentarias, pérdida de empleos, escases de trabajo y, reducciones salariales; aunado a ello, las afectaciones y complicaciones propias de la salud por el virus, impactaron en la economía de las familias, de las empresas y de los estados.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha señalado que alrededor de 193 millones de personas de 53 países, padecieron niveles críticos de hambre, presentándose un aumento de casi 40 millones durante el 2020 y el 2021, destacando que, los conflictos armados, las condiciones climáticas extremas, las crisis económicas y la pandemia derivada del SARS-CoV-2, constituyen los principales factores que incrementan el hambre en el mundo.

Por otra parte, la inflación en el precio de los alimentos, principalmente aquellos que integran la canasta básica; ha generado un impacto devastador en las economías de las familias y de los comerciantes; generando alimentaciones precarias, poco saludables y la nula sustentabilidad en las cadenas de producción.

Ahora bien, aunado al problema de la carencia alimentaria, la Organización de las Naciones Unidas, ha destacado otro rubro que se torna preocupante; y justo es el desperdicio de productos alimenticios en buen estado; estimando que en el 2019 se tiraron a la basura 931 millones de toneladas de alimentos, lo que representaría el 17% de los alimentos producidos en los hogares, que son los que más contribuyen a este porcentaje con un 61%, seguidos de los servicios de alimentación con un 26% y la venta al por menor con el 13%. En tanto, hay 811 millones de personas que padecen hambre y 132

millones enfrenta inseguridad alimentaria y nutricional.

Por lo que hace a los números económicos, lo anterior representa una pérdida anual de 400 mil millones de dólares, a lo anterior además hay que sumarle el desperdicio de recursos como la tierra, el agua, la energía, el suelo, las semillas y otros insumos utilizados para su producción.

Las principales causas por las cuales se pierde o desperdician los alimentos son: el mal tiempo, los problemas de procesamiento, la sobreproducción, la inestabilidad de los mercados, la sobrecompra, la mala planificación y la confusión sobre las etiquetas. Además, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura estima que alrededor del 8% al 10% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero se asocian a los alimentos que nunca se consumieron.

La misma Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura estima que del total de alimentos desperdiciados a nivel global alcanzaría a cubrir las necesidades alimentarias de cerca de 2 mil millones de personas. En el caso particular de América Latina y el Caribe, la cantidad de alimento desperdiciado es de alrededor del 15%, mientras que las personas que viven con hambre en esta región hacen a 47 millones.



En México, el Banco de Alimentos de México informó que un tercio de los alimentos producidos son desperdiciados, lo que equivaldrían a unas 38 toneladas por minuto, las cuales podrían alimentar a 25.5 millones de personas que viven con carencia alimentaria en el país, con lo que se podría cubrir casi por completo la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el país, que la sufren cerca de 28.6 millones de mexicanos.

Las carencias sociales son la definición para identificar y medir la pobreza en México que incluye el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, el acceso a la seguridad social, la calidad y espacios de vivienda, el acceso a servicios básicos en la vivienda y el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

En este orden de ideas el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, señaló que, en México, alrededor de 55 millones 654 mil 200 personas viven en un estado de pobreza; de los cuales, 44 millones 861 mil 200 en pobreza moderada; es decir, que son personas que tienen hasta 3 carencias sociales y; 10 millones 793 mil personas en situación de pobreza extrema, que son aquellas personas que tienen más de 3 carencias sociales y además no tiene acceso a la canasta básica alimentaria.

Ahora bien, el Consejo Nacional

de Evaluación de la Política de Desarrollo Social define como canasta alimentaria como el conjunto de productos para el consumo mínimo de calorías o nutrientes para que los individuos puedan realizar sus actividades metabólicas básicas.

Por su parte la Procuraduría Federal del Consumidor, determino que, el sueldo mínimo debe ser suficiente para cubrir la canasta alimentaria, pero en México más de 10 millones de personas no pueden cubrir el gasto que representa la alimentación básica que para diciembre del 2022 ascendió a más de cuatro mil pesos mensuales.

Es así que, la creciente desigualdad y el decadente crecimiento económico que se presentan a nivel mundial, han llevado a los países como Francia, Alemania, Luxemburgo, Italia, Grecia, Finlandia, Dinamarca, Austria, República Checa, Polonia, Reino Unido y España, a implementar políticas con miras hacia un crecimiento inclusivo de combate a la pobreza adoptando la denominada “Renta Básica Universal”. Que también recibe los nombres de: “subsidio universal garantizado”, “ingreso básico universal”, “ingreso ciudadano” o “ingreso mínimo”, entre otras denominaciones.

Lo anterior, como parte de las medidas económicas que ayudarán al Estado de México a superar la pobreza alimentaria; y que, como todo derecho progresivo, aspira a llegar a toda la población y cerrar la brecha de las desigualdades a partir de un apoyo económico a las familias mexiquenses para que puedan adquirir aquellos productos que integran la canasta básica.

Programas sociales de comedores comunitarios, renta básica o banco de alimentos, han sido las principales estrategias que se han implementado a nivel mundial a fin de abatir las desigualdades y la pobreza; en el caso de México y específicamente del Estado de México, aún nos encontramos en una etapa temprana ante este tipo de acciones que ya nos llevan una gran ventaja; trabajar en ello, debe ser una prioridad.

## DIAGNÓSTICO DE LA POBREZA EN EL ESTADO DE MÉXICO

El Estado de México es la entidad más poblada del país con cerca de 17 millones de pobladores, asimismo, es el territorio con la mayor cantidad de población en estado de pobreza, ya que, más del 60% de sus habitantes la sufren todos los días.

El Estado de México tras la pandemia generada por el virus de Covid-19, vio incrementado en un 60.7% el número de personas con ingresos inferiores a la línea de pobreza en el Estado, lo que representa que más de 10 millones 357 mil 300 mexiquenses viven en este supuesto.

De los más de 10 millones 357 mil 300 mexiquenses que se encuentran en la línea de pobreza por ingresos, 1 millón 401 mil 900 se encuentran en un estado de pobreza extrema; lo que representa que además de no tener acceso a la alimentación nutritiva y de calidad tienen otras tres carencias sociales. Ahora bien, es preciso referir que son cerca de 4 millones 131 mil 200 mexiquenses que no tienen acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de conformidad con la Medición de Pobreza 2020.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social establece que los municipios con mayor población en situación de pobreza se localizan en zonas metropolitanas con alta densidad de población, destacando: Ecatepec con más de 750 mil, Nezahualcóyotl con 523 mil, Toluca con más de medio millón y Naucalpan con 382 mil.

Ahora bien, por lo que hace al desperdicio de alimentos, es preciso referir que la entidad cuenta con 5 centrales de abasto, las cuales, de conformidad con datos de la administrativa de la Central de Abastos de Toluca, todos los días se generan 40 toneladas de desechos, de los cuales, el 40% de los mismos, corresponde a productos orgánicos; aunado a lo anterior el Banco de Alimentos informa que anualmente en el Estado se desperdicia del 9% al 10% del total de alimentos que equivale a 20.4 millones de toneladas al año, la cual podría servir para terminar con la carencia alimentaria en la entidad, debido a que la referida cantidad puede llegar a alimentar a uno de cada tres mexiquenses durante todo un año, lo que sin lugar a dudas terminaría con dicha carencia.

En el Partido Verde somos conscientes de los retos que tienen la entidad para

combatir la pobreza y el hambre de los mexiquenses, es por ello que, esta plataforma enfoca sus esfuerzos y trabajos en cerrar la brecha de las desigualdades, pugnamos por una alimentación nutritiva y de calidad en la entidad, porque las carencias no lleguen a más hogares, es por ello que te presentamos las siguientes:

## PROPUESTAS

Para el Partido Verde, en el Estado de México es de vital importancia poner un alto a las problemáticas que implica la pobreza; nuestra lucha se canalizará a abatir la carencia alimentaria y poco nutritiva, pues estamos convencidos que la cara más cruel de esta problemática social, es el hambre.

- Presupuesto fijo a la Ley para la Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos del Estado de México. (Bancos de Alimentos)

En el 2019 el Partido Verde impulso una Ley para recuperar aquellos alimentos en óptimas condiciones para su consumo, a fin de abatir el hambre en la entidad; dicha propuesta, fue aprobada por la Legislatura del Estado; sin embargo, hasta el momento esta noble Ley no está operando por falta de recursos y de reglamentación secundaria.

Es así que, nos mantendremos en pie de lucha hasta que esta Ley se encuentre operando al 100%, por lo que, buscaremos la asignación presupuestal permanente para que estos programas sean una realidad en la entidad; combatiendo a la pobreza; garantizando el derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y, al mismo tiempo, reducir los miles de toneladas de desperdicio de comida que genera en la entidad y que presenta adicionalmente efectos negativos al medio ambiente.

- Renta Básica Universal

Buscaremos la implementación de un programa social que nos permita abatir la brecha de las desigualdades a partir de la asignación de un apoyo económico a las familias mexiquenses para que puedan adquirir productos de canasta básica. Nuestra aspiración es llegar a toda la población y garantizar su acceso a los más básicos e indispensables alimentos nutritivos para garantizar el derecho a la alimentación para todos, y es que, ante los elevados precios en los productos alimentarios y la insuficiencia de recursos económicos de las familias, este tema se torna cada vez más complicado.

Pugnamos por un programa fijo no sujeto al arbitrio de las diversas autoridades y libre de cualquier fin partidista o político que condicione su garantismo, es por ello que, buscaremos su inclusión en la norma y la asignación de un presupuesto permanente que permita su aplicabilidad.

· Superando la pobreza mediante el empleo

Estamos convencidos que el trabajo dignifica; y reduce problemáticas sociales como la delincuencia y el hambre; es por ello que, en el Partido Verde, buscaremos la implementación de programas de empleo temporal a personas en condiciones de pobreza extrema; a fin de generar una oportunidad de escapar de esta condición a través de un trabajo digno. Este tipo de acciones, estimulará un crecimiento equilibrado y más sostenible para la entidad, así como, mejores condiciones de vida para los mexiquenses.

es por ello que, desde el Verde, estaremos trabajando arduamente para disminuir esta problemática que no nos deja avanzar y que trunca el goce y ejercicio de derechos humanos para el desarrollo de la vida misma.

· Atención y educación para atender malnutrición

Los verde ecologistas, creemos que, en el combate a la pobreza y a la desnutrición, tenemos que aportar acciones integrales; que el trabajo conjunto entre autoridades y población es indispensable, es por ello que, pugnaremos por campañas y programas permanentes de educación alimentaria saludable y equilibrada, que nos ayude a combatir los problemas de salud que se viven en la entidad.

Quien no come, no puede vivir y, quien no tiene una alimentación adecuada y nutritiva, se ve afectado en su estado de salud y en el goce de una vida digna y de calidad, situaciones que no sólo repercuten en la población, sino que también, le representan mayores erogaciones al Estado,

**PLATAFORMA ELECTORAL  
ELECCIÓN DE GUBERNATURA 2023**



**Estado de México**

**¡POR UN FUTURO VERDE!**

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
ESTADO DE MÉXICO



# PLATAFORMA ELECTORAL Y PROGRAMA DE GOBIERNO

2023

COALICIÓN  
**VA** POR EL  
ESTADO DE  
**MÉXICO**



ENERO 2023







## ÍNDICE

<b>Fundamento Legal</b>	<b>7</b>
<b>Presentación</b>	<b>8</b>
<b>Diagnóstico de la Plataforma Electoral</b>	<b>8</b>
<b>Pilares</b>	<b>11</b>
<b>Pilares Centrales</b>	<b>11</b>
I. Pilar para el Desarrollo Económico y Prosperidad.	12
1.- Eje Temático. – Desarrollo Económico	12
2.- Eje Temático. –Campo Mexiquense Próspero	12
3.- Eje Temático. – Desarrollo Turístico	13
4.- Eje Temático. – Desarrollo Regional Incluyente.	13
II. Pilar de Seguridad, Justicia, Paz, Democracia e Instituciones Sólidas.	14
1.- Eje Temático. – Democracia e Instituciones Sólidas	14
2.- Eje Temático. – Seguridad y Justicia	14
3.- Eje Temático. – Combate a la corrupción y cero impunidad.	14
III. Pilar de la Igualdad de Género, Desarrollo Social e Inclusión.	15
1.- Eje Temático. – Igualdad de Género	15
2.- Eje Temático. – Desarrollo Social	15
3.- Eje Temático. – Salud y Deporte	16
4.- Eje Temático. – Políticas públicas con perspectiva de familia	16
5.- Eje Temático. – Vivienda digna y servicios básicos para todos.	17
IV. Pilar para la Educación de Calidad.	19
1.- Eje Temático. – Educación de Calidad	19
2.- Eje Temático. – Escuelas mexiquenses de tiempo completo	19
3.- Eje Temático. – Educación preescolar y básica	19
4.- Eje Temático. – Educación Media y Superior	20

5.- Eje Temático. – Dignificación de la actividad docente.	21
<b>Pilares Transversales</b>	<b>22</b>
V. Pilar por el Medio Ambiente y Sustentabilidad.	22
1.- Eje Temático. – Educación Ambiental	22
2.- Eje Temático. – Agua y recursos naturales para todos	22
3.- Eje Temático. – Justicia y ordenamiento Ambiental	22
4.- Eje Temático. – Sustentabilidad	23
5.- Eje Temático. – Prevención y atención de desastres	23
VI. Pilar de Gestión Pública eficaz, eficiente y Gobernanza Participativa.	24
1.- Eje Temático. – Gestión Pública Eficaz y Eficiente	24
2.- Eje Temático. – Gobernanza Participativa	24
3.- Eje Temático. – Desarrollo Metropolitano, Municipal y Gobierno Horizontal	25
4.- Eje Temático. – Ciudades compactas y resilientes	25
5.- Eje Temático. – Movilidad urbana eficiente, económica y segura.	26
<b>Fuentes</b>	<b>27</b>
<b>PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	<b>29</b>
<b>Presentación</b>	<b>29</b>
<b>Diagnóstico Estado de México</b>	<b>30</b>
Toponimia	30
Geografía	30
Áreas naturales y biodiversidad	31
Política y gobierno	32
División política	32
Dependencias	32
Símbolos Estatales	33
Situación sociopolítica	33
Economía	33
Pobreza	34
Turismo	34
Parques y áreas naturales protegidas	35
Demografía	35



Migración	36
Grupos étnicos	36
Religión	36
Educación	37
Escolaridad, analfabetismo y asistencia escolar	37
Salud	38
Cultura y patrimonio	38
Patrimonio Cultural de la Humanidad	38
Gastronomía	39
Artesanía	39
Folklore	39
Movilidad Ciudadana	39
Seguridad	41
Deporte	42
Empleo	43
I. Pilar para el Desarrollo Económico y Prosperidad.	43
II. Pilar de Seguridad, Justicia, Paz, Democracia e Instituciones sólidas.	46
IV. Pilar para la Educación de Calidad.	51
V. Pilar por el Medio Ambiente y Sustentabilidad.	52
VI. Pilar de Gestión Pública eficaz, eficiente y Gobernanza Participativa	54



## Fundamento Legal

La construcción de una plataforma para la Alianza Va por México, supone un trabajo coordinado y responsable que identifica aquellos temas y causas sociales en los que los Partidos Coaligados encuentran coincidencias y constituyen así una base, una plataforma, para presentar al electorado del Estado de México sus ejes temáticos y propuestas con vistas a la elección de Gobernador de 2023.

Este esfuerzo de plasmar coincidencias en el presente documento se ha realizado desde luego en estricto apego a la normatividad electoral. Solo para enunciar las normas que regulan este ejercicio se enlistan los preceptos que han sido rigurosamente observados en la construcción del documento y en los procesos de su aprobación y presentación a la autoridad electoral del Estado, siendo estos los siguientes: Artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87 de la Ley General de Partidos Políticos; 275 y 276 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 71, 72, 74 fracción I, 78 fracción I, 80 fracción IV, 174, 175, 185 párrafo primero, fracción XXXVIII, 250 párrafos primero y segundo fracción I y 253 párrafo cuarto del Código Electoral del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 124, 135, fracciones XIV y XXXV, 138, 222, 223, 224, 225 y 226 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 22 fracciones XV y XXXVI del Reglamento del Consejo Político Estatal y de los Consejos Políticos Municipales del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México; 2, 3, 31, 64, 83 y 126 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 19 fracciones II, IV, V y VI, 30, 33 inciso b), d), e), f) y t), 36, 39 apartado A fracción II, III, IV, XVII, XVIII, XX, XXI, XXIII, XXX, XXXIII, XXXIV y XLVIII, 40, 43 incisos b), c), d), e), n), o) y r), 44, 48 Apartado A fracción II, III, IV, V, XVI, XXI, XXIII, XXIV, XXVI y XXXI, 73, 74, 75 y 76 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.



## Presentación

El documento que se presenta es resultado de una serie de trabajos que cada partido coaligado ha llevado a cabo en los últimos meses. El PRI por su parte, realizó diez Foros denominados **“Encuentros con la sociedad, tu causa es la nuestra”** instruidos por la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional a través del Instituto de Formación Política **“Jesús Reyes Heróles”** y la **Fundación Colosio**, con el propósito de que la sociedad civil, expertos, académicos, militantes y la ciudadanía en general vertieran diagnósticos, propuestas, estrategias, y líneas de acción en las principales temáticas que son las causas de la sociedad mexicana, alineadas a la agenda 2030.

Así mismo, el Partido Acción Nacional llevó a cabo su consulta interna, que derivó en un documento de acuerdos con lo que se construyó la presente Plataforma y la Agenda Legislativa.

De igual manera, el Partido de la Revolución Democrática, realizó su propia consulta a través de la **Fundación de Estudios Políticos, Económicos y Sociales Progresistas**, y de **“Foros Temáticos”** y asambleas con militantes, que derivó en la agenda social demócrata **“Gobernar para Transformar”** aportando propuestas de trabajo donde define políticas transversales en favor de la educación, economía fuerte, pero sobre todo proponer las bases de una política moderna en favor de la ciudadanía mexicana.

El resultado de estos trabajos conjuntos es una plataforma que contiene seis pilares que cuentan a su vez con ejes temáticos y propuestas que son el resumen del esfuerzo de los partidos participantes en lograr avanzar en sus coincidencias para la solución de los problemas que aquejan a la población. Poniendo por encima de su ideología y las diferencias programáticas el interés de lograr mejores condiciones de vida para los mexicanos poniendo al ciudadano en el centro de atención.

Nuestro objetivo es un gobierno de Coalición para el Estado de México, en el que las causas de cada partido político se vean reflejadas en políticas públicas, programas sociales y en la resolución de las problemáticas, para iniciar la conformación de una gran alianza rumbo al proceso electoral 2023.

El primer Gobierno de Coalición en el periodo 2023-2029, en el Estado de México, será histórico, y permitirá demostrar que el ejercicio gubernamental donde varias visiones confluyen dará mejores resultados que aquellos gobiernos cerrados y sujetos a una visión patrimonialista y centralista.

## Diagnóstico de la Plataforma Electoral

El Estado de México constituye uno de los mercados de trabajo más grandes del país y representa el 21.7% del total nacional.

Por ello, el crecimiento económico es el motor sobre el cual se desencadenan una serie de beneficios a nivel social, como el aumento del empleo y los ingresos de la población o la reducción de la pobreza, y para que un estado crezca de manera sostenida, es indispensable que sus niveles de productividad también lo hagan y que todo el entorno de la economía sea competitivo; sólo una economía competitiva y con altos índices de productividad puede generar prosperidad para todos los mexicanos.

Desde el año 2018, hemos visto en México, un proceso de degradación de las instituciones políticas y sociales, que representa un alto riesgo para la democracia del país, bajo la excusa de una transformación, se ha instaurado un régimen que denosta, acusa y persigue a quienes piensen distinto a éste y aquellas voces que se alzan, en contra de lo que dice y hace, los considera en el mejor de los casos, adversarios, resentidos, corruptos.

Un régimen que se opone a cualquier tipo de contrapeso institucional y de todo aquello que se sustente en la legalidad y el respeto democrático para dirimir diferencias, que no distingue entre autoritarismo y pluralismo.

El país se ve inmerso en la división, y el Estado de México no se escapa a esa polarización. Es momento de unir a los ciudadanos, de formar una sociedad participativa, activa en la cosa pública. Es momento de terminar con la división acrecentando nuestras diferencias, y unirnos en torno a buscar nuestro desarrollo como estado apoyados en nuestra coincidencia de buscar un mejor vivir.

Las políticas de seguridad y justicia deben ser estudiadas y diagnosticadas con base al respeto activo; la inseguridad constituye un grave problema que genera una creciente polarización social, poniendo en riesgo la vigencia de los derechos humanos, derechos que son inherentes e irrenunciables, que permiten a cualquier persona su correcto desarrollo humano.

Es necesaria la cooperación de todas instituciones, que ayuden a la correcta impartición de justicia, que constituye una de las funciones más importantes del Estado, su correcto ejercicio ayuda a la preservación del Estado de Derecho y por consiguiente con la seguridad jurídica.

Para avanzar en la construcción de un Estado igualitario y justo socialmente hablando. Debemos abatir los niveles de marginación y pobreza que aún prevalecen consolidando un gobierno con rostro social.

La mayor prioridad y responsabilidad moral de todo gobierno debe ser trabajar por quienes más lo necesitan, porque gobernar es promover la justicia social y atender las demandas prioritarias de la población.

De igual forma, estamos ciertos que, para contribuir al desarrollo humano de los mexiquenses, es necesario crear políticas transversales, focalizadas y transparentes, para favorecer el desarrollo social y humano en la construcción del Estado que queremos

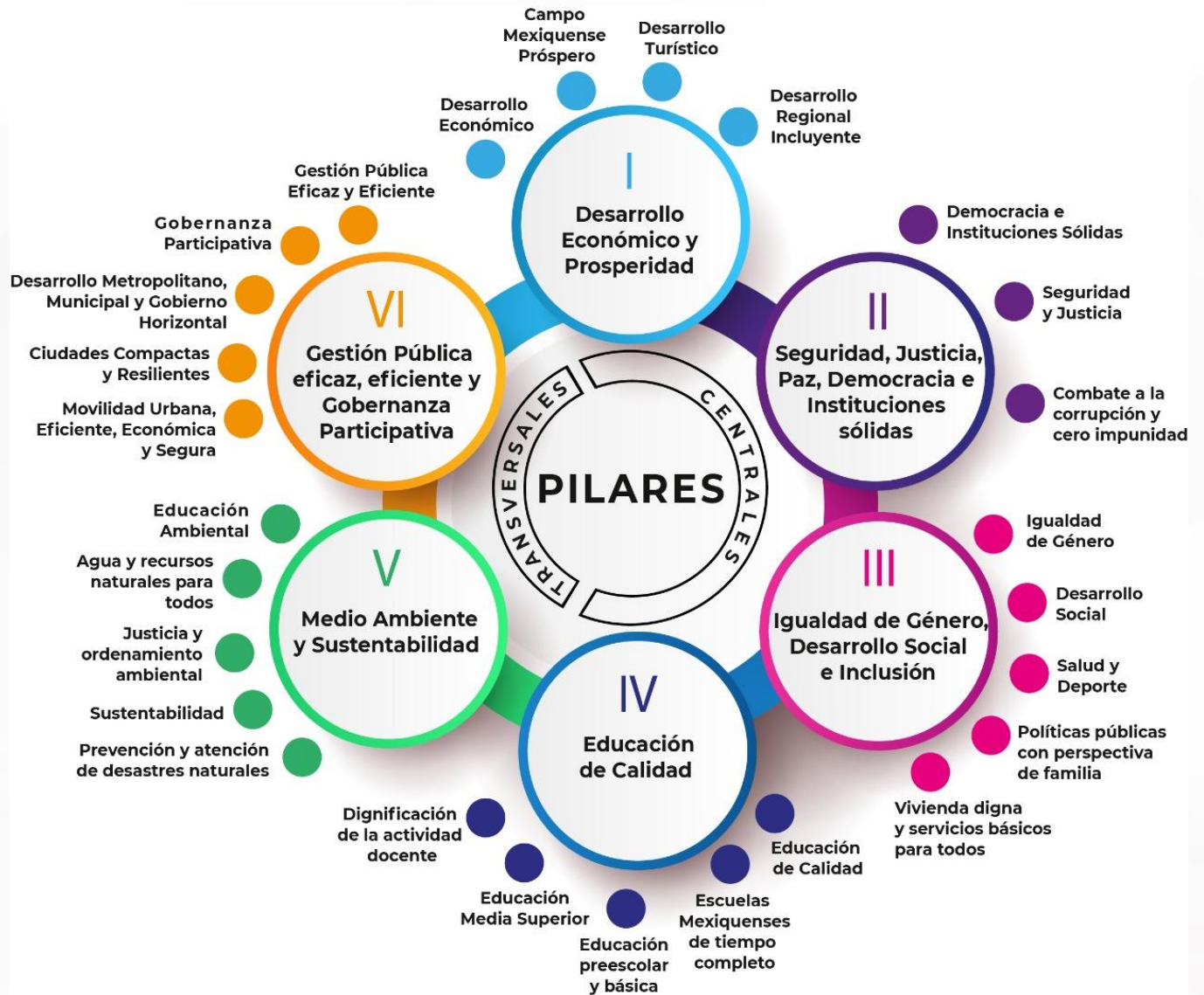
La educación es el mayor catalizador de movilidad social, por lo que una educación integral y vanguardista, impulsa el desarrollo de las familias porque dota de formación que coadyuva al crecimiento económico, desarrollo social con el fin de tener una mejor sociedad.

En ese sentido, en el contexto de la Agenda 2030, promovida por la ONU, se distinguen avances significativos en el rubro educativo, no solo para nuestro país, sino para todo el mundo; sobre todo mayor conciencia de contar con educación, mayores oportunidades de capacitación y un número más grande de centros educativos.

Ante la ineficiencia de una educación progresista y de formación de seres humanos conscientes y capacitados para afrontar los retos actuales de nuevas tecnologías y de nuevos tipos de empleos, es necesario complementar y cubrir esas fallas a fin de que nuestros hijos los Niños, las Niñas y Adolescentes puedan ser aptos, capaces y formados hacia las nuevas necesidades que nos arroja nuestra actualidad con su veloz evolución tecnológica, sin perder el sentido de ser ciudadanos responsables con la propia sociedad que los formó.



## Pilares



## Pilares Centrales

## I. Pilar para el Desarrollo Económico y Prosperidad.

### 1.- Eje Temático. – Desarrollo Económico

#### Propuestas:

- Asignación de recursos a proyectos de inversión que generen beneficios sociales.
- Fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas, así como esquemas de acceso a créditos y microfinanciamiento.
- Impulsar la cultura del emprendimiento.
- Fomentar la economía digital.
- Impulsar Proyectos de asociaciones público-privadas.
- Fortalecer la inclusión de personas con discapacidad en el sistema productivo y laboral.
- Desarrollar programas productivos y educativos dirigidos a jóvenes que no estudian ni trabajan.
- Generar un empoderamiento de la juventud en todas sus vertientes.
- Mejorar e incrementar los esquemas de capacitación laboral.
- Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en el ámbito laboral.
- Impulsar el empoderamiento económico de la juventud en el ámbito laboral.
- Creación de zonas económicas especiales para su crecimiento y desarrollo.
- Promocionar una política industrial horizontal para fomentar la formación de capital humano, infraestructura y la promoción internacional.
- Diseñar políticas institucionales para dar plena garantía a la conciliación trabajo-familia, que contemplen la implementación de mecanismos diversos como la flexibilidad de horarios, permisos por emergencias y economía del cuidado, trabajo en casa, derechos de paternidad y responsabilidades familiares, entre otros.

### 2.- Eje Temático. –Campo Mexiquense Próspero

#### Propuestas:

- Impulsar la inversión en infraestructura, tecnología e investigación científica en el campo.
- Asignar los recursos a proyectos que generen productividad y competitividad.
- Impulsar la inversión público y privada a la cadena productiva del maíz blanco para consumo básico que traería como consecuencia la disminución del costo de la tortilla.

- Desarrollar un programa que permita la difusión, promoción y comercialización de los productos mexiquenses.
- Fortalecer de los programas de fertilizantes a bajo costo.
- Generar la gestión permanente de un acuerdo interinstitucional para la exportación de productos mexiquenses e importación de productos a los mercados internacionales faltantes.
- Generar esquemas que permitan el acompañamiento para la consolidación de emprendedores del campo.

### 3.- Eje Temático. – Desarrollo Turístico

#### Propuestas:

- Realizar inversión en los pueblos mágicos y con encanto mexiquenses, y el impulso de nuevos.
- Invertir en la difusión y propaganda de las zonas turísticas del Estado de México.
- Promover, difundir y fomentar el ecoturismo como un nuevo instrumento de desarrollo sustentable para los municipios.

### 4.- Eje Temático. – Desarrollo Regional Incluyente.

#### Propuestas:

- Complementar las redes de caminos rurales y de saca que ofrezcan condiciones más económicas y eficientes de transporte de insumos y productos de los campesinos de zonas apartadas e incomunicadas.
- Identificar las actividades económicas motoras de cada región (agroindustria, minería, turismo, artesanía), conforme a su vocación para impulsar cadenas productivas locales y procesos para agregar valor a los productos locales.
- Gestionar el máximo acceso posible a productores rurales de servicios de financiamiento público y privado.
- Promover asociaciones de productores y empresas que permitan la planeación y desarrollo de mercado de futuros de cultivos a mediano plazo, (hortalizas, flores, etc.).
- Complementar la infraestructura productiva de almacenamiento de agua, explotación racional de acuíferos y sistemas de riego.
- Propiciar un mínimo de infraestructura de energía eléctrica y conectividad a núcleos rurales.

## II. Pilar de Seguridad, Justicia, Paz, Democracia e Instituciones Sólidas.

### 1.- Eje Temático. – Democracia e Instituciones Sólidas

#### Propuestas:

- Defender, fortalecer y ampliar las facultades para una mayor participación ciudadana del Instituto Electoral del Estado de México, como garante de la democracia electoral.
- Fortalecer la participación ciudadana.

### 2.- Eje Temático. – Seguridad y Justicia

#### Propuestas:

- Fomentar la Cultura de paz y respeto a la ley.
- Prevenir la violencia y delincuencia.
- Fortalecer las instituciones para la aplicación de Justicia con perspectiva de género.
- Diseñar una Estrategia global de seguridad.
- Impulsar la cultura de conocimiento, prevención y denuncia del delito.
- Impulsar el servicio de carrera policial.
- Proteger a sectores de la población vulnerables y en situación de riesgo, como lo son los defensores de derechos humanos, periodistas y ministros de culto.
- Consolidar un sistema integral de identificación y registro criminal.

### 3.- Eje Temático. – Combate a la corrupción y cero impunidad.

#### Propuestas:

- Fortalecer la cultura de denuncia y cero impunidad.
- Fortalecer el Sistema de Transparencia Estatal.
- Implementar plenamente el Sistema Estatal Anticorrupción.

### III. Pilar de la Igualdad de Género, Desarrollo Social e Inclusión.

#### 1.- Eje Temático. – Igualdad de Género

##### Propuestas:

- Garantizar acciones públicas, bienes y servicios inclinados a eliminar las inequidades y toda forma de discriminación de género.
- Redoblar esfuerzos para erradicar la violencia de género y la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes.
- Aperturar centros especializados de resguardo temporal para mujeres que se encuentren en situación de riesgo por violencia de género.
- Garantizar que existan todos los instrumentos necesarios para activar la alerta de género donde se requiera.
- Incorporar a las mujeres profesionales en los diferentes ámbitos de la acción social impulsando la igualdad sustantiva.
- Impulsar campañas de información y concientización a toda la población sobre los derechos de las mujeres y la lucha por garantizar una sociedad con esquemas de perspectiva de género.
- Impulsar la integración por primera vez un gabinete paritario.
- Impulsar los esquemas de derecho de las mujeres a auto protegerse con armas no letales.
- Erradicar en la práctica el aún existente matrimonio infantil.

#### 2.- Eje Temático. – Desarrollo Social

##### Propuestas:

- Reorganizar la eficaz distribución de apoyos sociales.
- Impulsar la universalización en la cobertura de los programas sociales.
- Garantizar la asistencia a los migrantes.
- Lograr la inclusión universal de personas con discapacidad.
- Fortalecer la atención prioritaria a los adultos mayores, y niñas, niños y adolescentes y mujeres.
- Institucionalizar los centros de rehabilitación para jóvenes consumidores de drogas.
- Impulsar una canasta tecnológica y el incremento de la cobertura de internet gratuito.
- Garantizar el acceso al derechohabiente y seguridad social de jóvenes entre 15 y 29 años.
- Impulsar becas de movilidad, titulación, deportivas, escolares y para

artistas.

- Fortalecer e impulsar esquemas de bancos de alimentos para la disminución de mermas y apoyo a familias vulnerables y marginadas.
- Impulsar un programa que promueva los créditos para lograr “mi primera casa” en los jóvenes.
- Realizar propuestas para crear, mantener o mejorar programas y acciones focalizadas a favor de la mujer, adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad, indígenas, familias y/u hombres a través de distintos instrumentos y mecanismos de difusión y promoción durante la campaña.

### 3.- Eje Temático. – Salud y Deporte

#### Propuestas:

- Desarrollar planes y políticas públicas que permitan contrarrestar la multidimensionalidad de la violencia en los jóvenes y el consumo de drogas.
- Impulsar una política social de salud pública a fin de promover y prevenir las enfermedades desde el ámbito local y con inclusión social del personal de salud.
- Incluir la creación del Programa Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente, y apoyo a las madres adolescentes en población de 12 a 18 años.
- Incorporar en todas las unidades del sistema de salud las estrategias de atención primaria de salud mental y emocional en todos los grupos de edad, creando un sistema de referencia y contrarreferencia.
- Asegurar los mecanismos para lograr la seguridad social.
- Promover la pronta aplicación de la NOM-035-STPS-2018, factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.
- Ampliar la oferta de actividades deportivas, culturales y sociales que optimicen los talentos, habilidades para mejorar la salud física y mental en adolescentes y jóvenes evitando las conductas de riesgo.
- Garantizar el esquema básico de vacunación completo para todos los lactantes y niños.
- Regresar la fortaleza al deporte estatal, apoyando a los Deportistas de la entidad y a las Asociaciones deportivas.
- Recuperar la coordinación con los institutos municipales para impulsar el deporte social y su masificación.

### 4.- Eje Temático. – Políticas públicas con perspectiva de familia

#### Propuestas:

- Reconocer y promover a la familia como comunidad fundacional de la sociedad, y fortalecer la perspectiva familiar en las políticas públicas del Estado de México.
- Implementar una política pública integral para la protección y garantía de los derechos humanos por igual de la niñez y los adolescentes.
- Establecer políticas públicas que busquen erradicar la pornografía, el turismo sexual, la violencia sexual, la explotación sexual, la prostitución forzada, y la trata de personas.
- Impulsar políticas públicas que contribuyan a erradicar el trabajo infantil, así como establecer penas para aquellas personas que promuevan la explotación laboral de la niñez y de los adolescentes
- Impulsar programas para garantizar la paternidad responsable, como medida para garantizar la responsabilidad y compromiso recíproco de pareja en la crianza de los hijos, privilegiando el interés superior de la niñez.
- Promover un Programa Estatal de Familias tutoras, que garantice el derecho de la niñez a vivir en un ambiente familiar y libre de violencia.
- Crear estímulos para la iniciativa privada que contrate personas de la tercera edad, ya sean jubiladas o sin posibilidad de jubilación, con trabajos acordes a su salud, experiencia y capacidad.
- Implementar una estrategia de actualización e impulso hacia la nueva era del conocimiento, dando prioridad a las tecnologías digitales y su aplicación y aprovechamiento en la economía.
- Establecer la obligación a todos los entes públicos del gobierno estatal, de contar con presupuesto y espacios diseñados y destinados al cuidado de los hijos del personal del servicio público que sean menores de 12 años; e impulsar esa cultura en la iniciativa privada.

## 5.- Eje Temático. – Vivienda digna y servicios básicos para todos.

### Propuestas:

- Impulsar programas e inversión para atender los núcleos urbanos y rurales con mayor rezago en hacinamiento de las viviendas.
- Crear iniciativas mixtas con el sector privado y las comunidades para hacerlos partícipes en el mejoramiento de sus viviendas y su entorno.
- Plantear metas de reducción de rezagos de pisos de tierra, materiales perecederos de la vivienda y estufas eficientes.
- Atender los rezagos hasta terminar la cobertura mínima de servicios de agua potable para la población más pobre, y crear capacidades de las comunidades para el saneamiento de su entorno, (drenaje y manejo de residuos orgánicos y no orgánicos).
- Atender en lo posible los rezagos en pobreza energética y de conectividad.



**IRI**  
INSTITUTO  
REYES HERÓLES  
ESTADO DE MÉXICO

FUNDACIÓN  
**COLOSIO.**  
ESTADO DE MÉXICO



FUNDACIÓN  
Rafael  
PRECIADO



## IV. Pilar para la Educación de Calidad.

### 1.- Eje Temático. – Educación de Calidad

#### Propuestas:

- Incentivar la inversión estatal y privada en ciencia, tecnología e innovación para impulsar el desarrollo de talentos e investigadores.
- Ampliar los apoyos para la población estudiantil.
- Implementar un esquema que permita ampliar la cobertura y mejorar la calidad de becas, con criterios de equidad.
- Fomentar la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TACs y TICs).
- Construir las plataformas necesarias para promover la alfabetización digital.
- Fortalecer la educación artística, física y para la salud, en la formación integral de los estudiantes.
- Disponer de una oferta educativa, formativa, flexible y pertinente que garantice el acceso a la educación de todos los jóvenes.
- Fortalecer la vinculación entre las universidades estatales y las empresas asentadas en el Estado para promover la inserción laboral.
- Promover y garantizar una educación alimentaria y nutricional de calidad en los planes de estudio de todos los niveles educativos, para que la niñez y la juventud de México creen hábitos de consumo sano y alimentación balanceada y se puedan prevenir enfermedades.

### 2.- Eje Temático. – Escuelas mexiquenses de tiempo completo

Con base en las cifras del IGECEM, el Estado de México cuenta con el sistema educativo más grande del país, conformado por una matrícula de alrededor de 5 millones de alumnos y cerca de 260 mil docentes que imparten clases en aproximadamente 25 mil escuelas en los 125 municipios de la entidad.

#### Propuestas:

- Implementar un modelo de las escuelas de tiempo completo.
- Establecer un vínculo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y las instancias de cuidado del menor, para implementar instancias infantiles gratuitas.

### 3.- Eje Temático. – Educación preescolar y básica

En nuestro Estado, el nivel preescolar se encuentra con diversas barreras para su acceso, como lo es economía que impacta en las familias y deriva en la falta de acceso sobre todo en zonas rurales o urbano marginadas.

### **Propuestas:**

- Asegurar la inscripción a la educación preescolar de los menores que cuenten con educación inicial y/o prácticas de crianza.
- Asegurar el acceso, atención y permanencia a los niños y niñas en educación preescolar.
- Promover la enseñanza del idioma inglés y medios digitales en educación básica con estándares internacionales.
- Complementar los programas educativos con educación cívica y de valores ciudadanos, actividades musicales, lúdicas, igualdad de género, derechos humanos, búsqueda de talentos en artes y deportes, entre otras opciones.
- Establecer mecanismos para combatir la deserción escolar infantil.

### **4.- Eje Temático. – Educación Media y Superior**

En educación media superior de 2001 a 2017, se pasó de una cobertura de 41.6 al 69.8 por ciento. En la educación superior, en el ciclo escolar 2016-2017 se registró una tasa de absorción de 78.6 por ciento, lo que significó que 79 de cada 100 estudiantes que concluyeron la educación media superior ingresaron a una institución de tipo superior. Del total de jóvenes entre 18 y 23 años, 24.1 por ciento se encuentra cursando educación superior, incluyendo licenciaturas, posgrados y educación normal.

### **Propuestas:**

- Ampliar la cobertura de ingreso a educación superior a través de garantizar una mayor matrícula de atención.
- Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes tomando como referente evaluaciones locales, nacionales e internacionales.
- Construir, reconstruir y rescatar infraestructura para desarrollar el uso de tecnologías para ampliar la cobertura del nivel medio superior, superior y de educación para jóvenes y adultos.
- Incrementar por medio de becas y apoyos económicos el número de alumnos y docentes beneficiados en programas internacionales de educación superior.
- Promover la oferta internacional de becas en los sectores público, social y privado entre los estudiantes y docentes del Sistema Educativo Estatal.
- Fortalecer la educación en línea a nivel medio y medio superior.

## 5.- Eje Temático. – Dignificación de la actividad docente.

### Propuestas:

- Diseñar políticas institucionales para dar plena garantía a la conciliación trabajo-familia a los docentes, que contemplen la implementación de mecanismos diversos como la flexibilidad de horarios, permisos por emergencias y economía del cuidado, trabajo en casa, derechos de paternidad y responsabilidades familiares, entre otros.
- Gestionar el regreso del pago de prestaciones de ley en salarios mínimos y no en UMAS.
- Promover becas para capacitación de docentes.

## Pilares Transversales

### V. Pilar por el Medio Ambiente y Sustentabilidad.

#### 1.- Eje Temático. – Educación Ambiental

##### Propuestas:

- Generar acciones para mitigar el cambio climático, fomentando acciones de prevención en las problemáticas ambientales.
- Impulsar acciones para el manejo integral de residuos.
- Crear mecanismos de Participación Social.
- Impulsar la cultura de economía circular.
- Impulsar políticas para promover la adopción responsable y la apertura de espacios públicos de las mascotas de carácter domestico en la entidad.
- Fortalecer el respeto y el cuidado de la biodiversidad.

#### 2.- Eje Temático. – Agua y recursos naturales para todos

##### Propuestas:

- Fortalecer el manejo integrado de agua y recuperaciones de cuenca.
- Consolidar un Fondo Ambiental.
- Gestionar esquemas de la calidad del aire.
- Promoción de una cultura hídrica: generar programas que beneficien el buen uso y ahorro del agua: sustitución de dispositivos de alto consumo de agua.
- Impulsar la inversión público-privada para la operación de las plantas tratadoras de agua residuales.
- Promover fideicomiso tripartito (federación, Estado y Municipio), así como la participación social para asegurar la sostenibilidad financiera de las plantas tratadoras de agua residuales.
- Impulsar el uso de sistemas de captación de agua pluvial.
- Nulificar las zonas de inundación a partir de la actualización del Atlas de Riesgo y de realizar inversiones público-privadas con los tres órdenes de gobierno.

#### 3.- Eje Temático. – Justicia y ordenamiento Ambiental

##### Propuestas:

- Llevar a cabo un reordenamiento ecológico territorial.
- Fortalecer la protección de la Biodiversidad.
- Consolidar la procuración de justicia ambiental

- Llevar a cabo la promoción de la democracia ambiental.

#### 4.- Eje Temático. – Sustentabilidad

##### **Propuestas:**

- Sentar las bases para lograr una economía sustentable y amigable para las energías renovables.
- Impulsar una cultura sustentable a partir de programas específicos para recoger materiales susceptibles de reciclaje para obtener riqueza, limpiar el ambiente y no contaminar los mantos freáticos, ni el aire.
- Impulsar una economía de “mercados verdes” incentivando la oferta de bienes y servicios ambientalmente responsables.
- Promover alianzas estratégicas para la colaboración en materia de sustentabilidad desde los municipios.

#### 5.- Eje Temático. – Prevención y atención de desastres

##### **Propuestas:**

- Construcción de un mapa de riesgos que identifique todas las zonas vulnerables del estado a afectaciones de desastres naturales y acciones legislativas y de modificaciones a planes y programas de desarrollo urbano de las Municipios respecto a usos del suelo y restricción total a nuevos asentamientos.
- Liberación progresiva y firme de áreas que están destinadas a cauces de ríos, cuerpos de agua e infraestructura (camino, torres de luz, ductos, etc.).
- Canalización de recursos públicos, privados y sociales en la reubicación de viviendas asentadas en las zonas de mayores riesgos.
- Fortalecer las medidas preventivas y de participación ciudadana e institucional en la atención de desastres.

## VI. Pilar de Gestión Pública eficaz, eficiente y Gobernanza Participativa.

### 1.- Eje Temático. – Gestión Pública Eficaz y Eficiente

#### Propuestas:

- Realizar una reingeniería y simplificación administrativa de gran alcance para la reorientación de presupuesto.
- Desarrollar un esquema de coordinación intergubernamental eficaz y cercana a la gente.
- Llevar a cabo la desconcentración administrativa, gubernamental o de oficinas de acuerdo a su naturaleza, vocación o sector de atención.
- Impulsar la evaluación ciudadana del desempeño de servidores públicos.
- Implementar un Padrón Único de Beneficiarios.
- Desarrollar una Plataforma digital única para la transparencia y rendición de cuentas.
- Llevar a cabo una digitalización de trámites y documentos gubernamentales, así como una ventanilla única de atención con estas características.
- Fortalecer, actualizar y acrecentar la infraestructura digital estatal, para realizar el uso intensivo de tecnología de la información, reuniones virtuales, audiencias virtuales, gobierno electrónico, transición de oficinas a gestión digital y electrónica y lograr la meta de cero papel.
- Fortalecer la mejora regulatoria.
- Impulsar el fortalecimiento municipal.
- Desarrollar un esquema de Gobierno socialmente responsable, que facilite y propicie la integración familiar de los servidores públicos, flexibilidad laboral para madres y padres de familia con hijos en educación primaria, impulso a la capacitación continua de sus trabajadores, horarios escalonados para madres que tengan hijos en educación básica, y en general que se respeten los principios y la metodología del ISO 26000.
- Impulsar del fortalecimiento municipal mediante la implementación de la metodología de Gobierno por resultados.
- Retribución digna al personal del servicio público.

### 2.- Eje Temático. – Gobernanza Participativa

#### Propuestas:

- Privilegiar el diálogo para dirimir los conflictos.

- Fortalecer la sociedad civil a través del desarrollo y operación de políticas públicas y creación de Ley de Fomento y Fortalecimiento.
- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Impulsar la contraloría social electrónica a través de tableros electrónicos de seguimiento y monitoreo de avances y resultados de programas y acciones en cada una de las dependencias gubernamentales.
- Generar esquemas que permitan realizar la gobernanza participativa digital.
- Impulsar los Observatorios Ciudadanos Municipales y/o Regionales.
- Consolidar espacios de participación juvenil para la creación de políticas públicas transversales en la materia.

### 3.- Eje Temático. – Desarrollo Metropolitano, Municipal y Gobierno Horizontal

#### Propuestas:

- Establecer Gobiernos de resultados, en los que se establezcan indicadores de desempeño con objetivos y metas para los municipios con esquemas de planeación y evaluación del ejercicio de la función pública.
- Impulso de planeación hacendaria, seguridad, turismo, desarrollo económico, infraestructura, agua, vivienda, medio ambiente, educación, salud y educación con una perspectiva democrática y plural.
- Alentar la participación de mecanismos de participación democrática comunitaria y de las comunidades originarias en los ayuntamientos.
- Facilitar la coordinación de trabajos entre los municipios y los distintos niveles de gobierno con respeto absoluto a la autonomía municipal, que permitan establecer esquemas de Desarrollo Metropolitano, Urbano o Rural.

### 4.- Eje Temático. – Ciudades compactas y resilientes

#### Propuestas:

- Promover cambios legislativos y de programas de desarrollo urbano y metropolitano que fomenten la densificación de las ciudades al tiempo que reduzcan la expansión territorial de los asentamientos.
- Concertar con los gobiernos municipales inversiones que reparen y mejoren las infraestructuras de agua y drenaje al interior de las ciudades, en particular las redes de agua que generan incalculables pérdidas del líquido.
- Impulsar con los municipios el mejoramiento de vialidades primarias para alojar sistemas integrados de transporte masivo.
- Realizar acciones concertadas con los tres órdenes de gobierno para

liberar y preservar libres todas las áreas que son susceptibles de afectaciones por riesgos naturales o inducidos por la actividad humana: temblores, derrumbes, inundaciones, explosiones por redes de hidrocarburos.

- Empezar con la sociedad un programa de forestación urbana que coadyuve a la infiltración de agua al subsuelo y al enfriamiento de las superficies urbanas.
- Impulsar con los municipios infraestructura peatonal y de ciclovías para transformar la matriz de movilidad de las ciudades al ofrecer más seguridad al peatón y a los viajes en bicicleta.

## 5.- Eje Temático. – Movilidad urbana eficiente, económica y segura.

### Propuestas:

- Plantear a nivel legislativo un nuevo concepto del uso del espacio público para privilegiar el uso de vialidades en favor de peatones, ciclistas y transporte masivo.
- Consolidar las concesiones otorgadas a los transportistas urbanos en empresas mixtas que integren eficientemente todas las rutas y hagan posibles sistemas integrados de transporte.
- Implantar sistemas de pago integrado para facilitar y hacer económico el trasbordo de los usuarios en diversos modos de transporte.
- Fomentar con los municipios de la Entidad el uso más eficiente de las vías públicas para priorizar al peatón, al ciclista y al transporte masivo.
- Incorporar nuevas tecnologías para garantizar la seguridad de los usuarios del transporte con tarjetas inteligentes de identificación y pago.
- Promover legislación que mejore la seguridad vial y reduzca drásticamente los accidentes y muertes en la vía pública.





## Fuentes

- COESPO. (2021). Población Indígena en el Estado de México. *Consejo Estatal de Población*.
- CONEVAL. (2020). *Cifras de Pobreza*. Obtenido de Pobreza Estatal:  
[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/EstadodeMexico/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/EstadodeMexico/Paginas/Pobreza_2020.aspx)
- Bicentenario, V. (2017). Obtenido de <https://www.viaductobicentenario.com.mx/nuestro-proyecto/>
- Despertar, E. (2022). *El Despertar*. Obtenido de Llega la Monarca a Michoacan:  
<https://www.periodicoeldespertar.com/zitacuaro/llega-la-monarca-a-michoacan/>
- EDOMEX. (2022). *Alerta de Género*. Obtenido de Acerca de las Alertas :  
[https://alertadegenero.edomex.gob.mx/acerca\\_alerta](https://alertadegenero.edomex.gob.mx/acerca_alerta)
- EDOMEX. (2022). *Día Mundial de la Población*. Obtenido de Población :  
<https://edomex.gob.mx/dia-mundial-poblacion>
- EDOMEX. (2022). *Mexicable*. Obtenido de Sistema de Transporte Masivo y Teleférico:  
<https://sitramytem.edomex.gob.mx/mexicable>
- EDOMEX. (2022). *Pueblos con Encanto*. Obtenido de Subsecretaría de Turismo:  
[https://turismo.edomex.gob.mx/pueblos\\_encanto](https://turismo.edomex.gob.mx/pueblos_encanto)
- EDOMEX. (2022). *Pueblos Mágicos*. Obtenido de Subsecretaría de Turismo:  
[https://turismo.edomex.gob.mx/pueblos\\_magicos](https://turismo.edomex.gob.mx/pueblos_magicos)
- EDOMEX. (2022). *Salud*. Obtenido de Acciones de Salud: <https://edomex.gob.mx/salud>
- EDOMEX. (2022). *Sec. Des. Econ.* Obtenido de Datos Economicos:  
[https://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/sabias\\_que](https://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/sabias_que)
- EDOMEX. (2022). *Sec. Educación*. Obtenido de Educación Media Superior.:  
<https://seduc.edomex.gob.mx/educacion-media-superior>
- EDOMEX. (2022). *Sec. Medio Ambiente*. Obtenido de Áreas Naturales:  
[https://sma.edomex.gob.mx/areas\\_naturales\\_protegidas](https://sma.edomex.gob.mx/areas_naturales_protegidas)
- EDOMEX. (Septiembre de 2022). *Secretariado Ejecutivo*. Obtenido de Estadísticas de Incidencia Delictiva: <https://sesespem.edomex.gob.mx/estadistica>
- IGCEM. (2021). Agenda Estadística Básica del Estado de México. *Agenda Estadística Básica*.
- INEGI. (1999). *Censo económico*. Obtenido de Enumeración Integral:  
<http://pabellon.tecnm.mx/ciees/archivos/EXPEDIENTE0/4/3p.pdf>
- INEGI. (2019). *Cueca Rio Lerma*. Obtenido de Informe Técnico:  
[https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825188740.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825188740.pdf)
- INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda*. Obtenido de Censo.
- INEGI. (2020). *Cuentame*. Obtenido de Información del Estado de México:  
<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/economia/pib.aspx?tema=me&e=15>
- INEGI. (2020). *Numeralia*. Obtenido de Población: [inegi.gob.mx](http://inegi.gob.mx)



- INEGI. (2020). *Numeralia*. Obtenido de Diversidad:  
<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=15#:~:text=Estado%20de%20M%C3%A9xico&text=En%202020%20en%20estado%20de,religi%C3%B3n%20con%206.7%20por%20ciento>
- INEGI. (2022). *Mapa Geoestadístico*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/>
- INEGI. (2022). *Movimientos Migratorios*. Obtenido de Cuentame:  
[https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/m\\_migratorios.aspx?tema=me](https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me)
- México, E. (2022). *Economía*. Obtenido de Economía del Estado de México:  
<http://www.explorandomexico.com.mx/state/14/Estado-de-Mexico/economy/Econom%C3%ADadeEstadodeM%C3%A9xico>
- México, G. d. (2017). *SCT*. Obtenido de <https://www.gob.mx/epn/es/articulos/continua-construccion-del-tren-interurbano-mexico-toluca-5057>
- México, G. d. (2022). *SIC Mexico*. Obtenido de Sistema de información Cultural:  
[https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=universidad&estado\\_id=15&municipio\\_id=-1](https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=universidad&estado_id=15&municipio_id=-1)
- Naturalista. (2022). *Estado de Mexico*.
- Reyes, O. (2020). *Cuadro Sinoptico*. Obtenido de Brainly: <https://brainly.lat/tarea/31552501>
- SIAP. (2020). *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera*. México.
- Wikipedia. (2022). *Mexibus*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Mexibús](https://es.wikipedia.org/wiki/Mexib%C3%BA)





# PROGRAMA DE GOBIERNO

## Presentación

Con la finalidad de sentar las bases de un gobierno de Coalición entre el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, que abra la posibilidad de generar nuevas ideas, propuestas, alternativas, visiones y soluciones que puedan resultar viables, al unir a otras fuerzas políticas que coadyuven y caminen hacia una misma dirección: la justicia social, el estado de bienestar y el bien común de sus habitantes, y que permita alcanzar una gobernabilidad plena y democrática, mediante la participación, continúa, plural e incluyente en el Gobierno de inclusión y cada uno de los partidos políticos que conforman la presente coalición electoral denominada **“Va por el Estado de México”**

Y con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en los artículos 9, 41 fracción I, 116 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, 61 Fracción LI y 77 fracción XLVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 12 numeral 2, 25, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 3 párrafo primero, 87 numerales 2, 3 y 8, 88 numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 74 bis, 174, 175, 185, 202 fracción III, 250 y 390 fracciones XVIII y XIX del Código Electoral del Estado de México 2, 4, 5 y 7 de la Ley de Gobierno de Coalición, Reglamentaria de los artículos 61 fracción II y 77 fracción XLVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, es que **se presenta el programa en el que se definen nuestras prioridades de gobierno, las principales políticas públicas, así como los compromisos de Gobierno** que comprometerá nuestra Candidata Gobernadora.



## Diagnóstico Estado de México

El Estado de México, ubicado en el centro-sur de la República Mexicana. Su capital es la ciudad de Toluca de Lerdo, cuenta con 125 municipios y su municipio más poblado es Ecatepec de Morelos. Con sus más de quince millones de habitantes, es la entidad mexicana con mayor número de habitantes, de los cuales más de dos tercios se concentran en la Zona Metropolitana del Valle de México, representando el 13.5% de la población en México. (INEGI, 2020)

Con 16 millones 992 mil 418 habitantes en 2020, es el estado más poblado, con 22, 500km<sup>2</sup>, que representa el 1.1% del territorio nacional y fue electo el 2 de marzo de 1824. (EDOMEX, Día Mundial de la Población, 2022)

Es uno de los estados fundadores de la federación, su gentilicio es mexiquense, comúnmente y para diferenciarlo, al Estado de México se le conoce Edomex (acrónimo de Estado de México).

### Toponimia

El Estado de México deriva del término náhuatl *Mēxihco* [me:fiko] que se designaba a la capital de los mexicas, México-Tenochtitlan. Según Bernardino de Sahagún, este vocablo significa “En el ombligo de la luna”. Esto ha sido refutado por la morfología del náhuatl que no admite la derivación del topónimo a partir de las voces propuestas. Francisco Javier Clavijero sugería que el topónimo debía interpretarse como Lugar de *Mexitli*, es decir, de Huitzilopochtli, pues *Mexitli* era uno de sus nombres alternativos.

En la época virreinal, México era el nombre de una de las provincias de la Nueva España. Durante el Imperio Mexicano obtuvo su independencia, esta provincia conservó su nombre, pues la Ciudad de México era su capital. Con la instauración del sistema federal, el Estado de México se vio precisado a ceder su capital para que albergara los poderes federales, pero siguió conservando su nombre a pesar de que la ciudad que es origen de este ya no forma parte de su territorio.

### Geografía

La mayor parte del territorio mexiquense se localiza en la parte central del Eje Neovolcánico. Comprende los valles de México, Toluca, parte del valle de Puebla-Tlaxcala y una pequeña porción del Valle del Mezquital al norte del estado que antiguamente se conocía como la Teotlalpan, así como las cadenas montañosas Sierra Nevada, Monte de las Cruces, Sierra de Monte Alto, Sierra de Tetzontlalpan al norte y Cumbres Occidentales en colindancia con Michoacán.

Sobre esta misma meseta se localizan importantes elevaciones como el volcán Popocatepetl (5500 m), el Iztaccíhuatl (5220 m), el Nevado de Toluca (4680 m) y los cerros Tláloc (4120 m), Telapón (4060 m) y Jocotitlán (3910 m). La parte sur del territorio mexiquense se localiza dentro de la depresión del Balsas, misma que comparte con los estados de Guerrero, Michoacán, Puebla y Morelos.

### Áreas naturales y biodiversidad

El estado está comprendido dentro de tres grandes cuencas, del Lerma, que ocupa el 27.3 % de la superficie estatal; el Balsas 37.2 % y el Pánuco 35.5 %. (Reyes, 2020)

Las más importantes son: los parques nacionales de El Desierto del Carmen, Bosencheve (comparte área con Michoacán), las lagunas de Zempoala (comparte área con Morelos), Los Remedios Nezahualcóyotl, el Nevado de Toluca, Zoquiapan y Anexas, El Sacromonte, Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla (La Marquesa. Comparte área con la Ciudad de México), Molino de las Flores, Iztaccíhuatl y Popocatepetl (comparte área con Morelos y Puebla) y la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, que fue reconocida por la UNESCO como Patrimonio Natural de la Humanidad (comparte área con Michoacán), las cuales presentan varios tipos de vegetación: bosque de pino, oyamel, encino, pino-encino y encino, matorral desértico rosetófilo, matorral crasicaule y selva baja caducifolia.

Otras zonas, como las Ciénagas de Lerma, el humedal más importante del estado donde se concentran algunas de las especies endémicas de México como el ahuehuete, así como diversos géneros de peces y anfibios amenazados con la extinción, están en proceso de ser declaradas áreas protegidas, tiene el estatus de área de protección de flora y fauna. El gobierno del estado ha propuesto a las autoridades federales que declaren las 3,000 hectáreas de Las Ciénagas como un área protegida, y así lograr su conservación. Otra zona de protección de flora y fauna es el Corredor Biológico Chichinautzin (comparte área con Morelos y la Ciudad de México). (INEGI, Cuenca del Río Lerma, 2019)

En sus variados paisajes, la flora varía: en la sierra hay densos bosques de pino, encino, cedro blanco, oyamel y zacatonal. En el valle: pastos, vera dulce, nopal, damiana y ocotillo y en la depresión del Balsas, ña ratas almizcleras, comadreas, tejones, tlacoyotes y zorrillos.

También cuenta con una parte de la biosfera de la mariposa monarca al oeste en la zona central. La reserva fue creada para proteger el entorno natural y hábitat de la mariposa monarca teniendo una superficie total de 56 mil 259 hectáreas (comparte área con Michoacán). (Despertar, 2022) El Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal están en la lucha en contra de la contaminación ambiental y



fomentan el cuidado y la reserva de esta biosfera y de otras áreas verdes del Estado de México.

## **Política y gobierno**

La política y el gobierno del Estado de México está constituido por el Poder Ejecutivo a cargo del gobernador, Alfredo del Mazo Maza, el Poder Legislativo en el Congreso del Estado de México y el judicial en el Poder Judicial del Estado de México.

### **División política**

El estado está dividido en 125 municipios, el municipio de mayor extensión es Luvianos con 703.00 km cuadrados, y el más pequeño es Papalotla con solo 3.53 km cuadrados.

Las diez ciudades más importantes del estado son: Coacalco de Berriozábal, Ciudad Nezahualcóyotl, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Atizapán de Zaragoza y Texcoco (todas éstas pertenecientes a la llamada Zona Metropolitana de la Ciudad de México o ZMCM) y Toluca (capital del estado).

En el año 2007 se crea un programa denominado "Ciudades Bicentenario" para dar impulso a 6 municipios y detonar su desarrollo, para crear industria, vivienda y mejorar la infraestructura y así evitar que continúen siendo ciudades dormitorio, los municipios designados son: Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Jilotepec, Huehuetoca, Tecámac y Zumpango.

Las actividades económicas más importantes del estado son la industria automotriz y textil. También se obtienen rentas considerables en materia de turismo. La actividad antigua más relevante era la agricultura, pero, debido al crecimiento de la Ciudad de México y a la gran cantidad de población urbana, esta actividad ha sido desplazada por el sector manufacturero.

La capital es Toluca de Lerdo, sede de los poderes de la entidad.

### **Dependencias**

El Poder Legislativo del estado está a cargo del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de México, conformado por 75 diputados, 45 de ellos por representación por distrito (hay 45 distritos estatales) y 30 por representación proporcional.

En el plano federal, el Estado de México pertenece a la quinta circunscripción, junto con los estados de Colima, Michoacán e Hidalgo. Le corresponden 40 distritos electorales y 23 escaños de representación proporcional, es decir, 63 diputaciones



federales.

Además, al estado le corresponden tres representaciones senatoriales.

### **Símbolos Estatales**

El Escudo se reconoció, junto con el Himno del Estado de México, hasta 1995, a través del decreto 66, en el que la legislatura aprueba la Ley sobre el Escudo y el Himno del Estado de México. El diseño del escudo es el siguiente: Está constituido por el lema Patria, Libertad, Trabajo y Cultura.

### **Situación sociopolítica**

El Estado de México presenta bastantes ventajas estratégicas debido a su cercanía con la Ciudad de México, capital de los Estados Unidos Mexicanos. Sobre todo, debido a la fuerte presencia de inversión y desarrollo industrial y turístico. Sin embargo, son múltiples los retos que le acarrearán la sobrepoblación de 40 de sus municipios y que conforman la mancha urbana y zona conurbada de la Ciudad de México.

En la actualidad los gobiernos mexiquense y capitalino, han optado por establecer una dinámica de cooperación que se ha manifestado en la realización conjunta de obra pública y operativos de seguridad con la intención de solicitar a la federación la ampliación del Fondo Metropolitano y la planeación conjunta de otros proyectos como el de transporte público.

### **Economía**

La economía mexiquense contribuye un 9.1% al Producto Interno Bruto de México, lo que le posiciona como la segunda economía del país, sólo detrás de la Ciudad de México con el 15.8%. (INEGI, Cuentáme, 2020)

En cuanto a las actividades primarias ocupa el 3.1%, secundarias 7.0% y terciarias con un 10.5% (EDOMEX, 2022), destacando en la producción de clavel, crisantemo, rosa y es el Estado de México, el mayor productor de floricultura en todo el país; las cuales además se exportan a países como Japón, Estados Unidos, Canadá y Reino Unido; en esta entidad también se producen nopal, tuna, xoconostle, zanahoria, papa, chile, calabaza, frijol, tomate verde, chícharo, maíz en grano, cebada y trigo. (SIAP, 2020)

El Estado de México es el octavo productor de leche a nivel nacional, de la cual, la mayor producción láctea y sus derivados, tiene como destino la Ciudad de México y su Zona Metropolitana.

El tamaño de la economía mexiquense le coloca a la par de otras grandes economías latinoamericanas. En la entidad, operan el 11% de las empresas de todo México, sus grandes parques industriales y la gran fuerza exportadora de sus productos y artesanías (en donde además ocupa el 3er lugar de producción nacional), le confirman su posición como una gran potencia industrial en México (México, 2022). Cuenta con 42 desarrollos industriales, 2 mil,137 unidades económicas que captan 129 mil 457 personas, 137 unidades económicas que captan 129 mil 457 personas ocupadas, y para efectos de presentación, los municipios donde operan estos desarrollos han sido ordenados en cuatro grupos. (INEGI, Censo Económico, 1999)

### **Pobreza**

El Estado de México de una población total de 17,072.7 millones de personas, el 48.9% se encuentra en situación de pobreza, representando el 16% del total del país, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). De este total 3,090.0 están consideradas en pobreza extrema, teniendo un aumento de 2018 a 2020 de 10.8% a 19.5% de personas en dicha situación, siendo el Estado a nivel nacional en donde más se incrementó la situación. La evaluación de la condición de pobreza del CONEVAL considera que casi la mitad de la población mexiquense vive con 23.214 MXN al día o menos. (CONEVAL, 2020)

### **Turismo**

El Programa Pueblos Mágicos ha pretendido desde sus inicios el aprovechamiento de los recursos naturales y/o culturales del estado, incrementar el empleo, así como, fomentar la inversión pública y privada para elevar los niveles de bienestar de la población, detonar el desarrollo en algunos municipios con atractivos y vocación turística, hasta la fecha se ha dado dicha denominación a 10 municipios, entre los cuales se encuentran: Aculco, El Oro, Ixtapan de la Sal, Malinalco, Metepec, Teotihuacán, Tepetzotlán, Tonicato, Valle de Bravo y Villa del Carbón. (EDOMEX, Pueblos Mágicos, 2022)

Así mismo, en el año 2014 se creó el proyecto Pueblos con Encanto del Bicentenario, el cual trabaja como apoyo para detonar el desarrollo en algunos municipios con atractivos y vocación turística, hasta la fecha se ha dado dicha denominación algunos municipios que son: Acolman, Amanalco, Amecameca, Ayapango, Axapusco, Coatepec Harinas, Donato Guerra, Jilotepec, Lerma, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, Sultepec, Temascalcingo, Temascaltepec, Tenango del Valle, Tepetlixpa, Tlalmanalco, Tonicato, Zacualpan, Zinacantepec. (EDOMEX, Pueblos con Encanto, 2022)



## Zonas arqueológicas

El Estado de México tiene un importante desarrollo arqueológico, ya que es uno de los principales estados con mayor acervo cultural, al cual se puede acceder sin ninguna restricción, ya que es un patrimonio mexicano, además de que sirve como una buena fuente turística; unas de las más importantes zonas son:

Teotihuacan, "El lugar donde los hombres se vuelven dioses", es una zona arqueológica localizada en el Estado de México, en los municipios de Teotihuacan y San Martín de las Pirámides, a 48 km al noreste de la Ciudad de México. Este antiguo centro ceremonial es uno de los más importantes de la América prehispánica debido a su magistral trazo urbano, a su monumentalidad arquitectónica y a la fuerte influencia política y religiosa que ejerció en su momento hacia otras ciudades; es, además, una de las zonas arqueológicas más visitadas y valoradas de la República Mexicana.

La zona arqueológica de Teotenango está ubicada sobre el cerro Tetépetl, el cual se encuentra al oeste de la Ciudad de Tenango de Arista, a unos 2 700 MSNM; y fue la ciudad fortificada más importante del Valle de Toluca o Matlazincó, edificada por los teotenancas y matlatzincas en tiempos anteriores a la conquista española.

El sitio arqueológico de Tlalpizahuac se descubrió en 1987, cuando se llevaban a cabo trabajos de urbanización sobre la superficie del predio conocido como San José Chalco. Al despallar el terreno, excavar zanjas para el drenaje, etcétera, fueron apareciendo distintos elementos tales como vasijas, huesos, muros y pisos. Ante estas evidencias el Instituto Nacional de Antropología e Historia realizó un rescate arqueológico cuyos resultados dieron pie para establecer la importancia del sitio.

Las zonas arqueológicas de Tenayuca y Santa Cecilia tienen una característica única, pues en sus pirámides se encuentra por primera vez el estilo "azteca".

## Parques y áreas naturales protegidas

Áreas Naturales Protegidas que comprenden 21,855.50 hectáreas, cinco corresponden a la categoría de Parques Estatales con 21,715.94 hectáreas y cinco a Parque Urbanos (ecológicos y ambientales) con 139.56 hectáreas. (EDOMEX, Sec. Medio Ambiente, 2022)

## Demografía

El Estado de México es la entidad federativa más poblada de la república mexicana. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2020 cuenta con un total de 16,992,418 habitantes, de dicha cantidad, 8,251,295

son hombres (51.4%) y 8,741,123 son mujeres (48.6%), teniendo el mayor número de población entre los 15 y 19 años. Está dividido en 125 municipios y su capital es Toluca de Lerdo. (INEGI, Mapa Geoestadístico, 2022)

## Migración

El Estado de México es de las entidades con mayores movimientos migratorios, entre el periodo de 2015 y 2020, salieron de la entidad para radicar en otra ciudad más de 50 mil personas de las cuales el 29% fue con destino a la Ciudad de México; en contraste en ese mismo periodo llegaron a vivir al estado 433 mil personas de las cuales el 54% fueron provenientes de la Ciudad de México. Para el caso de migración internacional en el año 2020 salieron de la entidad más de 43 mil personas de las cuales el 70% su destino fue los Estados Unidos de América. (INEGI, Movimientos Migratorios, 2022)

## Grupos étnicos

Los grupos indígenas del Estado de México son los Mazahuas, Otomíes, Nahuas, Matlatzincas y Tlahuicas, los cuales son considerados nativos de este territorio, durante el siglo XX y XXI se han ido incorporando otros grupos indígenas provenientes de otros estados de la república. La población total es de 16,260,058 de los cuales 7,880,901 son del género masculino y 8,379,157 son del género femenino y de esta población, 417,603 (2.6%) habitantes hablan una lengua indígena (Hombres 197,472 y Mujeres 220,131). (COESPO, 2021)

## Religión

Según el Censo General de Población y Vivienda del 2020 (INEGI), entre la población el culto predominante es el católico, con un porcentaje de 78.6 %; el 7.9% protestante, cristiano evangélico y un 6.7% no cree en ninguna religión. De acuerdo con esto, el catolicismo es la religión dominante del estado.

La mayor población judía del país reside en el Estado de México, donde cuenta con importantes comunidades, con una población de 21 mil 685 creyentes, en su mayoría asquenazíes, su presencia es fuerte en localidades rurales hacia los Estados de Guerrero, Michoacán e Hidalgo.

La mayor población judía reside en los municipios de Huixquilucan y Naucalpan de Juárez, hay comunidades notables también en Atizapán de Zaragoza, Metepec, Lerma, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Atlacomulco y Texcoco. (INEGI, Numeralia, 2020)

## Educación

En materia educativa se ha brindado una atención a 4,779,126 alumnos, con 253,828 maestros en 25,649 escuelas, por lo cual, en la entidad mexiquense se dio educación a 23 alumnos por maestro (IGECEM, 2021).

El Estado de México cuenta con una gran oferta de educación superior y de postgrado a lo largo de todo el territorio mexiquense, cuenta en la actualidad con un total de 242 Universidades tanto públicas como privadas, destacando de carácter público, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), Universidad Autónoma Chapingo (UACH), La Facultad de Estudios Superiores de Acatlán de la UNAM (FES Acatlán, el Tecnológico Nacional de México, repartido en al menos 16 instituciones, de las cuales 14 son de carácter estatal y 2 son de carácter federal, como el Instituto Tecnológico de Toluca ubicado en el municipio de Metepec, así como el Instituto Tecnológico de Tlalnepantla en el Valle de México. (México G. d., SIC México, 2022)

Con relación a la educación media superior esta se estudia en un periodo de tres años en modalidad escolarizada a través de cualquiera de sus subsistemas: Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico y Telebachillerato Comunitario.

La oferta educativa pública de Control Estatal en el nivel Medio Superior se ofrece en 533 Escuelas Preparatorias Oficiales, 202 Centros de Bachillerato Tecnológico y 520 Telebachilleratos Comunitarios, distribuidos en todo el Estado de México. (EDOMEX, Sec. Educación, 2022)

Por otra parte, el número de personas capacitadas para el trabajo en 2020 fue de 50 317, es decir, se capacitó a un promedio de 1.094 personas por cada escuela de Artes y Oficios (EDAYOS) existentes en la entidad.

## Escolaridad, analfabetismo y asistencia escolar

En 2020, en el Estado de México el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad es de 10.1, lo que equivale poco más de primer año de bachillerato, el cual se encuentra por la media nacional en donde la población de 15 años y más tiene 9.7 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida. (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

En el Estado de México, 3 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir, el mayor porcentaje de población analfabeta en el Estado de México se encuentra entre las personas de 75 años y más con 22 por ciento.

En 2020, en el Estado de México el 94 por ciento de las niñas y niños, de 6 a 14 años de edad asisten a la escuela; en el ámbito nacional la asistencia es de 94 %. (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020)

## Salud

El sistema estatal de salud en nuestra entidad esta compuesta por diversas instituciones públicas y privadas, tanto de orden estatal como federal, las instituciones que brindan servicios de salud en el Estado de México son: Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM). (EDOMEX, Salud, 2022)

Con referencia a la Agenda-Estadística Básica del GEM (2021) se cuenta con 1,863 unidades médicas, 24,495 médicos y 8,852 camas censables, por lo que atendieron en promedio a 9,121 habitantes por cada unidad médica, 694 habitantes por médico y 1,920 habitantes por cama censable, indicadores que superaron a la media nacional.

## Cultura y patrimonio

El Estado de México conserva un gran bagaje cultural, derivado de ser parte del valle de México y, sobre todo, por los pueblos que lo han habitado a lo largo de la historia del país, así como de los diversos momentos históricos que ha vivido desde los tiempos prehispánicos, pasando por la Colonia, la Independencia y la Revolución.

El estado también ha destacado en la literatura y poesía, entre sus principales exponentes están Nezahualcóyotl y Sor Juana Inés de la Cruz, dos grandes de la literatura universal en México, ambos nacidos en esta entidad y principales íconos de la belleza en las letras.

## Patrimonio Cultural de la Humanidad

El Estado de México cuentan con numerosos sitios declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, dichos sitios son el principal atractivo turístico que visitan los turistas nacionales y extranjeros, Estos son: Zona Arqueológica de Teotihuacán, Arcos del Padre Tembleque en el municipio de Nopaltepec (los cuales se comparten con el estado de Hidalgo, en el municipio de Zempoala) y El Camino Real de Tierra de Adentro, que cruza por los municipios de Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Tepotzotlán, Coyotepec y Huehuetoca, hacia Tepeji del Río, posteriormente cruza por Jilotepec, Timilpan y Aculco. (Naturalista, 2022)

## **Gastronomía**

En la comida, es tradicional en un día de mercado encontrar mixiotes, tlacoyos, quesadillas de hongos, tamales, guajolote en salsa verde o pipián, queso molido o de letras, requesón, guajolote en chile mexcalpique, samborajo tazarbo, acociles, escamoles, mosco (licores de frutas), limones rellenos de coco, dulces de leche, fruta cristalizada, dulce de pepita y cacahuete, alegrías y garapiñas toluqueñas.

## **Artesanía**

La elaboración de alfombras se inició en 1968 con el objetivo de crear puestos de trabajo en lo que hoy es el municipio de Temoaya.

Los fuegos pirotécnicos es otro aporte de las artesanías que se elaboran en la entidad, particularmente en municipios como Tultepec, Zumpango y Melchor Ocampo destacan por la elaboración de coloridos castillos pirotécnicos y fuegos artificiales como un arte que llegó al centro del país a través de la Nao de China, así como la elaboración de piñatas en Cuautitlán.

La manufactura de botín en el municipio de Villa del Carbón es otro gran aporte de artesanías del estado, cuenta con numerosos talleres dedicados a la fabricación de botín en piel de ternera, becerro, etc., considerada la capital nacional del botín charro.

## **Folklore**

El Estado de México es una de las entidades federativas que comparte un rico patrimonio cultural intangible, sus manifestaciones folklóricas son diversas y coloridas, tantos los pueblos indígenas del estado como los pueblos mestizos han contribuido en la creación de una identidad cultural propia que enorgullece a sus habitantes.

Si de religión se habla, en el Estado de México se encuentra el pintoresco Santuario de Chalma, lugar que, desde la llegada, los pueblerinos te dan una cálida bienvenida y enseguida te invitan a formar parte de sus tradiciones, como la danza con la corona de flores.

## **Movilidad Ciudadana**

Como parte de la movilidad del estado, se encuentra El Tren Suburbano, el cual, empezó a funcionar el 1 de junio de 2008; la primera fase fue Buenavista- Lechería. El 5 de enero de 2009 se completó el tramo hasta Cuautitlán; el tiempo promedio del recorrido es de 24 minutos. Es importante mencionar que este transporte es

ecológico, ya que es eléctrico; algo que también es notorio son la limpieza y el orden en las instalaciones, y sobre todo la importancia que le dan a personas con capacidades diferentes; cuenta con elevadores, para la comodidad de estas personas; en los vagones hay un área destinada a personas en silla de ruedas; dentro y fuera de los vagones están instaladas cámaras de vigilancia para mantener la seguridad de los usuarios.

El 7 de julio de 2014 iniciaron las obras de construcción del Tren Interurbano México-Toluca. Este tren conectará el municipio mexiquense de Zinacantepec con la Delegación Álvaro Obregón en la Ciudad de México, misma que continúa en proceso en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno Federal. (México G. d., SCT, 2017)

El Viaducto Bicentenario, es un proyecto construido con la finalidad de hacer más eficiente el tránsito vehicular, y con motivo de ser una obra conmemorativa del Bicentenario de la Independencia de México. El tramo del periférico que abarca va desde el Periférico Norte hasta Tepalcapa, Estado de México, por lo cual cuenta con 32 km de largo. Su construcción inició el 1 de septiembre de 2008, y a pesar de tener como fecha programada para su inauguración el mes de agosto de 2010, no fue sino hasta el mes de noviembre de ese año cuando se inauguró el último tramo de este segundo piso. (Bicentenario, 2017)

El Mexibús es un servicio de transporte masivo mediante autobuses articulados de tránsito rápido (BRT), operado con un sistema de tarjetas electrónicas de prepago. Fue propuesto como una solución a la movilidad urbana de los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México, y a los de la Zona Metropolitana de Toluca. (Wikipedia, 2022) Cuenta con tres líneas en operación y una en construcción:

*Línea 1:* Extendida desde la estación del Sistema de Transporte Colectivo - Metro Ciudad Azteca en el municipio de Ecatepec, hasta Ojo de Agua en Tecámac, con una longitud de 16 kilómetros, 24 estaciones, 3 estaciones de transferencia modal y el mismo número de terminales. Su trazado es por la Av. Central y la Avenida Nacional.

*Línea 2:* Inaugurada el 12 de enero de 2015, su recorrido es desde el Centro Comercial Plaza las Américas en Ecatepec, a la Quebrada en Cuautitlán Izcalli, consta de una longitud de 21.3 kilómetros y cuenta con 42 estaciones, Su trazado es por las Avenidas: Primero de Mayo, Revolución y López Portillo. Esta línea debió quedar lista en agosto de 2010, pero debido a retrasos y una mala planeación y ejecución de la obra, se terminó de construir hasta enero de 2015 (aún con algunas fallas). No opera al 100%, por lo que es de servicio gratuito, siempre y cuando se utilice una tarjeta de prepago.

*Línea 3:* Recorre desde la estación del Sistema de Transporte Colectivo - Metro

Pantitlán en la Delegación Iztacalco de la Ciudad de México al municipio de Chimalhuacán, con una longitud de 14,5 kilómetros, 25 estaciones y 2 terminales. Su trazo es por las avenidas del Peñón, Bordo de Xochiaca, Vicente Villada, Chimalhuacán y Río Churubusco.

*Línea 4 (En construcción):* Se planea que su recorrido sea de la estación del Sistema de Transporte Colectivo - Metro Indios Verdes, en la Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México al Fraccionamiento Los Héroes en Tecámac; tendrá una longitud de 24,4 kilómetros y contará con 31 estaciones, 2 terminales y una de transbordo en la estación Puente de Fierro de la Línea 2. Su trazo será por la Vía Morelos y vialidad Mexiquense.

El Mexicable es un novedoso sistema de transporte masivo que beneficia a los habitantes de la región San Andrés de la Cañada.

Esta gran obra pionera en el país, inaugurada en 2016, fue diseñada arquitectónicamente y ensamblada por una empresa 100% mexicana. (EDOMEX, Mexicable, 2022)

El sistema consta de 7 estaciones posicionadas a lo largo de 4.9 km, construidas con un diseño vanguardista que buscó la integración de arte urbano y un terminado moderno, seguro y duradero como lo es el concreto aparente y el acero galvanizado.

La instalación tiene una capacidad máxima de 3 mil usuarios hora-sentido los cuales son transportados de manera ágil, cómoda y segura en sus 185 cabinas, logrando un recorrido en aproximadamente 19 minutos. Las cabinas tienen una capacidad máxima de 10 personas, quienes tienen una vista privilegiada del entorno urbano, el cual ha sido enriquecido con 52 obras de arte realizadas por artistas de talla internacional como Farid Rueda, David Ortiz, Guido Van Helten y Jonh Pugh entre otros.

## Seguridad

El Estado de México enfrenta una situación fuerte en materia de seguridad ciudadana, al ser uno de los estados más poblados, se incrementa el número de delitos. Como parte de la estadística del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, se clasifican 5 delitos como delitos de impacto; considerando lo anterior en el periodo de septiembre de 2021 a septiembre de 2022, se comparan en un mismo periodo estos delitos resultando lo siguiente: El delito de extorsión disminuyó un 19.80%, homicidio se incrementó en un 17.26%,

lesiones aumento en un 15.55%, El robo disminuyo el 6.04% y el secuestro disminuyo el 64.29%. (EDOMEX, Secretariado Ejecutivo, 2022)

Descrito lo anterior se puede observar que en ese periodo en 3 de los 5 delitos de impacto se observa una disminución, siendo más significativo el delito de secuestro al tener una disminución de más del 64 por ciento.

Las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres son un mecanismo de protección dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para garantizar a las mujeres y niñas una vida libre de violencia.

La primera Alerta de Género enfocada a feminicidio para el Estado de México fue declarada en julio de 2015 y contempla once municipios: Chimalhuacán, Chalco, Cuautitlán México, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco. (EDOMEX, Alerta de Género, 2022)

La segunda Alerta, enfocada a la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, fue declarada en octubre de 2019 en siete municipios de la entidad: Chimalhuacán, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca y Valle de Chalco. (EDOMEX, Alerta de Género, 2022)

Descrito lo anterior el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México ha clasificado por otra parte los delitos de violencia de género a fin monitorear los avances de las alertas y los propios del sistema estatal.

Durante el periodo de septiembre de 2021 a septiembre de 2022, se muestra un incremento en los siguientes delitos: hostigamiento sexual (300%), acoso sexual (228%), abuso sexual (59.9%), violencia en todas sus modalidades sin incluir la familiar (45%), violencia familiar (30%) y violación simple (24.6%). Por otra parte, existió una disminución de la incidencia en los siguientes delitos: feminicidio (38.5%), incumplimiento de obligaciones familiares (3.7%) y violación equiparada (0.9%). (EDOMEX, Secretariado Ejecutivo, 2022).

## Deporte

El Estado de México ha sido cuna de muchos atletas olímpicos entre los que destaca Fernando Platas como clavadista y medallista que empezó a participar desde Barcelona 1992. Otros atletas destacados incluyen a Soraya Jiménez, quien nació en Naucalpan, a Belem Guerrero Méndez, ciclista y medallista olímpica mexicana originaria de Ciudad Nezahualcóyotl y a Bernardo Segura marchista y medallista de



San Mateo Atenco; en otras disciplinas como el box, destacan Humberto “la Chiquita González”, cuatro veces campeón mundial de peso ligero, tres veces campeón del Consejo Mundial de Boxeo (CMB) y una vez campeón de la Federación Internacional de Boxeo (FIB), así como Salvador Sánchez, campeón de peso pluma dominante, ganador del título del CMB.

## Empleo

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2020), la tasa de desocupación en la entidad para el cuarto trimestre de 2020 se ubicó en 6.5% de la Población Económicamente Activa (PEA), tasa mayor a la registrada en el mismo periodo de 2019, la cual fue de 4.0%. En el contexto nacional, esta variable registró un incremento de más de un punto porcentual, es decir, en 2019 el desempleo en el país alcanzó la cifra de 3.4% de la PEA, mientras que en 2020 fue de 4.6%.

La inversión pública federal ejercida a precios corrientes para la entidad en 2020 fue de 43,914.3 millones de pesos, lo que representa 6.6% del total nacional. Sin embargo, la inversión a nivel nacional en términos per cápita asciende a 5,311.7 millones de pesos, mientras que a nivel estatal se ubicó en 2,584.3 pesos por habitante.

El saldo de la deuda pública en el Estado de México fue de 43,559.9 millones de pesos en 2020, cantidad mayor en 2,894.7 millones de pesos a la registrada en el año anterior, es decir 7.1% más que en el año 2019.

Dichos datos fueron consultados dentro de la Agenda Estadística Básica 2021 del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, perteneciente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

## I. Pilar para el Desarrollo Económico y Prosperidad.

La base fundamental del desarrollo de cualquier ciudad se cimenta en su desarrollo económico y prosperidad, basadas en un presupuesto recaudado y distribuido adecuadamente, para este fin se integran en este pilar tres ejes temáticos principales: Desarrollo Económico, Campo Mexiquense Prospero y Desarrollo Turístico.

- A. Para el eje temático de Desarrollo Económico, se deberá asignar los **recursos a proyectos de inversión** que generen beneficios sociales, impulsar el fortalecimiento emprendedor y de pequeñas y medianas empresas generando mecanismos que permitan el financiamiento



sustentable.

- B. Se promoverán reformas legales que faciliten y promuevan la economía del conocimiento en la entidad a fin de mejorar la competitividad de nuestro estado a través de la innovación y transformación del conocimiento en valor y crecimiento económico.
- C. Promover los proyectos de **inversión con asociaciones publico-privadas**, así como impulsar el empoderamiento de personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en el ámbito laboral. Y proponer la creación de zonas económicas especiales o (polos de desarrollo) para el crecimiento y desarrollo de la entidad.
- D. Proponer una política industrial horizontal para fomentar la formación de capital humano, infraestructura y la promoción internacional.
- E. Conformar por mandato de ley un fondo permanente de apoyo para las MiPyMES, ante contingencias económicas, políticas y sanitarias, de modo que lo mismo el negocio familiar, las personas pequeño-comerciantes, y las empresas en general, no tengan que frenar ni cerrar, y proteger con ello el ingreso de las familias y el empleo
- F. Impulsar medidas legislativas, presupuestales y tributarias para recuperar la confianza en las personas inversionistas privadas, nacionales y extranjeras.
- G. Además, impulsaremos la creación de la Ley de Fomento al Emprendimiento del Estado de México con el propósito de generar crecimiento económico mediante el estímulo al espíritu emprendedor y el desglose de una serie de mecanismos que permitan que las y los mexiquenses puedan crear un negocio y con ello, generen ingresos propios.
- H. Propondremos reformas legales y políticas institucionales para dar plena garantía a la conciliación trabajo-familia, que contemplen la implementación de mecanismos diversos como la flexibilidad de horarios, permisos por emergencias y economía del cuidado, trabajo en casa, derechos de paternidad y responsabilidades familiares, entre otros.



- I. Para el eje temático Campo Mexiquense se enfocará en la asignación de inversión en infraestructura, tecnológica e investigación científica en el campo, asignaciones de recursos a proyectos que generan productividad y competitividad. De igual manera se impulsará la creación del Instituto Mexiquense del Campo para la incubación de proyectos productivos en el sector.
- J. Se promoverá la inversión en la cadena productiva del maíz blanco para consumo básico.
- K. Legislaremos en materia de incentivos a las actividades productivas en el campo, bien agrícolas, pecuarias o acuícolas, que les permitan a quienes ejercen actividades productivas en el campo, desarrollar sus habilidades y aplicar sus conocimientos –por ciencia o por experiencia– en su propia región; respetando la vocación productiva de la tierra en que se despierte su propia iniciativa. Así como impulsar su tecnificación que permita el uso eficiente del agua.
- L. Por otra parte, normaremos y fortaleceremos los programas de dotación de fertilizantes y gestionar acuerdos para la exportación de productos mexiquenses e importación de productos faltantes.
- M. Se impulsarán las políticas que permita la difusión, promoción y comercialización de los productos mexiquenses, así como la gestión de esquemas que permitan los acuerdos interinstitucionales para la exportación de productos mexiquenses e importación de productos a los mercados internacionales faltantes.
- N. Para el eje de Desarrollo Turístico se asignará mayor inversión para rescatar a escala local, el apoyo a pueblos mágicos y con encanto, así como, de las zonas turísticas del Estado México.
- O. Para el eje de Inversión e innovación se propone la creación de la Agencia Estatal de Fomento a la Inversión y la Innovación cuyos objetivos serán la atracción de inversión internacional y nacional al Estado de México por parte de organismos internacionales, sector privado y alianzas público–privadas con un horizonte de largo plazo y creación de empleos decentes.
- P. Se alentarán reformas legales que permitan la creación de unidades administrativas de ciencia, tecnología e innovación en el gobierno estatal



y los municipios con el fin de que se utilice y aliente la incorporación de mejores prácticas científicas y uso de la tecnología ideal en el ejercicio de la función pública.

- Q. Para el eje de Infraestructura se promoverá la creación de una ley de planeación de infraestructura que permita tener horizontes de planeación de largo plazo y financiamiento multianual de proyectos de infraestructura, con la participación de todos los niveles de gobierno.
- R. Se promoverá la creación de mecanismos de interconexión con la infraestructura federal y de la Ciudad de México en la zona metropolitana para poder ampliar las redes de transporte masivo como metro y mexibus en un esquema que permita disminuir el uso del automóvil y los tiempos de traslado del hogar a los centros de trabajo.
- S. Se promoverá una política industrial horizontal para fomentar la formación de capital humano, infraestructura y la promoción internacional.

## **II. Pilar de Seguridad, Justicia, Paz, Democracia e Instituciones sólidas.**

- A. Dentro del eje de democracia e instituciones sólidas nos pronunciaremos sobre la defensa del Instituto Electoral del Estado de México, así como del Instituto Nacional Electoral, como una garantía de la democracia en el país y en la entidad.
- B. Fortaleceremos la Ley de Participación Ciudadana para legitimar las políticas públicas y fomentar la democracia participativa.
- C. En el eje de Seguridad y Justicia se promoverá una estrategia global de seguridad que permita a los cuerpos de seguridad la especialización regionalizada de una cultura de prevención del delito, atacando las causas y recomposición del tejido social, así como promover la denuncia de todos los delitos mediante un acompañamiento efectivo a las víctimas.
- D. En este mismo sentido esta estrategia deberá promover una cultura de paz y respeto a la ley, permitiendo modernizar las plataformas digitales para la identificación y registro criminal desde las policías municipales, la





## Policía Estatal y la Fiscalía General de Justicia.

- E. En el eje combate a la corrupción y cero impunidad, reformaremos y reglamentaremos la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a fin de simplificar los procesos y transversalidad las estrategias de cero impunidad, procesos que tiene facultado solo la Secretaría de la Contraloría, involucrando además a la sociedad civil y los diferentes sistemas de Transparencia.
- F. Revisaremos la legislación vigente para emitir leyes justas, que garanticen tanto a la Fiscalía General del estado como al Poder Judicial del Estado una estructura eficiente y moderna, basada exclusivamente en un buen desempeño institucional.
- G. Estableceremos las medidas legislativas para reforzar la prevención de los delitos que más lastiman a los mexiquenses, como los homicidios en general; y los feminicidios e infanticidios en lo particular; el secuestro, la tortura, la trata de personas, la violencia contra las mujeres en todas sus formas, y el robo a las personas pasajeras del transporte público; así como la extorsión y el cobro de derecho de piso.
- H. Destinaremos mayor porcentaje del Presupuesto de Egresos de la Entidad, al presupuesto de las policías de investigación.
- I. Dotaremos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de herramientas legales para dar seguimiento a las acciones que los entes públicos hagan en la prevención de violaciones a los derechos humanos, particularmente los de las mujeres, los menores de edad, los adultos mayores y las víctimas de la delincuencia.
- J. Reconocer diferentes delitos que atentan en contra de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en su mayoría, como lo es el matrimonio infantil y las uniones tempranas, generando, además, vinculación y corresponsabilidad con las diferentes autoridades para prevenirlas a través de la concientización sobre la materia.
- K. Promoveremos la creación de un Sistema Estatal y de los Municipios de Formación y Capacitación Policial para el Estado de México, con el fin de brindar oportunidades de formación y capacitación a los elementos de policía, bomberos y protección civil del gobierno del Estado y los municipios.

- L. Promoveremos la creación de un Sistema Estatal de Información con el fin de desarrollar Atlas estatales y municipales de delitos con el fin de promover la prevención del delito y recuperación de los espacios públicos.

## II. Pilar de la Igualdad de Género, Desarrollo Social e Inclusión.

- A. Reglamentaremos la Ley de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México a fin de facultar a la Secretaría de la Mujer y al Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para llevar a cabo las siguientes acciones:
  - a) Garantizar el primer gabinete paritario y sobre la incorporación de las mujeres como profesionales en los diferentes ámbitos de la acción social.
  - b) Incrementar la creación de más centros especializados de resguardo temporal para mujeres que se encuentren en situación de riesgo por violencia de género.
  - c) Garantizar que existan todos los instrumentos necesarios para activar la alerta de género donde se requiera.
  - d) A fin de inhibir la violencia en contra de las mujeres y que éstas cuenten con un mecanismo de defensa inmediato que les permita, incluso, salvar su vida, se propone que se legalice el uso y portación de armas no letales para la defensa personal.
- B. Impulsaremos a través de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Secretaría de la Mujer una campaña masiva para informar, promover y concientizar sobre los derechos de las mujeres y los tipos de violencia, considerando la elaboración de un protocolo universal de actuación para la atención de mujeres en situación de violencia. Todas las actividades descritas deberán considerar las actividades que los propios municipios deberán de observar y coadyuvar para la aplicación efectiva de las políticas públicas.
- C. Garantizar y proteger los derechos de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, y los derechos de las niñas y niños durante el nacimiento y la primera infancia a través de la expedición de la Ley de Maternidad Digna, tutelando el derecho a la vida desde su concepción.



- D. En el eje temático de desarrollo social se gestionará la extensión de cobertura de los programas sociales mediante un diagnóstico efectivo de las necesidades locales y regionales, coadyuvando en una distribución eficaz de los apoyos sociales.
- E. Se exhortará a la creación de una unidad administrativa especializada en asuntos migrantes dependiente de la Coordinación de Asuntos Internacionales, a fin de fortalecer los programas de clubes de migrantes, Línea Migrante y Programa Migrante Mexiquense entre otros.
- F. Gestionaremos mejores y mayores apoyos a los grupos vulnerables de la entidad como lo son los adultos mayores y personas con discapacidad a fin de potenciar sus capacidades.
- G. Reglamentaremos las actividades de los centros de rehabilitación para jóvenes consumidores de drogas y propondremos un modelo de atención que garantice su rehabilitación integral.
- H. Promoveremos una Canasta Tecnológica para el acceso universal de internet gratuito en lugares públicos y de esparcimiento.
- I. En el eje de salud y deporte, específicamente en materia de salud propondremos la creación de la Ley Estatal de Salud del Estado de México, ya que es una de las pocas entidades en el país que no cuenta con ella, así como su reglamento; que además de los ordenamientos emanados por la Ley General de Salud contemplen:
- El Impulso de una política social de salud pública a fin de promover y prevenir las enfermedades desde el ámbito local y con inclusión social del personal de salud;
  - La creación del Programa Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente, y apoyo a las madres adolescentes en población de 12 a 18 años y la incorporación en todas las unidades del sistema de salud las estrategias de atención primaria de salud mental y emocional en todos los grupos de edad, creando un sistema de referencia y contra referencia.
  - Así mismo la creación de un grupo intersectorial liderado por el Instituto Mexiquense contra las adicciones a fin de implementar acciones y políticas públicas que permitan contrarrestar la multidimensionalidad de la violencia en los jóvenes y el consumo de drogas;



- d. Revisaremos los ordenamientos legales para asegurar que las personas trabajadoras del sector privado y público cuenten con mecanismos de seguridad social y que además se promueva la pronta aplicación de la NOM-035-STPS-2018, factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.
- J. Para dar cumplimiento a la Ley Estatal de Deporte, impulsaremos la recuperación de la autonomía deportiva a través de la recuperación del instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, que permita la coordinación con los institutos municipales del deporte, para:
- a. Vigilar el manejo y destino del porcentaje destinado para el fomento de las actividades deportivas, infraestructura y apoyo a deportistas en los municipios.
  - b. Recuperar los recursos destinados a esta rama, para actualizar, autofinanciar y construir nueva infraestructura deportiva en los municipios y lograr la masificación del deporte a través del deporte social.
  - c. Ampliar la oferta de actividades deportivas, culturales y sociales que optimicen los talentos, habilidades para mejorar la salud física y mental en adolescentes y jóvenes evitando las conductas de riesgo.
  - d. Permitir la coordinación con las asociaciones deportivas y los institutos municipales del deporte, y con ello generar y recuperar los recursos destinados a esta rama y poder apoyar el alto rendimiento.
- K. Presentaremos reformas que busquen garantizar la universalidad y gratuidad en la prestación de los servicios de salud, para que la totalidad de los mexiquenses, por el simple hecho de serlo, gocen de acceso pleno a la salud, en todos sus niveles; incluido el de la atención de las enfermedades de alto impacto económico para las personas, como el cáncer, la diabetes mellitus y las enfermedades cardiovasculares.
- L. Incorporaremos en el marco jurídico de la entidad a la salud mental como parte de la medicina preventiva y correctiva.
- M. Implementar una política integral a través de la expedición de la Ley de Educación Emocional y la Ley Estatal de Prevención, Atención y Posvención del Suicidio con el objeto de que la sociedad mexiquense cuente con instancias públicas capacitadas y habilitadas que permitan dar seguimiento puntual de la salud mental y emocional, así como la



contención de riesgos.

- N. Promoveremos la creación de una Ley de Atención Integral y Cuidado de las Personas Adultas Mayores con el fin de garantizar una atención con perspectiva de género en las instituciones de salud y en todas las dependencias públicas estatal y municipales. Se creará también el Instituto Mexiquense de la Persona Adulta Mayor para brindar atención y sugerir políticas públicas a las dependencias estatales y municipales en torno de la atención integral de la persona adulta mayor.
- O. Se alentarán los programas estatales y municipales de cuidado preventivo de la salud mediante programas conjuntos de los distintos niveles de gobierno.

#### IV. Pilar para la Educación de Calidad.

- A. Se impulsará un Plan **para impulsar el desarrollo de diversos tipos de talentos e investigadores; conservando en todo momento el capital intelectual de la entidad.**
- B. Generaremos la **vinculación entre las universidades estatales y las empresas** asentadas en el Estado para promover la inserción laboral y el desarrollo de planes educativos con base en la demanda de las propias empresas, por rubro y por región.
- C. Se fortalecerá el modelo de **Escuelas mexiquenses de tiempo completo**
- D. Impulsaremos la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, sociedad, empresas y las instancias de cuidado del menor, para implementar **instancias infantiles gratuitas.**
- E. Reformaremos la ley de educación del Estado para enfocar el modelo educativo de la entidad al desarrollo de competencias clave y al desarrollo de un proyecto ético de vida, a efecto de preparar a la niñez y a la juventud en una educación integral para enfrentar los desafíos del siglo XXI.
- F. Asimismo, buscaremos garantizar que la alfabetización digital sea reconocida como un derecho que toda persona tenga al conocimiento en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para su

integración y participación como agentes sociales de derechos en el espacio público digital.

- G. Se promoverá desde el Congreso la creación del Sistema Mexiquense de Investigadores e Innovadores para crear un cuerpo de investigadores del más alto nivel que atiendan las necesidades de la sociedad mexiquense en las áreas de ciencia, tecnología e innovación.
- H. Se creará la Universidad Mexiquense del Adulto Mayor para brindar educación y formación especializada en torno de los problemas de las personas adultas mayores.
- I. Se propondrán reformas para reforzar los mecanismos de reincorporación a la educación básica a las personas que abandonaron los estudios básicos durante la pandemia de COVID-19 o por causas socioeconómicas o de seguridad, tanto en el sistema básico como en los mecanismos de educación adulta.
- J. Promoveremos reformas para mejorar la educación de los adultos y crearemos la Universidad Digital Mexiquense, con el fin de promover la capacitación y educación que permita una mejor empleabilidad, con énfasis en las áreas de conocimiento del inglés, la educación financiera y el emprendimiento, así como de habilidades y conocimientos de administración.

## V. Pilar por el Medio Ambiente y Sustentabilidad.

- A. En el eje de Educación ambiental promoveremos la creación de por lo menos dos **Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático mejor conocidos como CEACC**, que se integren a los 5 ya existentes, con el objetivo de sensibilizar a la población de la gravedad de los impactos del cambio climático, utilizando la más avanzada tecnología, lo que genera una participación social y un cambio de hábitos, modifique su perspectiva de la Tierra y compruebe como las acciones humanas pueden destruir en cuestión de días, lo que a la naturaleza le ha llevado miles de años crear, impulsando así una cultura de economía circular.
- B. En el eje de agua y recursos naturales para todos, reforzaremos a la Comisión Estatal de Agua CAEM, para que a través de su estructura y los municipios se dé un manejo integrado del agua y recuperación efectiva de las cuencas de agua, mitigar al máximo las fugas del vital

líquido.

- C. Legislaremos para implantar una nueva cultura del uso eficiente del agua para que se consideren las tecnologías de tratamiento y reutilización, con esquemas de evaluación socioeconómica y con la participación social en las decisiones de su manejo y administración, garantizando así su adecuado aprovechamiento y su abastecimiento a las generaciones futuras principalmente en calidad, cantidad y precio asequible.
- D. Legislaremos para promover la participación conjunta de los usuarios, la sociedad organizada, gobiernos municipales y organismos descentralizados para el manejo integral sustentable del agua desde un adecuado manejo en cuencas hidrológicas, hidrográficas y acuíferos.
- E. Se promoverá evitar el desperdicio de agua, a causa de las condiciones físicas de la infraestructura, imponiendo a la par sanciones al desperdicio del preciado líquido.
- F. Además, buscamos reconocer que toda persona tenga derecho al agua como líquido vital, inherente al ser humano como recurso proveedor de vida, y como patrimonio social, natural y cultural, garantizando que el líquido sea accesible, suficiente, asequible y de calidad para todos sin distinción alguna, dando paso a la justicia hídrica.
- G. Promover la actualización de los marcos legales de la entidad que permitan alinear la visión del crecimiento ordenado de las zonas metropolitanas del Estado y alinear los marcos institucionales aplicables a dichos municipios con la visión integral de un crecimiento ordenado y sustentable.
- H. Fortaleceremos la Red Automática de Monitoreo Atmosférico de las distintas Zonas Metropolitanas de la Entidad, a fin de monitorear la calidad del aire de manera efectiva gestionando su mantenimiento, y en su caso implementar acciones tendientes a minimizar las emisiones contaminantes de aire, de conformidad con los resultados.
- I. En el eje de Justicia y ordenamiento Ambiental, gestionaremos ante la SEMARNAT previo diagnóstico un ordenamiento ecológico territorial de la entidad a fin de preservar la biodiversidad mexiquense; así mismo se fortalecerá a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, para acceder de forma oportuna y eficiente a la justicia

ambiental.

- J. En el eje de Sustentabilidad facultaremos al Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, para que a través de su estructura se promueva y capacite con elementos técnicos y científicos sobre la utilización de energías renovables y una economía sustentable.
- K. Fomentaremos la economía circular y establecer en las leyes una progresividad para eliminar la comercialización y uso de plásticos no biodegradables de un solo uso.
- L. Legislar en materia de protección y bienestar animal, para evitar el maltrato animal en cualquier espacio, ya sea urbano o rural, así como reforzar las instituciones encargadas de defender la biodiversidad y el cuidado del medio ambiente.
- M. Establecer sanciones más severas para aquellas personas, instituciones o empresas que contaminen el medio ambiente, a través de descargas o emisiones que atenten contra la salud de la sociedad, y promover al mismo tiempo, medidas alternativas para la regeneración de ecosistemas y limpia de agua, suelo y aire, para no comprometer la integridad de las futuras generaciones.
- N. Plantearemos reconocer la Democracia Ambiental dentro de la Legislación mexiquense, para que así, las y los ciudadanos puedan influir de manera positiva e integral en la consolidación de proyectos, políticas públicas, acciones y cualquier tipo de mecanismo implementado a propósito de la protección y cuidado del medioambiente.

## **VI. Pilar de Gestión Pública eficaz, eficiente y Gobernanza Participativa**

- A. Impulsaremos una reforma integral a la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado, así como a todos los ordenamientos legales relativos y aplicables, con el fin de llevar a cabo un proceso de reingeniería en el gobierno de estado que permita generar un conjunto de estructuras administrativas más especializadas, más cercanas a la comunidad en su funcionamiento y sujetas a un procedimiento administrativo único y estable que brinde seguridad jurídica en su operación.

- B. Impulsar reformas para la profesionalización del servicio público en el cual se contemplen procesos de selección, capacitación, remuneración, así como evaluación del desempeño del personal de todos los niveles de la administración pública.
- C. Promover reformas para la desregulación y simplificación administrativa del marco fiscal, así como un marco tributario sencillo y eficiente para la recaudación, que incentive la cultura del cumplimiento, que impulse el desarrollo económico, que estimule el ahorro, la inversión, la innovación y que amplíe la base de contribuyentes, con el fin de que el gobierno estatal incremente la inversión en infraestructura, educación, salud y superación de la pobreza.
- D. Promover acciones legislativas para prohibir el uso de dinero en efectivo en todas las dependencias y entidades, así como en los organismos autónomos, con el apoyo de la tecnología cadenas de datos (blockchain), para que se pueda rastrear en todo momento el destino final de los recursos públicos, de manera progresiva;
- E. Presentar iniciativas en materia de protección a profesionales del ejercicio periodístico y de defensores de derechos humanos, para garantizar el ejercicio pleno de su actividad.
- F. Endurecer las sanciones administrativas y penales a las personas servidoras y exservidoras públicas encargadas de combatir la corrupción, que incurran en actos de corrupción y/o que se nieguen a proceder en contra de personajes corruptos, a pesar de existir elementos de actuación en su contra.
- G. En el eje temático de Gestión Pública y Eficiente reformaremos a fondo la Ley de Gobierno digital del Estado de México y Municipios, a fin de lograr la transición a un verdadero gobierno digital que permita una simplificación administrativa, contar con una plataforma digital paramétrica e interconectada en un padrón único estatal que permita que exista una ventanilla única de tramites con la transversalidad a todas las dependencias que brindan los servicios y que además permite una transparencia eficiente para la rendición de cuentas.
- H. Para mejorar la coordinación intergubernamental e intersectorial, nos

pronunciaremos por el mejoramiento de los diferentes procesos de comunicación efectiva digital o documental, que además permitan el fortalecimiento de la mejora regulatoria de los servicios, con la finalidad de ofrecer al usuario una respuesta pronta a sus necesidades.

- I. Por otra parte, promoveremos que en las todas las dependencias estatales y ayuntamientos, se lleven a cabo procesos para la evaluación de desempeño de los servidores públicos a fin de garantizar contar con el mejor personal y paralelamente impulsar un programa de capacitación para mejorar el capital humano de los servidores públicos del gobierno del estado de México
- J. Por otra parte, se exhortará a los municipios a adoptar las políticas estatales en la materia a fin de fortalecer las acciones tendientes a eficientar sus administraciones públicas.
- K. En el eje de Gobernanza Participativa privilegiaremos el dialogo con cualquier expresión política, asociaciones de la sociedad civil, grupos vulnerables y minorías a fin de llegar acuerdos que permitan la solución de conflictos en pro de todos los mexiquenses.
- L. Con la finalidad de fortalecer la gobernanza participativa, impulsaremos las medidas legislativas necesarias para promover a las organizaciones de la sociedad civil, particularmente la Ley Estatal de Fomento y Fortalecimiento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil; así mismo, impulsaremos el desarrollo de políticas públicas con acompañamiento de sociedad, armonizando las tareas a los objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- M. Reglamentaremos la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, a fin de promover la contraloría social electrónica y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de forma eficiente. además, promoveremos la ampliación del Programa de Contraloría social de la Secretaria de la Contraloría a fin de contar con observatorios ciudadanos de todas las acciones de gobierno y no solo de obra pública.
- N. En el eje de políticas públicas con perspectiva de familia, promoveremos

que el centro de todas las políticas de gobierno tenga como eje la familia, como el núcleo primordial de la sociedad garantizando con ello, la aplicación efectiva de todas las acciones de gobierno.

- O. Proponemos reconocer constitucionalmente el derecho que las Organizaciones de la Sociedad Civil tienen para presentar Iniciativas de Ley, con el propósito de que puedan ser parte en la creación y mejoramiento de nuestra legislación vigente.
- P. Se creará la Ley del Servicio Estatal y Municipal de Carrera para profesionalizar el servicio de la administración pública estatal y municipal.
- Q. Se crearán los cambios legales para que en los informes de gobiernos se establezcan indicadores de desempeño con objetivos y metas para las dependencias estatales y se alentará a los municipios a crear mecanismos similares de planeación y evaluación del ejercicio de la función pública.
- R. Propondremos reformas a la constitución para garantizar una mayor participación de los municipios en las labores de planeación hacendaria, seguridad, turismo, desarrollo económico, infraestructura, agua, vivienda, medio ambiente, educación, salud y educación con una perspectiva democrática y plural.
- S. Se alentará la participación de mecanismos de participación democrática comunitaria y de las comunidades originarias en los ayuntamientos.
- T. Se promoverán reformas legales que faciliten la coordinación de trabajos entre los municipios y los distintos niveles de gobierno con respeto absoluto a la autonomía municipal.
- U. Se fortalecerán las finanzas públicas municipales a efecto de que los Ayuntamientos puedan brindar mejores respuestas a los desafíos que enfrentan en sus ciudades y asentamientos urbanos.





---

**PLATAFORMA ELECTORAL  
Y PROGRAMA DE GOBIERNO**





**IRI**  
INSTITUTO  
REYES HERÓLES  
ESTADO DE MÉXICO

FUNDACIÓN  
**COLOSIO.**  
ESTADO DE MÉXICO



FUNDACIÓN  
Rafael  
PRECIADO